



Gerencia General

27 de marzo del 2026

CARTA-PROMOTORA-GG-067-2026

Licenciada

Ana Miriam Araya Porras

Dirección Ejecutiva

Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Ministerio de Hacienda

ASUNTO: Presupuesto Extraordinario 01-2026, Leyes N° 9971, N° 7169, N° 8262 y convenios

Estimada señora:

Nos permitimos poner a su conocimiento el Presupuesto extraordinario 01-2026, correspondiente a las Leyes N° 9971, N° 7169, N° 8262 y convenios por la suma de ₡271.434.547,84 (doscientos setenta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete colones con 84/100) de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, aprobada por la Junta Directiva en el Acta Ordinaria 05-2026, Capítulo IV, Artículo 5, Acuerdo 4, inciso a) celebrada el 26 de marzo del 2026, según comunicado de acuerdo CA-PROMOTORA-JD-23-2026.

Atentamente,

Promotora
Costarricense
De Innovación
E Investigación



Firmado Digitalmente

Ana Patricia Rojas Figueredo
GERENCIA GENERAL

YSV

C. Lic. Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno
Unidad Financiera



Junta Directiva

CA-PROMOTORA-JD-23-2026

Fecha:	26 de marzo, 2026	
Para:	Sra. Nancy Rojas Castillo Jefa Dirección Administrativa Financiera	
De:	Sr. Orlando Vega Quesada Presidente Suplente Junta Directiva	ORLANDO JOSUE VEGA QUESADA (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-1111-0873. Fecha declarada: 26/03/2026 02:10:49 p. m. Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.
Asunto:	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.º 01-2026, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES N.º 9971, N.º 7169, N.º 8262 (3% PROPYME)	

ACTA ORDINARIA 05-2026, CAPITULO IV, ARTICULO 5, FECHA 26/03/2026

Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad.

ACUERDO 4

- a) Dar por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026, de conformidad con las Leyes N.º 9971, N.º 7169, N.º 8262 (3% Propyme) y convenios, por la suma de doscientos setenta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete colones con ochenta y cuatro céntimos (C271,434,547.84), la cual fue elaborada por la Unidad de Finanzas de la Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO APROBADO/FIRME

RSR

- C. Sra. Patricia Rojas Figueredo, Gerente General.
Sra. Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional, Junta Directiva
Sra. Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas
Sra. María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional
Sra. Stephanie Mejías Campos, Unidad de Planificación Institucional.
Archivo



Junta Directiva

CA-PROMOTORA-JD-24-2026

Fecha:	26 de marzo, 2026	
Para:	Sra. María Lorena Alpizar Marín Jefa Unidad de Planificación Institucional	
De:	Sr. Orlando Vega Quesada Presidente Suplente Junta Directiva	ORLANDO JOSUE VEGA QUESADA (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-1111-0873. Fecha declarada: 26/03/2026 02:08:42 p. m. Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.
Asunto:	CAMBIOS AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONFORME AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2026	

ACTA ORDINARIA 05-2026, CAPITULO IV, ARTICULO 5, FECHA 26/03/2026

Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad.

ACUERDO 4

- b) Dar por conocido y aprobado que, debido al Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026, de conformidad con las Leyes N.º9971, N.º7169, N.º8262 (3% Propyme) y convenios, se han realizado los cambios respectivos en el Plan Operativo Institucional (MAPP), según lo indicado en la CARTA-PROMOTORA-UI-022-2026, emitida por la Unidad de Planificación Institucional.

ACUERDO APROBADO/FIRME

RSR

- C. Sra. Patricia Rojas Figueredo, Gerente General.
Sra. Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional, Junta Directiva.
Sra. Nancy Rojas Castillo, Jefa, Dirección Administrativa Financiera.
Sra. Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas.
Sra. Stephanie Mejías Campos, Unidad de Planificación Institucional.
Archivo



Junta Directiva

CA-PROMOTORA-JD-25-2026

Fecha:	26 de marzo, 2026	
Para:	Sra. María Lorena Alpizar Marín Jefa Unidad de Planificación Institucional	
De:	Sr. Orlando Vega Quesada Presidente Suplente Junta Directiva	ORLANDO JOSUE VEGA QUESADA (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-1111-0873. Fecha declarada: 26/03/2026 02:11:45 p. m. Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.
Asunto:	AJUSTES AL PRESUPUESTO PLURIANUAL Y MANTENIMIENTO DE PROYECCIONES CONFORME AL PRESUPUESTO N° 01-2026	

ACTA ORDINARIA 05-2026, CAPITULO IV, ARTICULO 5, FECHA 26/03/2026

Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad.

ACUERDO 4

- c) Dar por conocido y aprobado que debido al Presupuesto N.º 01-2026, de conformidad con las Leyes N°9971, N°7169, N°8262 (3% Propyme) y convenios, se ajustó el presupuesto plurianual y se mantienen las proyecciones, según CARTA-PROMOTORA-UI-023-2026, emitida por la Unidad de Planificación Institucional.

ACUERDO APROBADO/FIRME

RSR

- C. Sra. Patricia Rojas Figueredo, Gerente General.
Sra. Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional, Junta Directiva.
Sra. Nancy Rojas Castillo, Jefa, Dirección Administrativa Financiera.
Sra. Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas.
Sra. Stephanie Mejías Campos, Unidad de Planificación Institucional.
Archivo



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

**Diagnóstico de la programación y el estado de
los informes técnicos y financieros
correspondientes al período 2020 al 2028**
Unidad Gestión de Programas

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	INFORME-PROMOTORA-DPII- UGP-007-2026
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN- UNIDAD GESTIÓN DE PROGRAMAS	Fecha: 5 marzo 2026
	Versión: 1
Elaborado por: Pablo Andrés Solís Campos, Analista UGP	

PABLO ANDRES SOLIS CAMPOS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-04-0166-0672.
Fecha declarada: 05/03/2026 04:57:19 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Índice

Índice	1
1. Introducción	2
2. Objetivo	2
3. Alcance/Productos/Desarrollo	2
4. Conclusiones/Recomendaciones.....	13



Dirección de Programas de Innovación e Investigación

Unidad Gestión de Programas

1. Introducción

El presente informe expone los resultados del diagnóstico de la programación y el estado de los informes técnicos y financieros correspondientes al periodo 2020–2028 de la Unidad de Gestión de Programas. El análisis permite identificar el volumen de informes, su distribución temporal, el estado de cumplimiento y la carga de trabajo asignada a cada analista, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y el fortalecimiento de la Dirección de Innovación de Programas y a nivel de gestión institucional.

2. Objetivo

Realizar un diagnóstico integral de los informes técnicos y financieros del periodo 2020–2028, identificando la distribución por tipo, año y analista, así como el nivel de cumplimiento y rezago, con el fin de formular recomendaciones orientadas a la mejora del seguimiento y la eficiencia operativa de la Unidad de Gestión de Programas.

3. Alcance

El diagnóstico comprende 673 informes programados entre los años 2020 y 2028, incluyendo informes técnicos y financieros (parciales y finales), informes expost, reintegros, regresos al país y contrapartidas, contratos en incumplimiento, solicitudes de ampliación de ejecución del proyecto. El análisis se basa exclusivamente en la información registrada en la base de datos suministrada (Sistema de seguimiento técnico y financiero de la Promotora SSCS) y otra información proporcionada por los analistas que no se encuentra registrada en dicha base de datos.



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

4. Productos del Diagnóstico

- ✓ Inventario consolidado de informes 2020-2028.
- ✓ Distribución por tipo y por año.
- ✓ Análisis de estado (pendiente/entregado) y rezago (vencidos / por vencer).
- ✓ Criterios de ampliación por desarrollar por parte del Analista.
- ✓ Análisis de carga de trabajo por analista.

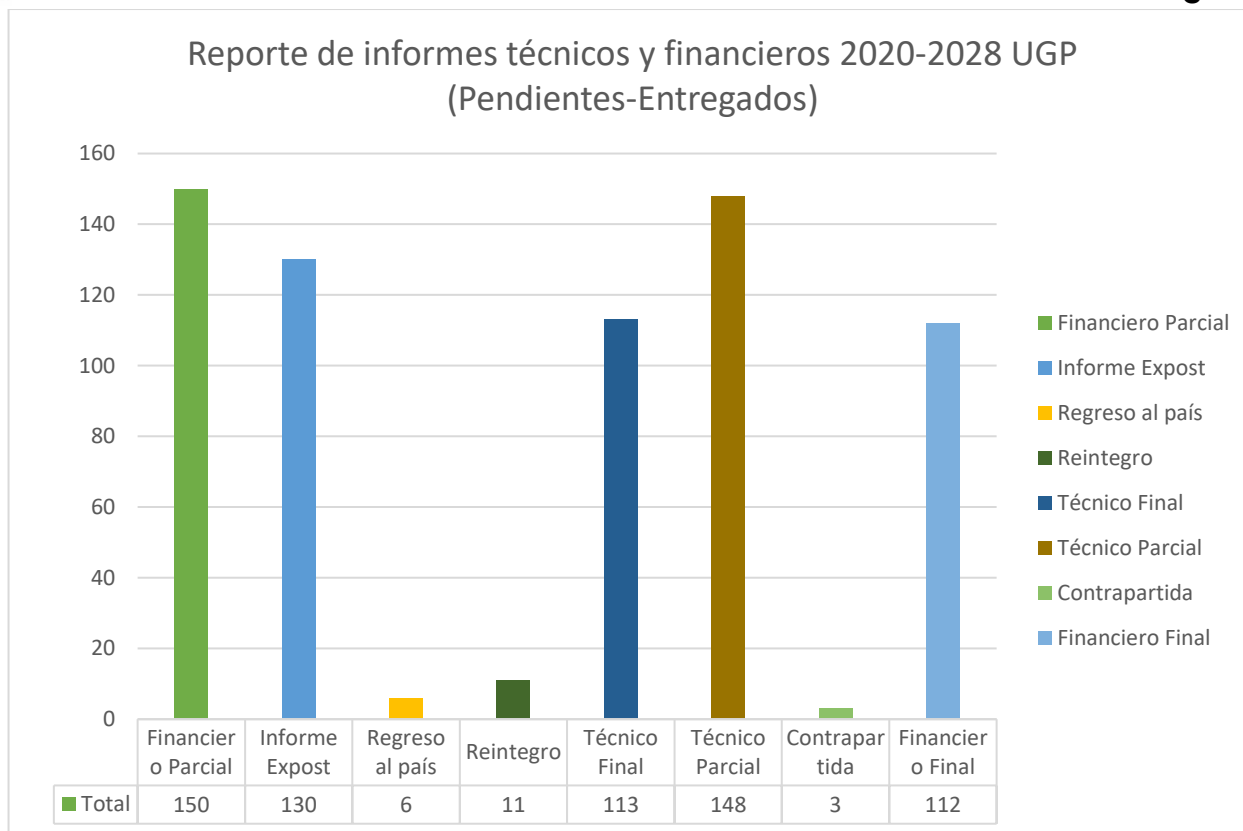
5. Estadísticas del diagnóstico

A continuación, se presenta el cuadro y la gráfica de los informes programados 2020-2028 (Pendientes de entregar por el beneficiario y entregados a la Promotora):

Nombre del informe	Total de solicitudes
Financiero Parcial	150
Informe Expost	130
Regreso al país	6
Reintegro	11
Técnico Final	113
Técnico Parcial	148
Certificación de la contrapartida	3
Financiero Final	112
Total general	673



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas



Fuente: Elaboración propia, UGP.

Distribución por tipo Informe	Cantidad	% del total
Financiero Parcial	150	22.29
Técnico Parcial	148	21.99
Informe Expost	130	19.32
Técnico Final	113	16.79
Financiero Final	112	16.64
Reintegro e incumplimientos	11	1.63
Regreso al país	6	0.89
Certificación de la Contrapartida	3	0.45



Dirección de Programas de Innovación e Investigación Unidad Gestión de Programas

La mayor carga se concentra en informes parciales (técnicos y financieros) y expost, que en conjunto representan una parte sustantiva del inventario de la base de datos.

Distribución por año (2020-2028)

Año	Total
2020	15
2021	18
2022	37
2023	60
2024	78
2025	81
2026	220
2027	152
2028	12

Hallazgo crítico: se observa un pico marcado en **2026 (220)** y alta carga en **2027 (152)**, lo que incrementa el riesgo de congestión si no se ajusta capacidad, prioridades o mecanismos de seguimiento.

Estado de cumplimiento y atraso:

- ✓ Informes pendientes vencidos por entregar por parte de los beneficiarios un total de 233.
- ✓ Informes pendientes por vencer en 60 días de 37 informes.



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

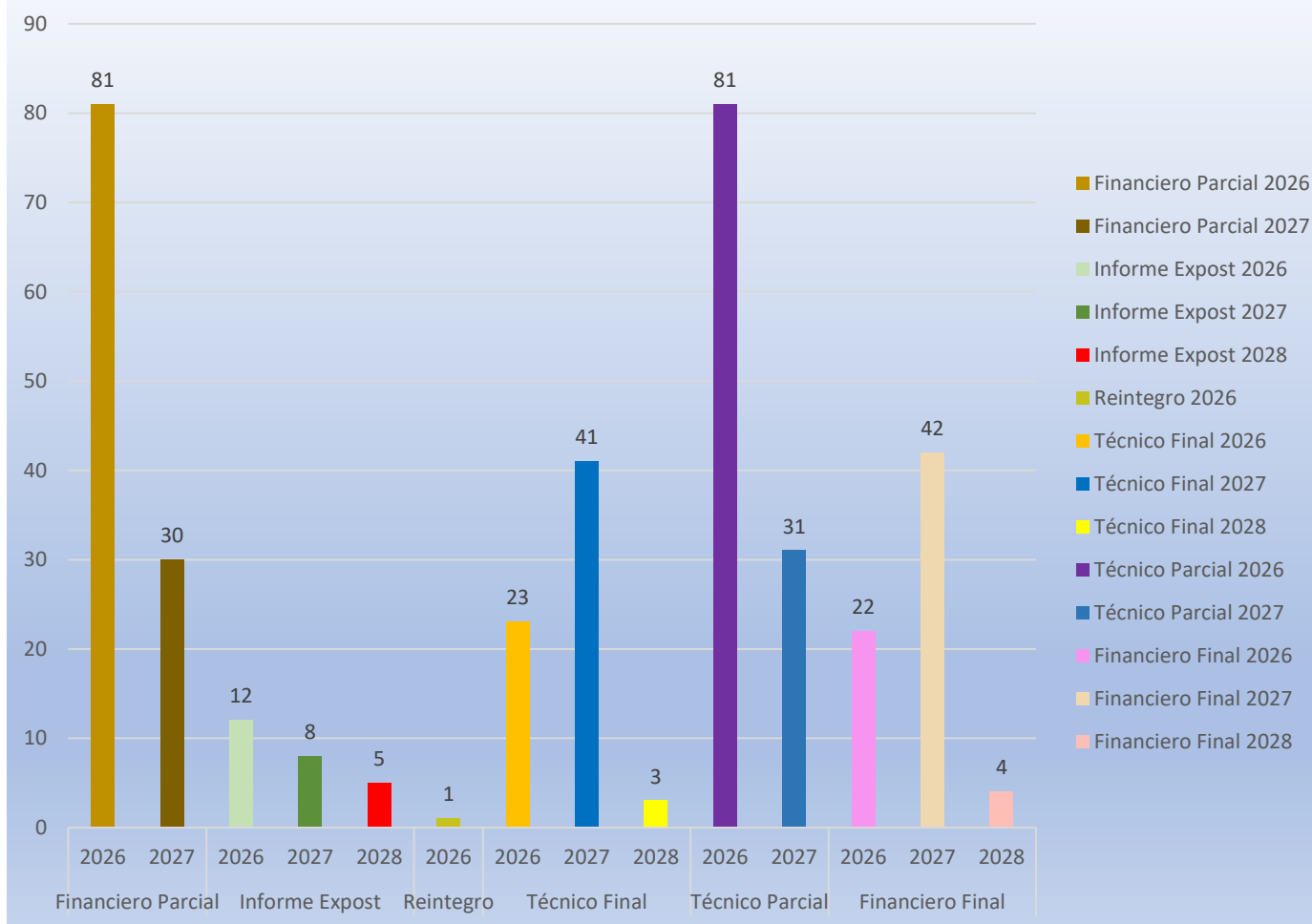
Tipo de informe y cantidad por los años 2026-2028

Tipo de informe y año	Cantidad
Financiero Parcial	111
2026	81
2027	30
Informe Expost	25
2026	12
2027	8
2028	5
Reintegro	1
2026	1
Técnico Final	67
2026	23
2027	41
2028	3
Técnico Parcial	112
2026	81
2027	31
Financiero Final	68
2026	22
2027	42
2028	4
Total general	384



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

Reporte de informes técnicos y financieros 2026-
2028 UGP (Pendientes-Entregados)



Fuente: Elaboración propia, UGP.



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

6. Análisis de carga de trabajo por analista

Carga total, estado y pendientes vencidos

Analista	Total	Pendiente por entregar por el beneficiario	Informes entregados	% Pendiente	Criterios pendientes de realizar por el analista	Pendientes vencidos	% del total de lo programado según SSCS*
Jorge Rojas Vega	183	148	35	80.87	-	65	27.19
Verónica Hernández	183	182	1	99.45	4	93	27.19
Pablo Solís Campos	117	93	24	79.49	5	38	17.38
Irene Armas	98	94	4	95.92	4	18	14.56
Jorge Beita	62	58	4	93.55	1	0	9.21
Noemy Campos Mejicano	30	22	8	73.33	1	19	4.46

*SSCS: Sistema de Seguimiento y control de solicitudes.

Los criterios pendientes por realizar por cada analista no están registrados en el SSCS, no existe la opción de programarlos.

- Existe alta concentración de carga de trabajo en los compañeros Jorge Rojas Vega más Verónica Hernández para un total de 366 informes (54,4%).



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

- Los **pendientes vencidos** se concentran principalmente en **Verónica Hernández** un total de 93 informes que corresponde en su gran mayoría a informes expost y **Jorge Rojas Vega** un total de 65 informes que podrían cambiar de estado según el control de seguimiento de solicitudes individual por parte del analista.

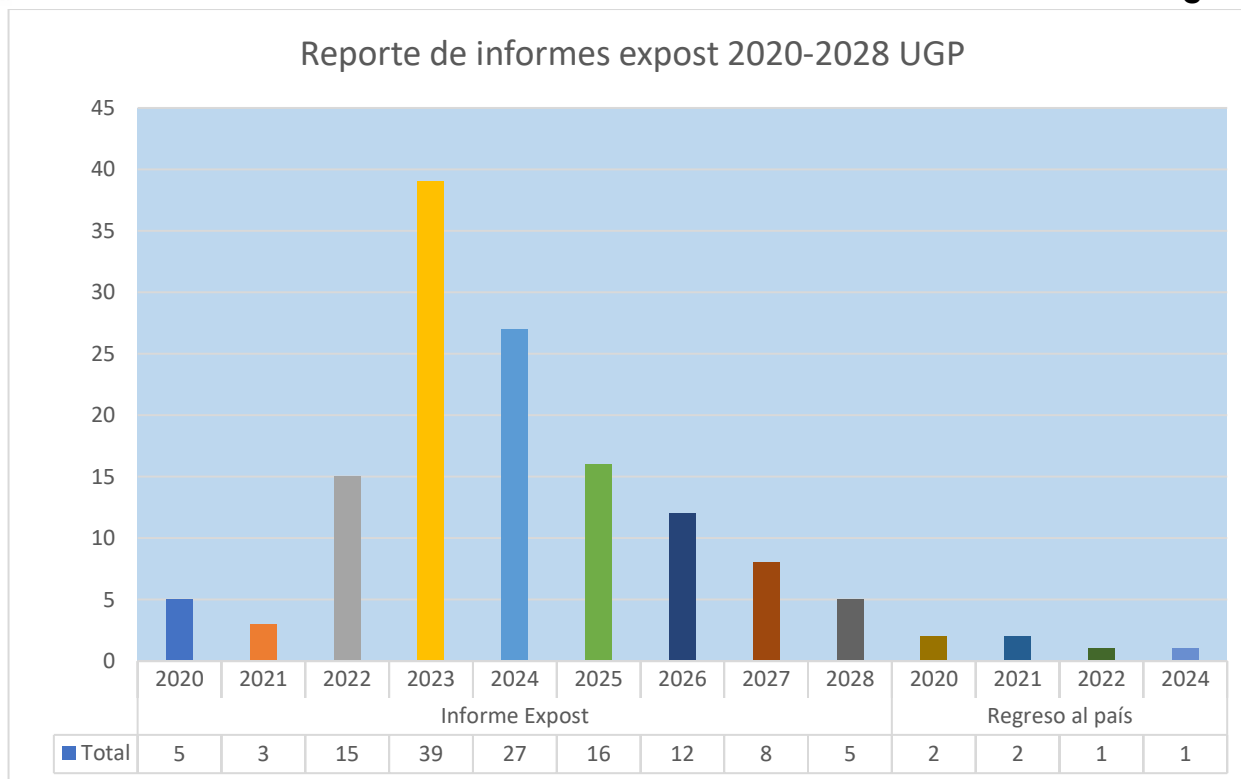
Carga futura (pico 2026–2028) por analista

Analista	2026	2027	2028
Jorge Rojas Vega	47	37	1
Verónica Hernández	54	36	4
Pablo Solís Campos	31	29	2
Irene Armas	43	32	5
Jorge Beita	42	16	0
Noemy Campos Mejicano	3	2	0

Implicación: la mayor presión o carga de trabajo para el año 2026 se concentra en Verónica Hernández (54 informes), Jorge Rojas Vega (47 informes), Irene Armas (43 informes) y Jorge Beita (42 informes); esto sugiere anticipar balanceos de cargas de trabajo o refuerzos antes y durante el pico de entregas de informes.



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas



Fuente: Elaboración propia, UGP.

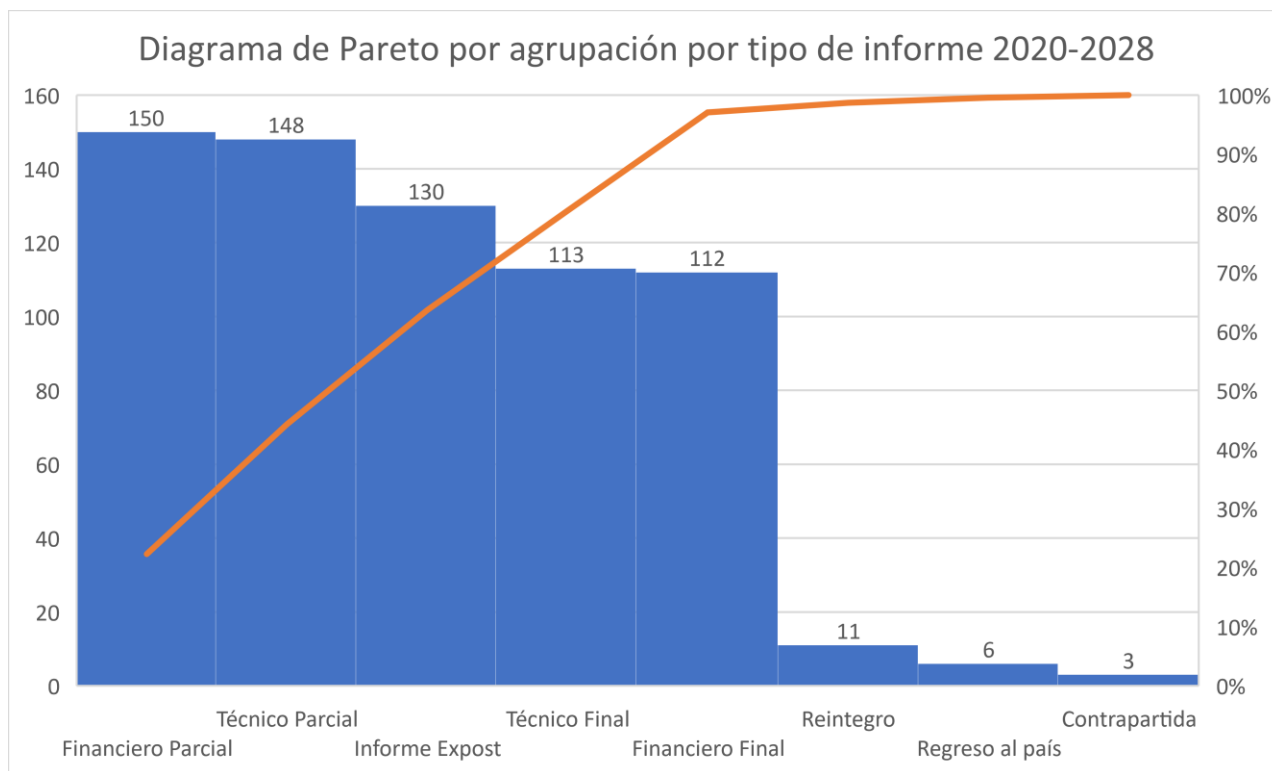
Cabe indicar que los analistas Irene Armas (24 informes), Noemy Campos (16 informes) y Pablo Solís (3 informes) tienen asignado los informes expost registrados en el sistema de Seguimiento y control de Solicitudes de la Promotora, sin embargo, el seguimiento lo realiza la compañera Verónica Hernández aumentándole la carga de trabajo. La analista Verónica Hernández tiene asignado (93 informes expost) para un total de un total de 136 informes expost.

Se elaboro una tabla dinámica de la base de datos del sistema de seguimiento de solicitudes (SSCS) en formato de Excel para su respectiva consulta.

También se utilizó el software de Stat Solver para proyectos de Six Sigma para análisis de datos.



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas



Elaboración propia UGP

Tipo de informe	Cantidad	% del total	% acumulado
Financiero Parcial	150	22.3%	22.3%
Técnico Parcial	148	22.0%	44.3%
Informe Expost	130	19.3%	63.6%
Técnico Final	113	16.8%	80.4% ☒
Financiero Final	112	16.6%	97.0%
Reintegro	11	1.6%	98.7%
Regreso al país	6	0.9%	99.6%
Contrapartida	3	0.4%	100%

El 80% del volumen (80.4%) se concentra en los primeros 4 tipos de informes: Financiero Parcial, Técnico Parcial, Informe Expost, Técnico Final. Eso equivale a 541 de 673 informes.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



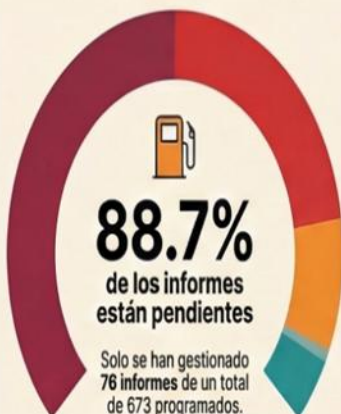
Dirección de Programas de Innovación e Investigación Unidad Gestión de Programas

En resumen, si mejoramos en acciones concretas en el proceso (automatización de las liquidaciones financieras, plantillas más ágiles de informes técnicos entre otros) en los cuatros tipos de informes, estaríamos impactando ~80% del total.

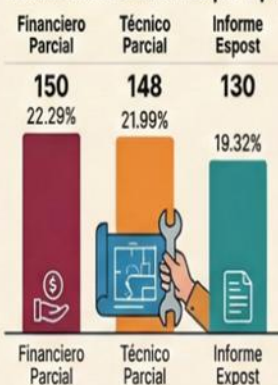
Diagnóstico de Gestión UGP: Alerta de Carga y Cumplimiento (2020-2028)

Este diagnóstico analiza **673** informes programados en la Unidad de Gestión de Programas (UGP). Revela un atraso significativo de informes vencidos y advierte sobre una saturación operativa inminente debido a una alta concentración de tareas y un pico de entregas proyectado para el año 2026.

ESTADO DEL INVENTARIO Y CARGA DE TRABAJO



Distribución de Informes por Tipo



ALERTA FUTURA Y HOJA DE RUTA



PLAN DE ACCIÓN



Plan de Priorización y Automatización

Se recomienda crear una App para liquidaciones financieras y un tablero de control semestral.



Plan Remedial 2020-2025

Urge revisar 70 informes técnicos y 30 liquidaciones financieras de periodos antiguos.

Elaboración propia de la UGP

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación

Unidad Gestión de Programas

7. Conclusiones

- ✓ El inventario o la base de datos analizado contiene 673 informes programados para los años 2020–2028, con fuerte concentración en el año 2026 (220 informes) y el año 2027 (152 informes).
- ✓ El porcentaje de informes pendientes de entregar por parte del beneficiario es del 88,7% para un total de 597 frente a 11,3% entregado por el empresario de (76 informes), por gestionar por parte del analista.
- ✓ Existe un atraso crítico: 233 informes pendientes de entregar por parte de los beneficiarios vencidos al 27/02/2026 y 37 informes por vencer en los siguientes 60 días.
- ✓ La carga de trabajo se encuentra altamente concentrada: en dos analistas el porcentaje de concentración es del 54,4% del total.

8. Recomendaciones

- a. Establecer un plan de priorización para los informes entregados por el beneficiario a cada analista de los años más antiguos y cerrar la brecha de finalización de dichas acciones y ajustar el estado en el Sistema de Seguimiento y Control de Solicitudes (SSCS).
- b. Implementar un plan de priorización o asignación para la tarea de informes expost y bajar la carga de trabajo a la compañera Verónica Hernández.
- c. Establecer un tablero de control mínimo cada seis meses con los informes: vencidos, por vencer, cerrados, y carga por analista con el fin de depurar la base de datos y que este actualizada.
- d. Contratar con recursos del 3% del Fondo Propyme por servicios profesionales para la realización de un app o automatización de las liquidaciones financieras, para que las mismas sean más expeditas o contratar a una empresa para que realice las 30 liquidaciones financieras.



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

- e. Establecer un plan remedial para elaborar la liquidaciones financieras parciales y finales de los años 2020 al 2025 un total de 30 liquidaciones.
- f. Establecer un plan remedial para revisar los informes parciales y técnicos entregados por los beneficiarios de los años 2020 al 2025 un total 70 informes.
- g. Solicitar a los beneficiarios el envío de los 52 informes pendientes de remitir de los años 2020 al 2025, con el fin de estar al día con el seguimiento técnico.





Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

9. Anexos Base de datos del SCSC (al 27 de febrero del 2026)

Id Solicitud	Beneficiario	Descripción Actividad	Fecha del Informe	Tipo de Informe	Analista GdF	Estado del Informe
FI-0479-11	OSCAR MARIO ROJAS CARRILLO	Doctorado en Química	09/12/2022	Informe Expost	Verónica Hernández	Pendiente
FI-0479-11	OSCAR MARIO ROJAS CARRILLO	Doctorado en Química	08/12/2023	Informe Expost	Verónica Hernández	Pendiente
FI-0479-11	OSCAR MARIO ROJAS CARRILLO	Doctorado en Química	13/12/2024	Informe Expost	Verónica Hernández	Pendiente
FI-0479-11	OSCAR MARIO ROJAS CARRILLO	Doctorado en Química	14/07/2025	Informe Expost	Veronica Hernández	Pendiente
FI-0275-09	MARIA NATALIA HERRERA MURILLO	Licenciatura en Ingeniería en Negocios y Tecnologías de Información.	30/09/2021	Informe Expost	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-0275-09	MARIA NATALIA HERRERA MURILLO	Licenciatura en Ingeniería en Negocios y Tecnologías de Información.	30/09/2022	Informe Expost	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-0275-09	MARIA NATALIA HERRERA MURILLO	Licenciatura en Ingeniería en Negocios y Tecnologías de Información.	30/09/2023	Informe Expost	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-0280-09	DAGOBERT O JOSE HERRERA MURILLO	Licenciatura en Ingeniería en Negocios y Tecnologías de Información.	30/09/2022	Informe Expost	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-207B-14	ANA LIZETH HINE GOMEZ	Doctorado en ciencias para el desarrollo con énfasis en	29/02/2020	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Entregado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		Recursos naturales				
FI-207B-14	ANA LIZETH HINE GOMEZ	Doctorado en ciencias para el desarrollo con énfasis en Recursos naturales	29/02/2020	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-0180-12	MEYER EDUARDO GUEVARA MORA	Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos Continentales	31/03/2023	Informe Expost	Verónica Hernández	Pendiente
FI-161B-12	YENDRY REGINA CORRALES UREÑA	Doctorado en Ciencia y Tecnología de Materiales.	30/04/2023	Informe Expost	Verónica Hernández	Pendiente
FI-167B-14	CAROLINA MARIA SAENZ BOLAÑOS	Doctorado en Conservación Ambiental	20/12/2021	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Entregado
FI-032B-12	LUIS ROBERTO VILLEGAS PEÑARANDA	Doctorado en Química	30/09/2022	Informe Expost	Verónica Hernández	Pendiente
FI-032B-12	LUIS ROBERTO VILLEGAS PEÑARANDA	Doctorado en Química	30/09/2023	Informe Expost	Verónica Hernández	Pendiente
FI-032B-12	LUIS ROBERTO VILLEGAS PEÑARANDA	Doctorado en Química	30/09/2024	Informe Expost	Verónica Hernández	Pendiente
FI-032B-12	LUIS ROBERTO VILLEGAS PEÑARANDA	Doctorado en Química	30/09/2025	Informe Expost	Verónica Hernández	Pendiente
FI-0183-12	ANA LAURA SOLANO LOPEZ	Doctorado en Enfermería	31/01/2023	Informe Expost	Verónica Hernández	Pendiente
FI-0183-12	ANA LAURA SOLANO LOPEZ	Doctorado en Enfermería	31/01/2024	Informe Expost	Verónica Hernández	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-0183-12	ANA LAURA SOLANO LOPEZ	Doctorado en Enfermería	31/01/2025	Informe Expost	Verónica Hernández	Pendiente
FI-0183-12	ANA LAURA SOLANO LOPEZ	Doctorado en Enfermería	31/01/2026	Informe Expost	Verónica Hernández	Pendiente
FI-0171-12	KAROL CRISTINA ULATE NARANJO	Doctorado en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales, énfasis Biología Marina	01/01/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0171-12	KAROL CRISTINA ULATE NARANJO	Doctorado en Ciencias en el Uso, Manejo y Preservación de los Recursos Naturales, énfasis Biología Marina	01/01/2024	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-458A-09	EDGAR OVIEDO BLANCO	Doctorado en Aplicaciones de la Informática	01/04/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-458A-09	EDGAR OVIEDO BLANCO	Doctorado en Aplicaciones de la Informática	01/04/2024	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-458A-09	EDGAR OVIEDO BLANCO	Doctorado en Aplicaciones de la Informática	01/04/2025	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-458A-09	EDGAR OVIEDO BLANCO	Doctorado en Aplicaciones de la Informática	01/04/2026	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-458A-09	EDGAR OVIEDO BLANCO	Doctorado en Aplicaciones de la Informática	01/04/2027	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-458A-09	EDGAR OVIEDO BLANCO	Doctorado en Aplicaciones de la Informática	01/04/2028	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-0210-11	ADRIAN JOSE VILLALOBOS VILLALOBOS	Maestría en Tropical and International Forestry	01/07/2020	Regreso al país	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0195-12	ADOLFO GERARDO QUESADA ROMAN	Maestría en Geografía	31/10/2026	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0195-12	ADOLFO GERARDO QUESADA ROMAN	Maestría en Geografía	31/10/2027	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0195-12	ADOLFO GERARDO QUESADA ROMAN	Maestría en Geografía	31/10/2028	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0126-12	Norwing Alexander Leiva Delgado	Maestría académica en ingeniería electrónica con énfasis en sistemas empotrados	31/03/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0182-12	MIGUEL ANGEL RUPHUY CHAN	Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Computación	31/07/2022	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0182-12	MIGUEL ANGEL RUPHUY CHAN	Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Computación	31/07/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0182-12	MIGUEL ANGEL RUPHUY CHAN	Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Computación	31/07/2024	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0182-12	MIGUEL ANGEL RUPHUY CHAN	Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Computación	31/07/2025	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0182-12	MIGUEL ANGEL RUPHUY CHAN	Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Computación	31/07/2026	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0007-13	ROBERTO ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Doctorado en ingeniería informática	30/10/2022	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0007-13	ROBERTO ALONSO	Doctorado en ingeniería informática	30/10/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

	RODRIGUEZ RODRIGUEZ					
FI-105A-13	MARCO VINICIO BEDOYA SERRANO	Maestría en Electrónica	31/01/2020	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0187-13	AMANDA VICENTE SANTOS	Maestría en Biología con énfasis en Genética y Biología Celular	31/12/2022	Regreso al país	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0187-13	AMANDA VICENTE SANTOS	Maestría en Biología con énfasis en Genética y Biología Celular	31/12/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-065B-17	ANA JUDITH CRUZ ESPINOZA	Maestría en informática para ciencias de la vida	29/06/2020	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Entregado
FI-065B-17	ANA JUDITH CRUZ ESPINOZA	Maestría en informática para ciencias de la vida	29/06/2020	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Entregado
FI-064B-17	BRENDA RODRIGUEZ ARTAVIA	Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (Modalidad Académica)	31/03/2021	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-064B-17	BRENDA RODRIGUEZ ARTAVIA	Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (Modalidad Académica)	31/03/2021	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0280-09	DAGOBERT O JOSE HERRERA MURILLO	Licenciatura en Ingeniería en Negocios y Tecnologías de Información.	30/09/2023	Informe Expost	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-0280-09	DAGOBERT O JOSE HERRERA MURILLO	Licenciatura en Ingeniería en Negocios y Tecnologías de Información.	30/09/2024	Informe Expost	Noemy Campos Mejicano	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-0275-09	MARIA NATALIA HERRERA MURILLO	Licenciatura en Ingeniería en Negocios y Tecnologías de Información.	30/09/2024	Informe Expost	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-371A-11	JOSE PABLO RIBA HERNANDEZ	Doctorado en Ciencias	07/07/2023	Informe Expost	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-0027-13	ERIC EDUARDO ROJAS CORDOBA	Doctorado en Ingeniería con mención en Ciencias de la Computación	30/01/2020	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0027-13	ERIC EDUARDO ROJAS CORDOBA	Doctorado en Ingeniería con mención en Ciencias de la Computación	29/01/2021	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0027-13	ERIC EDUARDO ROJAS CORDOBA	Doctorado en Ingeniería con mención en Ciencias de la Computación	28/01/2022	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0027-13	ERIC EDUARDO ROJAS CORDOBA	Doctorado en Ingeniería con mención en Ciencias de la Computación	27/01/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0179-13	ANDREA CHAVES RAMIREZ	Doctorado en Biología Animal con énfasis en Ecología Molecular y Enfermedades Infecciosas	12/10/2022	Informe Expost	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-0174-13	JOSE ANIBAL MORA VILLALOBOS	Doctorado en Ingeniería Bioquímica de Procesos	31/12/2020	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0174-13	JOSE ANIBAL MORA VILLALOBOS	Doctorado en Ingeniería Bioquímica de Procesos	31/12/2021	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-261B-17	UNIVERSIDAD NACIONAL	Facilitation of green adaptation	31/01/2023	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Entregado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		techniques for reduction of seasonal water scarcity in Costa Rica				
FI-260B-17	UNIVERSIDAD NACIONAL	Use of agroindustrial waste through the development of bioprocesses to produce commodities and fine chemicals	28/02/2023	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Entregado
FI-260B-17	UNIVERSIDAD NACIONAL	Use of agroindustrial waste through the development of bioprocesses to produce commodities and fine chemicals	17/04/2023	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Entregado
FI-007B-16	DIDIER PHILIPPE MENA AGUILAR	Maestría en Bioquímica	31/07/2021	Regreso al país	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-007B-16	DIDIER PHILIPPE MENA AGUILAR	Maestría en Bioquímica	31/07/2022	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-007B-16	DIDIER PHILIPPE MENA AGUILAR	Maestría en Bioquímica	31/07/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-200B-14	ALEXANDER VINICIO BARRANTES GONZALEZ	Maestría en epidemiología	19/06/2020	Informe Expost	Veronica Hernandez	Entregado
RE-0006-17	Universidad de Costa Rica	Eficiencia en la utilización de nutrientes en la nutrición de animales monogástricos	18/03/2022	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-095B-14	BRANKO HILJE RODRIGUEZ	Doctorado en Sensores Remotos.	15/03/2023	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-097B-14	ANTHONY VALVERDE ABARCA	Doctorado en Biodiversidad y Biología Evolutiva con énfasis en Andrología	27/03/2023	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-097B-14	ANTHONY VALVERDE ABARCA	Doctorado en Biodiversidad y Biología Evolutiva con énfasis en Andrología	25/03/2024	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-0055-13	MARIA JOSE CORDERO SALAS	Doctorado en Ciencia del Derecho, énfasis propiedad intelectual	01/01/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0055-13	MARIA JOSE CORDERO SALAS	Doctorado en Ciencia del Derecho, énfasis propiedad intelectual	01/01/2024	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0055-13	MARIA JOSE CORDERO SALAS	Doctorado en Ciencia del Derecho, énfasis propiedad intelectual	01/01/2027	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0055-13	MARIA JOSE CORDERO SALAS	Doctorado en Ciencia del Derecho, énfasis propiedad intelectual	01/01/2026	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0055-13	MARIA JOSE CORDERO SALAS	Doctorado en Ciencia del Derecho, énfasis propiedad intelectual	15/04/2024	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0197-12	EDGAR ENRIQUE CASASOLA MURILLO	Doctorado en computación e informática	18/01/2023	Informe Expost	Noemy Campos Mejicano	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-0197-12	EDGAR ENRIQUE CASASOLA MURILLO	Doctorado en computación e informática	18/01/2024	Informe Expost	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-0197-12	EDGAR ENRIQUE CASASOLA MURILLO	Doctorado en computación e informática	18/01/2025	Informe Expost	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-0106- 13	DIEGO MARIN CHAVARRIA	Maestría en Biotecnología de la Reproducción Humana asistida por computadora	30/11/2020	Regreso al país	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0106- 13	DIEGO MARIN CHAVARRIA	Maestría en Biotecnología de la Reproducción Humana asistida por computadora	30/01/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0106- 13	DIEGO MARIN CHAVARRIA	Maestría en Biotecnología de la Reproducción Humana asistida por computadora	30/01/2024	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0075- 13	JIMENA GOLCHER BENAVIDES	Maestía en Ciencias Biológicas con énfasis en Ecología y Evolución	01/09/2022	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0075- 13	JIMENA GOLCHER BENAVIDES	Maestía en Ciencias Biológicas con énfasis en Ecología y Evolución	01/09/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0165- 12	JUAN MANUEL ESQUIVEL RODRIGUEZ	Doctorado en Ciencias de la Computación	01/02/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0022-11	OSCAR FERNANDO DE JESUS NUÑEZ MATA	Maestría en ciencias, mención ingeniería eléctrica	25/03/202 3	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-0100-12	RANDALL RODRIGO JIMENEZ QUIROS	Maestría en Conservación y Manejo de Vida Silvestre	01/10/2022	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0363-11	ROGER MAURICIO BERMUDEZ CHACON	Master en biología computacional y bioinformática	01/09/2020	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-123B-14	RUBEN ERNESTO VENEGAS LI	Doctorado en Ciencias Biológicas	27/06/2023	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FP-0024-18	Grupo Corporativo del Sol SA	Fitobióticos para la mejora de la salud, rendimiento productivo y reducción en el uso de antibióticos en acuicultura y la prevención de AHPND.	30/09/2023	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FP-0024-18	Grupo Corporativo del Sol SA	Fitobióticos para la mejora de la salud, rendimiento productivo y reducción en el uso de antibióticos en acuicultura y la prevención de AHPND.	30/09/2023	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0139-13	LAURA RIBA HERNANDEZ	Doctorado en Ecología	01/08/2026	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-0139-13	LAURA RIBA HERNANDEZ	Doctorado en Ecología	01/08/2027	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-0107-13	RAFAEL ANGEL VINDAS BOLAÑOS	Doctorado en Medicina Regenerativa, biomateriales e ingeniería de tejidos para estudios de regeneración	01/09/2023	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		de cartilago articular y hueso.				
FI-0107-13	RAFAEL ANGEL VINDAS BOLAÑOS	Doctorado en Medicina Regenerativa, biomateriales e ingeniería de tejidos para estudios de regeneración de cartilago articular y hueso.	01/09/2024	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-0107-13	RAFAEL ANGEL VINDAS BOLAÑOS	Doctorado en Medicina Regenerativa, biomateriales e ingeniería de tejidos para estudios de regeneración de cartilago articular y hueso.	01/09/2025	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-0161-13	PAMELA MURILLO ROJAS	Doctorado en Ecología y Evolución	19/06/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0161-13	PAMELA MURILLO ROJAS	Doctorado en Ecología y Evolución	19/06/2024	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-008B-17	MARIA GABRIELA SEQUEIRA ALFARO	Maestra en Gestión de la Innovación de los Alimentos Saludables	15/09/2022	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-008B-17	MARIA GABRIELA SEQUEIRA ALFARO	Maestra en Gestión de la Innovación de los Alimentos Saludables	15/09/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-013B-17	MARCELA QUIROS LEPIZ	Maestría en Toxicología y Salud Ambiental	08/02/2024	Informe Expost	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-032B-17	JORGE ARTURO OSEJO RODRIGUEZ	Maestria en Ingienera Endragado y Obras Portuarias	15/01/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-032B-17	JORGE ARTURO OSEJO RODRIGUEZ	Maestría en Ingeniería Endragado y Obras Portuarias	15/01/2024	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-087B-17	ESTEBAN ALONSO MONTERO SANCHEZ	Programa de maestría en Estudios Climáticos	15/02/2023	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-087B-17	ESTEBAN ALONSO MONTERO SANCHEZ	Programa de maestría en Estudios Climáticos	15/02/2024	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-085B-17	MAURICIO MOLINARI ULATE	Maestría en Neuropsicología Aplicada	30/09/2024	Regreso al país	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-085B-17	MAURICIO MOLINARI ULATE	Maestría en Neuropsicología Aplicada	30/09/2025	Informe Expost	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-085B-17	MAURICIO MOLINARI ULATE	Maestría en Neuropsicología Aplicada	30/09/2026	Informe Expost	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-0456-11	WILLIAM FAUSTO QUIROS SOLANO	Maestría en Electrónica	15/03/2022	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-167B-14	CAROLINA MARIA SAENZ BOLAÑOS	Doctorado en Conservación Ambiental	20/12/2021	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Entregado
FI-211B-14	RANDALL RODRIGO JIMENEZ QUIROS	Doctorado Conservation Genomics and EcoHealth	01/10/2022	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-211B-14	RANDALL RODRIGO JIMENEZ QUIROS	Doctorado Conservation Genomics and EcoHealth	01/10/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-211B-14	RANDALL RODRIGO JIMENEZ QUIROS	Doctorado Conservation Genomics and EcoHealth	01/10/2024	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
RE-0006-17	Universidad de Costa Rica	Eficiencia en la utilización de nutrientes en la nutrición de animales monogástricos	30/07/2020	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

RE-0006-17	Universidad de Costa Rica	Eficiencia en la utilización de nutrientes en la nutrición de animales monogástricos .	22/05/2020	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FI-142B-14	VICTOR HUGO MONTALVO GUADAMUZ	Doctorado en Conservación Ambiental	30/06/2021	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Entregado
FI-142B-14	VICTOR HUGO MONTALVO GUADAMUZ	Doctorado en Conservación Ambiental	30/06/2021	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Entregado
FI-0075-13	JIMENA GOLCHER BENAVIDES	Maestría en Ciencias Biológicas con énfasis en Ecología y Evolución	01/09/2021	Regreso al país	Veronica Hernandez	Pendiente
FP-0008-18	Central Tracking for Container SA	Track-Here 5.0	24/11/2020	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FP-0008-18	Central Tracking for Container SA	Track-Here 5.0	24/11/2020	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FP-0008-18	Central Tracking for Container SA	Track-Here 5.0	29/04/2021	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Entregado
FP-0008-18	Central Tracking for Container SA	Track-Here 5.0	29/04/2021	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Entregado
FP-0008-18	Central Tracking for Container SA	Track-Here 5.0	01/03/2021	Contrapartida	Jorge Rojas Vega	Entregado
FI-022B-18	Universidad de Costa Rica	Global observatory network for freshwater biodiversity in high mountain streams (GLOBIOS)	05/04/2024	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-022B-18	Universidad de Costa Rica	Global observatory network for freshwater biodiversity in high mountain	05/04/2024	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		streams (GLOBIOS)				
FP-006B-19	CAFERRAN SA	Innovación en una línea de productos tipo snacks mediante la incorporación de ingredientes funcionales naturales de origen costarricense así como la optimización de su vida útil y su empaque biodegradable	30/01/2025	Contrapartida	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-054B-19	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Desarrollo de un paquete tecnológico que fomente la economía circular en los sistemas de producción agroalimentaria, mediante la reducción de la huella hídrica y uso de fertilizantes.	31/01/2025	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-054B-19	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Desarrollo de un paquete tecnológico que fomente la economía circular en los sistemas de producción agroalimentaria, mediante la reducción de la huella hídrica y uso de fertilizantes.	31/01/2025	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-O43B-19	Universidad de Costa Rica	BIOECODES: El BIOcarbón como estrategia de ECONomía circular: valorización de residuos agroindustriales para la DEScarbonización y la protección de los recursos.	27/02/2025	Técnico Final	Pablo Solís Campos	Entregado
FI-O61B-19	Universidad de Costa Rica	Caracterización de los cambios en el perfil inmunológico sistémico y la microbiota intestinal en respuesta al tratamiento quimioterapéutico de cáncer pulmonar asociado al consumo de tabaco	11/04/2025	Técnico Final	Pablo Solís Campos	Pendiente
FI-O61B-19	Universidad de Costa Rica	Caracterización de los cambios en el perfil inmunológico sistémico y la microbiota intestinal en respuesta al tratamiento quimioterapéutico de cáncer pulmonar asociado al consumo de tabaco	11/04/2025	Financiero Final	Pablo Solís Campos	Pendiente
FI-O59B-19	Universidad de Costa Rica	Escalamiento mediante microfluídica para la	04/04/2023	Técnico Final	Pablo Solís Campos	Entregado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		producción de coloidosomas biocompatibles.				
FI-059B-19	Universidad de Costa Rica	Escalamiento mediante microfluídica para la producción de coloidosomas biocompatibles.	04/04/2023	Financiero Final	Pablo Solís Campos	Entregado
RE-0006-17	Universidad de Costa Rica	Eficiencia en la utilización de nutrientes en la nutrición de animales monogástricos.	18/03/2022	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
RE-0006-17	Universidad de Costa Rica	Eficiencia en la utilización de nutrientes en la nutrición de animales monogástricos.	30/06/2021	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FI-051B-19	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Desarrollo sostenible en acuicultura: Nutrición de alevines con nuevo suplemento microalgal rico en proteína.	29/08/2022	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FI-051B-19	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Desarrollo sostenible en acuicultura: Nutrición de alevines con nuevo suplemento microalgal rico en proteína.	29/08/2022	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FI-051B-19	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Desarrollo sostenible en acuicultura: Nutrición de alevines con nuevo	28/08/2023	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		suplemento microalgal rico en proteína.				
FI-048B-19	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Formulación de un biofungicida basado en péptidos extraídos a partir del Trichoderma asperellum y evaluación de su ecotoxicidad e inocuidad.	08/02/2024	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-059B-17	MARTIN RODOLFO MORALES MORA	Maestría en Ciencias de la Ingeniería	15/01/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-059B-17	MARTIN RODOLFO MORALES MORA	Maestría en Ciencias de la Ingeniería	15/01/2024	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-059B-17	MARTIN RODOLFO MORALES MORA	Maestría en Ciencias de la Ingeniería	15/01/2025	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-059B-17	MARTIN RODOLFO MORALES MORA	Maestría en Ciencias de la Ingeniería	15/01/2026	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-056B-17	DIDIER DANIEL RAMIREZ MORALES	Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (Modalidad Académica)	15/12/2022	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-056B-17	DIDIER DANIEL RAMIREZ MORALES	Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (Modalidad Académica)	15/12/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-056B-17	DIDIER DANIEL RAMIREZ MORALES	Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (Modalidad Académica)	15/12/2024	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-056B-17	DIDIER DANIEL RAMIREZ MORALES	Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (Modalidad Académica)	15/12/2025	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-056B-17	DIDIER DANIEL RAMIREZ MORALES	Maestría en Gestión y Estudios Ambientales (Modalidad Académica)	15/12/2026	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-057B-14	EMILIA ALFARO VIQUEZ	Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales	15/04/2023	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-057B-14	EMILIA ALFARO VIQUEZ	Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales	15/04/2024	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-057B-14	EMILIA ALFARO VIQUEZ	Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales	15/04/2025	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-057B-14	EMILIA ALFARO VIQUEZ	Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales	15/04/2026	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-0199-13	WILLIAM DE JESUS ZAMORA RAMIREZ	Doctorado en Biotecnología	20/01/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0199-13	WILLIAM DE JESUS ZAMORA RAMIREZ	Doctorado en Biotecnología	19/01/2024	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-0199-13	WILLIAM DE JESUS ZAMORA RAMIREZ	Doctorado en Biotecnología	20/01/2025	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-053B-19	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	Biorefinería de microalgas: Desarrollo de un proceso integral sostenible para la producción de compuestos bioactivos a	29/07/2022	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		base de microalgas para la agricultura, ganadería y acuicultura.				
FI-053B-19	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	Biorefinería de microalgas: Desarrollo de un proceso integral sostenible para la producción de compuestos bioactivos a base de microalgas para la agricultura, ganadería y acuicultura.	29/07/2022	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FI-015B-18	LEONARDO ANDRES ARAYA MARTINEZ	Maestría en Electrónica con énfasis en Sistemas Empotrados	15/07/2023	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-015B-18	LEONARDO ANDRES ARAYA MARTINEZ	Maestría en Electrónica con énfasis en Sistemas Empotrados	15/07/2024	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-015B-18	LEONARDO ANDRES ARAYA MARTINEZ	Maestría en Electrónica con énfasis en Sistemas Empotrados	15/07/2025	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-013B-18	DAVID ALBERTO GUTIERREZ ALBENDA	Especialidad en Medicina Nuclear	30/03/2023	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-013B-18	DAVID ALBERTO GUTIERREZ ALBENDA	Especialidad en Medicina Nuclear	29/03/2024	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-013B-18	DAVID ALBERTO GUTIERREZ ALBENDA	Especialidad en Medicina Nuclear	28/03/2025	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-013B-18	DAVID ALBERTO GUTIERREZ ALBENDA	Especialidad en Medicina Nuclear	30/03/2026	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-013B-18	DAVID ALBERTO GUTIERREZ ALBENDA	Especialidad en Medicina Nuclear	29/03/2027	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-013B-18	DAVID ALBERTO GUTIERREZ ALBENDA	Especialidad en Medicina Nuclear	28/03/2028	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-190B-14	LUIS ROBERTO VIQUEZ RODRIGUEZ	Doctorado en Ciencias Naturales	03/01/2022	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-044B-19	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	Desarrollo de un sistema sostenible de cosecha de agua atmosférica para uso comunitario y en sistemas productivos en Costa Rica.	22/09/2021	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FI-044B-19	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	Desarrollo de un sistema sostenible de cosecha de agua atmosférica para uso comunitario y en sistemas productivos en Costa Rica.	22/09/2021	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FI-055B-19	Universidad Técnica Nacional	FI-055B-19 Revalorización de la broza del café como material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de fuentes agua.	03/06/2024	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		Del contrato FI-055B-19 sefracciona en 4 según contrato, FI-055B-19, FI-055C-19, FI-055D-19 y FI-055E-19.				
FI-055B-19	Universidad Técnica Nacional	FI-055B-19 Revalorización de la broza del café como material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de fuentes agua. Del contrato FI-055B-19 sefracciona en 4 según contrato, FI-055B-19, FI-055C-19, FI-055D-19 y FI-055E-19.	29/04/2024	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-0182-12	MIGUEL ANGEL RUPHUY CHAN	Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Computación	31/07/2027	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-190B-14	LUIS ROBERTO VIQUEZ RODRIGUEZ	Doctorado en Ciencias Naturales	03/01/2022	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-208B-14	WILLIAM DE LOS ANGELES HERNANDEZ CASTRO	Doctorado en ciencias naturales para el desarrollo con énfasis en gestión de recursos naturales	20/01/2023	Informe Expost	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-208B-14	WILLIAM DE LOS ANGELES	Doctorado en ciencias naturales para el desarrollo	19/01/2024	Informe Expost	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

	HERNANDEZ CASTRO	con énfasis en gestión de recursos naturales				
FI-208B-14	WILLIAM DE LOS ANGELES HERNANDEZ CASTRO	Doctorado en ciencias naturales para el desarrollo con énfasis en gestión de recursos naturales	20/01/2025	Informe Expost	Pablo Solis Campos	Pendiente
FP-0004-21	CLAUDIA ELIZABETH DERAS GONZÁLEZ	CSC NOVAFIN	20/08/2022	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-0004-21	CLAUDIA ELIZABETH DERAS GONZÁLEZ	CSC NOVAFIN	20/08/2022	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-0007-21	JASSON JAVIER ROJAS AGUILAR	DL STORE: Diseño y personalización con material 100 por ciento reciclado	20/08/2022	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-0007-21	JASSON JAVIER ROJAS AGUILAR	DL STORE: Diseño y personalización con material 100 por ciento reciclado	20/08/2022	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-037B-19	Universidad de Costa Rica	Valorización de los desechos del procesamiento del café para el control de hongos en granos y semillas.	23/08/2021	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-037B-19	Universidad de Costa Rica	Valorización de los desechos del procesamiento del café para el control de hongos en granos y semillas.	24/02/2022	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-037B-19	Universidad de Costa Rica	Valorización de los desechos del procesamiento del café para el control de hongos en granos y semillas.	24/02/2022	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-037B-19	Universidad de Costa Rica	Valorización de los desechos del procesamiento del café para el control de hongos en granos y semillas.	24/08/2022	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-037B-19	Universidad de Costa Rica	Valorización de los desechos del procesamiento del café para el control de hongos en granos y semillas.	24/08/2022	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-037B-19	Universidad de Costa Rica	Valorización de los desechos del procesamiento del café para el control de hongos en granos y semillas.	24/02/2023	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-037B-19	Universidad de Costa Rica	Valorización de los desechos del procesamiento del café para el control de hongos en granos y semillas.	24/02/2023	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-058B-19	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	Desarrollo y transferencia del conocimiento científico y	25/03/2025	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Entregado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		métodos agroforestales para la producción óptima y sostenible de fibras naturales de abacá (Musa textilis Née) para la exportación.				
FI-058B-19	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Desarrollo y transferencia del conocimiento científico y métodos agroforestales para la producción óptima y sostenible de fibras naturales de abacá (Musa textilis Née) para la exportación.	25/03/2025	Financiero Final	Pablo Solís Campos	Entregado
FI-216B-17	VICTOR DAVID ARIAS HIDALGO	Doctor en Ciencias Mención: Ciencias Económicas, Sociales y de Gestión aplicadas a la Agricultura, la Alimentación y el Medio Ambiente	15/02/2027	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-216B-17	VICTOR DAVID ARIAS HIDALGO	Doctor en Ciencias Mención: Ciencias Económicas, Sociales y de Gestión aplicadas a la Agricultura, la	15/02/2028	Informe Expost	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		Alimentación y el Medio Ambiente				
FP-0017-21	FABIO VINICIO MORA ALVARADO	Proyecto Loyola	03/05/2023	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Entregado
FP-0017-21	FABIO VINICIO MORA ALVARADO	Proyecto Loyola	03/05/2023	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Entregado
FP-0017-21	FABIO VINICIO MORA ALVARADO	Proyecto Loyola	03/05/2023	Contrapartida	Pablo Solis Campos	Entregado
FP-0010-21	MI COPITA SA	Molde de inyección para la fábrica de copas menstruales.	14/03/2022	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FP-0010-21	MI COPITA SA	Molde de inyección para la fábrica de copas menstruales.	14/03/2022	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FP-0010-21	MI COPITA SA	Molde de inyección para la fábrica de copas menstruales.	12/08/2022	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-0010-21	MI COPITA SA	Molde de inyección para la fábrica de copas menstruales.	12/08/2022	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-231B-17	Universidad de Costa Rica	Emerging alphaviruses as causes of neglected infectious diseases in Costa Rica	07/09/2022	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Entregado
FI-231B-17	Universidad de Costa Rica	Emerging alphaviruses as causes of neglected infectious diseases in Costa Rica	31/03/2025	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-007B-18	JUAN PABLO SOTO GARITA	Maestría en Electrónica con énfasis en Microelectrónica	01/07/2023	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-007B-18	JUAN PABLO SOTO GARITA	Maestría en Electrónica con énfasis en Microelectrónica	01/07/2024	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-007B-18	JUAN PABLO SOTO GARITA	Maestría en Electrónica con énfasis en Microelectrónica	01/07/2025	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-007B-18	JUAN PABLO SOTO GARITA	Maestría en Electrónica con énfasis en Microelectrónica	01/07/2026	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-007B-18	JUAN PABLO SOTO GARITA	Maestría en Electrónica con énfasis en Microelectrónica	01/07/2027	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-007B-18	JUAN PABLO SOTO GARITA	Maestría en Electrónica con énfasis en Microelectrónica	01/07/2028	Informe Expost	Irene Armas	Pendiente
FI-047B-19	UNIVERSIDAD NACIONAL	Biofábrica para el rejuvenecimiento y reproducción masiva de material seleccionado de Melina (Gmelina arborea Roxb.) para el sector forestal costarricense.	30/04/2024	Técnico Parcial	Noemy Campos Mejicano	Entregado
FI-231C-17	UNIVERSIDAD NACIONAL	Emerging alphaviruses as causes of neglected infectious	31/03/2023	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		diseases in Costa Rica				
FI-231C-17	UNIVERSIDAD NACIONAL	Emerging alphaviruses as causes of neglected infectious diseases in Costa Rica	31/03/2023	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-040B-19	Universidad de Costa Rica	Caracterización de la biodiversidad de los bosques montanos altos mediante técnicas de barcoding y metagenómica, y su importancia como servicio ecosistémico de polinización para la agricultura local.	02/10/2023	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-040B-19	Universidad de Costa Rica	Caracterización de la biodiversidad de los bosques montanos altos mediante técnicas de barcoding y metagenómica, y su importancia como servicio ecosistémico de polinización para la agricultura local.	02/10/2023	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Entregado
FP-006B-19	CAFERRANSA	Innovación en una línea de productos tipo snacks mediante la incorporación de	30/01/2025	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		ingredientes funcionales naturales de origen costarricense así como la optimización de su vida útil y su empaque biodegradable				
FP-006B-19	CAFERRAN SA	Innovación en una línea de productos tipo snacks mediante la incorporación de ingredientes funcionales naturales de origen costarricense así como la optimización de su vida útil y su empaque biodegradable	30/01/2025	Financiero Final	Pablo Solís Campos	Pendiente
FI-057B-19	UNIVERSIDA D NACIONAL	Neurotransmis ores y feromonas de maduración ovárica y desove en reproducción del camarón de cultivo mundial, Litopenaeus vannamei	15/01/2024	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-057B-19	UNIVERSIDA D NACIONAL	Neurotransmis ores y feromonas de maduración ovárica y desove en reproducción del camarón de cultivo mundial,	15/01/2024	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		Litopenaeus vannamei				
FP-033C-22	PKAL Servicios Empresariale s SA BRAKK	Gestión de superficie de ataque externa para PYMES	06/09/2024	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FP-033C-22	PKAL Servicios Empresariale s SA BRAKK	Gestión de superficie de ataque externa para PYMES	06/09/2024	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FP-033C-22	PKAL Servicios Empresariale s SA BRAKK	Gestión de superficie de ataque externa para PYMES	20/09/2024	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FP-033C-22	PKAL Servicios Empresariale s SA BRAKK	Gestión de superficie de ataque externa para PYMES	20/09/2024	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FP-005C-22	GLOBAL TECHNIK CORP HOLDING SA	Certificacion FAA, inversion y capacitacion en equipo especializado e insumos correspondien tes.	23/10/2023	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-005C-22	GLOBAL TECHNIK CORP HOLDING SA	Certificacion FAA, inversion y capacitacion en equipo especializado e insumos correspondien tes.	24/06/2024	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FP-005C-22	GLOBAL TECHNIK CORP HOLDING SA	Certificacion FAA, inversion y capacitacion en equipo especializado e insumos correspondien tes.	24/06/2024	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FP-037C-22	Quality XP Development Software Engineering Services SA	Desarrollo de Gateways de comunicación inalámbrica de larga distancia con servicios de Inteligencia Artificial y Software de apoyo local para uso en agricultura de precisión	10/06/2024	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-037C-22	Quality XP Development Software Engineering Services SA	Desarrollo de Gateways de comunicación inalámbrica de larga distancia con servicios de Inteligencia Artificial y Software de apoyo local para uso en agricultura de precisión	25/03/2025	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-037C-22	Quality XP Development Software Engineering Services SA	Desarrollo de Gateways de comunicación inalámbrica de larga distancia con servicios de Inteligencia Artificial y Software de apoyo local para uso en agricultura de precisión	10/06/2024	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-037C-22	Quality XP Development Software Engineering Services SA	Desarrollo de Gateways de comunicación inalámbrica de larga distancia con servicios de Inteligencia Artificial y Software de apoyo local para uso en agricultura de precisión	25/03/2025	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		agricultura de precisión				
FI-0002-22	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Terapia contra el cancer mediante la liberacion micelar de farmacos con base en productos naturales costarricenses	09/10/2024	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Entregado
FP-004R-22	POLINIZACIONES COSTARRICENSES S A	Miel Melada: la nueva y deliciosa forma de comer miel	15/01/2024	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FP-004R-22	POLINIZACIONES COSTARRICENSES S A	Miel Melada: la nueva y deliciosa forma de comer miel	15/01/2024	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FI-231C-17	UNIVERSIDAD NACIONAL	Emerging alphaviruses as causes of neglected infectious diseases in Costa Rica	24/11/2023	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Entregado
FI-0001-22	UNIVERSIDAD NACIONAL	Obtencion de metabolitos bioactivos a partir de hongos medicinales mediante el empleo de desechos agroindustriales	15/05/2024	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Entregado
FI-0001-22	UNIVERSIDAD NACIONAL	Obtencion de metabolitos bioactivos a partir de hongos medicinales mediante el empleo de	15/05/2024	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Entregado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		desechos agroindustriales				
FI-0001-22	UNIVERSIDAD NACIONAL	Obtención de metabolitos bioactivos a partir de hongos medicinales mediante el empleo de desechos agroindustriales	15/11/2024	Técnico Final	Pablo Solís Campos	Entregado
FI-0001-22	UNIVERSIDAD NACIONAL	Obtención de metabolitos bioactivos a partir de hongos medicinales mediante el empleo de desechos agroindustriales	15/11/2024	Financiero Final	Pablo Solís Campos	Pendiente
FP-002C-23	ROSSMON RM SA	AgroSense	20/05/2023	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-002C-23	ROSSMON RM SA	AgroSense	20/05/2023	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-002C-23	ROSSMON RM SA	AgroSense	20/12/2024	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-002C-23	ROSSMON RM SA	AgroSense	20/12/2024	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-004C-23	NW Ideas LTda	Softlanding de bee© en Colombia	20/05/2024	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-004C-23	NW Ideas LTda	Softlanding de bee© en Colombia	20/05/2024	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-0004-22	Universidad de Costa Rica	Caracterización de metabolitos con actividad antifúngica producidos por actinobacterias de origen marino del género	21/06/2024	Técnico Parcial	Pablo Solís Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		pseudonocardia				
FI-0004-22	Universidad de Costa Rica	Caracterización de metabolitos con actividad antifúngica producidos por actinobacterias de origen marino del género pseudonocardia	21/06/2024	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-0004-22	Universidad de Costa Rica	Caracterización de metabolitos con actividad antifúngica producidos por actinobacterias de origen marino del género pseudonocardia	21/12/2024	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-0004-22	Universidad de Costa Rica	Caracterización de metabolitos con actividad antifúngica producidos por actinobacterias de origen marino del género pseudonocardia	21/12/2024	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-003S-23	JORGE ANDRES ARCE GARRO	Métodos de reducción de la dimensionalidad para variables simbólicas: tipo intervalo, tipo histograma y tipo conjunto.	27/09/2024	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-003S-23	JORGE ANDRES ARCE GARRO	Métodos de reducción de la dimensionalidad para variables simbólicas: tipo intervalo, tipo histograma y tipo conjunto.	27/09/2024	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-003S-23	JORGE ANDRES ARCE GARRO	Métodos de reducción de la dimensionalidad para variables simbólicas: tipo intervalo, tipo histograma y tipo conjunto.	27/06/2025	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-003S-23	JORGE ANDRES ARCE GARRO	Métodos de reducción de la dimensionalidad para variables simbólicas: tipo intervalo, tipo histograma y tipo conjunto.	27/06/2025	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-004S-23	MARIA AUXILIADOR A MORA CROSS	Estimación de incertidumbre en modelos de lenguaje generativos para preguntas y repuestas en un dominio técnico cerrado en español.	30/08/2025	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-004S-23	MARIA AUXILIADOR A MORA CROSS	Estimación de incertidumbre en modelos de lenguaje generativos	30/08/2025	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		para preguntas y repuestas en un dominio técnico cerrado en español.				
FP-003I-23	Sirú Bienestar S.A	Sirú App	26/06/2024	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FP-003I-23	Sirú Bienestar S.A	Sirú App	26/03/2025	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-003I-23	Sirú Bienestar S.A	Sirú App	26/03/2025	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-005C-23	Construyendo Talento	Desarrollo de cursos asincrónicos y para certificaciones en áreas tecnológicas	26/06/2024	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FP-006C-23	Empresa Social Nutrvida S.A.	Lanzamiento de suplementos nutricionales	26/12/2024	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-006C-23	Empresa Social Nutrvida S.A.	Lanzamiento de suplementos nutricionales	26/12/2024	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-007C-23	NW Consulting Services SRL	Benjamín	26/06/2024	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FP-007C-23	NW Consulting Services SRL	Benjamín	26/06/2024	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FP-007C-23	NW Consulting Services SRL	Benjamín	26/12/2025	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-007C-23	NW Consulting Services SRL	Benjamín	26/12/2025	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-036B-19	Universidad de Costa Rica	Biodiversidad de microorganismos fijadores de nitrógeno como base para el	29/02/2024	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		desarrollo de nuevos biofertilizantes para la agricultura y la reforestación.				
FI-036B-19	Universidad de Costa Rica	Biodiversidad de microorganismos fijadores de nitrógeno como base para el desarrollo de nuevos biofertilizantes para la agricultura y la reforestación.	29/02/2024	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-002R-22	Bioleyfarms SRL	Biofarms	20/11/2024	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-002R-22	Bioleyfarms SRL	Biofarms	20/11/2024	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-261B-17	UNIVERSIDAD NACIONAL	Facilitation of green adaptation techniques for reduction of seasonal water scarcity in Costa Rica	05/04/2024	Reintegro	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-231B-17	Universidad de Costa Rica	Emerging alphaviruses as causes of neglected infectious diseases in Costa Rica	30/10/2024	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-061B-19	Universidad de Costa Rica	Caracterización de los cambios en el perfil inmunológico sistémico y la microbiota intestinal en respuesta al tratamiento	10/01/2025	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		quimioterapéu tico de cáncer pulmonar asociado al consumo de tabaco				
FI-O61B-19	Universidad de Costa Rica	Caracterizació n de los cambios en el perfil inmunológico sistémico y la microbiota intestinal en respuesta al tratamiento quimioterapéu tico de cáncer pulmonar asociado al consumo de tabaco	10/01/2025	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-231B-17	Universidad de Costa Rica	Emerging alphaviruses as causas of neglected infectious diseases in Costa Rica	31/03/2025	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Entregado
FP-033C-22	PKAL Servicios Empresariale s SA BRAKK	Gestión de superficie de ataque externa para PYMES	04/12/2024	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FP-033C-22	PKAL Servicios Empresariale s SA BRAKK	Gestión de superficie de ataque externa para PYMES	04/12/2024	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-055D-19	Universidad de Costa Rica	FI-055B-19 Revalorización de la broza de café como material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de	28/08/2024	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		fuentes de agua. Este proyecto corresponde al FI-055B-19, según contrato.				
FP-004I-24	Krestomatio	Krestomatio S.A.	09/12/2024	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FP-004I-24	Krestomatio	Krestomatio S.A.	09/12/2024	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Entregado
FP-013I-24	DANIEL ALBERTO VARGAS QUIROS	AIDIMI	08/04/2025	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-013I-24	DANIEL ALBERTO VARGAS QUIROS	AIDIMI	08/04/2025	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-013I-24	DANIEL ALBERTO VARGAS QUIROS	AIDIMI	08/10/2025	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-013I-24	DANIEL ALBERTO VARGAS QUIROS	AIDIMI	08/10/2025	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-013I-24	DANIEL ALBERTO VARGAS QUIROS	AIDIMI	08/04/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-013I-24	DANIEL ALBERTO VARGAS QUIROS	AIDIMI	08/04/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-013I-24	DANIEL ALBERTO VARGAS QUIROS	AIDIMI	08/10/2026	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-013I-24	DANIEL ALBERTO VARGAS QUIROS	AIDIMI	08/10/2026	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-025I-24	JEISSON ANTONIO CASTRO GARCIA	JCG Labs	04/04/2025	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-025I-24	JEISSON ANTONIO	JCG Labs	04/04/2025	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

	CASTRO GARCIA					
FI-055E-19	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	FI-055B-19 Revalorización de la broza de café como material adsorbente alternativo al carbón activado en la remoción del bromacil de fuentes de agua Este proyecto corresponde al FI-055B-19, según contrato.	27/02/2025	Reintegro	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-047B-19	UNIVERSIDAD NACIONAL	Biofábrica para el rejuvenecimiento y reproducción masiva de material seleccionado de Melina (Gmelina arborea Roxb.) para el sector forestal costarricense.	18/02/2027	Técnico Final	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-047B-19	UNIVERSIDAD NACIONAL	Biofábrica para el rejuvenecimiento y reproducción masiva de material seleccionado de Melina (Gmelina arborea Roxb.) para el sector forestal costarricense.	16/02/2027	Financiero Final	Noemy Campos Mejicano	Pendiente



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FP-026S-24	BIOMATECH ENGINEERING LTDA	Biocrisol	06/06/2025	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-026S-24	BIOMATECH ENGINEERING LTDA	Biocrisol	06/06/2025	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-029S-24	ROSOMAR S.A.	Plataforma integral de gestión alimentaria y capacitación virtual PIGACV	08/07/2025	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-029S-24	ROSOMAR S.A.	Plataforma integral de gestión alimentaria y capacitación virtual PIGACV	08/07/2025	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-029S-24	ROSOMAR S.A.	Plataforma integral de gestión alimentaria y capacitación virtual PIGACV	06/01/2026	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-029S-24	ROSOMAR S.A.	Plataforma integral de gestión alimentaria y capacitación virtual PIGACV	06/01/2026	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FT-004I-24	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Evaluación del efecto de la terapia con células madre y con extractos vegetales en la modulación de la expresión genética asociada al tabaquismo.	26/06/2025	Técnico Parcial	Pablo Solís Campos	Pendiente
FT-004I-24	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Evaluación del efecto de la terapia con células madre	26/06/2025	Financiero Parcial	Pablo Solís Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		y con extractos vegetales en la modulación de la expresión genética asociada al tabaquismo.				
FT-004I-24	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Evaluación del efecto de la terapia con células madre y con extractos vegetales en la modulación de la expresión genética asociada al tabaquismo.	15/01/2027	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FT-004I-24	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Evaluación del efecto de la terapia con células madre y con extractos vegetales en la modulación de la expresión genética asociada al tabaquismo.	15/01/2027	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FT-003I-24	UNIVERSIDAD NACIONAL	Efectos del ejercicio físico moderado en la capacidad cardiopulmonar, inflamación y actitud hacia el tabaquismo en fumadores.	27/06/2025	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FT-003I-24	UNIVERSIDAD NACIONAL	Efectos del ejercicio físico moderado en la capacidad cardiopulmonar, inflamación y actitud hacia el tabaquismo en fumadores.	27/06/2025	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FT-003I-24	UNIVERSIDAD NACIONAL	Efectos del ejercicio físico moderado en la capacidad cardiopulmonar, inflamción y actitud hacia el tabaquismo en fumadores.	15/01/2027	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FT-003I-24	UNIVERSIDAD NACIONAL	Efectos del ejercicio físico moderado en la capacidad cardiopulmonar, inflamción y actitud hacia el tabaquismo en fumadores.	15/01/2027	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FT-006I-24	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Desarrollo de una plataforma tecnológica basada en IA para la identificación de genes con potencial de biomarcadores en la detección del cáncer de pulmón asociado al consumo del tabaco.	27/06/2025	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Entregado
FT-006I-24	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Desarrollo de una plataforma tecnológica basada en IA para la identificación de genes con potencial de biomarcadores en la detección del cáncer de pulmón asociado al	27/06/2025	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Entregado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		consumo del tabaco.				
FT-006I-24	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Desarrollo de una plataforma tecnológica basada en IA para la identificación de genes con potencial de biomarcadores en la detección del cáncer de pulmón asociado al consumo del tabaco.	15/01/2027	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FT-006I-24	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Desarrollo de una plataforma tecnológica basada en IA para la identificación de genes con potencial de biomarcadores en la detección del cáncer de pulmón asociado al consumo del tabaco.	15/01/2027	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FT-003I-24	UNIVERSIDAD NACIONAL	Efectos del ejercicio físico moderado en la capacidad cardiopulmonar, inflamación y actitud hacia el tabaquismo en fumadores.	27/01/2026	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FT-003I-24	UNIVERSIDAD NACIONAL	Efectos del ejercicio físico moderado en	27/01/2026	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		la capacidad cardiopulmonar, inflamción y actitud hacia el tabaquismo en fumadores.				
FT-003I-24	UNIVERSIDAD NACIONAL	Efectos del ejercicio físico moderado en la capacidad cardiopulmonar, inflamción y actitud hacia el tabaquismo en fumadores.	27/07/2026	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FT-003I-24	UNIVERSIDAD NACIONAL	Efectos del ejercicio físico moderado en la capacidad cardiopulmonar, inflamción y actitud hacia el tabaquismo en fumadores.	27/07/2026	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FT-004I-24	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Evaluación del efecto de la terapia con células madre y con extractos vegetales en la modulación de la expresión genética asociada al tabaquismo.	27/01/2026	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FT-004I-24	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Evaluación del efecto de la terapia con células madre y con extractos vegetales en la modulación de la expresión genética asociada al tabaquismo.	27/01/2026	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FT-004I-24	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Evaluación del efecto de la terapia con células madre y con extractos vegetales en la modulación de la expresión genética asociada al tabaquismo.	27/07/2026	Técnico Parcial	Pablo Solís Campos	Pendiente
FT-004I-24	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Evaluación del efecto de la terapia con células madre y con extractos vegetales en la modulación de la expresión genética asociada al tabaquismo.	27/07/2026	Financiero Parcial	Pablo Solís Campos	Pendiente
FT-006I-24	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLÓGICA	Desarrollo de una plataforma tecnológica basada en IA para la identificación de genes con potencial de biomarcadores en la detección del cáncer de pulmón asociado al consumo del tabaco.	27/01/2026	Técnico Parcial	Pablo Solís Campos	Entregado
FT-006I-24	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLÓGICA	Desarrollo de una plataforma tecnológica basada en IA para la identificación de genes con potencial de	27/01/2026	Financiero Parcial	Pablo Solís Campos	Entregado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		biomarcadores en la detección del cáncer de pulmón asociado al consumo del tabaco.				
FT-006I-24	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Desarrollo de una plataforma tecnológica basada en IA para la identificación de genes con potencial de biomarcadores en la detección del cáncer de pulmón asociado al consumo del tabaco.	27/07/2026	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FT-006I-24	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Desarrollo de una plataforma tecnológica basada en IA para la identificación de genes con potencial de biomarcadores en la detección del cáncer de pulmón asociado al consumo del tabaco.	27/07/2026	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FP-030I-24	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	08/04/2025	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-030I-24	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	08/04/2025	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-006R-24	Estudio Shout S.A.	Humana	24/07/2025	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-006R-24	Estudio Shout S.A.	Humana	24/07/2025	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-023S-24	MECANOVA INGIENERÍA S.A.	Certificación ISO 9001: Fortalecimiento de la Gestión de Calidad en Mecanov	18/01/2027	Técnico Final	Irene Armas	Pendiente
FP-023S-24	MECANOVA INGIENERÍA S.A.	Certificación ISO 9001: Fortalecimiento de la Gestión de Calidad en Mecanov	18/01/2027	Financiero Final	Irene Armas	Pendiente
FP-023S-24	MECANOVA INGIENERÍA S.A.	Certificación ISO 9001: Fortalecimiento de la Gestión de Calidad en Mecanov	21/09/2026	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-023S-24	MECANOVA INGIENERÍA S.A.	Certificación ISO 9001: Fortalecimiento de la Gestión de Calidad en Mecanov	21/09/2026	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-015S-24	I&M PUSH BUTTONS SRL	Piña 360	04/02/2026	Técnico Final	Irene Armas	Entregado
FP-015S-24	I&M PUSH BUTTONS SRL	Piña 360	04/02/2026	Financiero Final	Irene Armas	Entregado
FP-010S-24	Linprec S.A.	Implementación de un sistema de gestión de calidad, según los requisitos de la norma internacional.	16/03/2026	Técnico Final	Irene Armas	Pendiente
FP-010S-24	Linprec S.A.	Implementación de un sistema de gestión de calidad, según los requisitos de la norma internacional.	16/03/2026	Financiero Final	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-004R-24	I&M PUSH BUTTONS SRL	Innovación Agrícola Monitoreo inteligente para comatir la Sigatoka Negra en banano	20/03/2026	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-004R-24	I&M PUSH BUTTONS SRL	Innovación Agrícola Monitoreo inteligente para comatir la Sigatoka Negra en banano	20/03/2026	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-003C-24	Universidad de Costa Rica	Estrategia para el Diseño, el Desarrollo y la Producción de un Antiveneno Antielapídico Global	27/07/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-003C-24	Universidad de Costa Rica	Estrategia para el Diseño, el Desarrollo y la Producción de un Antiveneno Antielapídico Global	27/07/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-003C-24	Universidad de Costa Rica	Estrategia para el Diseño, el Desarrollo y la Producción de un Antiveneno Antielapídico Global	15/01/2027	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-003C-24	Universidad de Costa Rica	Estrategia para el Diseño, el Desarrollo y la Producción de un Antiveneno Antielapídico Global	27/01/2027	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-0020-24	Nicoverde SA	Optimización de prototipo de esquinero compostable reforzado con PALF derastrojo de piña y abacá para el enbaje de alimentos para agroexportación a Europa.	16/02/2026	Técnico Parcial	Irene Armas	Entregado
FI-0020-24	Nicoverde SA	Optimización de prototipo de esquinero compostable reforzado con PALF derastrojo de piña y abacá para el enbaje de alimentos para agroexportación a Europa.	16/02/2026	Financiero Parcial	Irene Armas	Entregado
FI-0020-24	Nicoverde SA	Optimización de prototipo de esquinero compostable reforzado con PALF derastrojo de piña y abacá para el enbaje de alimentos para agroexportación a Europa.	15/09/2026	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FI-0020-24	Nicoverde SA	Optimización de prototipo de esquinero compostable reforzado con PALF derastrojo de piña y abacá	15/09/2026	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		para el enbalaaje de alimentos para agroexportación a Europa.				
FI-0020-24	Nicoverde SA	Optimización de prototipo de esquinero compostable reforzado con PALF derastrojo de piña y abacá para el enbalaaje de alimentos para agroexportación a Europa.	27/01/2027	Técnico Final	Irene Armas	Pendiente
FI-0020-24	Nicoverde SA	Optimización de prototipo de esquinero compostable reforzado con PALF derastrojo de piña y abacá para el enbalaaje de alimentos para agroexportación a Europa.	27/01/2027	Financiero Final	Irene Armas	Pendiente
FI-0030-24	JEISSON ANTONIO CASTRO GARCIA	Innovación en envoltorios sustentables a base de quitina y quitosano derivados de inceptos.	30/03/2026	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FI-0030-24	JEISSON ANTONIO CASTRO GARCIA	Innovación en envoltorios sustentables a base de quitina y quitosano derivados de inceptos.	30/03/2026	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-0030-24	JEISSON ANTONIO CASTRO GARCIA	Innovación en envoltorios sustentables a base de quitina y quitosano derivados de inceptos.	27/07/2026	Técnico Final	Irene Armas	Pendiente
FI-0030-24	JEISSON ANTONIO CASTRO GARCIA	Innovación en envoltorios sustentables a base de quitina y quitosano derivados de inceptos.	27/07/2026	Financiero Final	Irene Armas	Pendiente
FI-009R-24	Soluciones en Tecnologías de Información Geográfica SA	UBIC: la clave para simplificar la exportación y dominar mercados internacionales	20/03/2026	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-009R-24	Soluciones en Tecnologías de Información Geográfica SA	UBIC: la clave para simplificar la exportación y dominar mercados internacionales	20/03/2026	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FP-015I-24	Aarón Arístedes Vargas Serrano	NIU GALLERY	11/04/2025	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-015I-24	Aarón Arístedes Vargas Serrano	NIU GALLERY	11/04/2025	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-015I-24	Aarón Arístedes Vargas Serrano	NIU GALLERY	10/10/2025	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-015I-24	Aarón Arístedes Vargas Serrano	NIU GALLERY	10/10/2025	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-015I-24	Aarón Arístedes	NIU GALLERY	10/04/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

	Vargas Serrano					
FP-015I-24	Aarón Aristedes Vargas Serrano	NIU GALLERY	10/04/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-015I-24	Aarón Aristedes Vargas Serrano	NIU GALLERY	11/09/2026	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-015I-24	Aarón Aristedes Vargas Serrano	NIU GALLERY	11/09/2026	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-004C-24	Universidad de Costa Rica	Validación Tecnológica del prototipo de la prueba de microbioma humano: integración de la cadena de valor y desarrollo de una plataforma informática.	27/07/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-004C-24	Universidad de Costa Rica	Validación Tecnológica del prototipo de la prueba de microbioma humano: integración de la cadena de valor y desarrollo de una plataforma informática.	27/07/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-004C-24	Universidad de Costa Rica	Validación Tecnológica del prototipo de la prueba de microbioma humano: integración de la cadena de valor y desarrollo de	15/01/2027	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		una plataforma informática.				
FI-004C-24	Universidad de Costa Rica	Validación Tecnológica del prototipo de la prueba de microbioma humano: integración de la cadena de valor y desarrollo de una plataforma informática.	15/01/2027	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-006C-24	U S P SANTA PAULA SOCIEDAD ANONIMA	Innovación en Monitoreo de Salud con IoT Basado en Fotopletimografía y Visión Computacional para Redes 5G/6G: Implementación de una Plataforma de Orquestación de aplicaciones en Costa Rica	27/07/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-006C-24	U S P SANTA PAULA SOCIEDAD ANONIMA	Innovación en Monitoreo de Salud con IoT Basado en Fotopletimografía y Visión Computacional para Redes 5G/6G: Implementación de una Plataforma de Orquestación de aplicaciones en Costa Rica	27/07/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-006C-24	U S P SANTA PAULA SOCIEDAD ANONIMA	Innovación en Monitoreo de Salud con IoT Basado en Fotoplethysmografía y Visión Computacional para Redes 5G/6G: Implementación de una Plataforma de Orquestación de aplicaciones en Costa Rica	15/01/2027	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-006C-24	U S P SANTA PAULA SOCIEDAD ANONIMA	Innovación en Monitoreo de Salud con IoT Basado en Fotoplethysmografía y Visión Computacional para Redes 5G/6G: Implementación de una Plataforma de Orquestación de aplicaciones en Costa Rica	15/01/2027	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-008C-24	Universidad de Costa Rica	Automatización del proceso de sumersión de moldes en silicón líquido para aplicaciones biomédicas.	27/01/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-008C-24	Universidad de Costa Rica	Automatización del proceso de sumersión de moldes en silicón líquido para aplicaciones biomédicas.	27/01/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-008C-24	Universidad de Costa Rica	Automatización del proceso de sumersión de moldes en silicón líquido para aplicaciones biomédicas.	27/07/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-008C-24	Universidad de Costa Rica	Automatización del proceso de sumersión de moldes en silicón líquido para aplicaciones biomédicas.	27/07/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-008C-24	Universidad de Costa Rica	Automatización del proceso de sumersión de moldes en silicón líquido para aplicaciones biomédicas.	15/01/2027	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-008C-24	Universidad de Costa Rica	Automatización del proceso de sumersión de moldes en silicón líquido para aplicaciones biomédicas.	15/01/2027	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-010C-24	ESTABLISHMENT BIOTECH SOCIEDAD ANONIMA	"Integración de un sistema de fijación basado en ingeniería de tejidos a un Expansor Tisular, para la validación de un producto comercial novedoso orientado a mejorar la experiencia de pacientes de reconstrucción	27/02/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		mamaria después de cáncer de mama”.				
FI-OIOC-24	ESTABLISHMENT BIOTECH SOCIEDAD ANONIMA	“Integración de un sistema de fijación basado en ingeniería de tejidos a un Expansor Tisular, para la validación de un producto comercial novedoso orientado a mejorar la experiencia de pacientes de reconstrucción mamaria después de cáncer de mama”.	27/02/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-OIOC-24	ESTABLISHMENT BIOTECH SOCIEDAD ANONIMA	“Integración de un sistema de fijación basado en ingeniería de tejidos a un Expansor Tisular, para la validación de un producto comercial novedoso orientado a mejorar la experiencia de pacientes de reconstrucción mamaria después de cáncer de mama”.	15/08/2026	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-01OC-24	ESTABLISHMENT BIOTECH SOCIEDAD ANONIMA	"Integración de un sistema de fijación basado en ingeniería de tejidos a un Expansor Tisular, para la validación de un producto comercial novedoso orientado a mejorar la experiencia de pacientes de reconstrucción mamaria después de cáncer de mama".	15/08/2026	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-002R-24	Ecomuna	Pasta de dientes en tableta	20/08/2025	Técnico Final	Jorge Beita	Entregado
FI-002R-24	Ecomuna	Pasta de dientes en tableta	20/08/2025	Financiero Final	Jorge Beita	Entregado
FI-01OR-24	ALEXANDER JOSE KAUNE SCHMIDT	Proveer y analizar datos ambientales, climáticos, y de calidad del agua del mar para alertar sobre la presencia e intensidad de la marea roja	20/09/2025	Técnico Parcial	Jorge Beita	Entregado
FI-01OR-24	ALEXANDER JOSE KAUNE SCHMIDT	Proveer y analizar datos ambientales, climáticos, y de calidad del agua del mar para alertar sobre la presencia e intensidad de la marea roja	20/09/2025	Financiero Parcial	Jorge Beita	Entregado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-01OR-24	ALEXANDER JOSE KAUNE SCHMIDT	Proveer y analizar datos ambientales, climáticos, y de calidad del agua del mar para alertar sobre la presencia e intensidad de la marea roja	30/03/2026	Técnico Final	Jorge Beita	Pendiente
FI-01OR-24	ALEXANDER JOSE KAUNE SCHMIDT	Proveer y analizar datos ambientales, climáticos, y de calidad del agua del mar para alertar sobre la presencia e intensidad de la marea roja	30/03/2026	Financiero Final	Jorge Beita	Pendiente
FI-004S-24	MANUEL ZUMBADO CORRALES	Desarrollo de Herramientas para la segmentación automática, análisis y visualización de macromoléculas	31/10/2025	Técnico Final	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-004S-24	MANUEL ZUMBADO CORRALES	Desarrollo de Herramientas para la segmentación automática, análisis y visualización de macromoléculas	31/10/2025	Financiero Final	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-261B-17	UNIVERSIDAD NACIONAL	Facilitation of green adaptation techniques for reduction of seasonal water scarcity in Costa Rica	30/06/2025	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Entregado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-044B-19	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Desarrollo de un sistema sostenible de cosecha de agua atmosférica para uso comunitario y en sistemas productivos en Costa Rica.	30/11/2025	Reintegro	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-012I-25	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	"Escalamiento productivo y comercial de la enmienda biológica IQ-Char"	30/04/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-012I-25	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	"Escalamiento productivo y comercial de la enmienda biológica IQ-Char"	30/04/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-012I-25	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	"Escalamiento productivo y comercial de la enmienda biológica IQ-Char"	30/10/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-012I-25	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	"Escalamiento productivo y comercial de la enmienda biológica IQ-Char"	30/10/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-012I-25	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	"Escalamiento productivo y comercial de la enmienda biológica IQ-Char"	30/04/2027	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-012I-25	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	"Escalamiento productivo y comercial de la enmienda biológica IQ-Char"	30/04/2027	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-012I-25	Innovaciones Biotecnológicas	"Escalamiento productivo y comercial de	01/11/2027	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

	as Symbiotech	la enmienda biológica IQ- Char"				
FI-012I-25	Innovaciones Biotecnológicas as Symbiotech	"Escalamiento productivo y comercial de la enmienda biológica IQ- Char"	01/11/2027	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-010N- 25	Biotech CR GRM S.A.	Café regenerativo e inteligente: Microrganism os beneficios, drones y trazabilidad digital para una caficultura baja en carbono, resiliente y de alta calidad	03/07/202 6	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-010N- 25	Biotech CR GRM S.A.	Café regenerativo e inteligente: Microrganism os beneficios, drones y trazabilidad digital para una caficultura baja en carbono, resiliente y de alta calidad	03/07/202 6	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-010N- 25	Biotech CR GRM S.A.	Café regenerativo e inteligente: Microrganism os beneficios, drones y trazabilidad digital para una caficultura baja en carbono,	03/07/202 7	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		resiliente y de alta calidad				
FI-O10N-25	Biotech CR GRM S.A.	Café regenerativo e inteligente: Microorganismos beneficios, drones y trazabilidad digital para una caficultura baja en carbono, resiliente y de alta calidad	03/11/2027	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-O10N-25	Biotech CR GRM S.A.	Café regenerativo e inteligente: Microorganismos beneficios, drones y trazabilidad digital para una caficultura baja en carbono, resiliente y de alta calidad	03/11/2027	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-O13N-25	I&M PUSH BUTTONS SRL	Decisiones Agrícolas en Tiempo Real: Módulo Satelital y Chatbot para el Monitoreo Geoespacial y la Trazabilidad de Actividades Agrícolas	03/07/2026	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-O13N-25	I&M PUSH BUTTONS SRL	Decisiones Agrícolas en Tiempo Real: Módulo Satelital y Chatbot para el Monitoreo	03/07/2026	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		Geoespacial y la Trazabilidad de Actividades Agrícolas				
FI-013N-25	I&M PUSH BUTTONS SRL	Decisiones Agrícolas en Tiempo Real: Módulo Satelital y Chatbot para el Monitoreo Geoespacial y la Trazabilidad de Actividades Agrícolas	03/07/2027	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-013N-25	I&M PUSH BUTTONS SRL	Decisiones Agrícolas en Tiempo Real: Módulo Satelital y Chatbot para el Monitoreo Geoespacial y la Trazabilidad de Actividades Agrícolas	03/07/2027	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-013N-25	I&M PUSH BUTTONS SRL	Decisiones Agrícolas en Tiempo Real: Módulo Satelital y Chatbot para el Monitoreo Geoespacial y la Trazabilidad de Actividades Agrícolas	03/11/2027	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-013N-25	I&M PUSH BUTTONS SRL	Decisiones Agrícolas en Tiempo Real: Módulo Satelital y Chatbot para el Monitoreo Geoespacial y la Trazabilidad de Actividades Agrícolas	03/11/2027	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-005I-25	Human Nutrition Labs S.R.L	Desarrollo de tecnología innovadora de nutrición avanzada y lanzamiento internacional para mejorar la salud y revertir los efectos del envejecimiento.	30/04/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-005I-25	Human Nutrition Labs S.R.L	Desarrollo de tecnología innovadora de nutrición avanzada y lanzamiento internacional para mejorar la salud y revertir los efectos del envejecimiento.	30/04/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-005I-25	Human Nutrition Labs S.R.L	Desarrollo de tecnología innovadora de nutrición avanzada y lanzamiento internacional para mejorar la salud y revertir los efectos del envejecimiento.	30/10/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-005I-25	Human Nutrition Labs S.R.L	Desarrollo de tecnología innovadora de nutrición avanzada y lanzamiento internacional para mejorar la salud y revertir los efectos del envejecimiento.	30/10/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		envejecimient o.				
FI-005I- 25	Human Nutrition Labs S.R.L	Desarrollo de tecnología innovadora de nutrición avanzada y lanzamiento internacional para mejorar la salud y revertir los efectos del envejecimient o.	30/04/202 7	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-005I- 25	Human Nutrition Labs S.R.L	Desarrollo de tecnología innovadora de nutrición avanzada y lanzamiento internacional para mejorar la salud y revertir los efectos del envejecimient o.	30/04/202 7	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-005I- 25	Human Nutrition Labs S.R.L	Desarrollo de tecnología innovadora de nutrición avanzada y lanzamiento internacional para mejorar la salud y revertir los efectos del envejecimient o.	01/11/2027	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-005I- 25	Human Nutrition Labs S.R.L	Desarrollo de tecnología innovadora de nutrición avanzada y lanzamiento internacional para mejorar la salud y revertir los efectos del envejecimient o.	01/11/2027	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		la salud y revertir los efectos del envejecimiento.				
FI-016I-25	Algabiotica S.A	"MEDIATIC-ALGA: Difusión integral del impacto de insumos sostenibles con microalgas vivas para revalorizar el suelo y la productividad agrícola en fincas modelo"	30/04/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-016I-25	Algabiotica S.A	"MEDIATIC-ALGA: Difusión integral del impacto de insumos sostenibles con microalgas vivas para revalorizar el suelo y la productividad agrícola en fincas modelo"	30/04/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-016I-25	Algabiotica S.A	"MEDIATIC-ALGA: Difusión integral del impacto de insumos sostenibles con microalgas vivas para revalorizar el suelo y la productividad agrícola en fincas modelo"	30/10/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-016I-25	Algabiotica S.A	"MEDIATIC-ALGA: Difusión integral del impacto de insumos sostenibles con microalgas vivas para revalorizar el suelo y la productividad agrícola en fincas modelo"	30/10/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-016I-25	Algabiotica S.A	"MEDIATIC-ALGA: Difusión integral del impacto de insumos sostenibles con microalgas vivas para revalorizar el suelo y la productividad agrícola en fincas modelo"	30/04/2027	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-016I-25	Algabiotica S.A	"MEDIATIC-ALGA: Difusión integral del impacto de insumos sostenibles con microalgas vivas para revalorizar el suelo y la productividad agrícola en fincas modelo"	23/04/2027	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-016I-25	Algabiotica S.A	"MEDIATIC-ALGA: Difusión integral del impacto de insumos sostenibles con microalgas	01/11/2027	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		vivas para revalorizar el suelo y la productividad agrícola en fincas modelo"				
FI-O16I-25	Algabiotica S.A	"MEDIATIC-ALGA: Difusión integral del impacto de insumos sostenibles con microalgas vivas para revalorizar el suelo y la productividad agrícola en fincas modelo"	01/11/2027	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-O21I-25	Biosmatter S.A	Producción estandarizada de biomateriales de base fúngica.	30/04/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-O21I-25	Biosmatter S.A	Producción estandarizada de biomateriales de base fúngica.	30/04/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-O21I-25	Biosmatter S.A	Producción estandarizada de biomateriales de base fúngica.	30/10/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-O21I-25	Biosmatter S.A	Producción estandarizada de biomateriales de base fúngica.	30/10/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-O21I-25	Biosmatter S.A	Producción estandarizada de biomateriales de base fúngica.	30/06/2027	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-0211-25	Biosmatter S.A	Producción estandarizada de biomateriales de base fúngica.	30/06/2027	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-009N-25	Instituto Centroamericano de Medicina I.C.E.M. S.A.	Red Cardio B2B	12/07/2026	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-009N-25	Instituto Centroamericano de Medicina I.C.E.M. S.A.	Red Cardio B2B	12/07/2026	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-009N-25	Instituto Centroamericano de Medicina I.C.E.M. S.A.	Red Cardio B2B	12/07/2027	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-009N-25	Instituto Centroamericano de Medicina I.C.E.M. S.A.	Red Cardio B2B	12/07/2027	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-009N-25	Instituto Centroamericano de Medicina I.C.E.M. S.A.	Red Cardio B2B	12/01/2028	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-009N-25	Instituto Centroamericano de Medicina I.C.E.M. S.A.	Red Cardio B2B	12/01/2028	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-013C-25	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Desarrollo de un recubrimiento foliar térmico biodegradable a base de sílice extraída de desechos orgánicos de piña para el estrés térmico en cultivos tropicales	22/06/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-013C-25	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Desarrollo de un recubrimiento foliar térmico biodegradable a base de sílice extraída de desechos orgánicos de piña para el estrés térmico en cultivos tropicales	21/06/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-013C-25	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Desarrollo de un recubrimiento foliar térmico biodegradable a base de sílice extraída de desechos orgánicos de piña para el estrés térmico en cultivos tropicales	21/11/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-013C-25	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Desarrollo de un recubrimiento foliar térmico biodegradable a base de sílice extraída de desechos orgánicos de piña para el estrés térmico en cultivos tropicales	21/11/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-013C-25	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Desarrollo de un recubrimiento foliar térmico biodegradable a base de sílice extraída de desechos orgánicos de piña para el estrés térmico	21/05/2027	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		en cultivos tropicales				
FI-013C-25	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Desarrollo de un recubrimiento foliar térmico biodegradable a base de sílice extraída de desechos orgánicos de piña para el estrés térmico en cultivos tropicales	21/05/2027	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-013C-25	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Desarrollo de un recubrimiento foliar térmico biodegradable a base de sílice extraída de desechos orgánicos de piña para el estrés térmico en cultivos tropicales	21/11/2027	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-013C-25	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Desarrollo de un recubrimiento foliar térmico biodegradable a base de sílice extraída de desechos orgánicos de piña para el estrés térmico en cultivos tropicales	21/11/2027	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-006N-25	Urocyon del Uchuval SRL	Plataforma Integral para la Fabricación, Evaluación y Comercialización de Andamios	03/07/2026	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		Óseos Personalizados con Biomateriales Avanzados: De la Impresión 3D al Modelo Animal				
FI-006N-25	Urocyon del Uchuval SRL	Plataforma Integral para la Fabricación, Evaluación y Comercialización de Andamios Óseos Personalizados con Biomateriales Avanzados: De la Impresión 3D al Modelo Animal	03/07/2026	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-006N-25	Urocyon del Uchuval SRL	Plataforma Integral para la Fabricación, Evaluación y Comercialización de Andamios Óseos Personalizados con Biomateriales Avanzados: De la Impresión 3D al Modelo Animal	03/07/2027	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-006N-25	Urocyon del Uchuval SRL	Plataforma Integral para la Fabricación, Evaluación y Comercialización de Andamios Óseos Personalizados con Biomateriales Avanzados: De	03/07/2027	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		la Impresión 3D al Modelo Animal				
FI-006N-25	Urocyon del Uchuval SRL	Plataforma Integral para la Fabricación, Evaluación y Comercialización de Andamios Óseos Personalizados con Biomateriales Avanzados: De la Impresión 3D al Modelo Animal	03/12/2027	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-006N-25	Urocyon del Uchuval SRL	Plataforma Integral para la Fabricación, Evaluación y Comercialización de Andamios Óseos Personalizados con Biomateriales Avanzados: De la Impresión 3D al Modelo Animal	03/12/2027	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-002S-25	MARCELO DEL GERARDO SALAS CASCANTE	Calibración y valoración de un,modelo hidrodinámico, en tres dimensiones, para el Golfo de Nicoya.	20/04/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-002S-25	MARCELO DEL GERARDO SALAS CASCANTE	Calibración y valoración de un,modelo hidrodinámico, en tres dimensiones, para el Golfo	20/04/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		de Nicoya.				
FI-002S-25	MARCELO DEL GERARDO SALAS CASCANTE	Calibración y valoracion de un,modelo hidrodinámico, en tres dimensiones, para el Golfo de Nicoya.	20/10/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-002S-25	MARCELO DEL GERARDO SALAS CASCANTE	Calibración y valoracion de un,modelo hidrodinámico, en tres dimensiones, para el Golfo de Nicoya.	20/10/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-002S-25	MARCELO DEL GERARDO SALAS CASCANTE	Calibración y valoracion de un,modelo hidrodinámico, en tres dimensiones, para el Golfo de Nicoya.	20/04/2027	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-002S-25	MARCELO DEL GERARDO SALAS CASCANTE	Calibración y valoracion de un,modelo hidrodinámico, en tres dimensiones, para el Golfo de Nicoya.	20/04/2027	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-002S-25	MARCELO DEL GERARDO SALAS CASCANTE	Calibración y valoracion de un,modelo hidrodinámico, en tres dimensiones, para el Golfo de Nicoya.	20/12/2027	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-002S-25	MARCELO DEL GERARDO SALAS CASCANTE	Calibración y valoración de un,modelo hidrodinámico, en tres dimensiones, para el Golfo de Nicoya.	20/12/2027	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-003S-25	ERICKA CAROLINA MURILLO RODRIGUEZ	Alfabetización en,Salud Planetaria para Profesionales, Sanitarios considerando el Cambio Climático	20/04/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-003S-25	ERICKA CAROLINA MURILLO RODRIGUEZ	Alfabetización en,Salud Planetaria para Profesionales, Sanitarios considerando el Cambio Climático	20/04/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-003S-25	ERICKA CAROLINA MURILLO RODRIGUEZ	Alfabetización en,Salud Planetaria para Profesionales, Sanitarios considerando el Cambio Climático	20/12/2026	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-003S-25	ERICKA CAROLINA MURILLO RODRIGUEZ	Alfabetización en,Salud Planetaria para Profesionales, Sanitarios considerando el Cambio Climático	20/12/2026	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-004S-25	FABIO ANDRES CHAVES CAMPOS	Efectos biológicos de la radioterapia sobre fibroblastos asociados a adenocarcinoma de próstata	20/04/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-004S-25	FABIO ANDRES CHAVES CAMPOS	Efectos biológicos de la radioterapia sobre fibroblastos asociados a adenocarcinoma de próstata	20/04/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-004S-25	FABIO ANDRES CHAVES CAMPOS	Efectos biológicos de la radioterapia sobre fibroblastos asociados a adenocarcinoma de próstata	20/10/2026	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-004S-25	FABIO ANDRES CHAVES CAMPOS	Efectos biológicos de la radioterapia sobre fibroblastos asociados a adenocarcinoma de próstata	20/10/2026	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-004S-25	FABIO ANDRES CHAVES CAMPOS	Efectos biológicos de la radioterapia sobre fibroblastos asociados a adenocarcinoma de próstata	20/04/2027	Técnico Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-004S-25	FABIO ANDRES CHAVES CAMPOS	Efectos biológicos de la radioterapia sobre fibroblastos	20/04/2027	Financiero Parcial	Veronica Hernandez	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		asociados a adenocarcino ma de próstata				
FI-004S- 25	FABIO ANDRES CHAVES CAMPOS	Efectos biológicos de la radioterapia sobre fibroblastos asociados a adenocarcino ma de próstata	20/12/2027	Técnico Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-004S- 25	FABIO ANDRES CHAVES CAMPOS	Efectos biológicos de la radioterapia sobre fibroblastos asociados a adenocarcino ma de próstata	20/12/2027	Financiero Final	Veronica Hernandez	Pendiente
FI-005C- 25	Universidad de Costa Rica	Enmelando las comunidades: incorporación de valor agregado al sector meliponicultor desde el conocimiento genético, biofísico y social con la finalidad de amplificar su impacto en la bioeconomía rural de Costa Rica	11/06/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-005C- 25	Universidad de Costa Rica	Enmelando las comunidades: incorporación de valor agregado al sector meliponicultor desde el	11/06/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		conocimiento genético, biofísico y social con la finalidad de amplificar su impacto en la bioeconomía rural de Costa Rica				
FI-005C-25	Universidad de Costa Rica	Enmelando las comunidades: incorporación de valor agregado al sector meliponicultor desde el conocimiento genético, biofísico y social con la finalidad de amplificar su impacto en la bioeconomía rural de Costa Rica	01/12/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-005C-25	Universidad de Costa Rica	Enmelando las comunidades: incorporación de valor agregado al sector meliponicultor desde el conocimiento genético, biofísico y social con la finalidad de amplificar su impacto en la bioeconomía rural de Costa Rica	01/12/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-005C-25	Universidad de Costa Rica	Enmelando las comunidades: incorporación de valor agregado al sector meliponicultor desde el conocimiento genético, biofísico y social con la finalidad de amplificar su impacto en la bioeconomía rural de Costa Rica	01/07/2027	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-005C-25	Universidad de Costa Rica	Enmelando las comunidades: incorporación de valor agregado al sector meliponicultor desde el conocimiento genético, biofísico y social con la finalidad de amplificar su impacto en la bioeconomía rural de Costa Rica	01/07/2027	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-005C-25	Universidad de Costa Rica	Enmelando las comunidades: incorporación de valor agregado al sector meliponicultor desde el conocimiento genético, y biofísico y	11/12/2027	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		social con la finalidad de amplificar su impacto en la bioeconomía rural de Costa Rica				
FI-005C-25	Universidad de Costa Rica	Enmelando las comunidades: incorporación de valor agregado al sector meliponicultor desde el conocimiento genético, biofísico y social con la finalidad de amplificar su impacto en la bioeconomía rural de Costa Rica	11/12/2027	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-014C-25	Universidad de Costa Rica	Kefutura – Futuro fermentado con identidad local	11/06/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-014C-25	Universidad de Costa Rica	Kefutura – Futuro fermentado con identidad local	11/06/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-014C-25	Universidad de Costa Rica	Kefutura – Futuro fermentado con identidad local	01/12/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-014C-25	Universidad de Costa Rica	Kefutura – Futuro fermentado con identidad local	01/12/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-014C-25	Universidad de Costa Rica	Kefutura – Futuro fermentado	11/06/2027	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		con identidad local				
FI-014C-25	Universidad de Costa Rica	Kefutura – Futuro fermentado con identidad local	11/06/2027	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-014C-25	Universidad de Costa Rica	Kefutura – Futuro fermentado con identidad local	11/12/2027	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-014C-25	Universidad de Costa Rica	Kefutura – Futuro fermentado con identidad local	11/12/2027	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-001C-25	Universidad de Costa Rica	Ciudades Verdes: un enfoque bioeconómico para el manejo integral de residuos	11/06/2025	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-001C-25	Universidad de Costa Rica	Ciudades Verdes: un enfoque bioeconómico para el manejo integral de residuos	11/06/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-001C-25	Universidad de Costa Rica	Ciudades Verdes: un enfoque bioeconómico para el manejo integral de residuos	01/12/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-001C-25	Universidad de Costa Rica	Ciudades Verdes: un enfoque bioeconómico para el manejo integral de residuos	01/12/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-001C-25	Universidad de Costa Rica	Ciudades Verdes: un enfoque bioeconómico para el manejo integral de residuos	01/06/2027	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-001C-25	Universidad de Costa Rica	Ciudades Verdes: un enfoque bioeconómico para el manejo integral de residuos	01/06/2027	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-001C-25	Universidad de Costa Rica	Ciudades Verdes: un enfoque bioeconómico para el manejo integral de residuos	11/12/2027	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-001C-25	Universidad de Costa Rica	Ciudades Verdes: un enfoque bioeconómico para el manejo integral de residuos	11/12/2027	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-010C-25	Universidad Técnica Nacional	Nanofertilizantes obtenidos a partir de residuos agroindustrial es como alternativa para promover una agricultura sostenible dentro de un enfoque de bioeconomía circular	24/05/2026	Técnico Parcial	Pablo Solís Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-01OC-25	Universidad Técnica Nacional	Nanofertilizantes obtenidos a partir de residuos agroindustrial es como alternativa para promover una agricultura sostenible dentro de un enfoque de bioeconomía circular	24/05/2026	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-01OC-25	Universidad Técnica Nacional	Nanofertilizantes obtenidos a partir de residuos agroindustrial es como alternativa para promover una agricultura sostenible dentro de un enfoque de bioeconomía circular	24/11/2026	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-01OC-25	Universidad Técnica Nacional	Nanofertilizantes obtenidos a partir de residuos agroindustrial es como alternativa para promover una agricultura sostenible dentro de un enfoque de bioeconomía circular	24/11/2026	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-01OC-25	Universidad Técnica Nacional	Nanofertilizantes obtenidos a partir de residuos agroindustrial	24/05/2027	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		es como alternativa para promover una agricultura sostenible dentro de un enfoque de bioeconomía circular				
FI-O1OC-25	Universidad Técnica Nacional	Nanofertilizantes obtenidos a partir de residuos agroindustrial es como alternativa para promover una agricultura sostenible dentro de un enfoque de bioeconomía circular	24/05/2027	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-O1OC-25	Universidad Técnica Nacional	Nanofertilizantes obtenidos a partir de residuos agroindustrial es como alternativa para promover una agricultura sostenible dentro de un enfoque de bioeconomía circular	24/11/2027	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-O1OC-25	Universidad Técnica Nacional	Nanofertilizantes obtenidos a partir de residuos agroindustrial es como alternativa para promover una agricultura	24/11/2027	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		sostenible dentro de un enfoque de bioeconomía circular				
FI-002C-25	Universidad de Costa Rica	ReViVa: ReVitalización del sector Vainilla en Costa Rica a través de la caracterización del potencial bioeconómico de los parientes silvestres del cultivo	11/06/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-002C-25	Universidad de Costa Rica	ReViVa: ReVitalización del sector Vainilla en Costa Rica a través de la caracterización del potencial bioeconómico de los parientes silvestres del cultivo	11/06/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-002C-25	Universidad de Costa Rica	ReViVa: ReVitalización del sector Vainilla en Costa Rica a través de la caracterización del potencial bioeconómico de los parientes silvestres del cultivo	01/12/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-002C-25	Universidad de Costa Rica	ReViVa: ReVitalización del sector Vainilla en Costa Rica a través de la	01/12/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		caracterización del potencial bioeconómico de los parientes silvestres del cultivo				
FI-002C-25	Universidad de Costa Rica	ReViVa: ReVitalización del sector Vainilla en Costa Rica a través de la caracterización del potencial bioeconómico de los parientes silvestres del cultivo	01/06/2027	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-002C-25	Universidad de Costa Rica	ReViVa: ReVitalización del sector Vainilla en Costa Rica a través de la caracterización del potencial bioeconómico de los parientes silvestres del cultivo	01/06/2027	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-002C-25	Universidad de Costa Rica	ReViVa: ReVitalización del sector Vainilla en Costa Rica a través de la caracterización del potencial bioeconómico de los parientes silvestres del cultivo	11/12/2027	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-002C-25	Universidad de Costa Rica	ReViVa: ReVitalización del sector Vainilla en	01/12/2027	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		Costa Rica a través de la caracterización del potencial bioeconómico de los parientes silvestres del cultivo				
FI-004C-25	Universidad de Costa Rica	Evaluación de estrategias biotecnológicas basadas en bacterias ácido lácticas, bifidobacterias y sobrenadantes libres de células, aisladas de personas centenarias, con potencial para el desarrollo de alimentos funcionales.	11/06/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-004C-25	Universidad de Costa Rica	Evaluación de estrategias biotecnológicas basadas en bacterias ácido lácticas, bifidobacterias y sobrenadantes libres de células, aisladas de personas centenarias, con potencial para el desarrollo de alimentos funcionales.	11/06/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-004C-25	Universidad de Costa Rica	Evaluación de estrategias biotecnológicas basadas en bacterias ácido lácticas, bifidobacterias y sobrenadantes libres de células, aisladas de personas centenarias, con potencial para el desarrollo de alimentos funcionales.	01/12/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-004C-25	Universidad de Costa Rica	Evaluación de estrategias biotecnológicas basadas en bacterias ácido lácticas, bifidobacterias y sobrenadantes libres de células, aisladas de personas centenarias, con potencial para el desarrollo de alimentos funcionales.	01/12/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-004C-25	Universidad de Costa Rica	Evaluación de estrategias biotecnológicas basadas en bacterias ácido lácticas, bifidobacterias y sobrenadantes libres de células, aisladas de	01/06/2027	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		personas centenarias, con potencial para el desarrollo de alimentos funcionales.				
FI-004C- 25	Universidad de Costa Rica	Evaluación de estrategias biotecnológica s basadas en bacterias ácido lácticas, bifidobacterias y sobrenadantes libres de células, aisladas de personas centenarias, con potencial para el desarrollo de alimentos funcionales.	01/06/2027	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-004C- 25	Universidad de Costa Rica	Evaluación de estrategias biotecnológica s basadas en bacterias ácido lácticas, bifidobacterias y sobrenadantes libres de células, aisladas de personas centenarias, con potencial para el desarrollo de alimentos funcionales.	11/12/2027	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-004C- 25	Universidad de Costa Rica	Evaluación de estrategias biotecnológica s basadas en bacterias	11/12/2027	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		ácido lácticas, bifidobacterias y sobrenadantes libres de células, aisladas de personas centenarias, con potencial para el desarrollo de alimentos funcionales.				
FI-O11C-25	Universidad de Costa Rica	Proyecto CEIBA: Cuantificación y Evaluación del Impacto de la Bioeconomía Aplicada.	11/06/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-O11C-25	Universidad de Costa Rica	Proyecto CEIBA: Cuantificación y Evaluación del Impacto de la Bioeconomía Aplicada.	11/06/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-O11C-25	Universidad de Costa Rica	Proyecto CEIBA: Cuantificación y Evaluación del Impacto de la Bioeconomía Aplicada.	01/12/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-O11C-25	Universidad de Costa Rica	Proyecto CEIBA: Cuantificación y Evaluación del Impacto de la Bioeconomía Aplicada.	01/12/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-O11C-25	Universidad de Costa Rica	Proyecto CEIBA: Cuantificación y Evaluación	01/06/2027	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		del Impacto de la Bioeconomía Aplicada.				
FI-O11C-25	Universidad de Costa Rica	Proyecto CEIBA: Cuantificación y Evaluación del Impacto de la Bioeconomía Aplicada.	01/06/2027	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-O11C-25	Universidad de Costa Rica	Proyecto CEIBA: Cuantificación y Evaluación del Impacto de la Bioeconomía Aplicada.	11/12/2027	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-O11C-25	Universidad de Costa Rica	Proyecto CEIBA: Cuantificación y Evaluación del Impacto de la Bioeconomía Aplicada.	11/12/2027	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-O08C-25	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Bioles como fuente de bioestimulantes bioquímicos novedosos: una estrategia agroecológica para mejorar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola costarricense	19/06/2026	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-O08C-25	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Bioles como fuente de bioestimulantes bioquímicos novedosos: una estrategia agroecológica	19/12/2026	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		para mejorar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola costarricense				
FI-008C-25	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Bioles como fuente de bioestimulantes bioquímicos novedosos: una estrategia agroecológica para mejorar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola costarricense	19/06/2026	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-008C-25	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Bioles como fuente de bioestimulantes bioquímicos novedosos: una estrategia agroecológica para mejorar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola costarricense	19/12/2026	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-008C-25	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Bioles como fuente de bioestimulantes bioquímicos novedosos: una estrategia agroecológica para mejorar la productividad y sostenibilidad	19/12/2027	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		del sector agrícola costarricense				
FI-008C-25	FUNDACION CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA	Bioles como fuente de bioestimulantes bioquímicos novedosos: una estrategia agroecológica para mejorar la productividad y sostenibilidad del sector agrícola costarricense	19/12/2027	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FP-0036-25	EVAN PAOLO NAJERA ABARCA	Desarrollar y validar una solución tecnológica Healthy, una plataforma para la personalización cuidado metabólico y nutricional. La solución incluye: Aplicación móvil para pacientes con acompañamiento dinámico	29/06/2026	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-0036-25	EVAN PAOLO NAJERA ABARCA	Desarrollar y validar una solución tecnológica Healthy, una plataforma para la personalización cuidado metabólico y nutricional. La solución incluye:	29/06/2026	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		Aplicación móvil para pacientes con acompañamiento dinámico				
FP-0036-25	EVAN PAOLO NAJERA ABARCA	Desarrollar y validar una solución tecnológica Healthy, una plataforma para la personalización cuidado metabólico y nutricional. La solución incluye: Aplicación móvil para pacientes con acompañamiento dinámico	12/02/2027	Técnico Final	Irene Armas	Pendiente
FP-0036-25	EVAN PAOLO NAJERA ABARCA	Desarrollar y validar una solución tecnológica Healthy, una plataforma para la personalización cuidado metabólico y nutricional. La solución incluye: Aplicación móvil para pacientes con acompañamiento dinámico	12/02/2027	Financiero Final	Irene Armas	Pendiente
FP-0030-25	Coopecañamo R.L.	CÁÑAMO 360°- Kombucha Tropical con CBD	20/07/2026	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-0030-25	Coopecañamo R.L.	CÁÑAMO 360°- Kombucha	20/07/2026	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		Tropical con CBD				
FP-0030-25	Coopecáñamo R.L.	CÁÑAMO 360°- Kombucha Tropical con CBD	04/02/2027	Técnico Final	Irene Armas	Pendiente
FP-0030-25	Coopecáñamo R.L.	CÁÑAMO 360°- Kombucha Tropical con CBD	04/02/2027	Financiero Final	Irene Armas	Pendiente
FP-0032-25	Hermes Soluciones de Internet SA	Conversational Business Intelligence	06/05/2026	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-0032-25	Hermes Soluciones de Internet SA	Conversational Business Intelligence	06/05/2026	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-0032-25	Hermes Soluciones de Internet SA	Conversational Business Intelligence	19/08/2026	Técnico Final	Irene Armas	Pendiente
FP-0032-25	Hermes Soluciones de Internet SA	Conversational Business Intelligence	19/08/2026	Financiero Final	Irene Armas	Pendiente
FP-0024-25	FRUTAS DM SA	Reestructuración de flujo de proceso para aumentar la rentabilidad	02/03/2026	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-0024-25	FRUTAS DM SA	Reestructuración de flujo de proceso para aumentar la rentabilidad	02/03/2026	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-0024-25	FRUTAS DM SA	Reestructuración de flujo de proceso para aumentar la rentabilidad	13/05/2026	Técnico Final	Irene Armas	Pendiente
FP-0024-25	FRUTAS DM SA	Reestructuración de flujo de proceso para aumentar la rentabilidad	13/05/2026	Financiero Final	Irene Armas	Pendiente
FP-0010-25	Puntos Bee S.A.	Fortalecimiento de seguridad	01/06/2026	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		informática para expansión en mercados regionales y EE.UU.				
FP-0010-25	Puntos Bee S.A.	Fortalecimiento de seguridad informática para expansión en mercados regionales y EE.UU.	01/06/2026	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-0010-25	Puntos Bee S.A.	Fortalecimiento de seguridad informática para expansión en mercados regionales y EE.UU.	12/01/2027	Financiero Final	Irene Armas	Pendiente
FP-0010-25	Puntos Bee S.A.	Fortalecimiento de seguridad informática para expansión en mercados regionales y EE.UU.	12/01/2027	Técnico Final	Irene Armas	Pendiente
FI-011N-25	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	Optimización del cultivo de nemátodos entomopatógenos en biorreactores para la producción en masa	03/07/2026	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-011N-25	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	Optimización del cultivo de nemátodos entomopatógenos en biorreactores para la producción en masa	03/07/2026	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-O11N-25	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	Optimización del cultivo de nemátodos entomopatógenos en biorreactores para la producción en masa	03/07/2027	Técnico Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-O11N-25	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	Optimización del cultivo de nemátodos entomopatógenos en biorreactores para la producción en masa	03/07/2027	Financiero Parcial	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-O11N-25	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	Optimización del cultivo de nemátodos entomopatógenos en biorreactores para la producción en masa	03/12/2027	Técnico Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FI-O11N-25	Innovaciones Biotecnológicas Symbiotech	Optimización del cultivo de nemátodos entomopatógenos en biorreactores para la producción en masa	03/12/2027	Financiero Final	Pablo Solis Campos	Pendiente
FP-0033-25	COORPORACIÓN ALIMENTICIA CHAGO SA	Diagnóstico y fortalecimiento técnico de procesos críticos de inocuidad alimentaria en Industrias Chago con apoyo estratégico de herramientas de inteligencia artificial y	01/09/2026	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		automatización para avanzar hacia el cumplimiento de FSSC 22000v.06				
FP-0033-25	COORPORACIÓN ALIMENTICIA CHAGO SA	Diagnóstico y fortalecimiento técnico de procesos críticos de inocuidad alimentaria en Industrias Chago con apoyo estratégico de herramientas de inteligencia artificial y automatización para avanzar hacia el cumplimiento de FSSC 22000v.06	01/09/2026	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-0033-25	COORPORACIÓN ALIMENTICIA CHAGO SA	Diagnóstico y fortalecimiento técnico de procesos críticos de inocuidad alimentaria en Industrias Chago con apoyo estratégico de herramientas de inteligencia artificial y automatización para avanzar hacia el cumplimiento de FSSC 22000v.06	12/04/2027	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FP-0033-25	COORPORA CIÓN ALIMENTICI A CHAGO SA	Diagnóstico y fortalecimiento técnico de procesos críticos de inocuidad alimentaria en Industrias Chago con apoyo estratégico de herramientas de inteligencia artificial y automatización para avanzar hacia el cumplimiento de FSSC 22000v.06	12/04/2027	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-0033-25	COORPORA CIÓN ALIMENTICI A CHAGO SA	Diagnóstico y fortalecimiento técnico de procesos críticos de inocuidad alimentaria en Industrias Chago con apoyo estratégico de herramientas de inteligencia artificial y automatización para avanzar hacia el cumplimiento de FSSC 22000v.06	10/09/2027	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-0033-25	COORPORA CIÓN ALIMENTICI A CHAGO SA	Diagnóstico y fortalecimiento técnico de procesos críticos de inocuidad alimentaria en Industrias	10/09/2027	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		Chago con apoyo estratégico de herramientas de inteligencia artificial y automatización para avanzar hacia el cumplimiento de FSSC 22000v.06				
FP-0033-25	COORPORACIÓN ALIMENTICIA CHAGO SA	Diagnóstico y fortalecimiento técnico de procesos críticos de inocuidad alimentaria en Industrias Chago con apoyo estratégico de herramientas de inteligencia artificial y automatización para avanzar hacia el cumplimiento de FSSC 22000v.06	17/01/2028	Técnico Final	Irene Armas	Pendiente
FP-0033-25	COORPORACIÓN ALIMENTICIA CHAGO SA	Diagnóstico y fortalecimiento técnico de procesos críticos de inocuidad alimentaria en Industrias Chago con apoyo estratégico de herramientas de inteligencia artificial y automatización para	17/01/2028	Financiero Final	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		avanzar hacia el cumplimiento de FSSC 22000v.06				
FP-0048-25	BELAVI NATURAL LAB S.A.	Suplementos a la dieta para el mejoramiento de la Salud sexual para las personas en Costa Rica.	12/01/2028	Financiero Final	Irene Armas	Pendiente
FP-0048-25	BELAVI NATURAL LAB S.A.	Suplementos a la dieta para el mejoramiento de la Salud sexual para las personas en Costa Rica.	12/01/2028	Técnico Final	Irene Armas	Pendiente
FP-0048-25	BELAVI NATURAL LAB S.A.	Suplementos a la dieta para el mejoramiento de la Salud sexual para las personas en Costa Rica.	12/08/2026	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-0048-25	BELAVI NATURAL LAB S.A.	Suplementos a la dieta para el mejoramiento de la Salud sexual para las personas en Costa Rica.	12/08/2026	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-0048-25	BELAVI NATURAL LAB S.A.	Suplementos a la dieta para el mejoramiento de la Salud sexual para las personas en Costa Rica.	15/03/2027	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-0048-25	BELAVI NATURAL LAB S.A.	Suplementos a la dieta para el mejoramiento	15/03/2027	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		de la Salud sexual para las personas en Costa Rica.				
FP-0048-25	BELAVI NATURAL LAB S.A.	Suplementos a la dieta para el mejoramiento de la Salud sexual para las personas en Costa Rica.	12/09/2027	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FP-0048-25	BELAVI NATURAL LAB S.A.	Suplementos a la dieta para el mejoramiento de la Salud sexual para las personas en Costa Rica.	12/09/2027	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente
FI-007N-25	Biotopika Labs S.A.	Desarrollo de un prototipo de fotoprotector tópico con compuestos bioactivos de Solanum Tuberosum y Phyllanthus Acuminatus para la prevención de cáncer en la piel.	03/12/2027	Financiero Final	Irene Armas	Pendiente
FI-007N-25	Biotopika Labs S.A.	Desarrollo de un prototipo de fotoprotector tópico con compuestos bioactivos de Solanum Tuberosum y Phyllanthus Acuminatus para la prevención de cáncer en la piel.	03/12/2027	Técnico Final	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

Página 115 de 140



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-007N-25	Biotopika Labs S.A.	Desarrollo de un prototipo de fotoprotector tópico con compuestos bioactivos de Solanum Tuberosum y Phyllanthus Acuminatus para la prevención de cáncer en la piel.	03/08/2026	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FI-007N-25	Biotopika Labs S.A.	Desarrollo de un prototipo de fotoprotector tópico con compuestos bioactivos de Solanum Tuberosum y Phyllanthus Acuminatus para la prevención de cáncer en la piel.	03/08/2026	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente
FI-007N-25	Biotopika Labs S.A.	Desarrollo de un prototipo de fotoprotector tópico con compuestos bioactivos de Solanum Tuberosum y Phyllanthus Acuminatus para la prevención de cáncer en la piel.	03/03/2027	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FI-007N-25	Biotopika Labs S.A.	Desarrollo de un prototipo de fotoprotector tópico con	03/03/2027	Financiero Final	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		compuestos bioactivos de Solanum Tuberosum y Phyllantus Acuminatus para la prevención de cáncer en la piel.				
FI-007N-25	Biotopika Labs S.A.	Desarrollo de un prototipo de fotoprotector tópico con compuestos bioactivos de Solanum Tuberosum y Phyllantus Acuminatus para la prevención de cáncer en la piel.	03/09/2027	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FI-007N-25	Biotopika Labs S.A.	Desarrollo de un prototipo de fotoprotector tópico con compuestos bioactivos de Solanum Tuberosum y Phyllantus Acuminatus para la prevención de cáncer en la piel.	03/09/2027	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente
FI-005N-25	SOLUCIONES TÉCNICAS EN LA NUBE STN SA	Uso de la inteligencia artificial en el análisis de riesgo de valuación de bienes inmuebles para el sistema	18/05/2027	Financiero Final	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		financiero nacional de Costa Rica				
FI-005N-25	SOLUCIONES TÉCNICAS EN LA NUBE STN SA	Uso de la inteligencia artificial en el análisis de riesgo de valuación de bienes inmuebles para el sistema financiero nacional de Costa Rica	17/06/2026	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FI-005N-25	SOLUCIONES TÉCNICAS EN LA NUBE STN SA	Uso de la inteligencia artificial en el análisis de riesgo de valuación de bienes inmuebles para el sistema financiero nacional de Costa Rica	17/06/2026	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente
FI-005N-25	SOLUCIONES TÉCNICAS EN LA NUBE STN SA	Uso de la inteligencia artificial en el análisis de riesgo de valuación de bienes inmuebles para el sistema financiero nacional de Costa Rica	18/01/2027	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FI-005N-25	SOLUCIONES TÉCNICAS EN LA NUBE STN SA	Uso de la inteligencia artificial en el análisis de riesgo de valuación de bienes inmuebles	18/01/2027	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		para el sistema financiero nacional de Costa Rica				
FI-005N-25	SOLUCIONES TÉCNICAS EN LA NUBE STN SA	Uso de la inteligencia artificial en el análisis de riesgo de valuación de bienes inmuebles para el sistema financiero nacional de Costa Rica	18/05/2027	Técnico Final	Irene Armas	Pendiente
FI-001N-25	Web Marketing Conversion Lab SRL	Plataforma Inteligente de validación técnica para soluciones FHIP – Validador IA – FHIR.	25/05/2027	Financiero Final	Irene Armas	Pendiente
FI-001N-25	Web Marketing Conversion Lab SRL	Plataforma Inteligente de validación técnica para soluciones FHIP – Validador IA – FHIR.	25/05/2027	Técnico Final	Irene Armas	Pendiente
FI-001N-25	Web Marketing Conversion Lab SRL	Plataforma Inteligente de validación técnica para soluciones FHIP – Validador IA – FHIR.	14/12/2026	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FI-001N-25	Web Marketing Conversion Lab SRL	Plataforma Inteligente de validación técnica para soluciones FHIP – Validador IA – FHIR.	14/12/2026	Técnico Final	Irene Armas	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-001N-25	Web Marketing Conversion Lab SRL	Plataforma Inteligente de validación técnica para soluciones FHIP – Validador IA – FHIR.	18/05/2026	Técnico Parcial	Irene Armas	Pendiente
FI-001N-25	Web Marketing Conversion Lab SRL	Plataforma Inteligente de validación técnica para soluciones FHIP – Validador IA – FHIR.	18/05/2026	Financiero Parcial	Irene Armas	Pendiente
FI-012C-25	UNIVERSIDAD NACIONAL	Vial de Células Madre Mesenquimales para Tratamiento Regenerativos en Animales (especies: perro y caballo)	21/05/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-012C-25	UNIVERSIDAD NACIONAL	Vial de Células Madre Mesenquimales para Tratamiento Regenerativos en Animales (especies: perro y caballo)	21/05/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-012C-25	UNIVERSIDAD NACIONAL	Vial de Células Madre Mesenquimales para Tratamiento Regenerativos en Animales (especies: perro y caballo)	18/01/2028	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-012C-25	UNIVERSIDAD NACIONAL	Vial de Células Madre Mesenquimales para	18/01/2027	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		Tratamiento Regenerativos en Animales (especies: perro y caballo)				
FI-016C-25	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	Exploración de péptidos antifúngicos de origen vegetal no foliar para el tratamiento de la candidiasis	11/06/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-016C-25	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	Exploración de péptidos antifúngicos de origen vegetal no foliar para el tratamiento de la candidiasis	11/06/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-016C-25	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	Exploración de péptidos antifúngicos de origen vegetal no foliar para el tratamiento de la candidiasis	01/12/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-016C-25	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	Exploración de péptidos antifúngicos de origen vegetal no foliar para el tratamiento de la candidiasis	01/12/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-016C-25	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	Exploración de péptidos antifúngicos de origen vegetal no foliar para el tratamiento de la candidiasis	01/06/2027	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-016C-25	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	Exploración de péptidos antifúngicos de origen vegetal no foliar para el tratamiento de la candidiasis	01/06/2027	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		vegetal no foliar para el tratamiento de la candidiasis				
FI-016C-25	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Exploración de péptidos antifúngicos de origen vegetal no foliar para el tratamiento de la candidiasis	11/12/2027	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-016C-25	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Exploración de péptidos antifúngicos de origen vegetal no foliar para el tratamiento de la candidiasis	11/12/2027	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-003C-25	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Caracterización de compuestos antimicrobianos obtenidos de actinobacterias asociadas a avispas sociales Neotropicales (Vespidae, Polistinae: Epiponini)	11/06/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-003C-25	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Caracterización de compuestos antimicrobianos obtenidos de actinobacterias asociadas a avispas sociales Neotropicales (Vespidae, Polistinae: Epiponini)	11/06/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-003C-25	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Caracterización de compuestos antimicrobianos	01/12/2026	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		s obtenidos de actinobacterias asociadas a avispas sociales Neotropicales (Vespidae, Polistinae: Epiponini)				
FI-003C-25	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Caracterización de compuestos antimicrobianos obtenidos de actinobacterias asociadas a avispas sociales Neotropicales (Vespidae, Polistinae: Epiponini)	01/12/2026	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-003C-25	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Caracterización de compuestos antimicrobianos obtenidos de actinobacterias asociadas a avispas sociales Neotropicales (Vespidae, Polistinae: Epiponini)	01/06/2027	Técnico Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-003C-25	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Caracterización de compuestos antimicrobianos obtenidos de actinobacterias asociadas a avispas sociales Neotropicales (Vespidae, Polistinae: Epiponini)	01/06/2027	Financiero Parcial	Jorge Rojas Vega	Pendiente



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-003C-25	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Caracterización de compuestos antimicrobianos obtenidos de actinobacterias asociadas a avispas sociales Neotropicales (Vespidae, Polistinae: Epiponini)	11/12/2027	Técnico Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FI-003C-25	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	Caracterización de compuestos antimicrobianos obtenidos de actinobacterias asociadas a avispas sociales Neotropicales (Vespidae, Polistinae: Epiponini)	11/12/2027	Financiero Final	Jorge Rojas Vega	Pendiente
FP-0018-21	ROBERTO DEL CARMEN JIMENEZ MUÑOZ	Diseñar e implementar un proceso de fermentación de café con miras a potenciar diferentes parámetros de calidad físicoquímica y sensorial en el grano de café.	11/02/2026	Reintegro	Pablo Solís Campos	Pendiente
FI-032T-24	GENESIS KARINA QUESADA VIQUEZ	Calidad	11/02/2026	Técnico Final	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-032T-24	GENESIS KARINA QUESADA VIQUEZ	Calidad	11/02/2026	Financiero Final	Noemy Campos Mejicano	Pendiente
FI-042T-23	María Concepción	Desarrollo y Diseño Web	26/06/2025	Reintegro	Noemy Campos Mejicano	Entregado

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

	Parrales Umaña					
FI-015T-23	Wendy Selena Salazar Miranda	Ciberseguridad	26/06/2025	Reintegro	Noemy Campos Mejicano	Entregado
FI-017T-23	Némesis Flores Alvarado	Desarrollo y Diseño Web	26/06/2025	Reintegro	Noemy Campos Mejicano	Entregado
FI-194T-24	KEVIN ARVEY HERNANDEZ BARRANTES	Técnico en Electrónica Básica	04/08/2025	Reintegro	Noemy Campos Mejicano	Entregado
FI-047T-23	Susan Tobal Angulo	Desarrollo de Software	18/06/2025	Reintegro	Noemy Campos Mejicano	Entregado
FI-065T-23	Karina de Los Ángeles Bustos Nicoya	Desarrollo y Diseño Web	26/06/2025	Reintegro	Noemy Campos Mejicano	Entregado
FI-116T-24	KENDALL ANDREI MORALES PEREIRA	Técnico en Electromecánica	26/06/2025	Reintegro	Noemy Campos Mejicano	Entregado
FI-005S-25	CARLOS ROBERTO CASTRO FORERO	Eficiencia energetica en Edificaciones de la salud: Evaluacion integral de un Ebais en Costa Rica mediante la Simulacion Energetica	01/04/2026	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FI-005S-25	CARLOS ROBERTO CASTRO FORERO	Eficiencia energetica en Edificaciones de la salud: Evaluacion integral de un Ebais en Costa Rica mediante la Simulacion Energetica	01/04/2026	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FI-005S-25	CARLOS ROBERTO	Eficiencia energetica en Edificaciones	30/05/2026	Técnico Final	Jorge Beita	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

	CASTRO FORERO	de la salud: Evaluación integral de un Ebais en Costa Rica mediante la Simulación Energética				
FI-005S- 25	CARLOS ROBERTO CASTRO FORERO	Eficiencia energética en Edificaciones de la salud: Evaluación integral de un Ebais en Costa Rica mediante la Simulación Energética	30/05/202 6	Financiero Final	Jorge Beita	Pendiente
FI-006S- 25	IRENE MARIA CORTES GONZALEZ	Interacción entre dípteros (Schizophora: Diptera) y bacterias patógenas en frutos de chile dulce (Capsicum annuum L.) bajo manejo agroecológico en ambiente protegido	01/04/2026	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FI-006S- 25	IRENE MARIA CORTES GONZALEZ	Interacción entre dípteros (Schizophora: Diptera) y bacterias patógenas en frutos de chile dulce (Capsicum annuum L.) bajo manejo agroecológico en ambiente protegido	01/04/2026	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-006S-25	IRENE MARIA CORTES GONZALEZ	Interacción entre dípteros (Schizophora: Diptera) y bacterias patógenas en frutos de chile dulce (Capsicum annuum L.) bajo manejo agroecológico en ambiente protegido	30/07/2026	Técnico Final	Jorge Beita	Pendiente
FI-006S-25	IRENE MARIA CORTES GONZALEZ	Interacción entre dípteros (Schizophora: Diptera) y bacterias patógenas en frutos de chile dulce (Capsicum annuum L.) bajo manejo agroecológico en ambiente protegido	30/07/2026	Financiero Final	Jorge Beita	Pendiente
FI-008S-25	DIANA MARCELA RODRIGUEZ JOHNSON	Propuesta de programa de control de riesgos ergonómicos en el servicio de lavandería	01/05/2026	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FI-008S-25	DIANA MARCELA RODRIGUEZ JOHNSON	Propuesta de programa de control de riesgos ergonómicos en el servicio de lavandería	01/05/2026	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FI-008S-25	DIANA MARCELA RODRIGUEZ JOHNSON	Propuesta de programa de control de riesgos ergonómicos en el servicio de lavandería	30/08/2026	Técnico Final	Jorge Beita	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

Página 127 de 140



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FI-008S-25	DIANA MARCELA RODRIGUEZ JOHNSON	Propuesta de programa de control de riesgos ergonómicos en el servicio de lavandería	30/08/2026	Financiero Final	Jorge Beita	Pendiente
FI-009S-25	ERICKA FABIOLA PICADO MORA	Modelación de la Erosión Hídrica y Transporte de Sedimentos a Nivel de Laboratorio	01/06/2026	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FI-009S-25	ERICKA FABIOLA PICADO MORA	Modelación de la Erosión Hídrica y Transporte de Sedimentos a Nivel de Laboratorio	01/06/2026	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FI-009S-25	ERICKA FABIOLA PICADO MORA	Modelación de la Erosión Hídrica y Transporte de Sedimentos a Nivel de Laboratorio	30/12/2026	Técnico Final	Jorge Beita	Pendiente
FI-009S-25	ERICKA FABIOLA PICADO MORA	Modelación de la Erosión Hídrica y Transporte de Sedimentos a Nivel de Laboratorio	30/12/2026	Financiero Final	Jorge Beita	Pendiente
FI-010S-25	SERGIO JOSE ROJAS MONTERO	MODELO PREDICTIVO DE CARACTERÍSTICAS AGRONÓMICAS Y COMERCIALES DE HORTALIZAS DE RÁPIDO DESARROLLO POR MEDIO DEL DISEÑO UN SISTEMA	01/11/2026	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

Página 128 de 140



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		DE ILUMINACIÓN MODULAR EXPERIMENT AL				
FI-010S- 25	SERGIO JOSE ROJAS MONTERO	MODELO PREDICTIVO DE CARACTERÍS TICAS AGRONÓMICA S Y COMERCIALE S DE HORTALIZAS DE RÁPIDO DESARROLLO POR MEDIO DEL DISEÑO UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN MODULAR EXPERIMENT AL	01/11/2026	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FI-010S- 25	SERGIO JOSE ROJAS MONTERO	MODELO PREDICTIVO DE CARACTERÍS TICAS AGRONÓMICA S Y COMERCIALE S DE HORTALIZAS DE RÁPIDO DESARROLLO POR MEDIO DEL DISEÑO UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN MODULAR EXPERIMENT AL	01/04/2027	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FI-010S- 25	SERGIO JOSE ROJAS MONTERO	MODELO PREDICTIVO DE CARACTERÍS TICAS	01/04/2027	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		AGRONÓMICA S Y COMERCIALE S DE HORTALIZAS DE RÁPIDO DESARROLLO POR MEDIO DEL DISEÑO UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN MODULAR EXPERIMENT AL				
FI-010S- 25	SERGIO JOSE ROJAS MONTERO	MODELO PREDICTIVO DE CARACTERÍS TICAS AGRONÓMICA S Y COMERCIALE S DE HORTALIZAS DE RÁPIDO DESARROLLO POR MEDIO DEL DISEÑO UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN MODULAR EXPERIMENT AL	30/12/2027	Técnico Final	Jorge Beita	Pendiente
FI-010S- 25	SERGIO JOSE ROJAS MONTERO	MODELO PREDICTIVO DE CARACTERÍS TICAS AGRONÓMICA S Y COMERCIALE S DE HORTALIZAS DE RÁPIDO DESARROLLO POR MEDIO DEL DISEÑO UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN MODULAR EXPERIMENT AL	30/12/2027	Financiero Final	Jorge Beita	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		DE ILUMINACIÓN MODULAR EXPERIMENTAL				
FI-O11S-25	ENRIQUE GUILLERMO VILCHEZ LIZANO	Sistema multiagente de personalización de cuentos y generación de preguntas como estrategia para apoyar la lectura compartida infantil	15/04/2026	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FI-O11S-25	ENRIQUE GUILLERMO VILCHEZ LIZANO	Sistema multiagente de personalización de cuentos y generación de preguntas como estrategia para apoyar la lectura compartida infantil	15/04/2026	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FI-O11S-25	ENRIQUE GUILLERMO VILCHEZ LIZANO	Sistema multiagente de personalización de cuentos y generación de preguntas como estrategia para apoyar la lectura compartida infantil	30/12/2026	Técnico Final	Jorge Beita	Pendiente
FI-O11S-25	ENRIQUE GUILLERMO VILCHEZ LIZANO	Sistema multiagente de personalización de cuentos y generación de preguntas como estrategia para apoyar la	30/12/2026	Financiero Final	Jorge Beita	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		lectura compartida infantil				
FP-0044-25	Biotopika Labs S.A.	Mejora y validación clínica de la línea dermocosmética Atópika de Biotopika. Duración del proyecto 23 meses, con fecha de inicio prevista para el 19 de enero 2026 y finalización el 17 de diciembre 20	15/06/2026	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FP-0044-25	Biotopika Labs S.A.	Mejora y validación clínica de la línea dermocosmética Atópika de Biotopika. Duración del proyecto 23 meses, con fecha de inicio prevista para el 19 de enero 2026 y finalización el 17 de diciembre 20	15/06/2026	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FP-0044-25	Biotopika Labs S.A.	Mejora y validación clínica de la línea dermocosmética Atópika de Biotopika. Duración del proyecto 23 meses, con fecha de inicio prevista para el 19 de enero	05/01/2027	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		2026 y finalización el 17 de diciembre 20				
FP-0044- 25	Biotopika Labs S.A.	Mejora y validación clínica de la línea dermocosmética Atópika de Biotopika. Duración del proyecto 23 meses, con fecha de inicio prevista para el 19 de enero 2026 y finalización el 17 de diciembre 20	05/01/2027	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FP-0044- 25	Biotopika Labs S.A.	Mejora y validación clínica de la línea dermocosmética Atópika de Biotopika. Duración del proyecto 23 meses, con fecha de inicio prevista para el 19 de enero 2026 y finalización el 17 de diciembre 20	30/11/2027	Técnico Final	Jorge Beita	Pendiente
FP-0044- 25	Biotopika Labs S.A.	Mejora y validación clínica de la línea dermocosmética Atópika de Biotopika. Duración del proyecto 23 meses, con fecha de inicio	30/11/2027	Financiero Final	Jorge Beita	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		prevista para el 19 de enero 2026 y finalización el 17 de diciembre 20				
FP-0047-25	Cultura Fungi S.R.L.	Desarrollo de línea estandarizada de hidrolatos y extractos en polvo de hongos medicinales	01/05/2026	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FP-0047-25	Cultura Fungi S.R.L.	Desarrollo de línea estandarizada de hidrolatos y extractos en polvo de hongos medicinales	01/05/2026	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FP-0047-25	Cultura Fungi S.R.L.	Desarrollo de línea estandarizada de hidrolatos y extractos en polvo de hongos medicinales	30/10/2026	Técnico Final	Jorge Beita	Pendiente
FP-0047-25	Cultura Fungi S.R.L.	Desarrollo de línea estandarizada de hidrolatos y extractos en polvo de hongos medicinales	30/10/2026	Financiero Final	Jorge Beita	Pendiente
FP-0035-25	MIDWARE S.A.	"Cycle: Aceleración comercial y posicionamiento inicial de plataforma CI/CD para NetSuite"	01/04/2026	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FP-0035-25	MIDWARE S.A.	"Cycle: Aceleración comercial y posicionamiento"	01/04/2026	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		to inicial de plataforma CI/CD para NetSuite”				
FP-0035- 25	MIDWARE S.A.	“Cycle: Aceleración comercial y posicionamien to inicial de plataforma CI/CD para NetSuite”	30/06/202 6	Técnico Final	Jorge Beita	Pendiente
FP-0035- 25	MIDWARE S.A.	“Cycle: Aceleración comercial y posicionamien to inicial de plataforma CI/CD para NetSuite”	30/06/202 6	Financiero Final	Jorge Beita	Pendiente
FP-0034- 25	LAYLA MARIA DELGADO DOMONKOS	Actualmente nos encontramos en la fase de validación del MVP. Participamos activamente en ferias de tecnología e innovación, donde recolectamos feedback directo de jóvenes, padres, educadores y aliados del ecosistema.	01/04/2026	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FP-0034- 25	LAYLA MARIA DELGADO DOMONKOS	Actualmente nos encontramos en la fase de validación del MVP. Participamos activamente en ferias de tecnología e	01/04/2026	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		innovación, donde recolectamos feedback directo de jóvenes, padres, educadores y aliados del ecosistema.				
FP-0034-25	LAYLA MARIA DELGADO DOMONKOS	Actualmente nos encontramos en la fase de validación del MVP. Participamos activamente en ferias de tecnología e innovación, donde recolectamos feedback directo de jóvenes, padres, educadores y aliados del ecosistema.	30/06/2026	Técnico Final	Jorge Beita	Pendiente
FP-0034-25	LAYLA MARIA DELGADO DOMONKOS	Actualmente nos encontramos en la fase de validación del MVP. Participamos activamente en ferias de tecnología e innovación, donde recolectamos feedback directo de jóvenes, padres, educadores y aliados del ecosistema.	30/06/2026	Financiero Final	Jorge Beita	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

FP-0007-25	DIAMITI EMD S.A.	Finesthetic: primera prótesis mecánica con un diseño emocional, fino, elegante y personalizado para modelaje.Bionic Finesthetic: primer prótesis biónica para amputación transradial 100% nacional	15/06/2026	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FP-0007-25	DIAMITI EMD S.A.	Finesthetic: primera prótesis mecánica con un diseño emocional, fino, elegante y personalizado para modelaje.Bionic Finesthetic: primer prótesis biónica para amputación transradial 100% nacional	15/06/2026	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FP-0007-25	DIAMITI EMD S.A.	Finesthetic: primera prótesis mecánica con un diseño emocional, fino, elegante y personalizado para modelaje.Bionic Finesthetic: primer prótesis	05/01/2027	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		biónica para amputación transradial 100% nacional				
FP-0007-25	DIAMITI EMD S.A.	Finesthetic: primera prótesis mecánica con un diseño emocional, fino, elegante y personalizado para modelaje. Bionics Finesthetic: primer prótesis biónica para amputación transradial 100% nacional	05/01/2027	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FP-0007-25	DIAMITI EMD S.A.	Finesthetic: primera prótesis mecánica con un diseño emocional, fino, elegante y personalizado para modelaje. Bionics Finesthetic: primer prótesis biónica para amputación transradial 100% nacional	30/12/2027	Técnico Final	Jorge Beita	Pendiente
FP-0007-25	DIAMITI EMD S.A.	Finesthetic: primera prótesis mecánica con un diseño emocional, fino, elegante y personalizado para	30/12/2027	Financiero Final	Jorge Beita	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		modelaje.Bionic Finesthetic: primer prótesis biónica para amputación transradial 100% nacional				
FP-0005-25	SMART METRICS LTDA.	Apex Smart Link AI Lite: Plataforma MES (Manufacturing Execution System) 4.0 sin necesidad de hardware para PyMEs manufactureras.	15/06/2026	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FP-0005-25	SMART METRICS LTDA.	Apex Smart Link AI Lite: Plataforma MES (Manufacturing Execution System) 4.0 sin necesidad de hardware para PyMEs manufactureras.	15/06/2026	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FP-0005-25	SMART METRICS LTDA.	Apex Smart Link AI Lite: Plataforma MES (Manufacturing Execution System) 4.0 sin necesidad de hardware para PyMEs manufactureras.	05/01/2027	Técnico Parcial	Jorge Beita	Pendiente
FP-0005-25	SMART METRICS LTDA.	Apex Smart Link AI Lite: Plataforma MES (Manufacturing Execution System) 4.0 sin necesidad de hardware para PyMEs manufactureras.	05/01/2027	Financiero Parcial	Jorge Beita	Pendiente

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

		System) 4.0 sin necesidad de hardware para PyMEs manufacturera s.				
FP-0005- 25	SMART METRICS LTDA.	Apex Smart Link AI Lite: Plataforma MES (Manufacturin g Execution System) 4.0 sin necesidad de hardware para PyMEs manufacturera s.	15/07/2027	Técnico Final	Jorge Beita	Pendiente
FP-0005- 25	SMART METRICS LTDA.	Apex Smart Link AI Lite: Plataforma MES (Manufacturin g Execution System) 4.0 sin necesidad de hardware para PyMEs manufacturera s.	15/07/2027	Financiero Final	Jorge Beita	Pendiente



Planificación Institucional

Proyección del tipo de cambio para el Ejercicio Económico del 2026 Actualizado a Febrero 2026

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	PROMOTORA-UPI-INF-005-2026
UNIDAD DE PLANIFICACION	Fecha: 19 de marzo 2026
Versión: 1	

MARIA
LORENA
ALPIZAR
MARIN (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIA LORENA
ALPIZAR MARIN
(FIRMA)
Fecha: 2026.03.19
16:40:40 -06'00'

Realizado por:
María Lorena Alpízar Marín
Jefe de Planificación



Planificación Institucional

Contenido

1. Introducción	3
2. Metodología para la proyección del tipo de cambio para el 2026	3
2.1 Informe de Política Monetaria	3
2.2 Tipo de cambio establecido por el Ministerio de Hacienda para el año 2026	5
2.3 Proyección del tipo de cambio anual para el primer trimestre de 2026	5
3. ANEXO 1. Tipo de cambio promedio de venta colones/dólar del 31 agosto 2025 al 28 de febrero 2026	8
4. ANEXO 2. Gráfico 1 Comportamiento del Tipo de Cambio, 31 de agosto 2025-28 de febrero 2026, Banco Central	13





Planificación Institucional

Proyección del tipo de cambio para el Ejercicio Económico del 2026

1. Introducción

El presente documento responde a lo dispuesto en el oficio N°20356 del 20 de diciembre de 2019 ref. DFOE-PG-0738 de la Contraloría General de la República, en el cual se indica que las Institución debe contar con una metodología de estimación del tipo de cambio durante la formulación del presupuesto inicial, que considere las variables del Programa Macroeconómico, elaborado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) con el fin de no correr el riesgo de que se impruebe el presupuesto inicial.

2. Metodología para la proyección del tipo de cambio para el 2026

Para diseñar la metodológico se realizó un análisis exhaustivo de la información de carácter macroeconómico, generada por otras instituciones competentes, que permitieran validar una propuesta de proyección del tipo de cambio, para ser utilizado en la formulación del presupuesto del 2026. Entre estas:

- Informe de Política Monetaria, del Banco Central de Costa Rica, presentada el 30 de enero de 2026.
- Proyección del Tipo de Cambio para el 2026, emitida por el Ministerio de Hacienda.
- Proyección del tipo de cambio anual para el 2026, con datos actualizados al 28 de febrero 2026.

2.1 Informe de Política Monetaria

El Informe de Política Monetaria (IPM) hace explícita la visión del BCCR sobre la situación de la economía nacional e internacional, por medio de una revisión de las proyecciones de varias variables macroeconómicas, permitiéndole definir acciones de política de acuerdo a su competencia. En este informe se detallan los siguientes aspectos como los más importantes:

- Crecimiento económico:



Planificación Institucional

Costa Rica creció 4,6% en 2025, por encima de lo previsto. Para 2026-2027 se proyecta un crecimiento promedio de 3,9%, impulsado principalmente por la demanda interna (consumo e inversión).

- **Inflación:**

En 2025 la inflación fue negativa (-1,2%), por factores externos (combustibles y productos agrícolas). La inflación subyacente se mantuvo positiva, pero baja.

- **Proyección:**

Inflación subyacente entra al rango meta en IV trimestre 2026.
Inflación general entra al rango meta en II trimestre 2027. Los riesgos están sesgados a una inflación menor a la prevista.

- **Política monetaria:**

La TPM se redujo a 3,25% en diciembre de 2025 y se mantuvo en enero 2026. El BCCR considera que la postura monetaria es neutral y actuará con prudencia según la evolución de la inflación.

- **Sector externo y tipo de cambio:**

El déficit de cuenta corriente fue bajo (0,7% del PIB en 2025) y subiría a 1,3% del PIB en 2026-2027. Se financia ampliamente con inversión extranjera directa. El colón se apreció en 2025; el BCCR seguirá interviniendo solo para evitar fluctuaciones abruptas.

- **Finanzas públicas:**

Se mantuvo un superávit primario y bajó el déficit financiero en 2025. Para 2026-2027 se proyecta continuidad en la sostenibilidad fiscal, con deuda cercana al 60% del PIB.

- **Riesgos principales:**

A la baja: inflación persistentemente baja, menor crecimiento externo, precios internacionales bajos. Al alza: choques climáticos y tensiones geopolíticas.



Planificación Institucional

2.2 Tipo de cambio establecido por el Ministerio de Hacienda para el año 2026

La Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda comunicó a las instituciones públicas que deben planificar su presupuesto del 2026 con base en un tipo de cambio equivalente del dólar equivalente a: ₡530,00, mientras que en el 2023 se hizo a ₡517, lo que significó un aumento de ₡13 por dólar.

Es relevante considerar que la actual política cambiaria se rige por un esquema de tipo de cambio de flotación administrada, en el cual el tipo de cambio es determinado por el mercado a través de la oferta y demanda de divisas. Sin embargo, aunque el Banco Central de Costa Rica (BCCR) puede intervenir para evitar fluctuaciones respecto a las expectativas sobre el comportamiento de esta variable a mediano y largo plazo, pueden presentarse desvíos respecto al dato de referencia, que se utilizó para la formulación del proyecto de ley de presupuesto para 2026.

2.3 Proyección del tipo de cambio anual para el primer trimestre de 2026

Para realizar la proyección del tipo de cambio en la formulación del presupuesto extraordinario 01-2026, se propone utilizar las siguientes variables:

a) el promedio del tipo de cambio de venta últimos seis meses:

El periodo presenta tres fases claras:

- Sep-Oct 2025: ₡520 – ₡515
- Nov-Dic 2025: ₡510 – ₡500
- Ene-Feb 2026: ₡490 → ₡470
- Promedio ponderado del periodo: 498.6

El promedio del tipo de cambio de venta para el periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2025 y el 28 de febrero de 2026 se estima en ₡498,6 por dólar, evidenciando una tendencia de apreciación del colón consistente con la evolución observada del mercado cambiario y los datos del Banco Central de Costa Rica.



Planificación Institucional

b) las expectativas de variación de tipo de cambio según los últimos 6 meses.

El promedio de la sumatoria de los porcentajes de las expectativas de variación de tipo de cambio a 6 meses, de los meses de agosto 2025, a febrero 2026, generada por la encuesta que realiza el Banco Central de Costa Rica, que detalla la información en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Expectativas de variación del tipo de cambio a con información disponible al BCCR hasta febrero de 2026 (%)

Mes	Promedio (%)
Agosto/2025	5.6
Septiembre/2025	5.5
Octubre/2025	5.4
Noviembre/2025	5.2
Diciembre/2025	5.0
Enero/2026	4.8
Febrero/2026	4.7
Promedio actualizado del periodo: 5.2% anual/100=0.052	

Fuente: Banco Central de Costa Rica. 2025

Con lo descrito en los párrafos anteriores, en el siguiente cuadro se resume el cálculo de la proyección del tipo de cambio para el año 2026, según los datos de los último 6 meses (agosto 2025–febrero 2026).

Cuadro 2. Proyección del tipo de cambio para el 2026

Concepto	Operación	Datos
1-Promedio de Tipo de cambio venta 31/07/24 al 31/07/25		498.6
2-Promedio expectativa de variación de tipo de cambio a 6 meses		0.052
3-Incremento promedio en colones según encuesta	(1) *(2)	25.92
4-Tipo de cambio venta proyectado para 2025	(1) +(3)	524.52

Fuente: Unidad de Planificación, marzo 2026

En conclusión, se observa que la proyección realizada, resultó ser muy cercana a la estimada por el Ministerio de Hacienda de ₡530 colones por dólar, con una variación de 5.48, diferencia que se presenta en vista de que las proyecciones internas, se están realizando con datos al 28 de



Planificación Institucional

febrero 2026, mientras que el tipo de cambio para 2026 fijado por el Ministerio de Hacienda, se dio en abril del 2025, cuando el dólar se cotizaba mucho más alto que en la actualidad. Por lo que se valida el resultado obtenido y se recomienda utilizar un tipo de cambio de ₡524.52/dólar.





Planificación Institucional

3. ANEXO 1. Tipo de cambio promedio de venta colones/dólar del 31 agosto 2025 al 28 de febrero 2026

31 Jul 2025	507.17
1 Ago 2025	506.90
2 Ago 2025	0.00
3 Ago 2025	0.00
4 Ago 2025	507.80
5 Ago 2025	508.60
6 Ago 2025	509.90
7 Ago 2025	511.20
8 Ago 2025	512.40
9 Ago 2025	0.00
10 Ago 2025	0.00
11 Ago 2025	513.10
12 Ago 2025	514.00
13 Ago 2025	515.20
14 Ago 2025	516.80
15 Ago 2025	517.90
16 Ago 2025	0.00
17 Ago 2025	0.00
18 Ago 2025	518.60
19 Ago 2025	519.80
20 Ago 2025	520.30
21 Ago 2025	519.90
22 Ago 2025	520.40
23 Ago 2025	0.00
24 Ago 2025	0.00
25 Ago 2025	519.70
26 Ago 2025	520.10
27 Ago 2025	519.60
28 Ago 2025	519.20
29 Ago 2025	519.80
30 Ago 2025	520.10
31 Ago 2025	0.00
1 Set 2025	0.00
2 Set 2025	519.90
3 Set 2025	519.40
4 Set 2025	521.70
5 Set 2025	523.00
6 Set 2025	521.70



Planificación Institucional

7 Set 2025	0.00
8 Set 2025	0.00
9 Set 2025	520.40
10 Set 2025	519.00
11 Set 2025	517.90
12 Set 2025	519.80
13 Set 2025	518.60
14 Set 2025	0.00
15 Set 2025	0.00
16 Set 2025	519.10
17 Set 2025	519.30
18 Set 2025	519.70
19 Set 2025	519.50
20 Set 2025	521.50
21 Set 2025	0.00
22 Set 2025	0.00
23 Set 2025	520.00
24 Set 2025	520.40
25 Set 2025	518.50
26 Set 2025	521.80
27 Set 2025	521.00
28 Set 2025	0.00
29 Set 2025	0.00
30 Set 2025	518.80
1 Oct 2025	518.40
2 Oct 2025	518.80
3 Oct 2025	519.90
4 Oct 2025	521.20
5 Oct 2025	0.00
6 Oct 2025	0.00
7 Oct 2025	518.80
8 Oct 2025	517.20
9 Oct 2025	517.30
10 Oct 2025	516.70
11 Oct 2025	516.30
12 Oct 2025	0.00
13 Oct 2025	0.00
14 Oct 2025	515.30
15 Oct 2025	515.20
16 Oct 2025	514.90



Planificación Institucional

17 Oct 2025	515.20
18 Oct 2025	515.70
19 Oct 2025	0.00
20 Oct 2025	0.00
21 Oct 2025	516.60
22 Oct 2025	515.40
23 Oct 2025	515.70
24 Oct 2025	515.80
25 Oct 2025	515.00
26 Oct 2025	0.00
27 Oct 2025	0.00
28 Oct 2025	513.50
29 Oct 2025	513.30
30 Oct 2025	513.00
31 Oct 2025	513.60

1 Nov 2025	513.10
2 Nov 2025	0.00
3 Nov 2025	0.00
4 Nov 2025	513.30
5 Nov 2025	511.20
6 Nov 2025	511.60
7 Nov 2025	513.60
8 Nov 2025	513.90
9 Nov 2025	0.00
10 Nov 2025	0.00
11 Nov 2025	512.40
12 Nov 2025	511.00
13 Nov 2025	510.40
14 Nov 2025	509.40
15 Nov 2025	509.40
16 Nov 2025	0.00
17 Nov 2025	0.00
18 Nov 2025	508.60
19 Nov 2025	508.80
20 Nov 2025	510.80
21 Nov 2025	511.20
22 Nov 2025	511.20
23 Nov 2025	0.00
24 Nov 2025	0.00
25 Nov 2025	511.70



Planificación Institucional

26 Nov 2025 511.40
27 Nov 2025 510.00
28 Nov 2025 509.00
29 Nov 2025 509.80
30 Nov 2025 0.00

1 Dic 2025 0.00
2 Dic 2025 508.00
3 Dic 2025 507.40
4 Dic 2025 505.40
5 Dic 2025 505.70
6 Dic 2025 505.00
7 Dic 2025 0.00
8 Dic 2025 0.00
9 Dic 2025 504.20

10 Dic 2025 504.40
11 Dic 2025 504.90
12 Dic 2025 504.60
13 Dic 2025 504.80
14 Dic 2025 0.00
15 Dic 2025 0.00
16 Dic 2025 503.90
17 Dic 2025 504.20
18 Dic 2025 506.60
19 Dic 2025 508.70
20 Dic 2025 507.40

21 Dic 2025 0.00
22 Dic 2025 0.00
23 Dic 2025 507.80
24 Dic 2025 508.60
25 Dic 2025 0.00
26 Dic 2025 509.30
27 Dic 2025 510.20
28 Dic 2025 0.00
29 Dic 2025 0.00
30 Dic 2025 511.30
31 Dic 2025 0.00

1 Ene 2026 0.00
2 Ene 2026 505.00
3 Ene 2026 504.50



Planificación Institucional

4 Ene 2026	0.00
5 Ene 2026	0.00
6 Ene 2026	503.80
7 Ene 2026	502.60
8 Ene 2026	501.40
9 Ene 2026	500.30
10 Ene 2026	499.20
11 Ene 2026	0.00
12 Ene 2026	0.00
13 Ene 2026	498.50
14 Ene 2026	497.80
15 Ene 2026	496.90
16 Ene 2026	495.70
17 Ene 2026	495.20
18 Ene 2026	0.00
19 Ene 2026	0.00
20 Ene 2026	494.60
21 Ene 2026	493.80
22 Ene 2026	492.90
23 Ene 2026	491.50
24 Ene 2026	490.80
25 Ene 2026	0.00
26 Ene 2026	0.00
27 Ene 2026	489.90
28 Ene 2026	488.70
29 Ene 2026	487.90
30 Ene 2026	486.80
31 Ene 2026	485.90

1 Feb 2026	0.00
2 Feb 2026	0.00
3 Feb 2026	484.80
4 Feb 2026	483.90
5 Feb 2026	483.00
6 Feb 2026	482.20
7 Feb 2026	481.50
8 Feb 2026	0.00
9 Feb 2026	0.00
10 Feb 2026	480.70
11 Feb 2026	479.90
12 Feb 2026	479.00

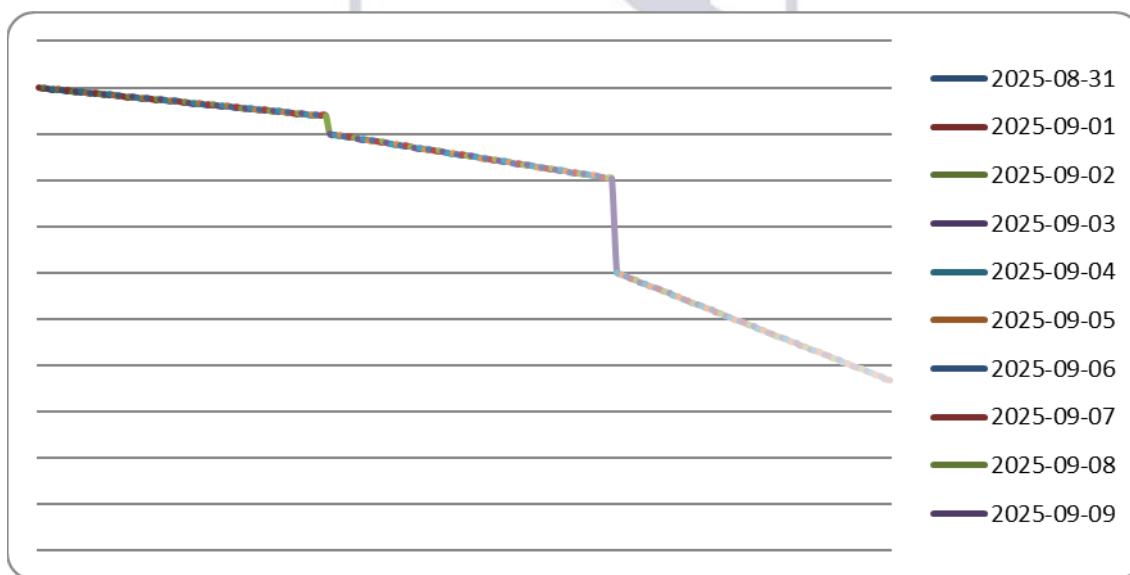


Planificación Institucional

13 Feb 2026	478.40
14 Feb 2026	477.80
15 Feb 2026	0.00
16 Feb 2026	0.00
17 Feb 2026	477.20
18 Feb 2026	476.80
19 Feb 2026	476.50
20 Feb 2026	476.20
21 Feb 2026	475.90
22 Feb 2026	0.00
23 Feb 2026	0.00
24 Feb 2026	475.40
25 Feb 2026	474.90
26 Feb 2026	474.50
27 Feb 2026	474.20
28 Feb 2026	473.90

Fuente: Banco Central de Costa Rica, 2025

4. ANEXO 2. Gráfico 1 Comportamiento del Tipo de Cambio, 31 de agosto 2025–28 de febrero 2026, Banco Central



Unidad de Planificación, agosto 2025



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera**

Presupuesto Extraordinario 01-2026

Ley N° 9971, Ley N° 7169, Ley N° 8262

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	INFORME-PROMOTORA-DAF- UF-011-2026
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA- UNIDAD FINANCIERA	Fecha: 17 de marzo del 2026
	Versión: 01

SEIDY DIANA
ZUÑIGA
OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SEIDY DIANA ZUÑIGA
OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2026.03.19
15:07:45 -06'00'

CRISTINA
SANCHEZ
ANCHIA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CRISTINA SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2026.03.19
15:25:44 -06'00'

Elaborado por:
Seidy Zúñiga Obando
Profesional Unidad Financiera

Revisado por:
Cristina Sánchez Anchía
Jefe Unidad Financiera

NANCY ROJAS
CASTILLO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por NANCY ROJAS
CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2026.03.19
17:14:23 -06'00'

Validado por:
Nancy Rojas Castillo
Dirección Administrativa Financiera

Aprobado por:
Patricia Rojas Figueredo
Gerente General





Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. OBJETIVO	6
3. SECCIÓN DE INGRESOS.....	8
4. SECCIÓN DE GASTOS.....	9
5. SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	10
5.1. Origen y aplicación de recursos:.....	10
5.2. Justificación de los ingresos:.....	10
5.2.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10
5.2.1.1 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras. Ley N°8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), (3% Propyme).	10
5.2.1.2 Transferencias Corrientes del Sector Externo, Organismos Internacionales. Convenio Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	12
5.2.2 FINANCIAMIENTO	14
5.2.2.1 Recursos de vigencias anteriores, Superávit libre Ley N° 9971 Ley de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	14
5.2.2.2 Recursos de vigencias anteriores, Superávit Específico Ley N°7169 Fondo de Incentivos	15
5.2.2.3 Recursos de vigencias anteriores, Superávit específico Ley N°8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), (3% Propyme).	16
5.2.2.4 Recursos de vigencias anteriores, Superávit específico, convenio MICITT-PCII proyecto Resinfra Plus	17
5.3. Justificación de los egresos:	19
5.3.1 Programa Presupuestario 01: Financiamiento de programas y proyectos.....	19
5.3.1.1 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras. Ley N°8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), (3% Propyme).	19



Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

5.3.1.2	Transferencias Corrientes del Sector Externo, Organismos Internacionales. Convenio Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	22
5.3.1.3	Fuente de financiamiento: Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos.....	24
5.3.1.4	Fuente de Financiamiento: Superávit específico Ley N°8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), (3% Propyme).	26
5.3.1.5	Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación MICITT–UPCII proyecto RESINFRA PLUS	27
5.3.2	Programa Presupuestario 02: Gestión Administrativa .	29
5.3.2.1	Fuente de financiamiento: Superávit libre, Ley 9971 Recursos Propios	29
6.	DETALLE DE TRANSFERENCIAS.....	30
7.	CUMPLIMIENTO DE REGLA FISCAL	30

Índice de Ilustraciones

Imagen 1	Saldo cuenta por cobrar 3% Propyme según auxiliar contable	11
Imagen 2	Ingresos convenio BID–PCII.....	13
Imagen 3	Estado de cuenta BNCR ingreso Resinfra plus.....	18

Índice de tablas

Tabla 1	Presupuesto total 2026	5
Tabla 2	Detalle de ingresos según la fuente de ingresos.....	7
Tabla 3	Detalle de Ingresos Presupuestados.....	8
Tabla 4	Detalle de Egresos presupuestados por partida presupuestaria, fuente de ingreso y programa presupuestario.	9
Tabla 5	Cumplimiento de Regla Fiscal en presupuesto ordinario y extraordinario.....	31
Tabla 6	Presupuesto total según el clasificador económico del gasto	32



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera**

1. PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el Primer Presupuesto Extraordinario de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, código 1.1.1.2.161.000 según el Clasificador Institucional del Sector Público, para el ejercicio económico 2026, por la suma de **¢271.434.547,84** **doscientos setenta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete colones con 84/100**). El cual ha sido elaborado de conformidad con las directrices, lineamientos y disposiciones que regulan la materia presupuestaria en el sector público, según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE.

Consideraciones importantes:

- a) La base de cálculo utilizada corresponde a Base de Efectivo.
- b) La base legal y financiera del presente presupuesto extraordinario corresponde a la Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Ley N° 9971, Ley N° 7169, Ley N° 8262 Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Convenio MICITT-PCII proyecto Resinfra Plus y Convenio Banco Interamericano de Desarrollo (BID)-PCII proyecto LEAPCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica.
- c) Mediante acuerdo MH-DM-ACDO-0007-2026, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°37 del martes 24 de febrero del 2026, el Poder Ejecutivo autorizó la cesión de espacio de crecimiento en Regla Fiscal a favor de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (Promotora) por la suma de ¢258.000.000,00 (doscientos cincuenta y ocho millones de colones), de conformidad con el artículo N° 26 del Decreto Ejecutivo N° 41641-H y sus reformas, que la institución pueda distribuir entre el gasto corriente y total conforme a sus necesidades, para financiar los compromisos adquiridos de los beneficiarios de periodos anteriores.



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

Según lo indicado en el considerando XIII de dicho decreto, los ingresos según la fuente de financiación corresponden:

1. *Recursos por ₡250.000.000,00 (doscientos cincuenta millones de colones) de superávit específico correspondiente a la Ley N.° 7169 del Fondo de Incentivos, requeridos para la generación de nuevos programas de innovación e Investigación.*

2. *Recursos por ₡8.000.000,00 (ocho millones de colones) de superávit específico correspondiente a la Ley N.° 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, correspondientes al 3% de recursos provenientes de dicho Fondo y que son destinados específicamente a la gestión, administración y ejecución de los programas PROPYME, incluyendo costos indispensables para su funcionamiento, fortalecimiento y correcto seguimiento, de acuerdo con el artículo 15 de dicha Ley.*

- d) Se incorporan recursos provenientes del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ME-22055-CR entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) para la ejecución del Proyecto: "LeapCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica".
- e) Se ajusta a la baja el superávit específico del Convenio Resinfra Plus, para reflejar el monto real determinado en la liquidación presupuestaria 2025.
- f) Se incorpora el superávit libre resultante de la liquidación presupuestaria 2025 para su posterior reintegro al Presupuesto Nacional, conforme al artículo 27 del Reglamento al Título IV de la Ley N° 9635.

De aprobarse el presente Presupuesto Extraordinario 01-2026, el presupuesto total de la Promotora ascendería a ₡2.929.876.538,45.

Tabla 1 Presupuesto total 2026

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.
Página web: www.promotora.go.cr
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

PRESUPUESTO INICIAL 2026	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026	PRESUPUESTO TOTAL
₡2.658.44.990,61	₡271.434.547,84	₡2.929.876.538,45

Fuente: Unidad de Finanzas

Este documento presupuestario se compone de tres secciones tal y como lo solicitan las Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE:

- Sección de Ingresos
- Sección de Gastos
- Sección de Información Complementaria

2. OBJETIVO

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación presenta el Presupuesto extraordinario 01-20265 por la suma de **₡271.434.547,84** **doscientos setenta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete colones con 84/100)** con el objetivo principal de incorporar recursos no presupuestados y ajustar los ingresos y gastos con base en el resultado de la liquidación presupuestaria 2025.

Lo anterior, considerando que el acuerdo de referencia MH-DM-ACDO-0007-2026 emitido por el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°37 del martes 24 de febrero del 2026, se autoriza al Gobierno Central ceder espacio de crecimiento en Regla Fiscal para el 2026 a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (Promotora) por la suma de ₡258.000.000,00 (doscientos cincuenta y ocho millones de colones) en el gasto corriente. Dicha autorización se otorga de conformidad con el artículo N° 26 del Decreto Ejecutivo N° 41641-H y sus reformas, permitiendo a la institución distribuir estos recursos entre el gasto corriente y total, según sus necesidades, con el fin de financiar compromisos adquiridos con beneficiarios de periodos anteriores. Esto posibilita la incorporación de ingresos adicionales al presupuesto destinados a atender el financiamiento de los programas de incentivos con recursos del Fondo de Incentivos, en cumplimiento del PNCTI y del PEI.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.
Página web: www.promotora.go.cr
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

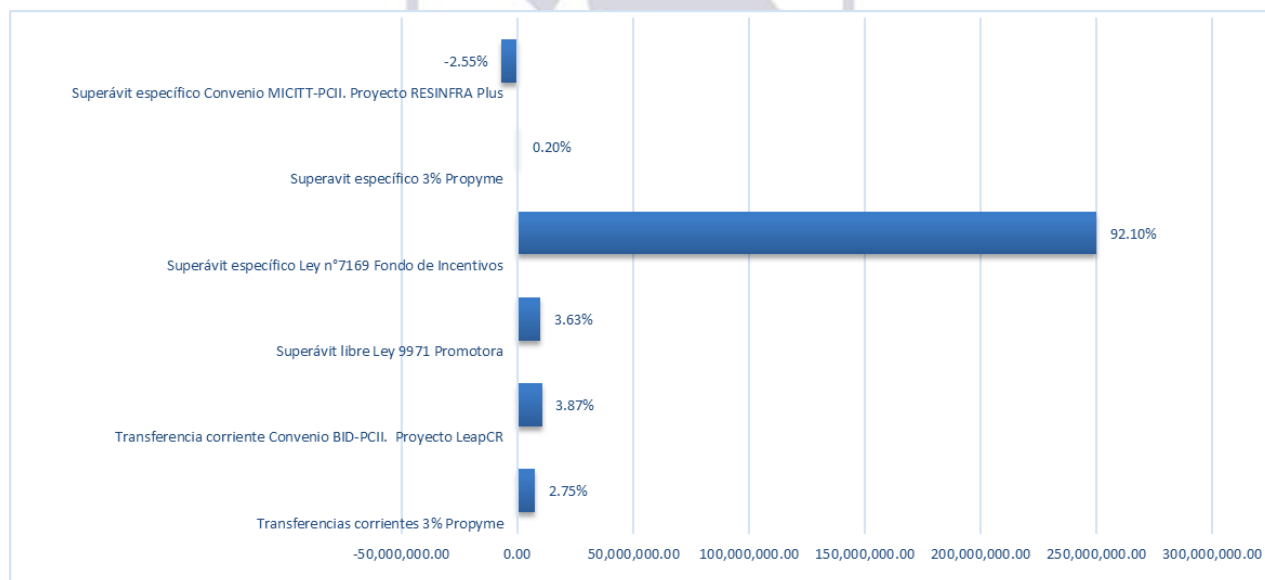
A continuación, se detalla el desglose de recursos que se incorporan por fuente de financiamiento:

Tabla 2 Detalle de ingresos según la fuente de ingresos

Fuente Financiamiento	Monto
Transferencias corrientes 3% Propyme	7,453,363.01
Transferencia corriente Convenio BID-PCII. Proyecto LeapCR	10,500,000.00
Superávit libre Ley 9971 Promotora	9,843,813.27
Superávit específico Ley n°7169 Fondo de Incentivos	250,000,000.00
superávit específico 3% Propyme	546,636.99
Superávit específico Convenio MICITT-PCII. Proyecto RESINFRA Plus	(6,909,265.43)
Total general	271,434,547.84

Fuente: Unidad de Finanzas

Gráfico 1 Distribución porcentual del presupuesto extraordinario por programa presupuestarios



Fuente: Unidad Financiera



Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

3. SECCIÓN DE INGRESOS

Se incorporan recursos por la suma total de de **¢271.434.547,84** doscientos setenta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete colones con 84/100) los cuales se estarán distribuyendo según se detalla a continuación por clase, subclase y grupo presupuestario según el Clasificador de los Ingresos del Sector Público y la importancia relativa de cada fuente de ingreso.

El detalle de ingresos presupuestados por clase, subclase y grupo presupuestario según el Clasificador de los Ingresos del Sector Público y la importancia relativa de cada fuente de ingreso se encuentra en el **Anexo 1 Detalle de Ingresos**.

Tabla 3 Detalle de Ingresos Presupuestados

Código	Ingresos	Total	Importancia
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,953,363.01	6.61%
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	7,453,363.01	2.75%
	Transferencia del Fideicomiso 25-02 (3% Propyme según la Ley 8262)	7,453,363.01	2.75%
1.4.3.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Sector Externo	10,500,000.00	3.87%
1.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organismos Internacionales		
	Convenio BID-PCII proyecto LeapCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica	10,500,000.00	3.87%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	253,481,184.83	93.39%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre, Ley 9971	9,843,813.27	3.63%
	Ley 9971 PCII	9,843,813.27	3.63%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	243,637,371.56	89.76%
	Ley 7169 Fondo Incentivos	250,000,000.00	92.10%
	Ley 8262 (3% Propyme)	546,636.99	0.20%
	Convenio MICITT-PCII proyecto Resinfra Plus	(6,909,265.43)	-2.55%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		271,434,547.84	100.00%

Fuente: Unidad Financiera



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

4. SECCIÓN DE GASTOS

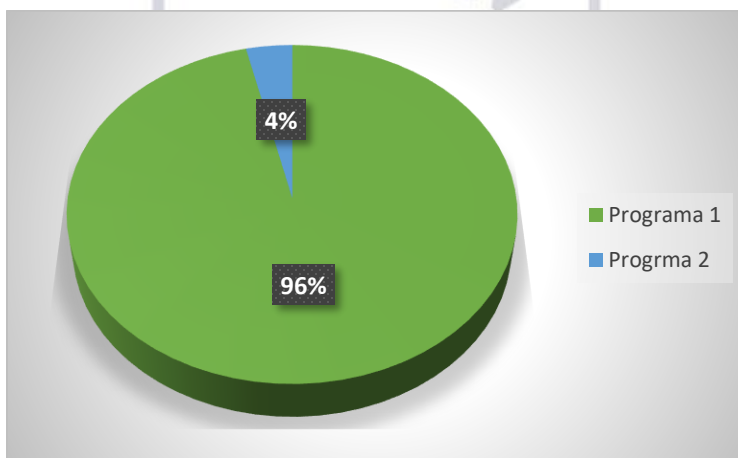
En cumplimiento con las Normas Técnicas Presupuestarias y los Principios de Equilibrio Presupuestario y de Especificación, se aumentan recursos por la suma total de **¢271.434.547,84** doscientos setenta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete colones con 84/100) los cuales se estarán distribuyendo según se detalla a continuación por Programa presupuestario y Fuente de ingresos:

Tabla 4 Detalle de Egresos presupuestados por partida presupuestaria, fuente de ingreso y programa presupuestario

Partida y Fuente de financiamiento	Programa 1	Programa 2	Total general
001 Transferencias corrientes 3% Propyme	7,453,363.01		7,453,363.01
1 Servicios	6,403,363.01		6,403,363.01
2 Materiales y Suministros	1,050,000.00		1,050,000.00
924 Superávit específico 3% Propyme	546,636.99		546,636.99
1 Servicios	546,636.99		546,636.99
928 Superávit específico Convenio MICITT-PCII proyecto Resinfra Plus	(6,909,265.43)		(6,909,265.43)
1 Servicios	(6,909,265.43)		(6,909,265.43)
900 Superávit libre Ley 9971 Promotora	-	9,843,813.27	9,843,813.27
6 Transferencias Corrientes	-	9,843,813.27	9,843,813.27
001 Transferencias corrientes Convenio BID-LAB-PCII Proyecto LEAPCR	10,500,000.00		10,500,000.00
1 Servicios	10,500,000.00		10,500,000.00
921 Superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos	250,000,000.00		250,000,000.00
6 Transferencias Corrientes	250,000,000.00		250,000,000.00
Total	261,590,734.57	9,843,813.27	271,434,547.84

Fuente: Unidad Financiera

Gráfico 2 Porcentaje de recursos por programa



Fuente: Unidad Financiera



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

El detalle de gastos clasificados para cada programa y a nivel institucional, de acuerdo con los clasificadores vigentes para el sector público, se encuentra en el **Anexo 2 Detalle de Egresos por objeto del gasto (OBG)**, **Anexo 3 Detalle de Egresos según el Clasificador económico (CE)** del gasto y **Anexo 4 Tabla de equivalencias de egresos por OBG y CE**.

5. SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

5.1. Origen y aplicación de recursos:

El detalle de esta información por subpartida presupuestaria se encuentra en el **Anexo 5 Origen y aplicación de los recursos por OBG y CE**.

5.2. Justificación de los ingresos:

En cumplimiento con las Normas Técnicas Presupuestarias y los Principios de Equilibrio Presupuestario y de Especificación, se aumentan recursos por la suma total de **¢271.434.547,84** **doscientos setenta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete colones con 84/100** los cuales se estarán distribuyendo según se detalla a continuación por Fuente de ingresos:

5.2.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuesta la suma total de **¢17.953.363,01** (**diecisiete millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y tres colones con 01/100** según el siguiente detalle por fuente de ingresos:

5.2.1.1 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras. Ley N°8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), (3% Propyme).

Se incorporan ingresos por la suma de **¢7.453.363,01** (**siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y tres colones con 01/100**), con fundamento en el artículo N° 15 de la Ley 8262



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), que indica:

Artículo 15- El Propyme será la base para el financiamiento de las pymes, así como de los emprendedores, como un instrumento para fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico nacional; el Estado asignará estos recursos por medio de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en adelante la Promotora. Como complemento del presupuesto ordinario de la Promotora, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del Propyme, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al Propyme.

El monto corresponde a una parte del saldo de la cuenta por cobrar al Fiduciario, que se ha generado del 3% de cada proyecto aprobado con recursos del Propyme. Dichos recursos no han sido incorporados en su totalidad en el PO 2026 ni en presupuestos anteriores, debido a las limitaciones impuestas por la regla fiscal, por lo que forman parte del superávit específico del Fideicomiso 25-02, pendiente de trasladar a la Promotora.

Base de cálculo: Saldo auxiliar cuenta por cobrar:

Imagen 1 Saldo cuenta por cobrar 3% Propyme según auxiliar contable

1-1-3-06-02-06-0-21101- transferencias a cobrar - comision 3% fid 25-02	11.892.299,12
---	---------------

Fuente: Unidad Financiera

De conformidad con el acuerdo MH-DM-ACDO-0007-2026 emitido por el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°37 del martes 24 de febrero del 2026, se habilita la opción para presupuestar dichos recursos sin que sean considerarlos dentro de la Regla Fiscal. Esta autorización comprende ¢250 millones de superávit de la Ley N° 7169 del Fondo de Incentivos y ¢8 millones de superávit específico de la Ley N° 8262 correspondiente al 3%.



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

Estos recursos se suman al ingreso por superávit específico del 3% Propyme, que se mantienen en las cuentas de la Promotora según el resultado de la liquidación presupuestaria 2025.

5.2.1.2 Transferencias Corrientes del Sector Externo, Organismos Internacionales. Convenio Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Se incorporan ingresos por la suma de **¢10.500.000,00 (diez millones quinientos mil colones con 00/100)**, provenientes del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ME-22055-CR entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) para la ejecución del Proyecto: “LeapCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica”, destinado a fortalecer el ecosistema de emprendimiento de alto potencial en Costa Rica mediante financiamiento, capacitación, redes de inversión y políticas públicas que faciliten el crecimiento de empresas innovadoras.

Este proyecto, denominado LeapCR, busca impulsar el emprendimiento en Costa Rica creando condiciones favorables para la creación y crecimiento de nuevas empresas con alto potencial de crecimiento. Aunque hay brechas, existen factores preexistentes que representan una oportunidad para posicionar a Costa Rica como líder regional. El proyecto potenciará el apoyo al emprendimiento de alto potencial con cuatro ejes y piloteará nuevas políticas públicas ecosistémicas aún inexploradas en Costa Rica.

Partes involucradas:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Actúa como administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (BID Lab).
- Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII): Actúa como Organismo Ejecutor del proyecto.

Además, el proyecto se articula con otros actores del ecosistema, entre ellos:

- Fundación CRUSA
- Universidades costarricenses
- Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)
- Redes de emprendedores e inversionistas



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

Según se indica en el convenio, la contribución del BID proviene del Fondo Multilateral de Inversiones (BID Lab) el cual se otorga como cooperación técnica no reembolsable destinada exclusivamente a financiar las actividades del proyecto, según el siguiente detalle:

Imagen 2 Ingresos convenio BID-PCII

Fuente	Monto
Contribución BID Lab	US\$ 1,380,000
Aporte (contrapartida)	US\$ 5,590,500
Total	US\$ 6,970,500

Fuente: Unidad Financiera

Según lo indicado por la directora de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, para el año 2026 se estará transfiriendo un primer desembolso a la PCII por la suma de \$21.000,00 (veintiún mil dólares con 00/100) los cuales serán transferidos directamente por el Banco Interamericano de Desarrollo, en su condición de administrador del Fondo Multilateral de Inversiones ("BID Lab"), a la Promotora como Organismo Ejecutar, razón por la cual se incorporan dichos recursos al presupuesto de la institución.

Para la conversión a colones, se utiliza el tipo de cambio de ₡500,00 por dólar considerando las condiciones actuales del mercado, ya que el valor indicado en la "Proyección del tipo de cambio para la formulación del presupuesto del Ejercicio Económico 2026" elaborado por la Unidad de Planificación, según informe PROMOTORA-UPI-INF-008-2024 emitido el 14 de agosto, 2025 es de ₡525,41, dando el siguiente resultado:

Base de cálculo: \$21.000 * ₡500.00= ₡10.500.000,00

5.2.1.2.2 Objetivo del Proyecto:

- El proyecto LeapCR busca Impulsar el emprendimiento de alto potencial en Costa Rica.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.
Página web: www.promotora.go.cr
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

- Crear condiciones favorables para la creación y crecimiento de empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento.
- Fortalecer el ecosistema emprendedor mediante financiamiento, apoyo técnico, redes de inversión y vinculación con el sector público y privado.
- Además, pretende posicionar a Costa Rica como líder regional en emprendimiento innovador.

El período de ejecución del proyecto es de 36 meses contados desde la firma del convenio. Siendo que el último desembolso podrá realizarse hasta 42 meses desde la firma del convenio.

Finalmente, según lo indicado en el artículo 17, último párrafo de la Ley N° 9971, estos recursos no se deben considerar para efectos del límite presupuestario establecido por Regla Fiscal, por cuanto la citada norma dispone expresamente que:

“[...] Los programas y proyectos financiados con los recursos previstos en el inciso d) de este artículo no estarán sujetos a lo establecido en los capítulos I, II, IV, V del título IV de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, ni al artículo 12 de la Ley 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001”.

5.2.2 FINANCIAMIENTO

Se presupuesta la suma total de **¢253.481.184,83** (doscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento ochenta y cuatro colones con 83/100) según el siguiente detalle por fuente de ingresos:

5.2.2.1 Recursos de vigencias anteriores, Superávit libre Ley N° 9971 Ley de creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación



Dirección Administrativa Financiera

Unidad Financiera

Se presupuesta la suma de **¢9.843.813,27** (nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos trece colones con 27/100) producto del resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2025.

Estos recursos se estarán reintegrando al Ministerio de Hacienda en cumplimiento con lo indicado en el Decreto N° 42745-H en el cual se reforma el artículo 17 del Título IV, Capítulo III de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” para ser reintegrados al presupuesto nacional. Al respecto y según lo indicado en el decreto de cita artículo 27 este movimiento no será contemplado para efectos de la regla fiscal.

Base de cálculo: Resultado de la liquidación presupuestaria 2025.

5.2.2.2 Recursos de vigencias anteriores, Superávit Específico Ley N°7169 Fondo de Incentivos

Se presupuesta la suma de **¢250.000.000,00** (doscientos cincuenta millones de colones con 00/100) provenientes del superávit específico del Fondo de Incentivos según el resultado de la liquidación presupuestaria 2025. Estos recursos no fueron incluidos en el PO 2026 considerando el límite de crecimiento en regla fiscal alcanzado, no obstante, de conformidad con el acuerdo de referencia MH-DM-ACDO-0007-2026 emitido por el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°37 del martes 24 de febrero del 2026, se autoriza al Gobierno Central ceder espacio de crecimiento en Regla Fiscal para el 2026 a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (Promotora) por la suma de **¢258.000.000,00** (doscientos cincuenta y ocho millones de colones) en el gasto corriente que le impone la Regla Fiscal, de conformidad con el artículo N° 26 del Decreto Ejecutivo N° 41641-H y sus reformas, que la institución pueda distribuir entre el gasto corriente y total conforme a sus necesidades, para financiar los compromisos adquiridos de los beneficiarios de periodos anteriores.

La suma de **¢258 millones**, está compuesta por **¢250 millones** provenientes del superávit de la Ley N° 7169 del Fondo de Incentivos y **¢8 millones** de superávit específico de la Ley N° 8262 correspondiente al 3%.



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

Con esta cesión de espacio de regla fiscal, se permite incorporar ingresos adicionales al presupuesto para hacerle frente al financiamiento de los programas de incentivos con recursos del Fondo de Incentivos en cumplimiento del PNCTI y del PEI principalmente, considerando que los mismos se suman a las transferencias corrientes aprobadas en el presupuesto ordinario 2026 con el fin de atender el financiamiento de solicitudes de incentivos según el plan de convocatorias que se apruebe para el año 2026, y atender los compromisos y reservas de convocatorias periodos anteriores que por su naturaleza se arrastraron al presupuesto 2026.

No se solicitó la totalidad de los recursos disponibles en superávit, ya que es importante considerar que parte de los recursos aprobados en las convocatorias 2026 se estarán programando girar en el año 2027 considerando la plurianualidad de las convocatorias, razón por la cual en dicho periodo se va a requerir presupuestar el superávit restante.

Base de cálculo:

Resultado liquidación presupuestaria 2025 – Monto PE 01-2026= Transferencia por presupuestar

₡475.099.872,78 – ₡250.000.000,00 = ₡225.099.870,07

5.2.2.3 Recursos de vigencias anteriores, Superávit específico Ley N°8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), (3% Propyme).

Se presupuesta la suma de **₡546.636,99 (quinientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y seis colones con 99/100)** producto del remanente no presupuestado en el periodo 2026 los cuales se obtienen del resultado de la liquidación presupuestaria del 2025 de los fondos provenientes de la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME). Estos recursos no fueron incorporados al presupuesto 2025, por los límites de regla fiscal, por lo cual se acumulan para el 2025.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Es importante indicar, que mediante acuerdo de referencia MH-DM-ACDO-0007-2026 emitido por el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°37 del martes 24 de febrero del 2026, se autoriza al Gobierno Central ceder espacio de crecimiento en Regla Fiscal para el 2026 a la Promotora por la suma de ₡258.000.000,00 (doscientos cincuenta y ocho millones de colones) en el gasto corriente que le impone la Regla Fiscal. Esta suma está compuesta por ₡250 millones de superávit de la Ley N° 7169 del Fondo de Incentivos y ₡8 millones de superávit específico de la Ley N° 8262 correspondiente al 3%.

Base de cálculo:

Resultado liquidación presupuestaria 2025 – Monto PE 01-2026= Transferencia por presupuestar

₡546.636,99 – ₡546.636,99 = ₡0,00

5.2.2.4 Recursos de vigencias anteriores, Superávit específico, convenio MICITT-PCII proyecto Resinfra Plus

Se rebaja la suma de **₡6.909.265,43 (seis millones novecientos nueve mil doscientos sesenta y cinco colones con 43/100)** incorporados en el presupuesto ordinario 2026 como superávit específico, provenientes del provenientes del Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) para la ejecución del Proyecto Denominado: “Hacia Una Asociación Sostenible UE-LAC en Infraestructuras de Investigación – (EU-LAC- Resinfra Plus)”.

Lo anterior, debido a que en la formulación del PO 2026 se incorporó el monto total recibido, el cual difiere con el resultado de la liquidación presupuestaria 2025 considerando que en el mes de enero se ejecutaron ₡6.00 millones por devengo, razón por la cual es necesario reflejar en el presupuesto ordinario 2026 el superávit real obtenido al cierre del 2025.



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

Para la formulación del proyecto de presupuesto ordinario 2026, la conversión a colones se realizó utilizando el tipo de cambio de ₡525.41 por dólar según la “Proyección del tipo de cambio para la formulación del presupuesto del Ejercicio Económico 2026” elaborado por la Unidad de Planificación, según informe PROMOTORA-UIP-INF-008-2025 emitido el 14 de agosto, 2025. Por otra parte, para la conversión de los euros a dólares, se utilizó el tipo de cambio publicado en la página web del Banco Central de Costa Rica (BCCR) del 18 de agosto, 2025: Tipo de cambio del EUA dólar con respecto a otras monedas euro 1,16770 dando el siguiente resultado:

Base de cálculo: €14.485,37 * 1,16770 euro por dólar * ₡525,41= ₡8.887.082,41.

No obstante, al colonizar los euros al tipo de cambio del 15/01/2026 (fecha en que se traslada el total de recursos a la cuenta en colones para efectos del pago de devengo) se obtuvo la suma real de ₡7.977.817,53 tal y como se refleja en el siguiente estado de cuenta:

Imagen 3 Estado de cuenta BNCR ingreso Resinfra plus

Información detallada de la cuenta

Nombre cuenta:	PROMOTORA COSTARRICENSE DE INN	Cuenta:	100-01-000-218970-7 CR11015100010012189705
Moneda:	COLONES	Estado:	Activa
Saldo disponible:	49,094,395.98	Fecha inicial:	01/01/2026
Saldo bloqueado:	0.00	Fecha final:	29/01/2026
Saldo congelado:	0.00	Orden:	Descendente
Depositante:		Monto:	

Detalle de movimientos

Oficina	Fecha	Documento	Salidas	Entradas	Descripción
194	15/01/2026	19452532		7,977,817.53	TRASLADO ENTRE CUENTAS PARA PAGOS TESORERIA/ANA PATRICIA ROJAS F
0	13/01/2026	73900019	600,000.00		PROMOTORA COSTARRICE 3-007-045446/739-TESOR
228	07/01/2026	18353979		600,000.00	DEVOLUCION DE DEPOSITO DOS VECES KATHERINE CAMACHO/CAMACHO ILAMA KATHER
228	07/01/2026	26129797	6,000,000.55		PAGO DE LA FE 0010000101000000/FUNDACION CENTRO DE
		TOTAL	6,600,000.55	8,577,817.53	

1

Fuente: Unidad Financiera

Base de cálculo:

Presupuesto en colones –Ejecución por devengo= Saldo real del PO 2026
₡7.977.817,53 – ₡6.000.000,55= ₡1.977.816,98

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.
Página web: www.promotora.go.cr
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera**

5.3. Justificación de los egresos:

En cumplimiento con las Normas Técnicas Presupuestarias y los Principios de Equilibrio Presupuestario y de Especificación, se aumentan recursos por la suma total de **¢271.434.547,84 doscientos setenta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete colones con 84/100**) los cuales se estarán distribuyendo según se detalla a continuación por Programa presupuestario y Fuente de ingresos.

El desglose de los recursos según los clasificadores se encuentra en el **Anexo 2 Detalle de Egresos por objeto del gasto (OBG)**, **Anexo 3 Detalle de Egresos según el Clasificador económico (CE)** del gasto y **Anexo 4 Tabla de equivalencias de egresos por OBG y CE**.

5.3.1 Programa Presupuestario 01: Financiamiento de programas y proyectos

Se presupuesta la suma total de **¢261.590.734,57 (doscientos sesenta y un millones quinientos noventa mil setecientos treinta y cuatro colones con 57/100)** los cuales serán distribuidos en las siguientes partidas y subpartidas presupuestarias según el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, según la fuente de financiamiento:

5.3.1.1 Transferencias Corrientes de Instituciones Públicas Financieras. Ley N°8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), (3% Propyme).

Se presupuesta la suma total de **¢7.453.363,01 (siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y tres colones con 01/100)** con base en el artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), que indica:

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.
Página web: www.promotora.go.cr
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

Artículo 15– El Propyme será la base para el financiamiento de las pymes, así como de los emprendedores, como un instrumento para fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico nacional; el Estado asignará estos recursos por medio de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en adelante la Promotora. Como complemento del presupuesto ordinario de la Promotora, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del Propyme, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al Propyme.

Estos gastos se encuentran dentro de la meta PI.01.01 Planes de Trabajo Programa 1.

PARTIDA 1 SERVICIOS

Se presupuesta la suma total de ₡6.403.363,01 (seis millones cuatrocientos tres mil trescientos sesenta y tres colones con 01/100) según el siguiente detalle:

Grupo 1.04 Servicios de gestión y apoyo

- Subpartida: 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales

Se incorporan ingresos por la suma de **₡6.000.000,00 (seis millones de colones con 00/100)**, requeridos con el fin de contratar servicios profesionales que apoyen el seguimiento técnico y financiero de los proyectos financiados con recursos del Fondo PROPYME.

La contratación permitirá fortalecer las actividades de verificación del uso de los recursos, seguimiento al cumplimiento de los objetivos de los proyectos y elaboración de informes de seguimiento.

Esta necesidad se sustenta en el diagnóstico institucional contenido en el documento INFORME–PROMOTORA–DP11–UGP–007–2026.

Grupo 1.05 Gastos de viaje y transporte

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.
Página web: www.promotora.go.cr
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

- Subpartida: 1.05.02 Viáticos dentro del país

Se incorporan ingresos por la suma de **¢403.363,01** (cuatrocientos tres mil trescientos sesenta y tres colones con 01/100), requeridos para realizar visitas de seguimiento técnico y financiero a los proyectos aprobados con el Fondo PROPYME que se ubican fuera del Gran Área Metropolitana. Lo anterior conforme en el documento: INFORME-PROMOTORA-DPII-UGP-008-2026 Estrategia institucional de seguimiento a proyectos. Los recursos cubrirán los gastos de viáticos del personal de la DPII, chófer institucional y funcionarios que participen en las visitas, así como la participación en eventos vinculados al ecosistema empresarial como Expopyme y actividades similares. La base de cálculo se realiza con base en el reglamento de viáticos de la CGR.

Este gasto se encuentra dentro de la meta PI.01.01 Planes de Trabajo Programa 1.

PARTIDA 2 MATERIALES Y SUMINSITROS

Se presupuesta la suma total de **¢1.050.000,00** (un millón de colones con 01/100) según el siguiente detalle:

2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

- Subpartida: 2.01.01 Combustibles y lubricantes

Se incorporan ingresos por la suma de **¢500.000,00** (quinientos mil colones con 00/100), con el fin de atender la compra de combustible requerido para la participación del personal de la institución en visitas de seguimientos técnico y financiero como parte del seguimiento de los proyectos en ejecución aprobados con recursos del Fondo PROPYME, así como la participación en ferias y eventos en el cual se promoció el Fondo PROPYME.

2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

- Subpartida: 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

Se incorporan ingresos por la suma de **¢300.000,00 (trescientos mil colones con 00/100)**, con el fin de atender la adquisición de gafetes y material de promocional de apoyo para actividades de divulgación y articulación del Fondo PROPYME. Estos insumos permitirán una identificación clara del personal institucional durante eventos y actividades del ecosistema de innovación, contribuyendo al orden organizativo y a la trazabilidad de las acciones de promoción institucional.

- Subpartida 2.99.04 Textiles y vestuario

Se presupuesta la suma de **¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones exactos)** estos recursos son asignados con el fin de adquirir camisetas institucionales que permitan fortalecer la estrategia de promoción del Fondo PROPYME. Estas camisetas facilitarán la identificación clara y estandarizada del personal durante actividades de divulgación, articulación y seguimiento con beneficiarios y actores del ecosistema.

Se estima la adquisición de 14 camisetas, considerando un precio unitario aproximado de ¢17.000, conforme a los precios de la contratación realizada en el año 2024.

5.3.1.2 Transferencias Corrientes del Sector Externo, Organismos Internacionales. Convenio Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PARTIDA 1 SERVICIOS

Grupo 1.04 Servicios de gestión y apoyo

- Subpartida: 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales

Se incorporan ingresos por la suma de **¢10.500.000,00 (diez millones quinientos mil colones con 00/100)**, con el fin de contratar servicios profesionales para la administración del proyecto LeapCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica”, financiado por BID Lab. Estos servicios permitirán apoyar a la PCII para asegurar la planificación, coordinación, seguimiento técnico y financiero, y control de la ejecución de las actividades contempladas en el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable BID Lab–Promotora No. ATN/ME–22055–CR.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

El Administrador de Proyecto apoyará la gestión operativa del proyecto, el cumplimiento del cronograma, la articulación con actores internos y externos, el seguimiento de hitos e indicadores, así como la elaboración de insumos técnicos y administrativos requeridos por el Organismo Ejecutor y el cooperante.

El proyecto, busca impulsar el emprendimiento en Costa Rica creando condiciones favorables para la creación y crecimiento de nuevas empresas con alto potencial de crecimiento. Aunque hay brechas, existen factores preexistentes que representan una oportunidad para posicionar a Costa Rica como líder regional. Este proyecto se apoya en iniciativas transformadoras de actores como la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII), Fundación CRUSA, universidades costarricenses y el Sistema de Banca para el Desarrollo, PCII será el Organismo Ejecutor. El proyecto potenciará el apoyo al emprendimiento de alto potencial con cuatro ejes y piloteará nuevas políticas públicas ecosistémicas aún inexploradas en Costa Rica.

Para este PE 01-2026, se está incluyendo la suma de \$21.000,00 (tipo de cambio utilizado C500,00 por dólar), monto que se estará recibiendo según lo indicado por la Dirección de Programas de Innovación e Investigación. Se estima un costo mensual de \$3.500 para 6 meses.

Este gasto se encuentra dentro de la meta PF.09.01 Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Acción del Proyecto LEAPCR (BID-LAB-PCII).

Según lo indicado en el artículo 17, último párrafo de la Ley N° 9971, estos recursos no se deben considerarse para efectos del límite presupuestario establecido por la Regla Fiscal, según lo indica dicha norma al establecer que: “[...] Los programas y proyectos financiados con los recursos previstos en el inciso d) de este artículo no estarán sujetos a lo establecido en los capítulos I, II, IV, V del título IV de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, ni al artículo 12 de la Ley 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001”.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

5.3.1.3 Fuente de financiamiento: Superávit específico Ley 7169
Fondo de Incentivos

Se presupuesta la suma total de **¢250.000.000,00 (doscientos cincuenta millones de colones exactos)**, con el objetivo de complementar los recursos aprobados en el PO 2026 y atender el financiamiento de solicitudes de incentivos según el plan de convocatorias que se apruebe para el año 2026, y atender los compromisos y reservas de convocatorias periodos anteriores que por su naturaleza se arrastraron al presupuesto 2026, según la siguiente distribución:

PARTIDA 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Grupo 6.02 Transferencias corrientes a personas

- **Subpartida 6.02.02 Becas a terceras personas**

Se presupuesta la suma total de **¢22.500.000,00 (veintidós millones quinientos mil colones exactos)** con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas en los instrumentos de planificación institucional (POI y PEI), para financiar la convocatoria dirigida a maestrías y doctorados académicos en áreas STEM.

El financiamiento contempla apoyo para el desarrollo del proyecto de graduación o tesis de los beneficiarios. Asimismo, se proyecta realizar un primer desembolso del 60% del beneficio aprobado.

Este gasto se encuentra dentro de la meta PF.03.02. Porcentaje de ejecución del Programa de financiamiento de posgrados en áreas STEM.

Grupo 6.04 Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro

- **Subpartida 6.04.02 Transferencias corrientes a Fundaciones**

Se presupuesta la suma total de **¢90.000.000,00 (noventa millones de colones exactos)** con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas en los instrumentos de planificación institucional (POI y PEI),



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

para atender la convocatoria de CR Innvestiga. Para esta convocatoria se proyecta un desembolso aproximado de 60% del beneficio.

Este gasto se encuentra dentro de la meta PF.01.03. Porcentaje de ejecución del Programa para el financiamiento de proyectos para la investigación aplicada en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Considerando los datos históricos, se proyecta que participen las cuatro Universidades Públicas, en cuyo caso los recursos se estarían trasladando a las fundaciones de estas. Es importante mencionar, que hasta que se concrete el proceso de otorgamiento de ayudas, se puede determinar el beneficiario final, por lo tanto, se está presentando este PE con un detalle de beneficios patrimoniales según datos históricos, posteriormente se presentará una modificación presupuestaria o de beneficiario si corresponde el cambio.

- Subpartida 6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas

Se presupuesta la suma total de **¢137.500.000,00 (ciento treinta y siete millones quinientos mil colones exactos)** para atender las actividades: Financiamiento de formación técnica en carreras STEM, Programa de apoyo a Spinoff y Financiamiento para el desarrollo de Programas y proyectos de I+D según se detalla a continuación:

- ¢32.500.000,00 con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas en el PNCTI y en los instrumentos de planificación institucional (POI y PEI), para financiar la convocatoria dirigida a carreras técnicas en áreas STEM.
Se proyecta realizar un primer desembolso del 25% del beneficio aprobado, conforme a la estructura de financiamiento definida para la convocatoria.

En cumplimiento con la meta PF.03.01. Porcentaje de ejecución del Programa para financiar carreras técnicas en áreas STEM.

- ¢45.000.000,00 con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas en el PNCTI y en los instrumentos de planificación institucional (POI y PEI), con el fin de realizar un programa de apoyo, para impulsar el desarrollo y la maduración de empresas tipo Spin-Off de base científica y tecnológica,



Dirección Administrativa Financiera

Unidad Financiera

mediante un esquema articulado de incubación especializada y capital semilla no reembolsable, orientado a lograr un avance medible de al menos uno o dos niveles en los Niveles de Madurez Tecnológica (TRL), con énfasis en prototipado, validación técnica y validación temprana de mercado. Presupuesto total del programa: ₡60.000.000, ₡20.000.000 por empresa. Se proyecta un primer desembolso del 60%.

En cumplimiento con la meta PF.01.04. Porcentaje de ejecución del Programa Impulso para el financiamiento de spin-off y/o startups, de las cuales al menos una deberá estar liderada por una mujer.

- o ₡60.000.000,00 con el propósito de dar cumplimiento a las metas establecidas en el PNCTI y en los instrumentos de planificación institucional (POI y PEI), para atender la ConectadODS 2026, dirigidos a proyectos de empresas que en conjunto con una Unidad de Investigación presenten la solicitud para el financiamiento de un proyecto de I+D+i. se proyecta un desembolso aproximado de 60% del beneficio.

En cumplimiento con la meta PF.01.02. Porcentaje de ejecución del Programa para la investigación con I+D+i. para el financiamiento de proyectos que generen soluciones innovadoras.

Considerando los datos históricos, se proyecta que participen las cuatro Universidades Públicas, en cuyo caso los recursos se estarían trasladando a las fundaciones de estas. Es importante mencionar, que hasta que se concrete el proceso de otorgamiento de ayudas, se puede determinar el beneficiario final, por lo tanto, se está presentando este PE con un detalle de beneficios patrimoniales según datos históricos, posteriormente se presentará una modificación presupuestaria o de beneficiario si corresponde el cambio.

5.3.1.4 Fuente de Financiamiento: Superávit específico Ley N°8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), (3% Propyme).



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera**

PARTIDA 1 SERVICIOS

Grupo 1.05 Gastos de viaje y transporte

- Subpartida: 1.05.02 Viáticos dentro del país

Se presupuesta la suma total de **¢546.636,99 (quinientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y seis colones con 99/100)** según lo indicado con base en el artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME).

Dichos recursos complementan los gastos presupuestados con transferencias corrientes provenientes del 3%, requeridos para realizar visitas de seguimiento técnico y financiero a los proyectos aprobados con el Fondo PROPYME que se ubican fuera del Gran Área Metropolitana. Lo anterior conforme en el documento: INFORME-PROMOTORA-DPII-UGP-008-2026 Estrategia institucional de seguimiento a proyectos. Los recursos cubrirán los gastos de viáticos del personal de la DPII, chófer institucional y funcionarios que participen en las visitas, así como la participación en eventos vinculados al ecosistema empresarial como Expopyme y actividades similares. La base de cálculo se realiza con base en el reglamento de viáticos de la CGR.

Estos gastos se encuentran dentro de la meta PI.01.01 Planes de Trabajo Programa 1.

5.3.1.5 Fuente de financiamiento: Superávit específico, Convenio de cooperación MICITT-UPCII proyecto RESINFRA PLUS

Se rebaja del presupuesto la suma total de **¢6.909.265,43 (seis millones novecientos nueve mil doscientos sesenta y cinco colones con 43/100)** provenientes del convenio específico de cooperación entre el MICITT y la PCII para la ejecución del proyecto denominado: “Hacia una asociación sostenible UE-LAC en infraestructuras de investigación - (EU-LAC-Resinfra Plus)”.



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

Según lo indicado en la sección de Ingresos, se está ajustando el monto incluido en el presupuesto ordinario 2026 al monto real obtenido en la liquidación presupuestaria 2025.

PARTIDA 1 SERVICIOS

Grupo 1.04 Servicios de gestión y apoyo

- Subpartida: 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo

Se rebaja la suma de **¢5.430.679,19** (cinco millones cuatrocientos treinta mil seiscientos setenta y nueve colones con 19/100) para la contratación de servicios profesionales de científico Senior (líder del proyecto) y Junior (coordinador de cooperación internacional y seguimiento), así como personal administrativo y técnico relacionados con la gestión delimitada por el líder del proyecto. Podrían considerarse Servicio de traducción según requerimientos.

Grupo 1.05 Gastos de viaje y de transporte

- Subpartida: 1.05.03 Transporte en el exterior

Se rebaja la suma de **¢1.498.889,53** (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y nueve colones con 53/100) para la compra de tiquetes aéreos según la demanda de los investigadores Senior y Junior en el plan de trabajo del proyecto.

Grupo 1.06 Seguros, reaseguros y otras obligaciones

- Subpartida 1.06.01 Seguro

Se rebaja la suma total de **¢185.000,00** (ciento ochenta y cinco mil colones con 00/100) para el pago de un Seguro de viaje por la asistencia a eventos según la demanda de los investigadores Senior y Junior en el plan de trabajo del proyecto.



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

Grupo 1.07 Capacitación y protocolo

- Subpartida 1.07.01 Actividades de capacitación

Por otra parte, con el fin de clasificar los ingresos finales disponibles según lo solicitado por el enlace con el MICITT, se trasladan a la subpartida de actividades de capacitación los recursos disponibles con el fin de que se facilite la ejecución presupuestaria.

Se aumenta la suma de **¢205.303,29 (doscientos cinco mil trescientos tres colones con 29/100)** para cubrir la organización de actividades (catering service, alquiler de lugar y similares servicios).

5.3.2 Programa Presupuestario 02: Gestión Administrativa

5.3.2.1 Fuente de financiamiento: Superávit libre, Ley 9971 Recursos Propios

Grupo 6.01 Transferencias corrientes al sector público

- Subpartida 6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central

Se presupuesta la suma total de **¢9.843.813,27 (nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos trece colones con 27/100)** para reintegrar al Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, el superávit libre obtenido en la liquidación presupuestaria 2025, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, que señala que las entidades que reciben transferencias provenientes del Presupuesto Nacional de la República, deben devolver el saldo de los recursos no ejecutados al finalizar el ejercicio presupuestario, conforme al artículo 17 del Título IV de la citada Ley.

Estos gastos se encuentran dentro de la meta PI.02.01 Planes de Trabajo Programa 2.



**Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera**

6. DETALLE DE TRANSFERENCIAS

El detalle de esta información por subpartida presupuestaria se encuentra en el **Anexo 6 Detalle de transferencias**.

7. CUMPLIMIENTO DE REGLA FISCAL

Este presupuesto extraordinario 01-2026 por la suma de ₡271.434.547,84 no afecta el límite del gasto presupuestario de la Promotora según la regla fiscal, considerando:

- Decreto N° 45001-H Reforma al Artículo 2° del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N.° 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República. En el en el caso de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, quedó exceptuado (a) de la aplicación de la Regla Fiscal, en el gasto operativo de la Ley 9971, Fondo de Incentivos Ley 7169 y el Fondo Propyme Ley 8262 considerando que se financian en forma total con las transferencias del Presupuesto Nacional de la República.
- Acuerdo de referencia MH-DM-ACDO-0007-2026 emitido por el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°37 del martes 24 de febrero del 2026, se autoriza al Gobierno Central ceder espacio de crecimiento en Regla Fiscal para el 2026 a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (Promotora) por la suma de ₡258.000.000,00 (doscientos cincuenta y ocho millones de colones) en el gasto corriente que le impone la Regla Fiscal, de conformidad con el artículo N° 26 del Decreto Ejecutivo N° 41641-H y sus reformas, que la institución pueda distribuir entre el gasto corriente y total conforme a sus necesidades, para financiar los compromisos adquiridos de los beneficiarios de periodos anteriores.

Según lo indicado en el considerando XIII de dicho decreto, los ingresos según la fuente de financiación corresponden a ₡250.000.000,00 de superávit específico correspondiente a la Ley N° 7169 del Fondo de Incentivos y ₡8.000.000.00 de superávit específico correspondiente a la Ley N° 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, correspondientes al 3% de

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José
Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-08.
Página web: www.promotora.go.cr
Correo Electrónico: financiero@promotora.go.cr



Dirección Administrativa Financiera Unidad Financiera

recursos provenientes de dicho Fondo y que son destinados específicamente a la gestión, administración y ejecución de los programas PROPYME, incluyendo costos indispensables para su funcionamiento, fortalecimiento y correcto seguimiento, de acuerdo con el artículo 15 de dicha Ley.

- Ley N° 9971, Artículo N° 17 Financiamiento de la Promotora. Los programas y proyectos financiados con los recursos previstos en el inciso d) de este artículo no estarán sujetos a lo establecido en los capítulos I, II, IV, V del título IV de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, ni al artículo 12 de la Ley 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001. Por lo anterior los ingresos y gastos del Convenio BID-PCII proyecto LeapCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica, Convenio MICITT-PCII proyecto Resinfra Plus y Convenio INDER, están exentos de regla fiscal.
- Decreto N° 42745-H en el cual se reforma el artículo 17 del Título IV, Capítulo III de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” para ser reintegrados al presupuesto nacional. Al respecto y según lo indicado en el decreto de cita artículo 27, el reintegro del superávit libre no será contemplado para efectos de la regla fiscal.

Tabla 5 Cumplimiento de Regla Fiscal en presupuesto ordinario y extraordinario

Partidas	Presupuesto ordinario aprobado 2026	Presupuesto Extra ordinario 01-2026	Presupuesto Total 2026	Recursos no sujetos a regla fiscal	Recursos sujetos a regla fiscal
Gastos Corrientes	1,550,962,849.06	271,434,547.84	1,822,397,396.90	1,822,397,396.90	-
Gastos de capital	1,107,479,141.55	-	1,107,479,141.55	1,107,479,141.55	-
Gasto total	2,658,441,990.61	271,434,547.84	2,929,876,538.45	2,929,876,538.45	-

Fuente: Unidad Financiera

En la tabla 6, se puede observar el total del presupuesto de la Promotora por fuente de ingreso y según el clasificador económico del gasto, los cuales en su totalidad no son sujetos a regla fiscal.



Dirección Administrativa Financiera
Unidad Financiera

Tabla 6 Presupuesto total según el clasificador económico del gasto

Fuente de Ingresos	Presupuesto inicial 2026	Presupuesto extraordinario 01-2025	Presupuesto total
Gastos corrientes:	1,550,962,849.06	271,434,547.84	1,822,397,396.90
Transferencia corriente Ley 9971 PCII	1,116,446,596.27	-	1,116,446,596.27
Transferencia corriente Ley 7169 Fondo de Incentivos	300,000,000.00	-	300,000,000.00
Transferencia corriente Ley 8262 Fondo Propyme	118,000,000.00	-	118,000,000.00
Transferencia corriente 3% Propyme, Ley 8262	-	7,453,363.01	7,453,363.01
Transferencia corriente Convenio BID	-	10,500,000.00	10,500,000.00
Superávit Libre, Ley 9971 PCII	-	9,843,813.27	9,843,813.27
Superávit específico Ley 9971 Fondo de Incentivos	-	250,000,000.00	250,000,000.00
Superávit específico Ley 9028 Fondo Tabaco	7,629,170.38	-	7,629,170.38
Superávit específico 3% Propyme, Ley 8262	-	546,636.99	546,636.99
Superávit específico Convenio Resinfra Plus	8,887,082.41	(6,909,265.43)	1,977,816.98
Gastos de capital:	1,107,479,141.55	0.00	1,107,479,141.55
Transferencia corriente Ley 9971 PCII	9,260,018.94	-	9,260,018.94
Transferencia corriente 3% Propyme, Ley 8262	-	-	-
Superávit específico de capital Convenio INDER	1,098,219,122.61	-	1,098,219,122.61
Presupuesto total (gastos corrientes más gastos de capital)	2,658,441,990.61	271,434,547.84	2,929,876,538.45

Fuente: Unidad Financiera



Unidad Planificación Institucional

19 de marzo del 2026

CARTA-PROMOTORA-UPI-022-2026

Página 1 de 12

Señora
Cristina Sánchez
Unidad Financiera

ASUNTO: Afectación de metas Presupuesto Extraordinario 01-2026

Estimada señora:

En atención a la solicitud recibida en la cual se indica que: "Con el propósito de continuar con el trámite del Presupuesto Extraordinario 01-2026, se requiere que la Unidad de Planificación remita a la UFI un oficio sobre":

La afectación de los objetivos y metas institucionales, según lo indicado en la norma técnica sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE Número 4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación: "Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder, los cambio o ajustes que requiere el Plan Anual".

Al respecto, se indica lo siguiente:

En relación con el Presupuesto Extraordinario 01-2026 por ₡271,434,547.84, se indica que se han realizado los cambios respectivos en el Plan Operativo Institucional, específicamente en la MAPP y sus indicadores.

Los principales movimientos son ajustes a los montos presupuestarios de algunas metas que no contaban con asignación de recursos.

Se adjunta la MAPP ajustada.

Atentamente,

MARIA LORENA
ALPÍZAR MARÍN
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA LORENA ALPÍZAR
MARÍN (FIRMA)
Fecha: 2026.03.19 12:59:10
-06'00'

María Lorena Alpízar Marín
Jefe Unidad Planificación Institucional

LAM
C: Archivo Planificación



Unidad Planificación Institucional

19 de marzo del 2026

CARTA-PROMOTORA-UPI-022-2026

Página 2 de 12

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA							
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)		MONTO (millones de colones)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01 Programa: Financiamiento de programas y proyectos	PF.01. Financiamient o de programas y proyectos	Financiamiento para programas y proyectos en ciencia, tecnología e innovación.	31	Empresas que desarrollan proyectos de innovación y de transferencia tecnológica que cumplan con la ley No. 8262.	PF.01.01. Porcentaje de ejecución del Programa Impulso para el financiamiento de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica ejecutados con recursos Propyme.	€58.00	001 transferencias corrientes Ley 8262 Propyme 921 superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos
					PF.01.04. Porcentaje de ejecución del Programa Impulso para el financiamiento de spin-off y/o startups, de las cuales al menos una deberá estar liderada por una mujer.	€105.00	



Unidad Planificación Institucional

19 de marzo del 2026

CARTA-PROMOTORA-UPI-022-2026

Página 3 de 12

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA							
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)		MONTO (millones de colones)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				Personas investigadoras, instituciones públicas, universidades, centros de investigación, startups, spin- off, actores del ecosistema de innovación, micro, pequeña y mediana empresa.	PF.01.02. Porcentaje de ejecución del Programa para la investigación con I+D+i. para el financiamiento de proyectos que generen soluciones innovadoras.	€60.00	921 superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos
					PF.01.03. Porcentaje de ejecución del Programa para el financiamiento de proyectos para la investigación aplicada en Ciencia, Tecnología e Innovación.	€90.00	



Unidad Planificación Institucional

19 de marzo del 2026

CARTA-PROMOTORA-UPI-022-2026

Página 4 de 12

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA							
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	MONTO (millones de colones)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			100%		PF.01.05 Porcentaje de desembolsos de beneficios de años anteriores	€300.00	001 transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos. 001 transferencias corrientes Ley 8262 Propyme
	PF.02 Estrategia de Sostenibilidad Financiera.	Plan de Acción de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera.	30%	Personas funcionarias de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.	PF.02.01. Porcentaje de ejecución del Plan de Acción de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera.	€5.00	001 transferencias corrientes Ley 9971 Promotora
	PF.03. Becas en áreas STEM	Becas otorgadas	50	Personas beneficiarias del programa	PF.03.01. Porcentaje de ejecución del Programa para financiar carreras técnicas en áreas STEM.	€32.50	921 superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos



Unidad Planificación Institucional

19 de marzo del 2026

CARTA-PROMOTORA-UPI-022-2026

Página 5 de 12

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA							
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD			MONTO (millones de colones)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
				USUARIO (A)			
			10		PF.03.02. Porcentaje de ejecución del Programa de financiamiento de posgrados en áreas STEM.	€22.50	921 superávit específico Ley 7169 Fondo de Incentivos
	PF.04 Convenio Micitt- Promotora (Resinfra Plus)	Proyecto EU- LAC Resinfra Plus	100%	Instituciones Públicas	PF.04.01. Porcentaje de ejecución del proyecto denominado: "Hacia una asociación sostenible UE- LAC en infraestructuras de investigación - (EU- LACResinfra Plus)"	€1.98	928 superávit específico Convenio MICITT- PCII proyecto RESINFRA Plus



Unidad Planificación Institucional

19 de marzo del 2026

CARTA-PROMOTORA-UPI-022-2026

Página 6 de 12

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA							
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)		MONTO (millones de colones)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	PF.05 Proyecto Convenio Inder- Promotora (LINC y CECIS)	Proyecto Convenio INDER-PCII	21%	Comunidades donde se instalarán los LINC y CECIS	PF.05.01 Porcentaje de ejecución del proyecto denominado: "Fortalecimiento o de los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) y los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS) del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación"	€1,098.22	929 superávit específico Convenio INDER- PCII (gasto capitalizable)



Unidad Planificación Institucional

19 de marzo del 2026

CARTA-PROMOTORA-UPI-022-2026

Página 7 de 12

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA							
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	MONTO (millones de colones)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	PF.06 Programas Estratégicos	Programa Productividad	100%	Personas investigadoras, instituciones públicas, universidades, centros de investigación, startups, spin- off, actores del ecosistema de innovación, micro, pequeña y mediana empresa.	PF.06.01 Porcentaje de avance del programa para impulsar el desarrollo de habilidades, fortalecimiento de la competitividad empresarial, las ciencias y la innovación.	€17.21	001 transferencias corrientes Ley 9971 PCII
		Programa Atracción	100%		PF.06.02 Porcentaje de avance de ejecución del Programa Atracción, apoyando al menos 5 en 2026.	€17.21	



Unidad Planificación Institucional

19 de marzo del 2026

CARTA-PROMOTORA-UPI-022-2026

Página 8 de 12

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA							
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD			MONTO (millones de colones)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		Mecanismo Digital de Interacción	50%			€8.61	
		Mapa de Demanda Temprana	100%			€12.91	
		Propiedad Intelectual	100%		PF.06.05 Cantidad de beneficiarios asesorados sobre temáticas de propiedad intelectual.	€21.52	



Unidad Planificación Institucional

19 de marzo del 2026

CARTA-PROMOTORA-UPI-022-2026

Página 9 de 12

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA							
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD			MONTO (millones de colones)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		Programa Asesoría CPI	100%		PF.06.06 Porcentaje de avance del Programa para asesorar a instituciones en el enfoque de Compras Públicas Innovadoras.	€12.91	
	PF.07 Laboratorios de Innovación	Proyecto LAB- PCII	50%		PF.07.01 Porcentaje de avance en la implementación del Proyecto LAB-PCII.	€6.45	
		Proyecto Laboratorio Test Bed	50%		PF.07.02 Porcentaje de avance en la implementación del Proyecto LAB-Test Bed.	€6.45	



Unidad Planificación Institucional

19 de marzo del 2026

CARTA-PROMOTORA-UPI-022-2026

Página 10 de 12

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA							
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD			MONTO (millones de colones)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	PF.08 Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA)	ENIA	50%		PF.08.01 Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Acción de la ENIA y (responsabilidad de la PCII).	€12.91	
	PF.09 Proyecto LEAPCR (BID-LAB- PCII)	Proyecto LEAPCR (BID- LAB-PCII)	100%		PF.09.01 Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Acción del Proyecto LEAPCR (BID- LAB-PCII)	€10.50	001 transferencias corrientes Convenio BID- LAB-PCII Proyecto LEAPCR



Unidad Planificación Institucional

19 de marzo del 2026

CARTA-PROMOTORA-UPI-022-2026

Página 11 de 12

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA							
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	MONTO (millones de colones)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	PI.01.01 Planes de Trabajo Programa 1	Planes de Trabajo Programa 1	100%	Interno	PI.01.01.01 Porcentaje de ejecución de los Planes de Trabajo del Programa 01	€322.13	001 transferencias corrientes Ley 9971 PCII (Remuneraciones y otras prestaciones) 001 transferencias corrientes 3% Propyme. 001 transferencias corrientes Ley 7169 Fondo de Incentivos (Premio) 900 superávit libre Ley 9971 Promotora 924 superávit específico 3% Propyme 926 superávit Específico Ley



Unidad Planificación Institucional

19 de marzo del 2026

CARTA-PROMOTORA-UPI-022-2026

Página 12 de 12

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA							
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD			MONTO (millones de colones)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
O2. Gestión Administrativa	PI.02.01 Planes de Trabajo Programa 2	Planes de Trabajo Programa 2	100%	Interno	PI.02.01.01 Porcentaje de ejecución de los Planes de Trabajo del Programa 02	€707.87	9028 Fondo Tabaco
						€2,929.88	Total, General

Fuente: Unidad de Planificación



Unidad Planificación Institucional

19 de marzo del 2026

CARTA-PROMOTORA-UPI-023-2026

Página 1 de 2

Señora
Cristina Sánchez
Unidad Financiera

Señora
Cristina Sánchez Unidad Financiera

ASUNTO: Plurianual con Presupuesto Extraordinario 01-2026

Estimada señora:

En atención a la solicitud recibida, en donde se indica que: "Con el propósito de continuar con el trámite del Presupuesto Extraordinario 01-2026, se requiere que la Unidad de Planificación remita a la UFI un oficio sobre":

"Afectación plurianual, según lo indicado en el punto 9 de la certificación del bloque de legalidad: "El jerarca conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP)".

Se adjunta el Presupuesto Plurianual incluyendo los montos correspondientes al Presupuesto Extraordinario N° 01-2026.

Atentamente.

MARIA LORENA
ALPIZAR MARIN (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA
LORENA ALPIZAR MARIN (FIRMA)
Fecha: 2026.03.19 15:01:23 -06'00'

María Lorena Alpízar Marín
Jefe Unidad Planificación Institucional

LAM
C: Archivo Planificación



Unidad Planificación Institucional

19 de marzo del 2026
CARTA-PROMOTORA-UPI-023-2026
Página 2 de 2

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	1,561,659,978.22	1,709,948,167.05	1,725,994,122.36	1,738,992,567.38
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		11,348,856.00	11,348,856.00	11,348,856.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1,561,659,978.22	1,698,599,311.05	1,714,645,266.36	1,727,643,711.38
3. FINANCIAMIENTO	1,368,216,560.23	250,000,000.00	250,000,000.00	250,000,000.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	9,843,813.27			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1,358,372,746.96	250,000,000.00	250,000,000.00	250,000,000.00
TOTAL DE INGRESOS	2,929,876,538.45	1,959,948,167.05	1,975,994,122.36	1,988,992,567.38

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	1,777,488,325.09	1,950,042,148.11	1,966,088,103.42	1,979,086,548.44
1.1.1 REMUNERACIONES	986,874,260.26	1,115,159,517.35	1,123,434,006.66	1,128,029,412.12
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	93,501,711.53	138,108,201.38	145,879,667.38	154,282,706.94
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	128,135,909.92	118,296,403.00	118,296,403.00	118,296,403.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	560,976,443.38	569,978,026.38	569,978,026.38	569,978,026.38
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	8,000,000.00	8,500,000.00	8,500,000.00	8,500,000.00
2. GASTO DE CAPITAL	1,108,464,899.05	9,906,018.94	9,906,018.94	9,906,018.94
2.1.5 Otras obras	144,610,447.68			
2.2.1 Maquinaria y equipo	953,608,674.93	646,000.00	646,000.00	646,000.00
2.2.4 Intangibles	10,245,776.44	9,260,018.94	9,260,018.94	9,260,018.94
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	43,923,314.31			
TOTAL	2,929,876,538.45	1,959,948,167.05	1,975,994,122.36	1,988,992,567.38

Fuente: Unidad de Planificación, 2026.



Gerencia General

CERTIFICACION PROMOTORA-GG-005-2026

CERTIFICACION DE SUPERAVIT LIBRE Y ESPECIFICO INCORPORADO
EN EL PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 01-2026

Los abajo firmantes Patricia Rojas Figueredo Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Tabatha Carvajal Ruiz jefe de la Dirección de Programas de Innovación e Investigación y Nancy Rojas Castillo jefe de la Dirección Administrativo Financiero, emitimos en las fechas que indican las firmas digitales, certificación de los saldos de superávit acumulado, así como el saldo en euros en cuentas comerciales (no se incluye la cuenta en colones de proveedores y reintegros).

	Resultado liquidación 2025	Monto incluido en PO 2026	Monto incluido en PE 01-2026	Saldo sin presupuestar	Observaciones
Superávit libre Ley 9971: Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación					
2025	9,843,813.27	-	9,843,813.27	-	Según la liquidación presupuestaria 2025, se obtiene una subejecución de las transferencias recibidas por parte del MICITT las cuales no se incluyeron en el PO 2026, razón por la cual se incluyen en esta certificación y en el PE 01-2025 el total de esta cifra.
TOTAL	9,843,813.27	-	9,843,813.27	-	

Superávit específico Ley 7169: Promoción Desarrollo Científico y Tecnológico y Creación del MICITT (Ministerio de Ciencia y Tecnología)					
2020	43,071,564.28	-	43,071,564.28	-	Según la liquidación presupuestaria 2025, se obtuvo un superávit total por la suma de €475.099.870,07 de los cuales no se incluyeron en el PO 2026. En este PE 01-2026 se incluye la suma de €250.000.000,00 según cesión de espacio de Regla Fiscal, quedando un saldo sin presupuestar de €225.099.870,07 sin presupuestar por los límites de Regla Fiscal.
2021	26,596,891.39	-	26,596,891.39	-	
2022	48,045,164.08	-	48,045,164.08	-	
2023	217,504,253.95	-	132,286,380.25	85,217,873.70	
2024	36,046,982.28	-	-	36,046,982.28	
2025	103,835,014.09	-	-	103,835,014.09	
TOTAL	475,099,870.07	-	250,000,000.00	225,099,870.07	



Gerencia General

	Resultado liquidación 2025	Monto incluido en PO 2026	Monto incluido en PE 01-2026	Saldo sin presupuestar	Observaciones
Superávit Especifico Ley 8262 (3%) Ley de Fortalecimiento de las pequeñas medianas empresas y sus reformas, Artículo 15					
2023	528,894.79	-	528,894.79	-	Según la liquidación presupuestaria 2025, se obtuvo un superávit total por la suma de c\$546.636,99 los cuales no se incluyeron en el PO 2026 por los límites de regla fiscal definidos. En el PE 01-2026 se incluye la totalidad según cesión de espacio de Regla Fiscal.
2024	17,742.20	-	17,742.20	-	
TOTAL	546,636.99	-	546,636.99	-	

Superávit específico Ley 9028: Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud					
2019	2,903,891.73	2,903,891.73	-	-	Según la liquidación presupuestaria 2025, se obtuvo un superávit total por la suma de c\$7.629.170,38 los cuales se incluyeron en el PO 2026.
2023	4,725,278.65	4,725,278.65	-	-	
TOTAL	7,629,170.38	7,629,170.38	-	-	

Superávit específico Ley 7099: Fondo BID/CONICIT					
2021	349,981.62	-	-	349,981.62	Según la liquidación presupuestaria 2025, se obtiene un superávit por la suma de c\$23.167.559,27 los cuales no se incluyeron en el PO 2026, ya que no se tienen identificados gastos relacionados a la fuente de financiamiento y por los límites de Regla Fiscal.
2022	397,567.40	-	-	397,567.40	
2025	22,420,010.25	-	-	22,420,010.25	
TOTAL	23,167,559.27	-	-	23,167,559.27	

Superávit específico Convenio proyecto Resinfra Plus					
2025	1,977,816.98	8,887,082.41	- 6,909,265.43	-	Según la liquidación presupuestaria 2025 se obtuvo un superávit por la suma de c\$1.948.248,97 a los cuales se le suma el monto de c\$29.568,01 por el traslado de euros a colones para un total de c\$1.977.816,98 de superávit. En el PO 2026 se incluyó la suma de c\$8.887.082,41 por lo tanto en este PE 01-2026 se rebaja el monto para ajustarlo al superávit real.
TOTAL	1,977,816.98	8,887,082.41	- 6,909,265.43	-	

Superávit específico Convenio INDER proyecto LINC					
2025	1,098,219,122.61	1,098,219,122.61	-	-	Según la liquidación presupuestaria 2025 se obtuvo un superávit por la suma de c\$1.098.219.122,61 los cuales se incluyeron en el PO 2026.
TOTAL	1,098,219,122.61	1,098,219,122.61	-	-	

Superávit específico cuentas BNCR					
2025	47,116,579.00	-	-	47,116,579.00	Según la liquidación presupuestaria 2025, se obtiene un superávit por la suma de c\$47.116.579,00 los cuales no se incluyeron en el PO 2026 debido al límite de regla fiscal y al no tener identificados gastos relacionados a la fuente de ingreso.
TOTAL	47,116,579.00	-	-	47,116,579.00	

TOTAL	1,663,600,568.57	1,114,735,375.40	253,481,184.83	295,384,008.34
--------------	-------------------------	-------------------------	-----------------------	-----------------------



Gerencia General

Es todo, se expide la presente certificación en cumplimiento del bloque de legalidad.

**TABATA
CARVAJAL
RUIZ (FIRMA)**

Firmado digitalmente
por TABATA CARVAJAL
RUIZ (FIRMA)
Fecha: 2026.03.19
15:08:14 -06'00'

Tabatha Carvajal Ruiz
Directora
Dirección de Programas de
Innovación e Investigación

**NANCY ROJAS
CASTILLO
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por NANCY ROJAS
CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2026.03.19
14:58:24 -06'00'

Nancy Rojas Castillo
Directora
Dirección Administrativo
Financiero Gerente General



Ana Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Gerencia General

CERTIFICACION PROMOTORA-GG-006-2026

**Certificación sobre la aplicación del artículo 17 del título IV de la
Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635**

La suscrita, Ana Patricia Rojas Figueredo, cédula de identidad número 2-0433-0129, en mi condición de Gerente General y representante legal de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, según consta en Acta Ordinaria 21-2024, Capítulo VII, Artículo 8, de fecha 12/12/2024, según comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-083-2024, con fundamento en el bloque de legalidad, en especial la Ley N.º 9635, su reglamento, la Ley N.º 9971 y la demás normativa conexas, CERTIFICO:

Que, revisados los movimientos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2026 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, se determina que su tratamiento presupuestario y su relación con la regla fiscal deben entenderse de la siguiente forma:

1. Recursos excluidos del ámbito de aplicación del Título IV de la Ley N.º 9635 por disposición legal especial

Se certifica que los siguientes recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2026 corresponden a fondos comprendidos en el **artículo 17, inciso d), de la Ley N.º 9971**, por tratarse de recursos provenientes de cooperación, convenios o donaciones destinados al financiamiento de programas y proyectos vinculados al desarrollo científico, tecnológico y de innovación:

- Transferencias Corrientes de Gobiernos Extranjeros, por la suma de ₡10.500.000,00 provenientes del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ME-22055-CR, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) para la ejecución del Proyecto: "LeapCR".



Gerencia General

- Rebajo de Superávit Específico por la suma de ₡6.909.265,43, provenientes del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y la PCII, para la ejecución del proyecto Resinfra Plus,

De conformidad con el párrafo final del inciso d) del artículo 17 de la Ley N.° 9971, los programas y proyectos financiados con tales recursos no están sujetos a lo establecido en los capítulos I, II, IV y V del Título IV de la Ley N.° 9635, ni al artículo 12 de la Ley N.° 8131. Por tanto, dichos recursos deben recibir el tratamiento de exclusión previsto en esa norma especial.

2. Recursos cubiertos por cesión de espacio de crecimiento en regla fiscal para el ejercicio 2026

Se certifica, además, que los siguientes recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2026 se encuentran comprendidos dentro de la cesión de espacio de crecimiento en regla fiscal otorgada a la PCII para el ejercicio económico 2026, según el acuerdo emitido por el Ministerio de Hacienda para ese efecto:

- Superávit Específico, por la suma de ₡250.000.000,00 correspondiente a la Ley n°7169 Fondo de Incentivos.
- Recursos asociados a la Ley n°8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), por la suma total de ₡8.000.000,00 correspondiente al 3% Propyme, destinados a la gestión, administración, ejecución y seguimiento de los programas respectivos.

En consecuencia, estos recursos cuentan con respaldo específico en la autorización de cesión de espacio de crecimiento otorgada para 2026, mediante el **Decreto N.° MH-DM-ACDO-0007-2026**, por lo que su tratamiento debe realizarse conforme a dicha autorización. En este sentido, su incorporación presupuestaria debe analizarse con base en ese acto administrativo y no como una exclusión automática derivada, por sí sola, del artículo 17 de la Ley N.° 9635.



Gerencia General

3. Recursos sujetos al artículo 17 del Título IV de la Ley N.° 9635 por concepto de superávit libre

Se certifica igualmente que dentro de los movimientos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2026 se incluye Superávit Libre por la suma de ₡9.843.813,27, correspondiente al superávit libre generado en la liquidación presupuestaria del período 2025, proveniente de recursos asociados a la Ley N.° 9971.

Con fundamento en el artículo 17 del Título IV de la Ley N.° 9635 y en el artículo 27 de su reglamento, cuando una entidad del Sector Público no Financiero recibe transferencias corrientes o de capital provenientes del Presupuesto Nacional y al cierre del ejercicio genera superávit libre por recursos no ejecutados de ese origen, dicho monto debe reintegrarse al Presupuesto Nacional de la República, salvo que exista fundamento legal suficiente para acreditarlo como superávit específico. Asimismo, para la verificación de ese cumplimiento, debe identificarse el origen y aplicación de los recursos y distinguir los saldos que correspondan a superávit libre y superávit específico.

En razón de lo anterior, el monto antes indicado debe ser reintegrado al Presupuesto Nacional, conforme al procedimiento y plazo aplicables, por tratarse de un superávit libre sujeto a la regla prevista en el artículo 17 del Título IV de la Ley N.° 9635 y su reglamento. Este supuesto debe entenderse de manera separada de los recursos excluidos por ley especial y de aquellos cubiertos por cesión de espacio de crecimiento.

Se expide la presente certificación para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Promotora
Costarricense
De Innovación
E Investigación



Firmado Digitalmente

Validez en firmas digitales

Ana Patricia Rojas Figueredo
GERENTE GENERAL

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INGRESOS, 01-2026
LEY 9971, Ley 8262, LEY 7169

Código	Ingresos	Total	Importancia relativa
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,953,363.01	6.61%
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	7,453,363.01	2.75%
	Transferencia del Fideicomiso 25-02 (3% Propyme según la Ley 8262)	7,453,363.01	2.75%
1.4.3.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Sector Externo	10,500,000.00	3.87%
1.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organismos Internacionales		
	Convenio BID-PCII proyecto LeapCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica	10,500,000.00	3.87%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	253,481,184.83	93.39%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre, Ley 9971	9,843,813.27	3.63%
	Ley 9971 PCII	9,843,813.27	3.63%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	243,637,371.56	89.76%
	Ley 7169 Fondo Incentivos	250,000,000.00	92.10%
	Ley 8262 (3% Propyme)	546,636.99	0.20%
	Convenio MICITT-PCII proyecto Resinfra Plus	(6,909,265.43)	-2.55%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		271,434,547.84	100.00%

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE EGRESOS 01-2026
LEY 9971, LEY 8262, LEY 7169
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL	Importacia relativa	Programa N° 1 Financiamiento de programas y proyectos	Importacia relativa	Programa N° 2 Gestión Administrativa	Importacia relativa
1	SERVICIOS	10,540,734.57	3.88	10,540,734.57	3.88	-	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	11,069,320.81	4.08	11,069,320.81	4.08	-	0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	16,500,000.00	6.08	16,500,000.00	6.08	-	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	(5,430,679.19)	-2.00	(5,430,679.19)	-2.00		0.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	(548,889.53)	-0.20	(548,889.53)	-0.20	-	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	950,000.00	0.35	950,000.00	0.35	-	0.00
1.05.03	Transporte en el exterior	(1,498,889.53)	-0.55	(1,498,889.53)	-0.55	-	0.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	(185,000.00)	-0.07	(185,000.00)	-0.07	-	0.00
1.06.01	Seguros	(185,000.00)	-0.07	(185,000.00)	-0.07		0.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	205,303.29	0.08	205,303.29	0.08	-	0.00
1.07.01	Actividades de capacitación	205,303.29	0.08	205,303.29	0.08		0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,050,000.00	0.39	1,050,000.00	0.39	-	0.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500,000.00	0.18	500,000.00	0.18	-	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	0.18	500,000.00	0.18		0.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	550,000.00	0.20	550,000.00	0.20	-	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300,000.00	0.11	300,000.00	0.11		0.00
2.99.04	Textiles y vestuario	250,000.00	0.09	250,000.00	0.09		0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	259,843,813.27	95.73	250,000,000.00	92.10	9,843,813.27	3.63
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	9,843,813.27	3.63	-	0.00	9,843,813.27	3.63
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	9,843,813.27	3.63	-	0.00	9,843,813.27	3.63
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	22,500,000.00	8.29	22,500,000.00	8.29	-	0.00
6.02.02	Becas a terceras personas	22,500,000.00	8.29	22,500,000.00	8.29	-	0.00
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	90,000,000.00	33.16	90,000,000.00	33.16	-	0.00
6.04.02	Transferencias corrientes a Fundaciones	90,000,000.00	33.16	90,000,000.00	33.16	-	0.00
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	137,500,000.00	50.66	137,500,000.00	50.66	-	0.00
6.05.01	Transferencias corrientes a Empresas Privadas	137,500,000.00	50.66	137,500,000.00	50.66	-	0.00
TOTAL APLICACION		271,434,547.84	100.00	261,590,734.57	96.37	9,843,813.27	3.63

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
LEY 9971, LEY 8262, LEY 7169
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
en millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	271.43	261.59	9.84
1.1 GASTOS DE CONSUMO	11.59	11.59	.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.59	11.59	.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	259.84	250.00	9.84
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	9.84	.00	9.84
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	250.00	250.00	.00
PRESUPUESTO TOTAL	271.43	261.59	9.84

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
LEY 9971, LEY 8262, LEY 7169
TABLA DE EQUIVALENCIA
en millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	Programa N° 1 Financiamiento de programas y proyectos	PROGRAMA 2 Gestión Administrativa
1 GASTOS CORRIENTES	271.43	261.59	9.84						
1.1 GASTOS DE CONSUMO	11.59	11.59	.00						
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.59	11.59	.00	1.1.2		1 SERVICIOS	10.54	10.54	.00
				1.1.2		1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11.07	11.07	.00
				1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	16.50	16.50	.00
				1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-5.43	-5.43	.00
				1.1.2		1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-.55	-.55	.00
				1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	.95	.95	.00
				1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	-1.50	-1.50	.00
				1.1.2		1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-.19	-.19	.00
				1.1.2	1.06.01	Seguros	-.19	-.19	.00
				1.1.2		1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	.21	.21	.00
				1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	.21	.21	.00
				1.1.2		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.05	1.05	.00
				1.1.2		2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	.50	.50	.00
				1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	.50	.50	.00
				1.1.2		2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	.55	.55	.00
				1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	.30	.30	.00
				1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	.25	.25	.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	259.84	250.00	9.84	1.3		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	259.84	250.00	9.84
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	9.84	.00	9.84	1.3.1		6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	9.84	.00	9.84
				1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	9.84	.00	9.84
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	250.00	250.00	.00	1.3.2		6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	22.50	22.50	.00
				1.3.2	6.02.02	Becas a terceras personas	22.50	22.50	.00
				1.3.2		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	90.00	90.00	.00
				1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	90.00	90.00	.00
				1.3.2		6.05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	137.50	137.50	.00
				1.3.2	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	137.50	137.50	.00
PRESUPUESTO TOTAL	271.43	261.59	9.84			PRESUPUESTO TOTAL	271.43	261.59	9.84

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (por Partida)	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (por subpartida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencia del Fideicomiso 25-02 (3% Propyme según la Ley 8262)	7,453,363.01		Servicios		6,403,363.01	6,403,363.01			
				Materiales y suministros		1,050,000.00	1,050,000.00			
1.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organismos Internacionales. Convenio BID-PCII proyecto LeapCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica	10,500,000.00	Financiamiento de programas y proyectos	Servicios		10,500,000.00	10,500,000.00			
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre, Ley 9971	9,843,813.27	Gestión Administrativa	Transferencias corrientes	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	9,843,813.27	9,843,813.27			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico Ley n° 7169 Fondo de Incentivos	250,000,000.00	Financiamiento de programas y proyectos	Transferencias corrientes	6.02.02 Becas a terceras personas	22,500,000.00	22,500,000.00			
					6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones	90,000,000.00	90,000,000.00			
					6.05.01 Transferencias corrientes a Empresas Privadas	137,500,000.00	137,500,000.00			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico Ley 8262 (3% Propyme)	546,636.99	Financiamiento de programas y proyectos	Servicios	1.05.02 Viáticos dentro del país	546,636.99	546,636.99			
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIN) de España. Convenio MICITT-PCII proyecto Resinfra Plus	-6,909,265.43	Financiamiento de programas y proyectos	Servicios	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	-5,430,679.19	-5,430,679.19			
					1.05.03 Transporte en el exterior	-1,498,889.53	-1,498,889.53			
					1.06.01 Seguros	-185,000.00	-185,000.00			
					1.07.01 Actividades de capacitación	205,303.29	205,303.29			
TOTAL		271,434,547.84				271,434,547.84	271,434,547.84	0.00	0.00	0.00

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2026
LEY 9971, LEY 7169, LEY 8262
EVOLUCIÓN DEL GASTO
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	Presupuesto ^{a/}	%	Egresos reales ^{b/}	%	%	Egresos Reales ^{c/}	%	%
		2026		2025		Variación	2024		variación
		(a)		(b)		(a-b)	(c)		(b-c)
0	REMUNERACIONES	989,249,390.91	37.21	894,382,485.24	50.18	10.61	933,029,347.83	57.90	-4.14
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	493,193,712.00	18.55	436,238,386.71	24.48	13.06	464,730,751.97	28.84	-6.13
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	493,193,712.00	18.55	436,238,386.71	24.48	13.06	464,730,751.97	28.84	-6.13
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	28,426.06	0.00	0.00	6,052,788.60	0.38	-99.53
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,052,788.60	0.38	-100.00
0.02.02	Recargo de funciones	0.00	0.00	28,426.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	272,333,341.78	10.24	260,820,606.55	14.63	4.41	254,737,381.53	15.81	2.39
0.03.01	Retribución por años servidos	66,841,562.00	2.51	62,941,027.92	3.53	6.20	57,574,010.46	3.57	9.32
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	75,176,280.00	2.83	75,111,586.99	4.21	0.09	70,124,086.19	4.35	7.11
0.03.03	Decimotercer mes	58,886,696.44	2.22	53,621,379.38	3.01	100.00	57,248,831.94	3.55	-6.34
0.03.04	Salario escolar	51,078,321.34	1.92	49,431,938.70	2.77	3.33	50,924,536.67	3.16	-2.93
0.03.99	Otros incentivos salariales	20,350,482.00	0.77	19,714,673.56	1.11	3.23	18,865,916.27	1.17	4.50
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	114,829,058.07	4.32	105,574,557.43	5.92	8.77	111,005,342.30	6.89	-4.89
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	65,364,233.05	2.46	60,106,409.53	3.37	8.75	63,187,791.16	3.92	-4.88
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	10,599,605.36	0.40	9,743,173.97	0.55	8.79	10,246,617.79	0.64	-4.91
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	35,332,017.87	1.33	32,477,248.18	1.82	8.79	34,155,394.76	2.12	-4.91
0.04.05	Contribución Patronal a Bco.Popular y Desarrollo Comunal	3,533,201.79	0.13	3,247,725.75	0.18	8.79	3,415,538.59	0.21	-4.91
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	108,893,279.06	4.10	91,720,508.49	5.15	18.72	96,503,083.43	5.99	-4.96
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	39,430,531.95	1.48	35,215,453.61	1.98	11.97	37,243,873.14	2.31	-5.45
0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	21,199,210.72	0.80	19,486,354.82	1.09	8.79	20,273,814.96	1.26	-3.88
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10,599,605.36	0.40	9,743,172.95	0.55	8.79	10,246,620.80	0.64	-4.91
0.05.05	Contribución Patronal a fondos adm.por entes privados	37,663,931.03	1.42	27,275,527.11	1.53	38.09	28,738,774.53	1.78	-5.09
1	SERVICIOS	81,860,973.46	3.08	93,480,547.52	5.25	-12.43	117,255,367.85	7.28	-20.28
1.02	SERVICIOS BASICOS	12,580,000.00	0.47	13,016,309.94	0.73	-3.35	17,063,926.36	1.06	-23.72
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1,000,000.00	0.04	890,798.00	0.05	12.26	883,649.00	0.05	0.81
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	5,000,000.00	0.19	5,518,515.00	0.31	-9.40	4,485,900.25	0.28	23.02
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5,680,000.00	0.21	5,780,774.94	0.32	-1.74	10,868,155.11	0.67	-46.81
1.02.99	Otros servicios básicos	900,000.00	0.03	826,222.00	0.05	8.93	826,222.00	0.05	0.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,093,318.54	0.04	1,585,679.53	0.09	68.95	2,446,479.67	0.15	-35.19
1.03.01	Información	100,000.00	0.00	450,406.70	0.03	-77.80	1,507,256.60	0.09	-70.12
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	712,755.41	0.04	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	260,000.00	0.01	153,680.00	0.01	69.18	102,830.00	0.01	49.45
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	733,318.54	0.03	770,842.44	0.04	100.00	0.00	0.00	0.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0.00	0.00	210,750.39	0.01	0.00	123,637.66	0.01	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	52,803,053.69	1.99	58,731,147.45	3.30	-10.09	50,085,158.67	3.11	17.26

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2026
LEY 9971, LEY 7169, LEY 8262
EVOLUCIÓN DEL GASTO
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	Presupuesto ^{a/}	%	Egresos reales ^{b/}	%	%	Egresos Reales ^{c/}	%	%
		2026		2025		Variación	2024		variación
		(a)		(b)		(a-b)	(c)		(b-c)
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	8,000,000.00	0.30	10,967,882.32	0.62	100.00	8,226,400.00	0.51	33.33
1.04.05	Servicios informáticos	0.00	0.00	397,760.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.06	Servicios generales	39,322,374.50	1.48	42,672,754.49	2.39	-7.85	41,786,404.77	2.59	2.12
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,480,679.19	0.21	4,692,750.64	0.26	100.00	72,353.90	0.00	6,385.83
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,498,889.53	0.06	672,437.16	0.04	100.00	232,300.00	0.01	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	561,200.00	0.03	100.00	232,300.00	0.01	0.00
1.05.03	Transporte en el exterior	1,498,889.53	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.05.04	Viáticos en el exterior	0.00	0.00	111,237.16	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5,674,673.00	0.21	5,903,546.98	0.33	-3.88	5,183,720.00	0.32	13.89
1.06.01	Seguros	5,674,673.00	0.21	5,903,546.98	0.33	-3.88	5,183,720.00	0.32	13.89
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,772,513.69	0.07	2,158,179.09	0.12	100.00	351,900.00	0.02	513.29
1.07.01	Actividades de capacitación	1,772,513.69	0.07	2,158,179.09	0.12	0.00	351,900.00	0.02	513.29
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	6,188,525.01	0.23	11,094,210.37	0.62	-44.22	41,669,450.95	2.59	-73.38
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	860,000.00	0.03	871,977.82	0.05	100.00	26,873,933.80	1.67	-96.76
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,100,000.01	0.04	1,101,150.02	0.06	100.00	2,253,875.35	0.14	100.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	0.02	692,529.00	0.04	100.00	1,364,927.00	0.08	-49.26
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		0.00	0.00	0.00	0.00	635,002.12	0.04	-100.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mob.de oficina	120,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00	56,500.00	0.00	-100.00
1.08.08	Mantenimiento y rep.eq.cómputo y sistemas información	3,608,525.00	0.14	8,428,553.53	0.47	-57.19	10,485,212.68	0.65	-19.61
1.09	IMPUESTOS	250,000.00	0.01	319,037.00	0.02	100.00	222,432.20	0.01	43.43
1.09.99	Otros impuestos	250,000.00	0.01	319,037.00	0.02	-21.64	222,432.20	0.01	43.43
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,710,447.68	5.48	1,685,665.36	0.07	100.00	8,020,673.38	0.31	-78.98
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500,000.00	0.02	671,059.00	0.04	100.00	1,304,222.37	0.08	-48.55
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	0.02	671,059.00	0.04	100.00	903,475.00	0.06	-25.72
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	400,747.37	0.02	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONTRUCCION Y MANTENIMIENTO	113,072,046.00	4.25	390,710.49	0.02	0.00	3,066,140.88	0.00	0.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	60,835.70	0.00	0.00	-	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	56,624,640.00	2.13	329,874.79	0.02	0.00	3,066,140.88	0.19	0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	56,447,406.00	2.12	-	0.00	0.00	-	0.00	2.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	19,058,401.68	0.72	0.00	0.00	0.00	54,366.49	0.00	0.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	19,058,401.68	0.72	0.00	0.00	0.00	54,366.49	0.00	0.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13,080,000.00	0.49	623,895.87	0.04	200.00	3,595,943.64	0.22	100.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	428,615.62	0.03	0.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	730,000.00	0.03	348,888.45	0.02	100.00	1,232,516.35	0.08	0.00
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	295,212.50	0.02	0.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250,000.00	0.01	99,541.70	0.01	100.00	1,053,036.34	0.07	0.00

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2026
LEY 9971, LEY 7169, LEY 8262
EVOLUCIÓN DEL GASTO
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	Presupuesto ^{a/}	%	Egresos reales ^{b/}	%	%	Egresos Reales ^{c/}	%	%
		2026		2025		Variación	2024		variación
		(a)		(b)		(a-b)	(c)		(b-c)
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	12,100,000.00	0.46	175,465.72	0.01	0.00	586,562.83	0.04	0.00
5	BIENES DURADEROS	962,868,693.87	36.22	18,701,525.30	1.05	300.00	107,155,075.40	6.65	-82.55
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	953,608,674.93	35.87	0.00	0.00	300.00	91,160,027.61	5.66	100.00
5.01.05	Maquinaria y equipo para la producción	291,272,283.36	10.96	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	10,557,600.24	0.40	0.00	0.00	100.00	4,125,486.45	0.26	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	45,975,282.74	1.73	0.00	0.00	100.00	8,071,851.97	0.50	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	438,635,828.59	16.50	0.00	0.00	0.00	76,704,426.21	4.76	0.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	167,167,680.00	6.29	0.00	0.00	0.00	2,258,262.98	0.14	0.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	9,260,018.94	0.35	18,701,525.30	1.05	0.00	15,995,047.79	0.99	16.92
5.99.03	Bienes intangibles	9,260,018.94	0.35	18,701,525.30	1.05	100.00	15,995,047.79	0.99	16.92
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	434,829,170.38	16.36	773,945,345.11	43.45	-43.82	445,961,336.71	27.87	73.55
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	118,200,000.00	4.45	140,574,161.40	7.91	-15.92	125,053,929.37	7.76	12.41
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0.00	0.00	21,916,661.44	1.25	0.00	6,848,475.01	0.42	220.02
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	200,000.00	0.01	657,500.00	0.04	-69.58	205,454.36	0.01	220.02
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	118,000,000.00	4.44	117,999,999.96	6.62	0.00	118,000,000.00	7.32	0.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	141,000,000.00	5.30	105,745,589.92	5.93	100.00	92,293,138.17	5.73	0.00
6.02.02	Becas a terceras personas	126,000,000.00	4.74	91,600,589.92	5.14	100.00	78,148,138.17	4.85	0.00
6.02.99	Otras transferencias a personas	15,000,000.00	0.56	14,145,000.00	0.79	0.00	14,145,000.00	0.88	0.00
6.03	PRESTACIONES	1,000,000.00	0.04	7,504,191.37	0.42	-86.67	21,576,961.50	1.34	-65.22
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	0.00	203,174.50	0.01	100.00	13,808,099.52	0.86	-98.53
6.03.99	Otras prestaciones	1,000,000.00	0.04	7,301,016.87	0.41	-86.30	7,768,861.98	0.48	-6.02
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	136,629,170.38	5.14	230,338,877.10	12.92	100.00	165,965,951.51	10.30	38.79
6.04.02	Transferencias corrientes a Fundaciones	136,629,170.38	5.14	230,338,877.10	12.92	100.00	126,000,951.51	7.82	82.81
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,965,000.00	2.48	0.00
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	30,000,000.00	1.13	281,282,525.32	15.78	0.00	22,935,464.84	1.42	0.00
6.05.01	Transferencias corrientes a Empresas Privadas	30,000,000.00	1.13	281,282,525.32	15.78	0%	22,935,464.84	1.42	0.00
6.06	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,035,891.32	0.81	0.00
6.06.01	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,784,430.00	0.30	0.00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,251,461.32	0.52	0.00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8,000,000.00	0.30	8,500,000.00	0.48	-5.88	8,100,000.00	0.50	4.94
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	8,000,000.00	0.30	8,500,000.00	0.48	-5.88	8,100,000.00	0.50	4.94
9	CUENTAS ESPECIALES	43,923,314.31	1.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	43,923,314.31	1.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2026
LEY 9971, LEY 7169, LEY 8262
EVOLUCIÓN DEL GASTO
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	Presupuesto ^{a/}	%	Egresos reales ^{b/}	%	%	Egresos Reales ^{c/}	%	%
		2026		2025		Variación	2024		variación
		(a)		(b)		(a-b)	(c)		(b-c)
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	43,923,314.31	1.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL APLICACION		2,658,441,990.61	100.00	1,782,195,568.53	100.00	49.17	1,611,421,801.17	100.00	10.60

Notas:

a/ Corresponde al presupuesto ordinario 2026 aprobado a la fecha

b/ Corresponde a los gastos efectivos al 31/12/2025

c/ Corresponde a los gastos efectivos al 31/12/2024

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2026
LEY 9971, LEY 7169, LEY 8262
EVOLUCIÓN DEL GASTO SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
en millones de colones

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO 2026 ^{a/} (a)	%	EGRESOS REALES 2025 ^{b/} (b)	%	% VARIACIÓN (a-b)	EGRESOS REALES 2024 ^{c/} (b)	%	% VARIACIÓN (b-c)
1 GASTOS CORRIENTES	1507.04	57%	1763.49	99%	(14.54)	1504.27	93%	17.23
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1071.96	40%	989.23	56%	8.36	1058.08	66%	(6.51)
1.1.1 REMUNERACIONES	989.25	37%	894.38	50%	10.61	933.03	58%	(4.14)
1.1.1.1 Sueldos y salarios	765.53	29%	697.09	39%	9.82	725.52	45%	(3.92)
1.1.1.2 Contribuciones sociales	223.72	8%	197.30	11%	13.39	207.51	13%	(4.92)
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	82.71	3%	94.85	5%	(12.80)	125.05	8%	(24.15)
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	435.08	16%	774.26	43%	(43.81)	446.18	28%	73.53
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	118.45	4%	140.89	8%	(15.93)	125.28	8%	12.47
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	308.63	12%	624.87	35%	(50.61)	312.81	19%	99.76
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	8.00	0%	8.50	0%	(5.88)	8.10	1%	4.94
2 GASTOS DE CAPITAL	1107.48	42%	18.70	1%	100.00	107.16	7%	(82.55)
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	144.61	5%	.00	0%	0.05	.00		
2.1.5 Otras obras	144.61	5%	.00	0%	0.05	.00		
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	962.87	36%	18.70	1%	100.00	107.16	7%	(82.55)
2.2.1 Maquinaria y equipo	953.61	36%		0				
2.2.4 Intangibles	9.26	0%	18.70	1%	100.00	107.16	7%	(82.55)
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	43.92	2%						
PRESUPUESTO TOTAL	2658.44	100%	1782.20	100%	49.17	1611.42	100%	10.60

Notas:

a/ Corresponde al presupuesto ordinario 2026 aprobado a la fecha

b/ Corresponde a los gastos efectivos al 31/12/2025

c/ Corresponde a los gastos efectivos al 31/12/2024

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO, 01-2026
LEY 9971, LEY 7169, LEY 8262, LEY 9028
SERIE HISTORICA DE INGRESOS EFECTIVOS, 2025-2021

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	2026 ^{aj}	2025 ^{aj}	2024	2023	2022
INGRESOS CORRIENTES	1,543,706,615.21	1,641,551,535.94	1,522,699,920.31	1,390,479,925.40	1,382,426,788.69
Ingresos no tributarios	0.00	54,034,987.35	10,616,037.89	28,624,607.46	29,763,096.29
Intereses sobre saldos cuentas corrientes	0.00	2.79	0.86	3.66	4.62
Otros intereses moratorios	0.00	0.00	0.00	0.00	45,779.00
Reintegros en efectivo	0.00	54,034,984.56	10,616,037.03	28,624,603.80	29,717,312.67
Ejecución de contratos de seguros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,543,706,615.21	1,587,516,548.59	1,512,083,882.42	1,361,855,317.94	1,352,663,692.40
Del Gobierno Central Ley 9971	1,125,706,615.21	1,028,004,899.11	1,219,372,472.42	1,047,673,240.06	1,006,375,875.66
Del Gobierno Central Ley 7169	300,000,000.00	433,563,400.00	171,321,410.00	193,158,234.14	215,901,847.06
Del Gobierno Central Ley 8262	118,000,000.00	117,999,999.96	118,000,000.00	117,786,561.97	126,786,562.00
Del Gobierno Extranjeros, Convenio Resinfra	0.00	7,948,249.52	0.00	0.00	0.00
De Instituciones Públicas Financieras	0.00	0.00	3,390,000.00	3,237,281.77	3,599,407.68
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	1,098,219,122.61	0.00	0.00
De Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	0.00	1,098,219,122.61	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	1,114,735,375.40	1,804,178,430.79	794,675,858.40	754,881,288.42	790,530,608.70
Recursos de vigencias anteriores	1,114,735,375.40	1,804,178,430.79	794,675,858.40	754,881,288.42	790,530,608.70
Superávit Libre		21,933,686.84	6,848,477.79	19,156,881.53	13,247,221.10
Superávit específico	1,114,735,375.40	1,782,244,743.95	787,827,380.61	735,724,406.89	777,283,387.60
	2,658,441,990.61	3,445,729,966.73	3,415,594,901.32	2,145,361,213.82	2,172,957,397.39

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2026
LEY 9971, LEY 7169, LEY 8262
DETALLE DE TRANSFERENCIAS POR RECIBIR

SUB PARTIDA PRESUPUESTARIA	INSTITUCIÓN QUE TRANSFIERE LOS RECURSOS	MONTO POR RECIBIR	FINALIDAD	Base legal
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras (3% Propyme según la Ley 8262)	7,453,363.01	Promoción del Fondo Propyme	Ley n° 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, artículo 15
1.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organismos Internacionales. Convenio BID-PCII proyecto LeapCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica	10,500,000.00	Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ME-22055-CR entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) para la ejecución del Proyecto: "LeapCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica".	Ley n°9971 Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
Total Transferencias Corrientes		17,953,363.01		

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

Sujetos obligados a emitir la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el Jерarca Superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹ y en el documento “ **Formulación y presentación de presupuestos iniciales, año 2026**”.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales, según los artículos 366 y 367 del Código Penal; civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Seleccione en la columna correspondiente “**SÍ**”, “**NO**” o “**NO APLICA**” cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.
- b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

¹ Publicada en el Alcance N.º 39 a La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012.

- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituyen una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.
- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo previo al acto de aprobación del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. Después del acto de aprobación, procede la firma de la certificación por parte del funcionario designado por el Jerarca.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para tales efectos, por cuanto constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) _____, cédula _____,
_____,
designado por _____ como responsable del proceso de
formulación del _____, _____ de
_____, por este medio certifico, con
conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean
atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque
de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o archivo sin trámite², según corresponda, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131, la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y el artículo 26 del Título IV de la Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".

Requisitos	Normativa que regula el requisito	Seleccione	Observaciones
1. ¿El documento presupuestario fue aprobado ³ por la instancia interna competente ⁴ ?	☐ Artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.		
2. ¿Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año?	☐ Artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (Principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).		
3. ¿Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Patronal" ⁵ de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado?	☐ Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS. ⁶		
4. ¿Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo?	☐ Artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ⁷ .		
5. ¿Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional?	☐ Artículos 41 y 48 de la Constitución Política.		

³ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

⁴ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

⁵ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

⁶ Ley N.º 17 publicada el 22 de octubre de 1943.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

6. ¿Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁹ cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales?	☐ Artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ¹⁰ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ¹¹ , según corresponda.		
7. ¿Se incluye el contenido presupuestario requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹² para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹³ ?	☐ Artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.		
8. ¿La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, según corresponda?	☐ Artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 ¹⁴ .		
9. ¿Se incluye contenido presupuestario ¹⁵ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes?	☐ Artículo 711 ¹⁶ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.		
10. ¿Se verificó que los movimientos incorporados en el presupuesto extraordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 y 19 del Título IV de la Ley N.º 9635, al finalizar el ejercicio económico correspondiente?			

⁹ Idem.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

¹¹ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

¹² La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de **Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.**

¹³ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁴ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

¹⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁶ Adicionado por el artículo 2º de la ley N° 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral"

11. ¿El jerarca conoció la información plurianual?	☐ Artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).		
12. ¿La institución dispone de un plan de mediano plazo vigente aprobado por el Jerarca, el cual se vincule con las proyecciones plurianuales? <i>(Indicar en la columna de observaciones el periodo de vigencia de dicho documento y a cual plan se refiere)</i>			

Esta certificación se emitió a las ____ del ____ de ____ de ____.

Nombre: _____

Puesto: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Firma: _____

VERSIÓN JULIO 2025

Insumo complementario al INFORME-PROMOTORA-DPII-UGP-007-2026

1. Diagnóstico de la situación actual del Fondo PROPYME – UGP

1.1 Contexto general

El Fondo PROPYME financia proyectos beneficiarios conforme a la Ley PROPYME, lo que implica **responsabilidad directa sobre el control, seguimiento y uso eficiente de recursos públicos**. La Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) es responsable del **seguimiento técnico y financiero**, validando el cumplimiento de objetivos, entregables y obligaciones de los beneficiarios.

1.2 Análisis de la base de datos PROPYME (2020-2028)

Del análisis de la base oficial se desprende lo siguiente:

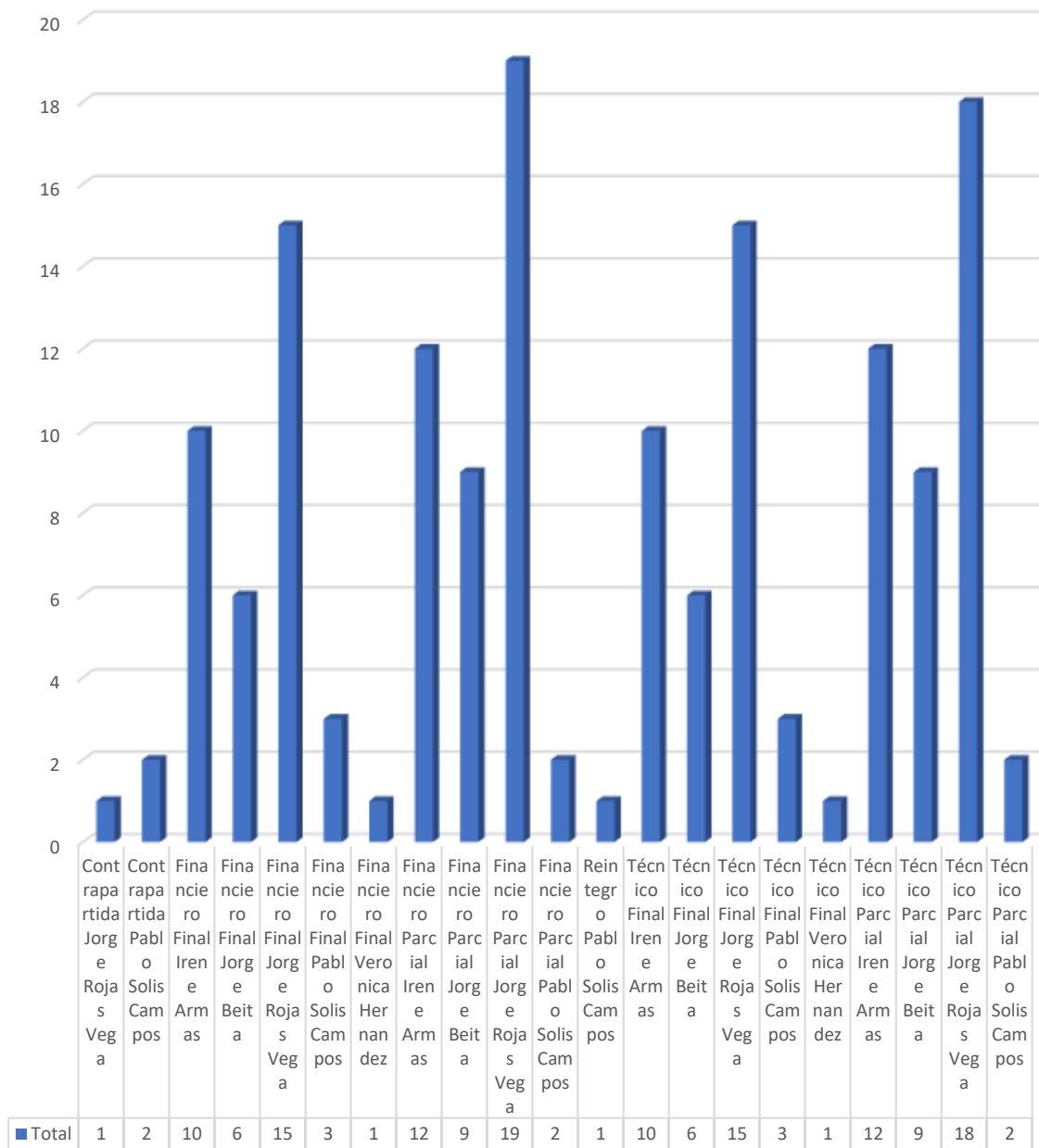
- **42 proyectos (Id Solicitud) activos**
- **157 informes registrados**, lo que implica un promedio de **3,7 informes por proyecto**
- **Tipos de informe:**
 - Técnico Parcial: 41
 - Técnico Final: 35
 - Financiero Parcial: 42
 - Financiero Final: 35
 - Contrapartida y reintegro: 4
- **Estado de informes:**
 - Pendientes: **135 (~86 %)**
 - Entregados: 22
- **Carga de trabajo concentrada** en pocos analistas, lo que genera riesgo operativo y atrasos.
- **Mayor volumen de actividad** en los años recientes (2024-2026), evidenciando crecimiento del Fondo y de las obligaciones de control.

En la siguiente gráfica se muestra la cantidad de informes técnicos y financieros del periodo 2020 al 2028 del Fondo Propyme.

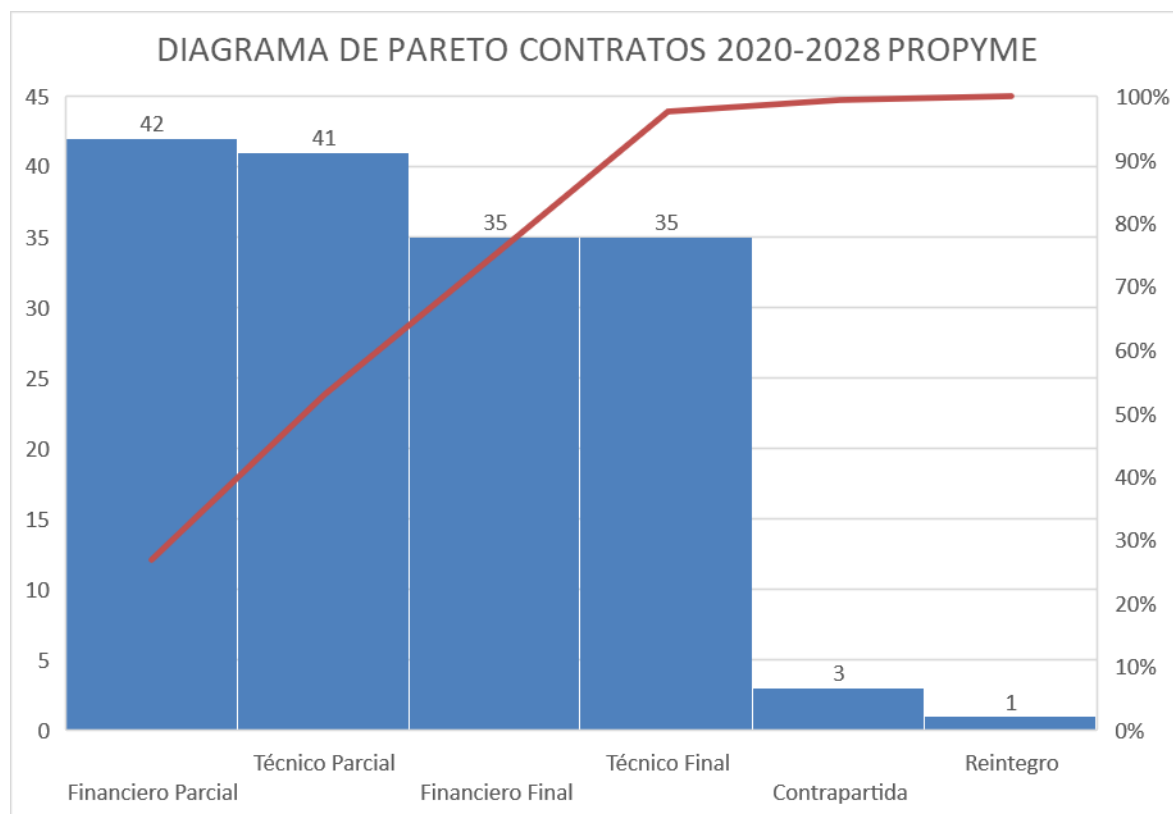
Tipo de informe y analista	Cantidad
Contrapartida	3
Jorge Rojas Vega	1
Pablo Solis Campos	2
Financiero Final	35
Irene Armas	10
Jorge Beita	6
Jorge Rojas Vega	15
Pablo Solis Campos	3
Veronica Hernandez	1
Financiero Parcial	42
Irene Armas	12
Jorge Beita	9
Jorge Rojas Vega	19
Pablo Solis Campos	2
Reintegro	1
Pablo Solis Campos	1
Técnico Final	35
Irene Armas	10
Jorge Beita	6
Jorge Rojas Vega	15
Pablo Solis Campos	3
Veronica Hernandez	1
Técnico Parcial	41
Irene Armas	12
Jorge Beita	9
Jorge Rojas Vega	18
Pablo Solis Campos	2
Total general	157

Fuente. Elaboración Propia UGP

Reportes informes técnicos y financieros Fondo Propyme periodo 2020 al 2028
(Pendientes-Entregados)



Fuente. Elaboración Propia UGP



Fuente. Elaboración Propia UGP

- **Conclusión del diagnóstico:**

La UGP enfrenta **una alta carga de seguimiento**, con predominio de informes pendientes, diversidad de tipologías de control (técnico, financiero, contrapartida) y crecimiento sostenido del número de expedientes, lo cual **supera la capacidad operativa regular y justifica plenamente la contratación de apoyo especializado**.

2. Justificación de la contratación

“Contratación de servicios profesionales para la UGP (3 % PROPYME)”
Monto: ₡6.000.000.

La contratación se justifica para **garantizar el adecuado control y monitoreo de recursos públicos**, conforme a los principios de legalidad, eficiencia y rendición de cuentas.

2.1 Objetivo general

Contratar servicios profesionales especializados para apoyar a la UGP en el **seguimiento técnico y financiero de los proyectos beneficiarios del Fondo PROPYME**, asegurando:

- Uso correcto de los recursos asignados
- Cumplimiento de objetivos y cronogramas
- Elaboración oportuna de informes de seguimiento y control

2.2 Objetivos específicos

- Verificar la coherencia entre avances técnicos y ejecución financiera.
- Analizar informes parciales y finales de los beneficiarios.
- Identificar riesgos de incumplimiento y emitir alertas tempranas.
- Elaborar informes consolidados para la Promotora.
- Apoyar procesos de contrapartida, reintegros y cierre de proyectos.

2.3 Alcance de los servicios profesionales

Los servicios se prestarán **bajo la modalidad de servicios profesionales**, como apoyo a funciones institucionales, sin sustitución de competencias propias del personal permanente.

Actividades principales:

- Revisión técnica de informes parciales y finales.
- Análisis financiero de la ejecución del proyecto.
- Seguimiento de proyectos con informes pendientes.
- Elaboración de reportes ejecutivos y matrices de control.

- Apoyo en auditorías internas y requerimientos de entes fiscalizadores.

3. Propuesta de uso del presupuesto (₡6.000.000)

Opción A: Servicios profesionales UGP (recomendada como base)

Concepto	Descripción
Perfil	Profesional en administración, contabilidad, auditoría o gestión de proyectos
Modalidad	Servicios profesionales
Plazo	6–8 meses
Actividad central	Seguimiento técnico–financiero y elaboración de informes
Monto estimado	₡6.000.000

Ventaja: Implementación inmediata
 Cumple normativa de uso del 3 % PROPYME
 Reduce riesgo de atrasos y observaciones de auditoría

Resumen gráfico Opción 1



Opción B: Desarrollo de app con inteligencia artificial (complementaria o alternativa)

Justificación técnica

Dado el volumen de informes y la recurrencia de tareas, se identifica una **oportunidad de automatización** mediante una aplicación con IA que fortalezca el control institucional.

Funcionalidades propuestas

- Carga automática de informes (PDF / formularios)
- Clasificación inteligente de informes por tipo y estado
- Alertas de incumplimiento de plazos
- Dashboard de control (UGP – Dirección – Auditoría)
- Identificación de proyectos de alto riesgo (IA básica)

Alcance con ₡6.000.000

- Prototipo funcional (MVP)
- Automatización de seguimiento
- Reportes ejecutivos automáticos

Recomendación:

Usar la **Opción A** como eje principal y la **Opción B** como fase 2 o complemento, para no debilitar la capacidad operativa inmediata.

Resumen gráfico Opción 2



4. Resultados esperados

- Reducción de informes pendientes
- Mejora en la trazabilidad del uso de recursos
- Mayor oportunidad y calidad en la toma de decisiones
- Fortalecimiento del control interno
- Cumplimiento efectivo de la Ley PROPYME

5. Conclusión

El diagnóstico evidencia que el crecimiento del Fondo PROPYME y el volumen de expedientes **requieren un refuerzo inmediato de capacidades técnicas y financieras en la UGP.** La contratación de servicios profesionales por ¢6 millones (3 % PROPYME) es **necesaria, proporcional y estratégica**, y se encuentra plenamente justificada como apoyo a las funciones institucionales de control y monitoreo de recursos públicos.



16 de enero de 2026

ezShare #: 1402609135

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII)

San José, Vázquez de Coronado, al costado noreste del Centro Integral de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social de Coronado, edificio esquinero color Gris.

Representante legal: Ana Patricia Rojas Figueredo

Correo del representante legal: projas@promotora.go.cr

Ref.: Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ME-22055-CR

Nombre del Proyecto: LeapCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica

Fuente de Financiamiento: Fondo Multilateral de Inversiones (BID Lab)

Contribución: US\$ 1,380,000

Aporte: US\$ 5,590,500

Monto Total del Presupuesto: US\$ 6,970,500

Estimada Ana Patricia Rojas Figueredo:

Por la presente carta convenio, el Banco Interamericano de Desarrollo (el “Banco”), en su condición de administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (“BID Lab”), ofrece otorgar a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) (el “Organismo Ejecutor”), una institución autónoma organizada y existente bajo las leyes de Costa Rica, parte de los fondos para financiar el proyecto descrito en el Anexo A (el “Proyecto”).

Desde la aceptación por parte del Organismo Ejecutor quedan formalizados en este documento (el “Convenio”) los términos y condiciones bajo los cuales el Banco concede el financiamiento al Organismo Ejecutor, y cuyo incumplimiento facultará al Banco, a su discreción, a suspender o cancelar su financiamiento del Proyecto.

Los términos iniciados en mayúsculas tendrán el significado que se les da en el Convenio.

1. **Declaraciones del Organismo Ejecutor**. El Organismo Ejecutor declara y garantiza que, en la fecha de firma del Convenio y al momento de presentación de cada Solicitud de Desembolso:

(a) Tiene la capacidad legal, societaria, financiera y fiduciaria para llevar a cabo el Proyecto;

(b) Tiene poder para asumir y cumplir con las obligaciones establecidas en el Convenio, y que dichas obligaciones son válidas, vinculantes y legalmente exigibles;

(c) (i) Se encuentra legalmente constituido; (ii) cuenta con todos los poderes, aprobaciones, autorizaciones y/o licencias necesarias (incluyendo los requisitos ambientales o sociales que fueran aplicables) para conducir sus actividades, recibir la Contribución, contribuir al Aporte y llevar a cabo el Proyecto; y (iii) ha presentado al Banco las copias fieles y completas de sus más recientes documentos de constitución y aprobación correspondientes;

(d) Está al día con el cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el Convenio y en cualquier otro documento suscrito con el Banco;

(e) Ni el Organismo Ejecutor ni cualquier persona o entidad que actúe en su nombre, en relación con el Proyecto o el Convenio, ha llevado a cabo o lleva a cabo, una actividad que podría constituir una Práctica Prohibida (conforme se detalla en la cláusula denominada “Lucha contra el Fraude y la Corrupción”).

(f) La información y documentación presentada al Banco para la consideración del Proyecto refleja una visión verdadera e imparcial de la capacidad del Organismo Ejecutor para gestionar el Proyecto, financiera y operacionalmente, y desde su preparación, no ha habido cambios que puedan afectar al Proyecto de manera materialmente adversa.

(g) Ha adoptado políticas internas, procedimientos y controles para prevenir el lavado de activos y combatir el financiamiento del terrorismo (LA/FT) en cumplimiento con la ley aplicable del país que son usuales para el tipo de entidad del Organismo Ejecutor y, a satisfacción del Banco, son consistentes con las mejores prácticas internacionales de LA/FT y está en cumplimiento de dichas políticas, procedimientos y controles.

2. **Ejecución del Proyecto.** El Organismo Ejecutor deberá: (a) llevar a cabo el Proyecto de una manera eficiente y conforme a este Convenio, al Anexo A, y a la legislación aplicable; (b) ser diligente y cuidadoso, de acuerdo con las mejores prácticas profesionales; y (c) alcanzar los resultados acordados en la Matriz de Resultados. El Organismo Ejecutor no podrá modificar la naturaleza o el alcance del Proyecto sin el consentimiento previo por escrito del Banco.

3. **Presupuesto, Contribución y Aporte.** El Presupuesto del Proyecto se detalla en el Anexo A e incluye (a) fondos a ser desembolsados por el Banco al Organismo Ejecutor (la “Contribución”) y (b) fondos a ser aportados por el Organismo Ejecutor (el “Aporte”). El Aporte podrá provenir de fondos del Organismo Ejecutor o de otras entidades y, junto con la Contribución, se destinarán única y exclusivamente a financiar el Proyecto. Cualquier suma adicional que no estuviera prevista en el Presupuesto, necesaria para el Proyecto o para la ejecución del Convenio, será financiada mediante Aportes a cargo del Organismo Ejecutor. Cualquier cambio en la asignación de la Contribución o el Aporte en el Presupuesto quedará sujeto a la previa aprobación por escrito por el Banco.

4. **Condiciones para el Desembolso de la Contribución.** El Banco desembolsará la Contribución siempre y cuando el Organismo Ejecutor cumpla, a satisfacción del Banco, todos los términos de este Convenio y las siguientes condiciones:

(a) **Primer desembolso:**

(i) Presentación al Banco de:

(A) El formulario de Solicitud de Desembolso, conforme al formato proporcionado por el Banco (la “Solicitud de Desembolso”);

(B) Planificación financiera que incluya el financiamiento del Proyecto conforme al Presupuesto;

- (C) El cronograma de Hitos, Matriz de Resultados y Plan Operativo Anual – POA, conforme el Anexo A; y,
- (D) La Certificación de Integridad, Transparencia y Uso de Fondos del Anexo B.

(ii) Designación de:

- (A) Una o más personas que puedan representar al Organismo Ejecutor en la ejecución del Convenio y validación de sus firmas;
- (B) Un coordinador del Proyecto; y
- (C) Una cuenta bancaria abierta en una institución financiera aceptada por el Banco, a ser utilizada exclusivamente para el manejo de la Contribución.

(iii) En caso de que el Aporte provenga de fuentes externas al Organismo Ejecutor, evidencia del compromiso de la fuente externa de desembolsar el Aporte, conforme al Presupuesto; y

(iv) Si la hubiera, cualquier otra condición para el primer desembolso descrita en el Anexo A.

(b) Subsiguientes desembolsos:

(i) Presentación al Banco de:

- (A) Solicitud de Desembolso.
- (B) Planificación financiera suscrita por el funcionario de la autoridad más alta en materia financiera del Organismo Ejecutor, que muestre el avance en la ejecución del Presupuesto para el desarrollo del Proyecto y el uso de los recursos solicitados; y
- (C) La Certificación de Integridad, Transparencia y Uso de Fondos del Anexo B.

(ii) Evidencia de que:

- (A) Se han realizado los Aportes previstos en el Presupuesto;
- (B) Se han cumplido los Hitos previstos en el cronograma de Hitos, el Plan Operativo Anual; y
- (C) Si la hubiera, cualquier condición adicional descrita en el Anexo A.

El Banco podrá efectuar desembolsos directamente al Organismo Ejecutor o, a discreción del Banco, mediante pagos a terceros por cuenta del Organismo Ejecutor. El Presupuesto podrá incluir gastos vinculados al Proyecto que serán efectuados directamente por el Banco, con fondos de la Contribución, y que no serán desembolsados al Organismo Ejecutor.

5. **Suspensión y Cancelación de Desembolsos.** A su sola discreción, el Banco podrá suspender los desembolsos o cancelar la parte no desembolsada de la Contribución en cualquier momento, si:

(i) El Organismo Ejecutor o sus afiliadas incumpliera cualquier obligación del Convenio o cualquier otra obligación asumida frente al Banco, BID Lab o la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”);

(ii) Se presentará cualquier circunstancia que, a juicio del Banco, haga improbable el cumplimiento oportuno de los Hitos o de los objetivos del Proyecto;

(iii) El país donde se ejecuta el Proyecto o donde se ubican sus beneficiarios finales, dejara de ser miembro del Banco; o

(iv) El Organismo Ejecutor, sus empleados, representantes o agentes, o cualquiera de sus proveedores de bienes y servicios incurrir en Prácticas Prohibidas, a juicio del Banco. El alcance y consecuencias adicionales de incurrir en Prácticas Prohibidas se detalla en la cláusula sobre Lucha contra el Fraude y la Corrupción.

En caso de suspensión, el Banco podrá reanudar el desembolso de la Contribución en caso de que estime que las causales de suspensión han cesado, a su satisfacción; lo que será informado oportunamente al Organismo Ejecutor.

El Banco podrá cancelar la parte no desembolsada de la Contribución si el primer desembolso no se efectúa dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha del Convenio, o si venciera el Período de Desembolso previsto en el Anexo A.

6. Reembolso de la Contribución. El Banco podrá solicitar al Organismo Ejecutor el reembolso de la Contribución sólo en caso que el Banco determine, a su discreción, que (a) no es posible lograr los objetivos del Proyecto, debido a que alguna de las declaraciones y garantías presentadas por el Organismo Ejecutor es falsa o engañosa; (b) la Contribución desembolsada no ha sido utilizada de la forma prevista en el Convenio; o (c) ha ocurrido alguno de los supuestos indicados en el inciso (c) de la cláusula denominada “Lucha contra el Fraude y la Corrupción”.

7. Gastos Elegibles. Reconocimiento de gastos con cargo a la Contribución.

La Contribución se destinará exclusivamente a la adquisición de bienes y contratación de servicios directamente necesarios para la ejecución del Proyecto, detallados en el Presupuesto. La Contribución no podrá ser usada para pagar costos y servicios indirectos, ni para el presupuesto ordinario del Organismo Ejecutor, ni para cubrir gastos no incluidos en el Presupuesto.

Sujeto a lo indicado en el párrafo siguiente, el Organismo Ejecutor podrá utilizar la Contribución para reembolsar gastos en los que haya incurrido después de la Fecha de Aprobación del Proyecto, siempre y cuando dichos gastos (i) estén contemplados en el Presupuesto, y (ii) se haya cumplido los requisitos aplicables del Convenio. El reembolso deberá ser solicitado y contabilizado con cargo al primer desembolso de la Contribución.

Los desembolsos de la Contribución que se efectúen para el reembolso de gastos deberán corresponder a los gastos incurridos dentro de los seis (6) meses previos a la Solicitud de Desembolso, salvo que se autorice un plazo mayor, a discreción del Banco.

Los desembolsos que se realicen como anticipo de gastos deberán ser utilizados dentro de los seis (6) meses siguientes al desembolso. Para el otorgamiento de anticipos adicionales, deberá haberse justificado el uso de, al menos, el ochenta por ciento (80%) del saldo total acumulado de anticipos anteriores. Si el Banco lo solicita, el Organismo Ejecutor deberá devolver las cantidades no utilizadas.

8. Reconocimiento de Gastos con Cargo al Aporte. El Banco podrá reconocer, como parte del Aporte al Proyecto, los gastos incurridos por el Organismo Ejecutor a partir de la Fecha de Aprobación del Proyecto u otra fecha indicada en el Anexo A, siempre que (i) estén contemplados en el Presupuesto y (ii) se cumplan los requisitos aplicables del Convenio.

9. **Monedas para los Desembolsos, Gastos y Tasas de Cambio.** El Banco hará los desembolsos de la Contribución en dólares de los Estados Unidos de América (“dólares”). La equivalencia en dólares de otras monedas convertibles se calculará mediante la aplicación de la tasa de cambio de curso legal vigente en el país, a ser informado por el Organismo Ejecutor. Para fines contables, el Organismo Ejecutor podrá convertir los desembolsos a moneda local. Sin embargo, todos los reportes que se hagan bajo el Convenio deberán hacerse en dólares y de acuerdo a prácticas de contabilidad aceptables para el Banco.

10. **Adquisiciones.** El Organismo Ejecutor deberá contar con una política de adquisiciones de tal manera que las adquisiciones vinculadas al Proyecto se realicen a precios de mercado competitivos. Asimismo, deberá preparar un plan de compras y contrataciones (el “Plan de Compras y Contrataciones”) aceptable para el Banco, que detallará los contratos de adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución del Proyecto, incluyendo el costo estimado de cada contrato y los métodos propuestos para la adquisición de bienes y servicios, incluyendo servicios de consultoría. El Banco podrá pedir informes anuales de la ejecución del Plan de Compras y Contrataciones por el Organismo Ejecutor. La aplicación de las políticas de adquisiciones, los términos de referencia y contratos para la adquisición de bienes y servicios, el Plan de Compras y Contrataciones y su cumplimiento podrán ser revisados ex ante o supervisados por el Banco en forma ex post, a su discreción.

11. **Estados Financieros.** El Organismo Ejecutor deberá preparar y mantener a disposición del Banco sus estados financieros anuales, los que deberán ser auditados por una firma de auditores aceptable para el Banco e incluir una nota referida al uso de los recursos de la Contribución y de los Aportes para el Proyecto. Los estados financieros deberán ser presentados al Banco dentro de los noventa (90) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio. Junto con la entrega de los estados financieros anuales, el Organismo Ejecutor deberá presentar al Banco una certificación de integridad, transparencia y uso de fondos, de acuerdo al formato que se adjunta como Anexo B.

12. **Informes.**

(a) El Organismo Ejecutor deberá presentar anualmente al Banco un resumen ejecutivo sobre el estado del Proyecto a través del sistema de Reporte de Estado del Proyecto (conocido como “Informe de Proyecto” o “PSR”) dentro de los treinta (30) días siguientes al 31 de diciembre. El reporte del PSR se podrá presentar entrando en la cuenta que el Banco asigne para la gestión del Proyecto. Cada PSR deberá contener un análisis del cumplimiento de los indicadores y del progreso de la ejecución del Plan Operativo Anual, e información sobre (i) el estado de la ejecución del Proyecto; (ii) el cumplimiento de los Hitos; (iii) los resultados obtenidos y su contribución al Proyecto, en función a lo indicado en la Matriz de Resultados y otros instrumentos de planificación operativa; y (iv) de ser el caso, los problemas encontrados en la implementación del Proyecto y sus posibles soluciones.

(b) El Organismo Ejecutor deberá presentar al Banco un PSR final del Proyecto dentro de los noventa (90) días siguientes a la finalización del Período de Ejecución del Proyecto, o cuando el Banco así lo indique, con información sobre los resultados obtenidos en comparación con los objetivos iniciales, el plan de sostenibilidad y las lecciones aprendidas.

(c) El Organismo Ejecutor deberá entregar al Banco, por lo menos una vez al año y en cada oportunidad que sea solicitado por el Banco, información actualizada sobre: (i) la composición de la administración y la Junta Directiva del Organismo Ejecutor, y (b) la propiedad accionaria directa e indirecta del Organismo Ejecutor, según aplicable. Adicionalmente, el Organismo Ejecutor deberá cooperar con los esfuerzos del Banco para obtener dicha información de los accionistas del Organismo Ejecutor, según sea aplicable.

(d) El Organismo Ejecutor deberá informar al Banco (y entregar toda la documentación respaldatoria de tal información), tan pronto como tenga conocimiento, sobre cualquier circunstancia que haga prever (i) una fusión, consolidación o reorganización del Organismo Ejecutor; o (ii) la entrada en vigencia de cualquier tipo acuerdo de administración o similar mediante el cual los o el negocio del Organismo Ejecutor sean administrado por un tercero; o (iii) el cambio en la composición de la Junta Directiva del Organismo Ejecutor; o cualquier circunstancia relacionada con un Cambio de Control del Organismo Ejecutor.

(e) El Organismo Ejecutor deberá informar al Banco (y entregar toda la documentación respaldatoria de tal información), tan pronto como tenga conocimiento, sobre cualquier incumplimiento a las obligaciones de la Sección 22 o si cualquiera las declaraciones y garantías prestadas en dicha Sección 22 dejara de ser totalmente correcta, veraz y completa.

13. Monitoreo y Evaluaciones.

(a) A pedido del Banco, el Organismo Ejecutor realizará una evaluación del Proyecto enfocada en temas estipulados por el Banco a su discreción, durante y/o al final de su Periodo de Ejecución. El Organismo Ejecutor deberá cooperar con dicha evaluación, proporcionar toda la información que le sea solicitada y facilitar el acceso requerido al Banco, y a las personas que éste designe, para su preparación.

(b) A discreción del Banco, el Organismo Ejecutor y el Banco podrán organizar un taller de sostenibilidad y escala, en el que se evaluarán conjuntamente los resultados alcanzados, se determinarán las tareas adicionales requeridas para asegurar la sostenibilidad de las acciones financiadas por el Proyecto y se identificarán las lecciones aprendidas.

14. Revisiones, Auditoría y Control Interno.

(a) El Organismo Ejecutor deberá mantener sistemas de información financiera y de controles internos contables y administrativos aceptables para el Banco, con el fin de aportar la documentación necesaria que permita la verificación por el Banco de las adquisiciones y los gastos del Proyecto y facilite la preparación oportuna de estados financieros, presupuestos e informes. El Banco se reserva el derecho de realizar auditorías de los estados financieros, controles internos, adquisiciones u otros aspectos vinculados al Proyecto.

(b) El Organismo Ejecutor se compromete a conservar los registros originales del Proyecto por un período mínimo de siete (7) años después de la fecha del último desembolso de la Contribución, de manera que sea posible verificar el cumplimiento de todas las condiciones y exigencias previstas en el Convenio, incluyendo la identificación de los fondos recibidos y los gastos realizados, así como los procesos de compra y licitaciones que acrediten el cumplimiento del Plan de Compras y Contrataciones y su política de adquisiciones.

15. Acceso a Información e Inspecciones.

(a) El Organismo Ejecutor se compromete a proporcionar al Banco, inmediatamente después de su preparación, las copias de todos los informes y análisis que sean contratados o producidos en virtud del Convenio. Los reportes e información producida en el marco del Proyecto, incluidos los resúmenes de los mismos, sus principales resultados y cualquier otra información clave complementaria como informes de consultores o documentos legales, son para el beneficio de y pueden ser usados por, el Organismo Ejecutor y el Banco.

(b) El Organismo Ejecutor deberá, a solicitud del Banco, permitir que los representantes, empleados y consultores del Banco (i) visiten e inspeccionen las instalaciones donde se llevan a cabo las actividades del Organismo Ejecutor, (ii) examinen y obtengan extractos, fotocopias y/o reproducciones de los libros del Organismo Ejecutor de cuentas y registros, y (iii) tener acceso a los empleados, funcionarios, agentes, contratistas y subcontratistas del Organismo Ejecutor que tengan o puedan tener conocimiento de los asuntos respecto de los cuales el Banco busca información o del negocio, operaciones, propiedades, condición financiera u otra condición del Organismo Ejecutor. Si el Organismo Ejecutor se rehúsa a permitir la visita y/o no brinda las facilidades y colaboración necesaria, o de cualquier forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, a su sola discreción, podrá adoptar las medidas que considere apropiadas en contra del Organismo Ejecutor. El Banco correrá con los gastos de cualquiera de las mencionadas inspecciones.

(c) Sin perjuicio de la supervisión de los trabajos del Proyecto que lleve a cabo el Organismo Ejecutor, el Banco podrá realizar su supervisión del Proyecto por medio de su Representación en el país o de los funcionarios que designe para tal efecto.

16. **Comunicaciones.**

(a) Cualquier aviso o notificación se hará por escrito y se considerará efectuada cuando se envíe por correo certificado, si se envía a la dirección respectiva de cada una de las partes. Si se notifica al Organismo Ejecutor, dicha notificación deberá dirigirse a la misma dirección indicada en la primera página del Convenio. Si se notifica al Banco, dicha notificación deberá dirigirse a:

Banco Interamericano de Desarrollo
Fondo Multilateral de Inversiones
Atn: Gerente General
Mailstop: W302
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577
Estados Unidos de América
Correo electrónico: IDBLabManager@iadb.org

(b) Las Partes reconocen que durante la ejecución del Proyecto podrán comunicarse por correo electrónico. Cualquier comunicación enviada por correo electrónico o por comunicación electrónica se considerará efectuada cuando el destinatario responda dicha comunicación confirmando su recibo o respondiendo los asuntos señalados en el correo del remitente, como sea el caso.

17. **Ausencia de Responsabilidad; Indemnidad.** El Banco, y sus respectivos directores, funcionarios, empleados, accionistas, agentes y representantes (en su conjunto, las "Personas Indemnizadas") no tendrán responsabilidad alguna (contractual, extracontractual o de otro tipo) frente al Organismo Ejecutor, sus directores, funcionarios, empleados, agentes o representantes, ni frente a sus respectivos accionistas, por cualquier reclamo, responsabilidad, pérdidas, daños, costos, procedimientos, sentencias, demandas, sanciones o gastos (incluyendo gastos legales) (en su conjunto "Daños Indemnizados") que pudieran surgir de, o en conexión con, la celebración, entrega, ejecución, o cumplimiento del Convenio, o cualquier reclamación, litigio, investigación o procedimiento relacionado, exceptuando los Daños Indemnizados derivados de la propia culpa grave o conducta dolosa de las Personas Indemnizadas, según sea determinada por sentencia firme de un tribunal de jurisdicción competente. El Organismo Ejecutor deberá indemnizar y mantener indemne a las Personas Indemnizadas de todos los Daños

Indemnizados que surjan de, o en conexión con, la celebración, entrega, ejecución o cumplimiento del Convenio, o cualquier reclamación, litigio, investigación o procedimiento, en el entendido de que el Organismo Ejecutor no tendrá ninguna obligación derivada de esta cláusula frente a cualquier Persona Indemnizada con respecto a los Daños Indemnizados que surjan de la culpa grave o conducta dolosa de tales Personas Indemnizadas según sea determinada por sentencia firme de un tribunal de jurisdicción competente.

18. Ley Aplicable y Resolución de Conflictos. El Convenio se registrará e interpretará de conformidad con las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América. Cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de o se relacione con el Convenio y que no pueda resolverse amistosamente será resuelta de forma definitiva y concluyente a través de arbitraje bajo las Reglas de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (“ICC”). Dichas reglas se consideran incorporadas por referencia en el Convenio, y las partes en virtud del mismo acuerdan someterse a dicho procedimiento arbitral. El tribunal arbitral estará compuesto por un solo árbitro, elegido de conformidad con las reglas de la ICC, y el lugar del arbitraje será Washington D.C., Estados Unidos de América. No obstante lo anterior, el Organismo Ejecutor se somete irrevocablemente a la jurisdicción y competencia no-exclusiva de las cortes del Estado de Nueva York, situadas en el distrito de Manhattan, y a la Corte Federal de los Estados Unidos de América del Distrito Sur de Nueva York, y a sus cortes de apelaciones; en el entendido que nada en el Convenio afectará el derecho del Banco de iniciar procedimientos legales o demandar de alguna u otra forma al Organismo Ejecutor en su país o en cualquier otra jurisdicción apropiada, o concurrentemente en más de una jurisdicción o para notificar o citar al Organismo Ejecutor de cualesquiera procedimientos y otros actos, de cualquier modo autorizado por las leyes de dicha jurisdicción. El Organismo Ejecutor renuncia irrevocablemente, en la medida permitida por la ley aplicable, a: (i) alegar cualquier objeción que pueda tener actualmente o en el futuro sobre la determinación de la jurisdicción en la presentación de cualquier acción, demanda o procedimiento presentado en cualquiera de las cortes referidas en este párrafo; o (ii) alegar que cualesquiera de las acciones, demandas o procedimientos por ante tales cortes han sido presentadas en un foro no competente. Nada en esta cláusula ni en el Convenio podrá restringir, limitar o dejar sin efecto los derechos, privilegios e inmunidades otorgados al Banco en virtud de cualquier tratado, el derecho doméstico o el derecho internacional.

19. Modificaciones, Renuncias y Consentimientos. Toda modificación, renuncia, o cualquier consentimiento otorgado en virtud del Convenio deberá ser otorgada por escrito y firmada por el Organismo Ejecutor y el Banco.

20. Acceso a Información. El Banco podrá poner a disposición del público la información sobre el Proyecto que estime conveniente, de acuerdo a sus políticas (<https://www.iadb.org/es/acceso-informacion/inicio>), salvo aquella información que haya sido identificada por el Organismo Ejecutor como confidencial (incluso conforme la legislación aplicable), siempre que (i) no sea de dominio público, y (ii) no haya sido o sea conocida por el Banco por otros medios legítimos. El Banco podrá revelar cualquier documento o registro de, o información relacionada con, el Organismo Ejecutor, el Convenio o el Proyecto a los directores, ejecutivos, empleados, coordinadores, abogados, consultores, auditores independientes, y asesores (incluyendo cualquier asesor técnico, financiero o de cualquier otra materia) de BID Invest, del BID y sus afiliadas.

El Organismo Ejecutor se compromete a implementar prácticas de respeto a la privacidad y protección de datos personales aceptables para el Banco, que se basen en el consentimiento informado de sus usuarios/clientes y que estén en cumplimiento de la legislación aplicable. Asimismo, se compromete a ejecutar el Proyecto conforme a las mejores prácticas de manejo ético y responsable de datos promovidas por fAIn LAC y a los principios de desarrollo digital (<https://digitalprinciples.org/>) avalados por el grupo BID.

21. Nombre y Logotipo del Banco. Cualquier uso del nombre o logotipo del Banco Interamericano de Desarrollo o de BID Lab, por parte del Organismo Ejecutor para cualquier fin, requiere previa autorización por escrito del Banco. El Banco podrá revocar dicha autorización en cualquier momento.

22. Lucha contra el Fraude y la Corrupción.

(a) El Banco se esfuerza por prevenir las Prácticas Prohibidas¹ de corrupción, fraude, colusión, prácticas coercitivas u obstructivas, o apropiación indebida conforme a las definiciones previstas por el Sistema de Sanciones del Grupo BID.

(b) El Organismo Ejecutor reconoce que los procedimientos sancionatorios del Banco contra las Prácticas Prohibidas se aplican también a sus contrapartes. La información detallada sobre el reconocimiento mutuo de sanciones y el marco de inhabilitación se pueden encontrar en el sitio web del Banco. Ver el siguiente enlace: <http://www.iadb.org>.

(c) Si se comprobara que el Organismo Ejecutor, sus representantes o cualquiera de sus proveedores de bienes y servicios han incurrido en alguna Práctica Prohibida, el Banco podrá: (i) investigar y exigir del Organismo Ejecutor el reembolso de los costos razonables incurridos en las investigaciones vinculadas; (ii) informar el tema a las autoridades pertinentes; (iii) imponer las sanciones que considere apropiadas, incluyendo, pero sin limitarse, a la Inhabilitación, la que podrá extenderse a otros bancos multilaterales de desarrollo, conforme a los acuerdos vigentes con dichas entidades; y (iv) hacer pública cualquiera de las medidas adoptadas.

(d) El Organismo Ejecutor declara y garantiza que ni el Organismo Ejecutor ni ninguna de sus Afiliadas², ni ninguna Persona³ que actúe en su nombre o en su nombre (i) ha cometido o participado en alguna Práctica Prohibida en relación con este Convenio, o (ii) está incluido en cualquier Lista de Sanciones Reconocidas Internacionalmente⁴ o en la Lista de Empresas e Individuos Sancionados del Grupo BID⁵.

¹Práctica Prohibida significa cualquiera de lo siguiente: (i) "Práctica Corrupta" consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte; (ii) "Práctica Fraudulenta" es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación; (iii) "Práctica Coercitiva" consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte; (iv) "Práctica Colusoria" es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluido influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; (v) "Práctica Obstructiva" consiste en (I) destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID; (II) amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos relevantes para la investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o (III) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID o sus derechos de acceso a la información; y, (vi) "Apropiación Indebida" consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

²Afiliada significa, con respecto a cualquier Persona, cualquier otra Persona que directa o indirectamente controle, esté controlada por o esté bajo el control común de dicha Persona.

³Persona significa cualquier persona física o cualquier compañía, sociedad, empresa conjunta, firma, corporación, asociación voluntaria, fideicomiso, empresa, organización no incorporada u otra entidad corporativa o cualquier otra entidad, ya sea que actúe en calidad de individuo, fiduciaria o de otro tipo, incluidos los sucesores de esa Persona y cesiones permitidas.

⁴Listas de Sanciones Reconocidas Internacionalmente significa listas de sanciones mantenidas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, las Naciones Unidas y la Unión Europea.

⁵Lista de empresas e individuos sancionados del Grupo BID se refiere a la lista de empresas e individuos enumerados en: <https://www.iadb.org/en/transparency/sanctioned-firms-and-individuals> o cualquier sitio web o ubicación posterior.

(e) El Organismo Ejecutor no cometerá, participará o se involucrará (o autorizará o permitirá que ningún Afiliado o cualquier otra Persona que actúe en su nombre cometa, participe o se involucre en) cualquier Práctica Prohibida, con respecto a cualquier transacción contemplada por este Convenio. El Banco requiere que todas las empresas e individuos que participen en una actividad financiada por el Banco no incurran en Prácticas Prohibidas, y que informen al Banco cualquier acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del que tengan conocimiento o del que se den cuenta.

(f) El Organismo Ejecutor no realizará pagos, ni usará ni permitirá el uso de fondos de BID Lab para hacer negocios, financiar o apoyar directa o indirectamente a ninguna Persona que aparezca en la Lista de Empresas e Individuos Sancionados del Grupo BID.

(g) Cooperación. Si el Banco notifica al Organismo Ejecutor que se ha producido una declaración falsa con respecto a esta Sección denominada “Lucha contra el Fraude y la Corrupción”, el Organismo Ejecutor deberá (i) cooperar de buena fe con el Banco y sus representantes para determinar si se ha producido tal declaración falsa o incumplimiento, (ii) responder con prontitud (y en cualquier caso dentro de cinco (5) días) con detalles razonables a cualquier notificación del Banco relacionada con el mismo, y (iii) a solicitud del Banco, proporcionar soporte documental para tal respuesta.

(h) Avisos. El Organismo Ejecutor deberá notificar al Banco con prontitud (y en todo caso dentro de cinco (5) días) al tener conocimiento de la ocurrencia de: (a) cualquier violación material de cualquiera de sus políticas, procedimientos o controles internos en relación con contra el lavado de activos y el combate al financiamiento del terrorismo, o cualquier investigación realizada por cualquier Autoridad⁶ relacionada con aquello, incluyendo una descripción de la violación o el asunto bajo investigación, según sea el caso, y las medidas que el Organismo Ejecutor está tomando para resolver dicho asunto; y (b) cualquier Práctica Prohibida por parte del Organismo Ejecutor, sus Afiliadas o cualquier Persona que actúe en su nombre con respecto a la transacción contemplada en este Convenio, o la imposición por parte de cualquier institución financiera internacional de cualquier sanción a este Convenio sobre cualquier Práctica Prohibida, incluida cualquier información en su poder con respecto a tal situación.

(i) Obligaciones Adicionales.

(i) El Organismo Ejecutor deberá abstenerse y deberá causar que sus Controlantes (como se define abajo) también se abstengan de lo siguiente sin el consentimiento previo del Banco: (A) dejar de tener, directa o indirectamente, más del cincuenta por ciento (50%) de cada clase de acciones con derechos a voto del Organismo Ejecutor, libre de cualquier gravamen; (B) dejar de Controlar al Organismo Ejecutor; o (C) celebrar cualquier acuerdo de administración, sociedad, *profit-sharing*, *joint-venture* o regalía o similares, mediante el cual su negocio o sus operaciones sea administrador por, o una parte material de su[s] ingresos o utilidades sea compartido con cualquier persona diferente del Accionista Controlante, directa o indirectamente.

(ii) El Organismo Ejecutor deberá abstenerse y deberá causar que sus Controlantes también se abstengan de, sin el consentimiento previo del Banco, involucrarse en una Transacción no Autorizada (como se define abajo) y en cualquier transacción que afecte o cambie la estructura de capital actual del Organismo Ejecutor o a ser adquirida por cualquier persona, directa o indirectamente, si (A) dicha transacción o dicha persona adquiriente resultaría en

⁶ Autoridad significa cualquier gobierno supranacional, nacional, regional o local o subdivisión política del mismo, o cualquier organismo, departamento, comisión, autoridad, tribunal o agencia gubernamental, administrativa, ejecutiva, legislativa, arbitral, reglamentaria, fiscal o judicial, o cualquier superintendencia, autoridad monetaria o banco central, incluida la autoridad supervisora de la banca y otras instituciones financieras, y cualquier Persona, sea o no de propiedad del gobierno y cualquiera que sea su constitución o denominación, que ejerza las funciones de dicha entidad o pretenda tener jurisdicción sobre dichos asuntos.

una violación por parte del Organismo Ejecutor de las leyes aplicables en el País; (B) dicha persona adquiriente está incluida en la Lista de Sanciones Reconocidas Internacionalmente o en la Lista de Empresas e Individuos Sancionados del Grupo BID; o (C) dicha persona adquiriente es titular, o como resultado de dicha transacción de un número equivalente al cinco por ciento (5%) del capital total del Organismo Ejecutor.

(iii) El Organismo Ejecutor deberá: (A) tener políticas internas, procedimientos y controles para prevenir el lavado de activos y combatir el financiamiento del terrorismo (LA/FT) en cumplimiento con la ley aplicable del País que son usuales para el tipo de entidad del Organismo Ejecutor y, a satisfacción del Banco, son consistentes con las mejores prácticas internacionales de LA/FT y (B) cumplir con dichas políticas, procedimientos y controles.

23. Limitaciones de Derechos de Terceros. El Convenio ha sido celebrado únicamente entre el Banco y el Organismo Ejecutor, y ninguna otra persona (incluyendo cualquier consultor, contratista, subcontratista, trabajador, proveedor de servicios o proveedores de materiales, bienes o servicios para o en beneficio del Proyecto) podrá exigir al Banco los derechos aquí expuestos.

24. Supervivencia. Las disposiciones de las cláusulas titulados: “El Reembolso de la Contribución “, “Comunicaciones “, “Ausencia de Responsabilidad; Indemnidad “, “Ley Aplicable y Resolución de Conflictos “, “Supervivencia”, “Limitaciones de Derechos de Terceros” y “Propiedad Intelectual” sobrevivirán a la terminación del Convenio.

25. Divisibilidad. La invalidez o ineficacia de cualquier disposición del presente Convenio en cualquier jurisdicción, sólo afectará la disposición relevante en la jurisdicción correspondiente, siendo que el resto del Convenio preservará su validez y ejecutabilidad.

26. Referencias a enlaces. Periódicamente, el Banco podrá actualizar los contenidos de los enlaces incluidos en el Convenio, sin obligación a cargo del Banco de informar sobre tales actualizaciones al Organismo Ejecutor. Todos los cambios introducidos por el Banco en los enlaces serán obligatorios para el Organismo Ejecutor desde la fecha de su publicación en el sitio web del Banco.

27. Algunas Definiciones. Los siguientes términos con mayúsculas tendrán el significado que aquí se les asigna, así:

“**Control**” significa con respecto a una entidad cualquier persona que tenga el poder de, directa o indirectamente, (a) votar de títulos con derecho a voto para elegir directores (miembros de la junta directiva) de dicha entidad; (b) nombrar la mayoría de administradores de dicha entidad; (c) nombrarla mayoría de directores de dicha entidad; o (d) establecer, dirigir o controlar de hecho o de facto la dirección de la administración o de políticas de dicha entidad, directa o indirectamente, ya sea a través de acciones o títulos con derecho a voto, por contrato de cualquier forma. “Controlante” o “Controlado por” tendrán significados correspondientes.

“**Cambio de Control**” significa la ocurrencia de cualquiera de los siguientes:

(a) Que el accionista Controlante deje de tener, directa o indirectamente, y tener la posibilidad de votar, directa o indirectamente, más del cincuenta por ciento (50%) de cada clase de acciones o títulos con derecho a voto en el Organismo Ejecutor, y que se encuentren libres de cualquier gravamen;

(b) El accionista o entidad Controlante deje de Controlar al Organismo Ejecutor;

(c) El Organismo Ejecutor celebre cualquier acuerdo de administración, sociedad, profit-sharing, joint-venture o regalía o similares, mediante el cual su negocio o sus operaciones o el de sus subsidiarias sea administrado por, o una parte material de sus ingresos o utilidades sea compartida directa o indirectamente con cualquier persona diferente del accionista Controlante.

“Transacción No Autorizada” significa cualquier transacción que afecte o cambie el capital accionario poseído o a ser adquirido por cualquier persona en el Organismo Ejecutor (directa o indirectamente), si:

(a) dicha transacción resultaría en una violación del Organismo Ejecutor de las leyes aplicables del País;

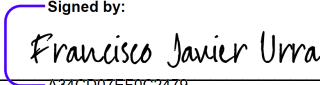
(b) dicha persona está incluida en la Lista de Sanciones Reconocidas Internacionalmente o en la Lista de Empresas e Individuos Sancionados del Grupo BID; o

(c) dicha persona es titular, o como resultado de dicha transacción llega a tener un número equivalente al cinco por ciento (5%) del capital total del Organismo Ejecutor.

[El resto de esta página se ha dejado intencionalmente en blanco.]

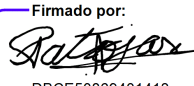
Le ruego manifestar su aceptación a los términos del presente Convenio, en representación del Organismo Ejecutor, mediante la suscripción del presente Convenio. Este Convenio se suscribe en forma electrónica y entrará en vigencia en la última fecha de firma.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
en su calidad de administrador del
Fondo Multilateral de Inversiones

Signed by:

Por: _____
Nombre: Francisco Javier Urrea
Cargo: Representante de País – Costa Rica
Fecha: January 16, 2026

ACEPTADO:

Promotora Costarricense de Innovación e
Investigación (PCII)

Firmado por:

Por: _____
Nombre: Ana Patricia Rojas Figueredo
Cargo: Representante Legal
Fecha: enero 16, 2026

ANEXO A

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

I. **Nombre del Proyecto:** LeapCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica.

II. **Fuente de Financiamiento:** Fondo Multilateral de Inversiones (BID Lab)

III. **Descripción del Proyecto:** Este proyecto, denominado LeapCR, busca impulsar el emprendimiento en Costa Rica creando condiciones favorables para la creación y crecimiento de nuevas empresas con alto potencial de crecimiento. Aunque hay brechas, existen factores preexistentes que representan una oportunidad para posicionar a Costa Rica como líder regional. Este proyecto se apoya en iniciativas transformadoras de actores como la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII), Fundación CRUSA, universidades costarricenses y el Sistema de Banca para el Desarrollo, PCII será el Organismo Ejecutor. El proyecto potenciará el apoyo al emprendimiento de alto potencial con cuatro ejes y piloteará nuevas políticas públicas ecosistémicas aún inexploradas en Costa Rica.

Componentes

Componente 1: Fortalecimiento de capacidades locales de apoyo emprendedor.

Para fortalecer las capacidades locales de apoyo emprendedor para identificar y acompañar emprendimientos de alto potencial de crecimiento se propone trabajar sobre los servicios que puede proveer el Organismo Ejecutor tanto en forma directa como los que pueden prestar organizaciones locales de apoyo emprendedor.

Bajo este componente se incluyen las siguientes actividades del Organismo Ejecutor:

a. Diagnóstico de la capacidad de las organizaciones de apoyo emprendedor (ESOs, por sus siglas en inglés) en Costa Rica para impulsar emprendimientos de alto crecimiento, comparando su desempeño con estándares internacionales. Se analizarán sus servicios, modelos de operación y calidad, identificando brechas y oportunidades de mejora, y proponiendo recomendaciones para fortalecer su impacto en el ecosistema emprendedor nacional.

b. Asistencia técnica por el Organismo Ejecutor a organizaciones de apoyo emprendedor a partir de los resultados del diagnóstico para que las ESOs evolucionen conforme a las mejores prácticas y estándares internacionales, asegurando su profesionalización, consolidación y sostenibilidad. Entre las actividades a ser cubiertas por el Organismo Ejecutor, se incluirían: (i) servicios de valuación y análisis financieros de empresas emergentes a partir de contratos tipo retainer que comprendan la evaluación de modelos de negocio, proyecciones financieras, valuación de la empresa y asesoría estratégica para toma de decisiones de inversión; (ii) formación puntual incluyendo enfoque de género, cambio climático y emprendimiento de impacto; (iii) intercambios internacionales con otras ESOs líderes en el mercado; (iv) acciones de activación de ecosistemas locales, y (v) otros elementos que salgan como plan de acción del diagnóstico.

c. Desarrollo por parte del Organismo Ejecutor de una plataforma de servicios compartidos a emprendimientos para que escalen sus negocios más eficientemente. Estos servicios serán ofrecidos a aquellos que han obtenido el apoyo para puesta en marcha de Sistema de Banca para el Desarrollo (“SBD”) de Costa Rica y/o financiamiento

blando para spin-offs. Estos servicios incluyen acceso a CFO as a Service⁷, acompañamiento técnico en Gen AI, acceso a fAIrLAC, asesoría en propiedad intelectual, servicios legales, estrategias de escalabilidad y captación de inversión. Estos programas pueden ofrecerse en alianza con universidades públicas o privadas y expertos tanto nacionales como, en particular, internacionales.

d. Estructuración y acceso a una red de fundadores experimentados que actúen como mentores calificados, fortaleciendo las capacidades de las ESOs y mejorando la calidad del acompañamiento a emprendimiento de alto potencial.

e. Bono de éxito. Como parte del fortalecimiento de las capacidades locales de las organizaciones de apoyo emprendedor, se implementará un esquema de subsidios tipo *success fee* que reconocerá a aquellas ESOs que logren canalizar fondos del SBD hacia emprendimiento de alto potencial posterior a la etapa de puesta en marcha a través del acceso a la línea de financiamiento reembolsable de SBD (de al menos US\$50.000)

Se otorgarán hasta 45 subsidios distribuidos en tres tramos: los primeros 15 recibirán US\$4.000 cada uno, los siguientes 15 US\$2.000, y los últimos 15 US\$1.000, sumando un total de US\$105.000. Esta iniciativa busca rebalancear la estructura de incentivos de las ESOs hacia el pago por resultados concretos en materia de movilización de capital y fortalecer el rol de las ESOs como articuladoras claves del ecosistema emprendedor costarricense.

Los productos esperados del Componente I son los siguientes: (i) 120 emprendimientos de alto potencial fortalecidos mediante la plataforma de servicios directos, el apoyo de la red de fundadores y el trabajo de las entidades de apoyo emprendedor; (ii) 30% de estos emprendimientos liderados o fundados por mujeres; (iii) 6 entidades de apoyo emprendedor fortalecidas con asistencia técnica y (iv) 45 emprendimientos que movilizan capital accediendo a los tramos reembolsables de SBD.

Componente 2: Desarrollo de mecanismos de financiamiento temprano.

Bajo este componente el Organismo Ejecutor desarrollará mecanismos de financiamiento temprano dirigidos a emprendimientos de alto potencial de crecimiento. En este componente, el Organismo Ejecutor se propone apoyar la operación de una red de inversionistas ángeles, fortalecer el programa de capital semilla de SBD y desarrollar nuevos productos financieros para dinamizar la oferta de financiamiento temprano.

Bajo este componente se incluyen las siguientes actividades dirigidas por el Organismo Ejecutor:

a. Programas de formación "*investor readiness*" para inversionistas ángeles. Estos programas, que se llevarán a cabo anualmente, estarán orientados a inculcar las habilidades técnicas y profesionales que necesitan los inversores actuales y potenciales. El programa abarcará: el proceso de inversión y la evaluación del inversor, la identificación y evaluación de oportunidades, la valoración, el proceso empresarial, la negociación con emprendedores, la coinversión, los family offices y los foros de inversión. Los programas prestarán especial atención a las preocupaciones de las mujeres inversionistas ángeles, a fin de abordar sus necesidades específicas

⁷ CFO as a Service (CFOaaS) es un servicio subcontratado en el que las empresas obtienen acceso a la experiencia de un director financiero a tiempo parcial o por proyectos, en lugar de contratar a un ejecutivo a tiempo completo. Esto permite a las empresas beneficiarse de la orientación financiera estratégica, la planificación financiera y el análisis sin el costo y el compromiso significativos de un CFO tradicional.

en el proceso de inversión. También habrá sesiones de sensibilización sobre la importancia y los beneficios de promover una comunidad mixta de inversores ángeles.

b. Apoyo por el Organismo Ejecutor al desarrollo de una red de inversionistas ángeles mediante la implementación de mecanismos de coordinación, identificación de oportunidades de inversión, y organización de eventos de vinculación. Se espera que la red apoyada defina protocolos de gobernanza, ética y buenas prácticas, implemente herramientas digitales para la gestión de miembros, seguimiento de inversiones y comunicación interna, así como que desarrollen un pipeline de emprendimientos de alto potencial calificados mediante convocatorias abiertas y scouting proactivo en coordinación con los actores del ecosistema. Se ofrecerá formación especializada al equipo gerencial de la red en temas tales como: flujo de acuerdos, selección de propuestas, diversidad de género en las redes, el proceso de inversión, formación para inversores y emprendedores, formación de equipos con inversores, incentivos fiscales y legales para la inversión, actividades de promoción y comunicación, foros de inversión, mentoría para emprendedores, patrocinadores, papel institucional e interacción con otras redes, código de ética, gobierno corporativo, y valuación de empresas. El equipo gestor de la red recibirá apoyo financiero renovable sujeto al cumplimiento de metas de inversión.

c. Intercambios internacionales y coordinación con redes de ángeles inversionistas. El Organismo Ejecutor se busca fortalecer las capacidades de la red de ángeles inversionistas en Costa Rica mediante el establecimiento de vínculos estratégicos con redes homólogas en otros países, promoviendo el aprendizaje mutuo, la coinversión y el acceso a oportunidades de inversión regionales. Se espera articular redes de ángeles con tesis de inversión que incluyan verticales emergentes como deeptech, climatech y biotecnología en busca de vincular emprendimiento de alto potencial en sectores no tradicionales.

d. Aportes no reembolsables para emprendimiento de alto potencial. Por medio del programa Capital Semilla Puesta en Marcha de SBD, el Organismo Ejecutor se apoyará a emprendimientos dinámicos o emprendimiento de alto potencial en su proceso de lanzamiento y consolidación en el mercado, otorgando hasta US\$20.000 no reembolsables por iniciativa. Se colocarán 120 financiamientos a lo largo de la vida del proyecto, exclusivamente para emprendimientos vinculados a las ESOs participantes.

e. Aportes reembolsables para emprendimiento de alto potencial. Por medio del programa **Capital Semilla Fortalecimiento de SBD**, del gobierno de Costa Rica, se ofrecerán financiamientos reembolsables de hasta US\$50.000 a 45 emprendimientos de alto potencial con el objetivo de consolidar sus operaciones, ampliar su inversión en activos y capital de trabajo, y fortalecer su posicionamiento en el mercado.

f. Diseño de producto de financiamiento temprano para spin-offs. Esta actividad busca cerrar la brecha de financiamiento para spin-offs en Costa Rica, especialmente aquellos surgidos de universidades, centros de investigación o corporaciones, mediante el diseño de un producto de financiamiento temprano que responda a sus características particulares, facilitando su acceso a capital inteligente y promoviendo su escalamiento sostenible. Para ello, el Organismo Ejecutor habilitará un programa de financiamiento blando dirigido a spin-offs, mediante el cual se financiarán 9 empresas con US\$30.000 cada una. Este producto estará dirigido a empresas tipo spin-off originadas en instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas o entidades gubernamentales, que se encuentren como mínimo en etapa de desarrollo y consolidación. Los proyectos deberán estar alineados con la transferencia de conocimiento y tecnología, y la implementación de soluciones innovadoras que contribuyan a la transformación productiva y social del país, incluyendo iniciativas de desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento, innovación y servicios tecnológicos

Componente 3: Habilitación de mecanismos de vinculación efectivos de emprendimiento de alto potencial con entidades públicas y privadas.

Con este componente, el Organismo Ejecutor habilitará mecanismos de vinculación efectivos de emprendimientos de alto potencial de crecimiento y/o de base tecnológica con entidades públicas y corporaciones.

A través del diseño e implementación de convocatorias, programas y cualquier otro mecanismo específico, el Organismo Ejecutor buscará generar oportunidades reales de colaboración y crecimiento conjunto para los emprendimientos de alto potencial. Estas convocatorias programas y cualquier otro mecanismo específico no sólo impulsarán la co-creación de soluciones innovadoras a desafíos concretos, sino que también abrirán puertas a nuevos mercados, redes de contacto y recursos estratégicos para los emprendedores. Esta interacción directa con actores consolidados del mercado permitirá a los emprendimientos de alto potencial validar sus propuestas, escalar más rápidamente y fortalecer su sostenibilidad. Además, la implementación de políticas de compras públicas de innovación (CPI) incentivará la participación de los emprendimientos de alto potencial, brindándoles acceso a un segmento de mercado crucial para su crecimiento.

El Organismo Ejecutor ha identificado diversos retos de innovación que podrían abordarse mediante la CPI de impacto para mejorar la efectividad de mecanismos clave en el desarrollo social. Entre ellos destacan: el fortalecimiento del sistema de pensiones alimenticias mediante soluciones tecnológicas que agilicen su gestión y seguimiento; la tecnificación de agricultores con herramientas que optimicen la producción y el acceso a mercados; y el desarrollo de plataformas seguras para el intercambio de datos de expedientes médicos, promoviendo una atención más integrada y eficiente.

Para la selección de los desafíos a ser apoyados el Organismo Ejecutor se dará prioridad a aquellos que tengan un mayor potencial de impacto sobre población pobre y vulnerable, cambio climático o aspectos de género. En particular, se considerarán desafíos alineados con cambio climático (mitigación y/o adaptación): (i) aquellos que busquen desarrollar/implementar tecnologías que tengan emisiones negativas o casi nulas; o desplegar actividades que contribuyan a la transición hacia una economía neutra en carbono; o tecnologías que permitan que otras actividades contribuyan sustancialmente a la mitigación del cambio climático; o (ii) el piloto atenderá la vulnerabilidad de los beneficiarios al cambio climático. Para que un desafío sea considerado con potencial de impacto en población pobre y vulnerable, debe incluir ambiciones claras en términos de los beneficios proporcionados a los pobres/vulnerables/de bajos ingresos.

Igualmente, en la matriz de resultados se incorporan métricas para asegurar que los desafíos respondan a esta dimensión, de forma que estos impactos sean alcanzados.

Bajo este componente se incluyen las siguientes actividades lideradas por el Organismo Ejecutor:

- a. Acompañamiento a corporativos para lanzar sus desafíos de innovación abierta. Este acompañamiento comprenderá asesoría sobre cómo construir una estrategia de innovación abierta, definir desafíos, identificar emprendimiento de alto potencial para resolverlos, entre otros aspectos.
- b. Cofinanciamiento para la realización de pilotos de las soluciones seleccionadas. El financiamiento se hará directamente al emprendimiento de alto potencial seleccionado para la solución del desafío.
- c. Acompañamiento a entidades públicas para lanzar sus desafíos bajo el mecanismo de CPI. Este acompañamiento comprenderá apoyo en la definición del desafío, vigilancia tecnológica y el análisis del mercado, dejando a la entidad pública liderar el proceso de contratación del solucionador para que se

generen los aprendizajes sobre el proceso más allá de la unidad dueña del desafío dado que le implicará la interacción con las áreas legales, de compras, informática y otras.

- d. Cofinanciamiento para la realización de pilotos en entidades públicas de las soluciones seleccionadas.

Los productos esperados del Componente III son los siguientes: (i) 4 entidades del sector privado acompañadas para lanzar desafíos de innovación; (ii) 9 entidades públicas acompañadas en las etapas iniciales de CPI; (iii) 2 retos públicos de innovación publicados; (iv) 2 emprendimientos realizando pilotos de CPI; (v) 4 emprendimientos realizando pilotos con sector privado; (vi) 4 pilotos de innovación abierta implementados que cuentan con metas e indicadores de cambio climático; (vii) 3 pilotos de innovación abierta implementados que cuentan con metas e indicadores de impacto en poblaciones vulnerables; (viii) 3 pilotos de innovación abierta implementados que cuentan con metas e indicadores de impacto en género.

Componente 4: Escala e impacto

Generar evidencia y posicionamiento estratégico para informar el diseño e implementación de políticas públicas en promoción del emprendimiento de alto potencial. Este componente generará evidencia y posicionamiento estratégico para informar el diseño e implementación de políticas públicas en promoción del emprendimiento de alto potencial, mediante el desarrollo de análisis técnicos, recomendaciones de política y acciones de comunicación multicanal que promuevan la adopción de soluciones innovadoras y sostenibles.

Bajo este componente se incluyen las siguientes actividades del Organismo Ejecutor:

- a. Acciones de sensibilización y comunicación. Se financiarán campañas anuales de sensibilización y comunicación y se potenciará la página Web de la PCII a efectos de permitir a los emprendedores conocer los servicios de apoyo y formación que brinda la institución y otros actores del ecosistema. Se podrán generar acuerdos con las instituciones que forman parte del proyecto para que contribuyan a la generación de casos de estudio de emprendedores exitosos, así como acuerdos con los medios de comunicación para generar espacios especializados en emprendimiento en la prensa escrita y en medios audiovisuales vinculados al ámbito empresarial.
- b. Agenda de conocimiento para el Emprendimiento de Alto Potencial, cuyo objetivo es sentar las bases de un entorno normativo y operativo que favorezca el surgimiento y consolidación de empresas innovadoras. Esta agenda liderada por el Organismo Ejecutor contemplará la realización de cuatro estudios específicos que permitan solucionar cuellos de botella y aprovechar oportunidades de mejora dentro del ecosistema emprendedor. A partir de estos insumos, se diseñará e impulsará un conjunto de reformas regulatorias y normativas clave, orientadas a optimizar el funcionamiento del ecosistema y a facilitar el crecimiento sostenible de nuevas empresas. Esta agenda no solo busca remover obstáculos, sino también crear condiciones habilitantes que posicionen al país como un referente regional en emprendimiento de alto impacto. Entre las reformas prioritarias identificadas por los actores del ecosistema se destacan:

(i) La redefinición del modelo de gobernanza de la política pública relacionada con ecosistema de emprendimiento innovador del país, estableciendo los roles y funciones del MICITT y el MEIC y de sus correspondientes brazos ejecutores la PCII y la SBD.

(ii) La revisión del tratamiento tributario al emprendimiento de alto potencial y a los inversores, con el fin de incentivar la inversión y reducir barreras fiscales al emprendimiento (por ejemplo, mediante la incorporación depreciación acelerada sobre intangibles y de un carry-forward).

(iii) La introducción de cambios normativos en el mercado de capitales, que promuevan la inversión temprana en emprendimiento de alto potencial (el mercado de capitales actual si bien ha ido creciendo, pero fuertemente dominado por colocaciones de deuda pública).

(iv) La mejora de los procesos de compras públicas, para facilitar el acceso de emprendimientos innovadores a oportunidades dentro del sector público.

Los productos esperados del Componente IV incluyen a los siguientes: (i) 4 productos de conocimiento publicados; (ii) 21 eventos de conexión del ecosistema emprendedor realizados; (iii) estrategia de comunicación implementada.

Mecanismo de Ejecución

El Organismo Ejecutor establecerá una unidad de ejecución y la estructura necesaria para llevar a cabo las actividades del proyecto y gestionar los recursos del proyecto de manera efectiva y eficiente. El Organismo Ejecutor también será responsable de presentar informes de progreso sobre la implementación del proyecto. Los recursos aportados por la Fundación CRUSA en calidad de contrapartida serán ejecutados directamente por la propia Fundación CRUSA, conforme a sus procedimientos internos y en coordinación con los objetivos del proyecto. Para garantizar una ejecución transparente, eficiente y alineada con los objetivos del programa, se establecerá un consejo consultivo que orientará al Organismo Ejecutor del proyecto. Este consejo estará conformado por representantes de actores clave del ecosistema: la Red de Founders costarricenses, inversionistas, SBD, Fundación CRUSA y BID Lab, asegurando así una gobernanza plural, técnica y comprometida con el desarrollo del emprendimiento de alto impacto en Costa Rica.

IV. **Período de Ejecución.** TREINTA Y SEIS MESES (36) meses contados desde la firma del presente Convenio.

V. **Período de Desembolso:** El período para el último desembolso de la Contribución no podrá exceder los CUARENTA Y DOS MESES (42) meses contados desde la firma del presente Convenio.

VI. Presupuesto:**COMPONENTES DE PROYECTO**

NOMBRE	BID Lab	CONTRAPARTIDA	TOTAL
Componente 1: Fortalecimiento de capacidades locales de apoyo emprendedor	US\$ 696 000	US\$ 340 000	US\$ 1 036 000
Componente 2: Desarrollo de mecanismos de financiamiento temprano	US\$ 40 000	US\$ 5 085 000	US\$ 5 125 000
Componente 3: Habilitación de mecanismos de vinculación efectivos de emprendimiento de alto potencial con entidades públicas y privadas	US\$ 180 000	\$0.00	US\$ 180 000
Componente 4: Escala e impacto	US\$ 211 000	US\$ 140 000	US\$ 351 000
COMPONENTES SUPERVISIÓN			
ADMINISTRACIÓN	US\$ 138 000	US\$ 25 500	US\$ 163 500
IMPREVISTOS *	US\$ 115 000	\$ -	US\$ 115 000
TOTAL	US\$ 1 380 000	US\$ 5 590 500	US\$ 6 970 500
% de financiamiento	19.8%	80.2%	100.0%

* Indica los recursos que podrán ser utilizados, desembolsados y acreditados por el Banco sin requerimiento de Solicitud de Desembolso del Organismo Ejecutor.

VII. Reconocimiento de Gastos:

- a. Fecha de aprobación del Proyecto: 22 de octubre de 2025

VIII. Condiciones Adicionales para Desembolsos:

En adición a las condiciones enumeradas en la Cláusula 4 del Convenio, el Organismo Ejecutor deberá demostrar, a satisfacción del Banco, el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a. (i) La aprobación a satisfacción de BID Lab del reglamento operativo.

- b. (ii) La designación del Consejo Consultivo (este consejo estará conformado por representantes de actores clave del ecosistema: la Red de Founders Costarricenses, inversionistas, SBD, Fundación CRUSA y BID Lab).
- c. (iii) El registro de la cooperación técnica en el Sistema Nacional de Inversión Pública.
- d. (iv) Acuerdos de cooperación entre el Organismo Ejecutor y las otras entidades participantes indicadas arriba.

IX. Definiciones: El Organismo Ejecutor deberá acordar con el Banco el contenido y forma de los siguientes documentos, utilizados para llevar a cabo el Proyecto:

Hitos: Descripción de los Hitos esperados del Proyecto. Cada Hito es un producto o resultado mínimo esperado de una actividad crítica para el Proyecto asociado a un momento determinado. Refleja el progreso hacia el cumplimiento del objetivo de desarrollo del Proyecto, que si se retrasa afectaría la ejecución total de este y de no cumplirse, comprometería técnicamente el logro de dicho objetivo.

Matriz de Resultados: Instrumento que facilita el proceso de conceptualización del diseño, implementación y evaluación del Proyecto. Está conformado por una matriz que indica los resultados y productos que se espera obtener para los beneficiarios.

Plan Operativo Anual -POA: Reporte que describe el detalle de actividades, indicadores por actividades, responsabilidades, tiempos y presupuestos sobre la base del Reglamento Operativo.

Reglamento Operativo: Documento que establece los términos y condiciones que guiarán el proceso de ejecución y la utilización de los recursos del Proyecto.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL DEL BANCO: La propiedad intelectual de todos los trabajos y resultados del Proyecto le corresponde al Banco. Por el presente Convenio, el Banco otorga una licencia no exclusiva, gratuita y con fines no comerciales al Organismo Ejecutor, para usar, copiar, distribuir, reproducir, exhibir y ejecutar públicamente cualquier trabajo o resultado del Proyecto, dentro del país de su ejecución.

El Organismo Ejecutor se obliga a incluir en todos los contratos que celebre con consultores bajo el Proyecto la cesión a favor del Banco de los respectivos derechos de propiedad intelectual, incluyendo los derechos de autor.

El Banco podrá divulgar, reproducir y publicar cualquier información vinculada al Proyecto e incluir en dicha información el nombre y logotipo del Organismo Ejecutor.

ANEXO B**CERTIFICACIÓN DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y USO DE FONDOS**

Por medio de la presente declaración jurada, Ana Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) (el “Organismo Ejecutor”) y en el contexto del Convenio (el “Convenio”) suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (el “Banco”), en su condición de administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (“BID Lab”) para el desarrollo del proyecto descrito en el Anexo A del Convenio (el “Proyecto”) certifica que el Organismo Ejecutor:

1. Está al día en el cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el Convenio.
2. Cuenta con una política de adquisiciones que viene aplicando bajo principios de integridad y transparencia, a fin de asegurarse que las adquisiciones vinculadas al Proyecto se realicen a precios de mercado competitivos.
3. Mantiene sistemas de información financiera y controles internos adecuados y ha facilitado a los auditores toda la información necesaria para la revisión de los gastos vinculados al Proyecto, los que se vienen realizando en estricto cumplimiento de las disposiciones del Convenio.
4. Sus estados financieros se adjuntan y han sido preparados por auditores externos bajo principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan, razonablemente, la situación financiera real del Organismo Ejecutor.
5. No ha incurrido en prácticas prohibidas de corrupción, fraude, colusión, prácticas coercitivas u obstructivas, y/o de apropiación indebida, según las definiciones previstas en el Marco Uniforme para la Prevención y Combate del Fraude y la Corrupción, las cuales podrán ser actualizadas por el Banco cada cierto tiempo. El documento podrá encontrarse en el siguiente link: <http://www.iadb.org/es/temas/transparencia/transparencia-y-anticorrupcion%2C1162.html>.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII)

Por: _____

Nombre:

Cargo:

Fecha:



16 de enero de 2026

ezShare #: 1402609135

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII)

San José, Vázquez de Coronado, al costado noreste del Centro Integral de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social de Coronado, edificio esquinero color Gris.

Representante legal: Ana Patricia Rojas Figueredo

Correo del representante legal: projas@promotora.go.cr

Ref.: Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ME-22055-CR

Nombre del Proyecto: LeapCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica

Fuente de Financiamiento: Fondo Multilateral de Inversiones (BID Lab)

Contribución: US\$ 1,380,000

Aporte: US\$ 5,590,500

Monto Total del Presupuesto: US\$ 6,970,500

Estimada Ana Patricia Rojas Figueredo:

Por la presente carta convenio, el Banco Interamericano de Desarrollo (el “Banco”), en su condición de administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (“BID Lab”), ofrece otorgar a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) (el “Organismo Ejecutor”), una institución autónoma organizada y existente bajo las leyes de Costa Rica, parte de los fondos para financiar el proyecto descrito en el Anexo A (el “Proyecto”).

Desde la aceptación por parte del Organismo Ejecutor quedan formalizados en este documento (el “Convenio”) los términos y condiciones bajo los cuales el Banco concede el financiamiento al Organismo Ejecutor, y cuyo incumplimiento facultará al Banco, a su discreción, a suspender o cancelar su financiamiento del Proyecto.

Los términos iniciados en mayúsculas tendrán el significado que se les da en el Convenio.

1. **Declaraciones del Organismo Ejecutor**. El Organismo Ejecutor declara y garantiza que, en la fecha de firma del Convenio y al momento de presentación de cada Solicitud de Desembolso:

(a) Tiene la capacidad legal, societaria, financiera y fiduciaria para llevar a cabo el Proyecto;

(b) Tiene poder para asumir y cumplir con las obligaciones establecidas en el Convenio, y que dichas obligaciones son válidas, vinculantes y legalmente exigibles;

(c) (i) Se encuentra legalmente constituido; (ii) cuenta con todos los poderes, aprobaciones, autorizaciones y/o licencias necesarias (incluyendo los requisitos ambientales o sociales que fueran aplicables) para conducir sus actividades, recibir la Contribución, contribuir al Aporte y llevar a cabo el Proyecto; y (iii) ha presentado al Banco las copias fieles y completas de sus más recientes documentos de constitución y aprobación correspondientes;

(d) Está al día con el cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el Convenio y en cualquier otro documento suscrito con el Banco;

(e) Ni el Organismo Ejecutor ni cualquier persona o entidad que actúe en su nombre, en relación con el Proyecto o el Convenio, ha llevado a cabo o lleva a cabo, una actividad que podría constituir una Práctica Prohibida (conforme se detalla en la cláusula denominada “Lucha contra el Fraude y la Corrupción”).

(f) La información y documentación presentada al Banco para la consideración del Proyecto refleja una visión verdadera e imparcial de la capacidad del Organismo Ejecutor para gestionar el Proyecto, financiera y operacionalmente, y desde su preparación, no ha habido cambios que puedan afectar al Proyecto de manera materialmente adversa.

(g) Ha adoptado políticas internas, procedimientos y controles para prevenir el lavado de activos y combatir el financiamiento del terrorismo (LA/FT) en cumplimiento con la ley aplicable del país que son usuales para el tipo de entidad del Organismo Ejecutor y, a satisfacción del Banco, son consistentes con las mejores prácticas internacionales de LA/FT y está en cumplimiento de dichas políticas, procedimientos y controles.

2. **Ejecución del Proyecto.** El Organismo Ejecutor deberá: (a) llevar a cabo el Proyecto de una manera eficiente y conforme a este Convenio, al Anexo A, y a la legislación aplicable; (b) ser diligente y cuidadoso, de acuerdo con las mejores prácticas profesionales; y (c) alcanzar los resultados acordados en la Matriz de Resultados. El Organismo Ejecutor no podrá modificar la naturaleza o el alcance del Proyecto sin el consentimiento previo por escrito del Banco.

3. **Presupuesto, Contribución y Aporte.** El Presupuesto del Proyecto se detalla en el Anexo A e incluye (a) fondos a ser desembolsados por el Banco al Organismo Ejecutor (la “Contribución”) y (b) fondos a ser aportados por el Organismo Ejecutor (el “Aporte”). El Aporte podrá provenir de fondos del Organismo Ejecutor o de otras entidades y, junto con la Contribución, se destinarán única y exclusivamente a financiar el Proyecto. Cualquier suma adicional que no estuviera prevista en el Presupuesto, necesaria para el Proyecto o para la ejecución del Convenio, será financiada mediante Aportes a cargo del Organismo Ejecutor. Cualquier cambio en la asignación de la Contribución o el Aporte en el Presupuesto quedará sujeto a la previa aprobación por escrito por el Banco.

4. **Condiciones para el Desembolso de la Contribución.** El Banco desembolsará la Contribución siempre y cuando el Organismo Ejecutor cumpla, a satisfacción del Banco, todos los términos de este Convenio y las siguientes condiciones:

(a) **Primer desembolso:**

(i) Presentación al Banco de:

(A) El formulario de Solicitud de Desembolso, conforme al formato proporcionado por el Banco (la “Solicitud de Desembolso”);

(B) Planificación financiera que incluya el financiamiento del Proyecto conforme al Presupuesto;

- (C) El cronograma de Hitos, Matriz de Resultados y Plan Operativo Anual – POA, conforme el Anexo A; y,
- (D) La Certificación de Integridad, Transparencia y Uso de Fondos del Anexo B.

(ii) Designación de:

- (A) Una o más personas que puedan representar al Organismo Ejecutor en la ejecución del Convenio y validación de sus firmas;
- (B) Un coordinador del Proyecto; y
- (C) Una cuenta bancaria abierta en una institución financiera aceptada por el Banco, a ser utilizada exclusivamente para el manejo de la Contribución.

(iii) En caso de que el Aporte provenga de fuentes externas al Organismo Ejecutor, evidencia del compromiso de la fuente externa de desembolsar el Aporte, conforme al Presupuesto; y

(iv) Si la hubiera, cualquier otra condición para el primer desembolso descrita en el Anexo A.

(b) Subsiguientes desembolsos:

(i) Presentación al Banco de:

- (A) Solicitud de Desembolso.
- (B) Planificación financiera suscrita por el funcionario de la autoridad más alta en materia financiera del Organismo Ejecutor, que muestre el avance en la ejecución del Presupuesto para el desarrollo del Proyecto y el uso de los recursos solicitados; y
- (C) La Certificación de Integridad, Transparencia y Uso de Fondos del Anexo B.

(ii) Evidencia de que:

- (A) Se han realizado los Aportes previstos en el Presupuesto;
- (B) Se han cumplido los Hitos previstos en el cronograma de Hitos, el Plan Operativo Anual; y
- (C) Si la hubiera, cualquier condición adicional descrita en el Anexo A.

El Banco podrá efectuar desembolsos directamente al Organismo Ejecutor o, a discreción del Banco, mediante pagos a terceros por cuenta del Organismo Ejecutor. El Presupuesto podrá incluir gastos vinculados al Proyecto que serán efectuados directamente por el Banco, con fondos de la Contribución, y que no serán desembolsados al Organismo Ejecutor.

5. **Suspensión y Cancelación de Desembolsos.** A su sola discreción, el Banco podrá suspender los desembolsos o cancelar la parte no desembolsada de la Contribución en cualquier momento, si:

(i) El Organismo Ejecutor o sus afiliadas incumpliera cualquier obligación del Convenio o cualquier otra obligación asumida frente al Banco, BID Lab o la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”);

(ii) Se presentará cualquier circunstancia que, a juicio del Banco, haga improbable el cumplimiento oportuno de los Hitos o de los objetivos del Proyecto;

(iii) El país donde se ejecuta el Proyecto o donde se ubican sus beneficiarios finales, dejara de ser miembro del Banco; o

(iv) El Organismo Ejecutor, sus empleados, representantes o agentes, o cualquiera de sus proveedores de bienes y servicios incurrir en Prácticas Prohibidas, a juicio del Banco. El alcance y consecuencias adicionales de incurrir en Prácticas Prohibidas se detalla en la cláusula sobre Lucha contra el Fraude y la Corrupción.

En caso de suspensión, el Banco podrá reanudar el desembolso de la Contribución en caso de que estime que las causales de suspensión han cesado, a su satisfacción; lo que será informado oportunamente al Organismo Ejecutor.

El Banco podrá cancelar la parte no desembolsada de la Contribución si el primer desembolso no se efectúa dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha del Convenio, o si venciera el Período de Desembolso previsto en el Anexo A.

6. Reembolso de la Contribución. El Banco podrá solicitar al Organismo Ejecutor el reembolso de la Contribución sólo en caso que el Banco determine, a su discreción, que (a) no es posible lograr los objetivos del Proyecto, debido a que alguna de las declaraciones y garantías presentadas por el Organismo Ejecutor es falsa o engañosa; (b) la Contribución desembolsada no ha sido utilizada de la forma prevista en el Convenio; o (c) ha ocurrido alguno de los supuestos indicados en el inciso (c) de la cláusula denominada “Lucha contra el Fraude y la Corrupción”.

7. Gastos Elegibles. Reconocimiento de gastos con cargo a la Contribución.

La Contribución se destinará exclusivamente a la adquisición de bienes y contratación de servicios directamente necesarios para la ejecución del Proyecto, detallados en el Presupuesto. La Contribución no podrá ser usada para pagar costos y servicios indirectos, ni para el presupuesto ordinario del Organismo Ejecutor, ni para cubrir gastos no incluidos en el Presupuesto.

Sujeto a lo indicado en el párrafo siguiente, el Organismo Ejecutor podrá utilizar la Contribución para reembolsar gastos en los que haya incurrido después de la Fecha de Aprobación del Proyecto, siempre y cuando dichos gastos (i) estén contemplados en el Presupuesto, y (ii) se haya cumplido los requisitos aplicables del Convenio. El reembolso deberá ser solicitado y contabilizado con cargo al primer desembolso de la Contribución.

Los desembolsos de la Contribución que se efectúen para el reembolso de gastos deberán corresponder a los gastos incurridos dentro de los seis (6) meses previos a la Solicitud de Desembolso, salvo que se autorice un plazo mayor, a discreción del Banco.

Los desembolsos que se realicen como anticipo de gastos deberán ser utilizados dentro de los seis (6) meses siguientes al desembolso. Para el otorgamiento de anticipos adicionales, deberá haberse justificado el uso de, al menos, el ochenta por ciento (80%) del saldo total acumulado de anticipos anteriores. Si el Banco lo solicita, el Organismo Ejecutor deberá devolver las cantidades no utilizadas.

8. Reconocimiento de Gastos con Cargo al Aporte. El Banco podrá reconocer, como parte del Aporte al Proyecto, los gastos incurridos por el Organismo Ejecutor a partir de la Fecha de Aprobación del Proyecto u otra fecha indicada en el Anexo A, siempre que (i) estén contemplados en el Presupuesto y (ii) se cumplan los requisitos aplicables del Convenio.

9. **Monedas para los Desembolsos, Gastos y Tasas de Cambio.** El Banco hará los desembolsos de la Contribución en dólares de los Estados Unidos de América (“dólares”). La equivalencia en dólares de otras monedas convertibles se calculará mediante la aplicación de la tasa de cambio de curso legal vigente en el país, a ser informado por el Organismo Ejecutor. Para fines contables, el Organismo Ejecutor podrá convertir los desembolsos a moneda local. Sin embargo, todos los reportes que se hagan bajo el Convenio deberán hacerse en dólares y de acuerdo a prácticas de contabilidad aceptables para el Banco.

10. **Adquisiciones.** El Organismo Ejecutor deberá contar con una política de adquisiciones de tal manera que las adquisiciones vinculadas al Proyecto se realicen a precios de mercado competitivos. Asimismo, deberá preparar un plan de compras y contrataciones (el “Plan de Compras y Contrataciones”) aceptable para el Banco, que detallará los contratos de adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución del Proyecto, incluyendo el costo estimado de cada contrato y los métodos propuestos para la adquisición de bienes y servicios, incluyendo servicios de consultoría. El Banco podrá pedir informes anuales de la ejecución del Plan de Compras y Contrataciones por el Organismo Ejecutor. La aplicación de las políticas de adquisiciones, los términos de referencia y contratos para la adquisición de bienes y servicios, el Plan de Compras y Contrataciones y su cumplimiento podrán ser revisados ex ante o supervisados por el Banco en forma ex post, a su discreción.

11. **Estados Financieros.** El Organismo Ejecutor deberá preparar y mantener a disposición del Banco sus estados financieros anuales, los que deberán ser auditados por una firma de auditores aceptable para el Banco e incluir una nota referida al uso de los recursos de la Contribución y de los Aportes para el Proyecto. Los estados financieros deberán ser presentados al Banco dentro de los noventa (90) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio. Junto con la entrega de los estados financieros anuales, el Organismo Ejecutor deberá presentar al Banco una certificación de integridad, transparencia y uso de fondos, de acuerdo al formato que se adjunta como Anexo B.

12. **Informes.**

(a) El Organismo Ejecutor deberá presentar anualmente al Banco un resumen ejecutivo sobre el estado del Proyecto a través del sistema de Reporte de Estado del Proyecto (conocido como “Informe de Proyecto” o “PSR”) dentro de los treinta (30) días siguientes al 31 de diciembre. El reporte del PSR se podrá presentar entrando en la cuenta que el Banco asigne para la gestión del Proyecto. Cada PSR deberá contener un análisis del cumplimiento de los indicadores y del progreso de la ejecución del Plan Operativo Anual, e información sobre (i) el estado de la ejecución del Proyecto; (ii) el cumplimiento de los Hitos; (iii) los resultados obtenidos y su contribución al Proyecto, en función a lo indicado en la Matriz de Resultados y otros instrumentos de planificación operativa; y (iv) de ser el caso, los problemas encontrados en la implementación del Proyecto y sus posibles soluciones.

(b) El Organismo Ejecutor deberá presentar al Banco un PSR final del Proyecto dentro de los noventa (90) días siguientes a la finalización del Período de Ejecución del Proyecto, o cuando el Banco así lo indique, con información sobre los resultados obtenidos en comparación con los objetivos iniciales, el plan de sostenibilidad y las lecciones aprendidas.

(c) El Organismo Ejecutor deberá entregar al Banco, por lo menos una vez al año y en cada oportunidad que sea solicitado por el Banco, información actualizada sobre: (i) la composición de la administración y la Junta Directiva del Organismo Ejecutor, y (b) la propiedad accionaria directa e indirecta del Organismo Ejecutor, según aplicable. Adicionalmente, el Organismo Ejecutor deberá cooperar con los esfuerzos del Banco para obtener dicha información de los accionistas del Organismo Ejecutor, según sea aplicable.

(d) El Organismo Ejecutor deberá informar al Banco (y entregar toda la documentación respaldatoria de tal información), tan pronto como tenga conocimiento, sobre cualquier circunstancia que haga prever (i) una fusión, consolidación o reorganización del Organismo Ejecutor; o (ii) la entrada en vigencia de cualquier tipo acuerdo de administración o similar mediante el cual los o el negocio del Organismo Ejecutor sean administrado por un tercero; o (iii) el cambio en la composición de la Junta Directiva del Organismo Ejecutor; o cualquier circunstancia relacionada con un Cambio de Control del Organismo Ejecutor.

(e) El Organismo Ejecutor deberá informar al Banco (y entregar toda la documentación respaldatoria de tal información), tan pronto como tenga conocimiento, sobre cualquier incumplimiento a las obligaciones de la Sección 22 o si cualquiera las declaraciones y garantías prestadas en dicha Sección 22 dejara de ser totalmente correcta, veraz y completa.

13. Monitoreo y Evaluaciones.

(a) A pedido del Banco, el Organismo Ejecutor realizará una evaluación del Proyecto enfocada en temas estipulados por el Banco a su discreción, durante y/o al final de su Periodo de Ejecución. El Organismo Ejecutor deberá cooperar con dicha evaluación, proporcionar toda la información que le sea solicitada y facilitar el acceso requerido al Banco, y a las personas que éste designe, para su preparación.

(b) A discreción del Banco, el Organismo Ejecutor y el Banco podrán organizar un taller de sostenibilidad y escala, en el que se evaluarán conjuntamente los resultados alcanzados, se determinarán las tareas adicionales requeridas para asegurar la sostenibilidad de las acciones financiadas por el Proyecto y se identificarán las lecciones aprendidas.

14. Revisiones, Auditoría y Control Interno.

(a) El Organismo Ejecutor deberá mantener sistemas de información financiera y de controles internos contables y administrativos aceptables para el Banco, con el fin de aportar la documentación necesaria que permita la verificación por el Banco de las adquisiciones y los gastos del Proyecto y facilite la preparación oportuna de estados financieros, presupuestos e informes. El Banco se reserva el derecho de realizar auditorías de los estados financieros, controles internos, adquisiciones u otros aspectos vinculados al Proyecto.

(b) El Organismo Ejecutor se compromete a conservar los registros originales del Proyecto por un período mínimo de siete (7) años después de la fecha del último desembolso de la Contribución, de manera que sea posible verificar el cumplimiento de todas las condiciones y exigencias previstas en el Convenio, incluyendo la identificación de los fondos recibidos y los gastos realizados, así como los procesos de compra y licitaciones que acrediten el cumplimiento del Plan de Compras y Contrataciones y su política de adquisiciones.

15. Acceso a Información e Inspecciones.

(a) El Organismo Ejecutor se compromete a proporcionar al Banco, inmediatamente después de su preparación, las copias de todos los informes y análisis que sean contratados o producidos en virtud del Convenio. Los reportes e información producida en el marco del Proyecto, incluidos los resúmenes de los mismos, sus principales resultados y cualquier otra información clave complementaria como informes de consultores o documentos legales, son para el beneficio de y pueden ser usados por, el Organismo Ejecutor y el Banco.

(b) El Organismo Ejecutor deberá, a solicitud del Banco, permitir que los representantes, empleados y consultores del Banco (i) visiten e inspeccionen las instalaciones donde se llevan a cabo las actividades del Organismo Ejecutor, (ii) examinen y obtengan extractos, fotocopias y/o reproducciones de los libros del Organismo Ejecutor de cuentas y registros, y (iii) tener acceso a los empleados, funcionarios, agentes, contratistas y subcontratistas del Organismo Ejecutor que tengan o puedan tener conocimiento de los asuntos respecto de los cuales el Banco busca información o del negocio, operaciones, propiedades, condición financiera u otra condición del Organismo Ejecutor. Si el Organismo Ejecutor se rehúsa a permitir la visita y/o no brinda las facilidades y colaboración necesaria, o de cualquier forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, a su sola discreción, podrá adoptar las medidas que considere apropiadas en contra del Organismo Ejecutor. El Banco correrá con los gastos de cualquiera de las mencionadas inspecciones.

(c) Sin perjuicio de la supervisión de los trabajos del Proyecto que lleve a cabo el Organismo Ejecutor, el Banco podrá realizar su supervisión del Proyecto por medio de su Representación en el país o de los funcionarios que designe para tal efecto.

16. Comunicaciones.

(a) Cualquier aviso o notificación se hará por escrito y se considerará efectuada cuando se envíe por correo certificado, si se envía a la dirección respectiva de cada una de las partes. Si se notifica al Organismo Ejecutor, dicha notificación deberá dirigirse a la misma dirección indicada en la primera página del Convenio. Si se notifica al Banco, dicha notificación deberá dirigirse a:

Banco Interamericano de Desarrollo
Fondo Multilateral de Inversiones
Atn: Gerente General
Mailstop: W302
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20577
Estados Unidos de América
Correo electrónico: IDBLabManager@iadb.org

(b) Las Partes reconocen que durante la ejecución del Proyecto podrán comunicarse por correo electrónico. Cualquier comunicación enviada por correo electrónico o por comunicación electrónica se considerará efectuada cuando el destinatario responda dicha comunicación confirmando su recibo o respondiendo los asuntos señalados en el correo del remitente, como sea el caso.

17. **Ausencia de Responsabilidad; Indemnidad.** El Banco, y sus respectivos directores, funcionarios, empleados, accionistas, agentes y representantes (en su conjunto, las "Personas Indemnizadas") no tendrán responsabilidad alguna (contractual, extracontractual o de otro tipo) frente al Organismo Ejecutor, sus directores, funcionarios, empleados, agentes o representantes, ni frente a sus respectivos accionistas, por cualquier reclamo, responsabilidad, pérdidas, daños, costos, procedimientos, sentencias, demandas, sanciones o gastos (incluyendo gastos legales) (en su conjunto "Daños Indemnizados") que pudieran surgir de, o en conexión con, la celebración, entrega, ejecución, o cumplimiento del Convenio, o cualquier reclamación, litigio, investigación o procedimiento relacionado, exceptuando los Daños Indemnizados derivados de la propia culpa grave o conducta dolosa de las Personas Indemnizadas, según sea determinada por sentencia firme de un tribunal de jurisdicción competente. El Organismo Ejecutor deberá indemnizar y mantener indemne a las Personas Indemnizadas de todos los Daños

Indemnizados que surjan de, o en conexión con, la celebración, entrega, ejecución o cumplimiento del Convenio, o cualquier reclamación, litigio, investigación o procedimiento, en el entendido de que el Organismo Ejecutor no tendrá ninguna obligación derivada de esta cláusula frente a cualquier Persona Indemnizada con respecto a los Daños Indemnizados que surjan de la culpa grave o conducta dolosa de tales Personas Indemnizadas según sea determinada por sentencia firme de un tribunal de jurisdicción competente.

18. Ley Aplicable y Resolución de Conflictos. El Convenio se registrará e interpretará de conformidad con las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América. Cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de o se relacione con el Convenio y que no pueda resolverse amistosamente será resuelta de forma definitiva y concluyente a través de arbitraje bajo las Reglas de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (“ICC”). Dichas reglas se consideran incorporadas por referencia en el Convenio, y las partes en virtud del mismo acuerdan someterse a dicho procedimiento arbitral. El tribunal arbitral estará compuesto por un solo árbitro, elegido de conformidad con las reglas de la ICC, y el lugar del arbitraje será Washington D.C., Estados Unidos de América. No obstante lo anterior, el Organismo Ejecutor se somete irrevocablemente a la jurisdicción y competencia no-exclusiva de las cortes del Estado de Nueva York, situadas en el distrito de Manhattan, y a la Corte Federal de los Estados Unidos de América del Distrito Sur de Nueva York, y a sus cortes de apelaciones; en el entendido que nada en el Convenio afectará el derecho del Banco de iniciar procedimientos legales o demandar de alguna u otra forma al Organismo Ejecutor en su país o en cualquier otra jurisdicción apropiada, o concurrentemente en más de una jurisdicción o para notificar o citar al Organismo Ejecutor de cualesquiera procedimientos y otros actos, de cualquier modo autorizado por las leyes de dicha jurisdicción. El Organismo Ejecutor renuncia irrevocablemente, en la medida permitida por la ley aplicable, a: (i) alegar cualquier objeción que pueda tener actualmente o en el futuro sobre la determinación de la jurisdicción en la presentación de cualquier acción, demanda o procedimiento presentado en cualquiera de las cortes referidas en este párrafo; o (ii) alegar que cualesquiera de las acciones, demandas o procedimientos por ante tales cortes han sido presentadas en un foro no competente. Nada en esta cláusula ni en el Convenio podrá restringir, limitar o dejar sin efecto los derechos, privilegios e inmunidades otorgados al Banco en virtud de cualquier tratado, el derecho doméstico o el derecho internacional.

19. Modificaciones, Renuncias y Consentimientos. Toda modificación, renuncia, o cualquier consentimiento otorgado en virtud del Convenio deberá ser otorgada por escrito y firmada por el Organismo Ejecutor y el Banco.

20. Acceso a Información. El Banco podrá poner a disposición del público la información sobre el Proyecto que estime conveniente, de acuerdo a sus políticas (<https://www.iadb.org/es/acceso-informacion/inicio>), salvo aquella información que haya sido identificada por el Organismo Ejecutor como confidencial (incluso conforme la legislación aplicable), siempre que (i) no sea de dominio público, y (ii) no haya sido o sea conocida por el Banco por otros medios legítimos. El Banco podrá revelar cualquier documento o registro de, o información relacionada con, el Organismo Ejecutor, el Convenio o el Proyecto a los directores, ejecutivos, empleados, coordinadores, abogados, consultores, auditores independientes, y asesores (incluyendo cualquier asesor técnico, financiero o de cualquier otra materia) de BID Invest, del BID y sus afiliadas.

El Organismo Ejecutor se compromete a implementar prácticas de respeto a la privacidad y protección de datos personales aceptables para el Banco, que se basen en el consentimiento informado de sus usuarios/clientes y que estén en cumplimiento de la legislación aplicable. Asimismo, se compromete a ejecutar el Proyecto conforme a las mejores prácticas de manejo ético y responsable de datos promovidas por fAIn LAC y a los principios de desarrollo digital (<https://digitalprinciples.org/>) avalados por el grupo BID.

21. Nombre y Logotipo del Banco. Cualquier uso del nombre o logotipo del Banco Interamericano de Desarrollo o de BID Lab, por parte del Organismo Ejecutor para cualquier fin, requiere previa autorización por escrito del Banco. El Banco podrá revocar dicha autorización en cualquier momento.

22. Lucha contra el Fraude y la Corrupción.

(a) El Banco se esfuerza por prevenir las Prácticas Prohibidas¹ de corrupción, fraude, colusión, prácticas coercitivas u obstructivas, o apropiación indebida conforme a las definiciones previstas por el Sistema de Sanciones del Grupo BID.

(b) El Organismo Ejecutor reconoce que los procedimientos sancionatorios del Banco contra las Prácticas Prohibidas se aplican también a sus contrapartes. La información detallada sobre el reconocimiento mutuo de sanciones y el marco de inhabilitación se pueden encontrar en el sitio web del Banco. Ver el siguiente enlace: <http://www.iadb.org>.

(c) Si se comprobara que el Organismo Ejecutor, sus representantes o cualquiera de sus proveedores de bienes y servicios han incurrido en alguna Práctica Prohibida, el Banco podrá: (i) investigar y exigir del Organismo Ejecutor el reembolso de los costos razonables incurridos en las investigaciones vinculadas; (ii) informar el tema a las autoridades pertinentes; (iii) imponer las sanciones que considere apropiadas, incluyendo, pero sin limitarse, a la Inhabilitación, la que podrá extenderse a otros bancos multilaterales de desarrollo, conforme a los acuerdos vigentes con dichas entidades; y (iv) hacer pública cualquiera de las medidas adoptadas.

(d) El Organismo Ejecutor declara y garantiza que ni el Organismo Ejecutor ni ninguna de sus Afiliadas², ni ninguna Persona³ que actúe en su nombre o en su nombre (i) ha cometido o participado en alguna Práctica Prohibida en relación con este Convenio, o (ii) está incluido en cualquier Lista de Sanciones Reconocidas Internacionalmente⁴ o en la Lista de Empresas e Individuos Sancionados del Grupo BID⁵.

¹Práctica Prohibida significa cualquiera de lo siguiente: (i) "Práctica Corrupta" consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte; (ii) "Práctica Fraudulenta" es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación; (iii) "Práctica Coercitiva" consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte; (iv) "Práctica Colusoria" es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluido influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; (v) "Práctica Obstructiva" consiste en (I) destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID; (II) amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos relevantes para la investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o (III) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID o sus derechos de acceso a la información; y, (vi) "Apropiación Indebida" consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

²Afiliada significa, con respecto a cualquier Persona, cualquier otra Persona que directa o indirectamente controle, esté controlada por o esté bajo el control común de dicha Persona.

³Persona significa cualquier persona física o cualquier compañía, sociedad, empresa conjunta, firma, corporación, asociación voluntaria, fideicomiso, empresa, organización no incorporada u otra entidad corporativa o cualquier otra entidad, ya sea que actúe en calidad de individuo, fiduciaria o de otro tipo, incluidos los sucesores de esa Persona y cesiones permitidas.

⁴Listas de Sanciones Reconocidas Internacionalmente significa listas de sanciones mantenidas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, las Naciones Unidas y la Unión Europea.

⁵Lista de empresas e individuos sancionados del Grupo BID se refiere a la lista de empresas e individuos enumerados en: <https://www.iadb.org/en/transparency/sanctioned-firms-and-individuals> o cualquier sitio web o ubicación posterior.

(e) El Organismo Ejecutor no cometerá, participará o se involucrará (o autorizará o permitirá que ningún Afiliado o cualquier otra Persona que actúe en su nombre cometa, participe o se involucre en) cualquier Práctica Prohibida, con respecto a cualquier transacción contemplada por este Convenio. El Banco requiere que todas las empresas e individuos que participen en una actividad financiada por el Banco no incurran en Prácticas Prohibidas, y que informen al Banco cualquier acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del que tengan conocimiento o del que se den cuenta.

(f) El Organismo Ejecutor no realizará pagos, ni usará ni permitirá el uso de fondos de BID Lab para hacer negocios, financiar o apoyar directa o indirectamente a ninguna Persona que aparezca en la Lista de Empresas e Individuos Sancionados del Grupo BID.

(g) Cooperación. Si el Banco notifica al Organismo Ejecutor que se ha producido una declaración falsa con respecto a esta Sección denominada “Lucha contra el Fraude y la Corrupción”, el Organismo Ejecutor deberá (i) cooperar de buena fe con el Banco y sus representantes para determinar si se ha producido tal declaración falsa o incumplimiento, (ii) responder con prontitud (y en cualquier caso dentro de cinco (5) días) con detalles razonables a cualquier notificación del Banco relacionada con el mismo, y (iii) a solicitud del Banco, proporcionar soporte documental para tal respuesta.

(h) Avisos. El Organismo Ejecutor deberá notificar al Banco con prontitud (y en todo caso dentro de cinco (5) días) al tener conocimiento de la ocurrencia de: (a) cualquier violación material de cualquiera de sus políticas, procedimientos o controles internos en relación con contra el lavado de activos y el combate al financiamiento del terrorismo, o cualquier investigación realizada por cualquier Autoridad⁶ relacionada con aquello, incluyendo una descripción de la violación o el asunto bajo investigación, según sea el caso, y las medidas que el Organismo Ejecutor está tomando para resolver dicho asunto; y (b) cualquier Práctica Prohibida por parte del Organismo Ejecutor, sus Afiliadas o cualquier Persona que actúe en su nombre con respecto a la transacción contemplada en este Convenio, o la imposición por parte de cualquier institución financiera internacional de cualquier sanción a este Convenio sobre cualquier Práctica Prohibida, incluida cualquier información en su poder con respecto a tal situación.

(i) Obligaciones Adicionales.

(i) El Organismo Ejecutor deberá abstenerse y deberá causar que sus Controlantes (como se define abajo) también se abstengan de lo siguiente sin el consentimiento previo del Banco: (A) dejar de tener, directa o indirectamente, más del cincuenta por ciento (50%) de cada clase de acciones con derechos a voto del Organismo Ejecutor, libre de cualquier gravamen; (B) dejar de Controlar al Organismo Ejecutor; o (C) celebrar cualquier acuerdo de administración, sociedad, *profit-sharing*, *joint-venture* o regalía o similares, mediante el cual su negocio o sus operaciones sea administrador por, o una parte material de su[s] ingresos o utilidades sea compartido con cualquier persona diferente del Accionista Controlante, directa o indirectamente.

(ii) El Organismo Ejecutor deberá abstenerse y deberá causar que sus Controlantes también se abstengan de, sin el consentimiento previo del Banco, involucrarse en una Transacción no Autorizada (como se define abajo) y en cualquier transacción que afecte o cambie la estructura de capital actual del Organismo Ejecutor o a ser adquirida por cualquier persona, directa o indirectamente, si (A) dicha transacción o dicha persona adquiriente resultaría en

⁶ Autoridad significa cualquier gobierno supranacional, nacional, regional o local o subdivisión política del mismo, o cualquier organismo, departamento, comisión, autoridad, tribunal o agencia gubernamental, administrativa, ejecutiva, legislativa, arbitral, reglamentaria, fiscal o judicial, o cualquier superintendencia, autoridad monetaria o banco central, incluida la autoridad supervisora de la banca y otras instituciones financieras, y cualquier Persona, sea o no de propiedad del gobierno y cualquiera que sea su constitución o denominación, que ejerza las funciones de dicha entidad o pretenda tener jurisdicción sobre dichos asuntos.

una violación por parte del Organismo Ejecutor de las leyes aplicables en el País; (B) dicha persona adquiriente está incluida en la Lista de Sanciones Reconocidas Internacionalmente o en la Lista de Empresas e Individuos Sancionados del Grupo BID; o (C) dicha persona adquiriente es titular, o como resultado de dicha transacción de un número equivalente al cinco por ciento (5%) del capital total del Organismo Ejecutor.

(iii) El Organismo Ejecutor deberá: (A) tener políticas internas, procedimientos y controles para prevenir el lavado de activos y combatir el financiamiento del terrorismo (LA/FT) en cumplimiento con la ley aplicable del País que son usuales para el tipo de entidad del Organismo Ejecutor y, a satisfacción del Banco, son consistentes con las mejores prácticas internacionales de LA/FT y (B) cumplir con dichas políticas, procedimientos y controles.

23. Limitaciones de Derechos de Terceros. El Convenio ha sido celebrado únicamente entre el Banco y el Organismo Ejecutor, y ninguna otra persona (incluyendo cualquier consultor, contratista, subcontratista, trabajador, proveedor de servicios o proveedores de materiales, bienes o servicios para o en beneficio del Proyecto) podrá exigir al Banco los derechos aquí expuestos.

24. Supervivencia. Las disposiciones de las cláusulas titulados: “El Reembolso de la Contribución “, “Comunicaciones “, “Ausencia de Responsabilidad; Indemnidad “, “Ley Aplicable y Resolución de Conflictos “, “Supervivencia”, “Limitaciones de Derechos de Terceros” y “Propiedad Intelectual” sobrevivirán a la terminación del Convenio.

25. Divisibilidad. La invalidez o ineficacia de cualquier disposición del presente Convenio en cualquier jurisdicción, sólo afectará la disposición relevante en la jurisdicción correspondiente, siendo que el resto del Convenio preservará su validez y ejecutabilidad.

26. Referencias a enlaces. Periódicamente, el Banco podrá actualizar los contenidos de los enlaces incluidos en el Convenio, sin obligación a cargo del Banco de informar sobre tales actualizaciones al Organismo Ejecutor. Todos los cambios introducidos por el Banco en los enlaces serán obligatorios para el Organismo Ejecutor desde la fecha de su publicación en el sitio web del Banco.

27. Algunas Definiciones. Los siguientes términos con mayúsculas tendrán el significado que aquí se les asigna, así:

“**Control**” significa con respecto a una entidad cualquier persona que tenga el poder de, directa o indirectamente, (a) votar de títulos con derecho a voto para elegir directores (miembros de la junta directiva) de dicha entidad; (b) nombrar la mayoría de administradores de dicha entidad; (c) nombrarla mayoría de directores de dicha entidad; o (d) establecer, dirigir o controlar de hecho o de facto la dirección de la administración o de políticas de dicha entidad, directa o indirectamente, ya sea a través de acciones o títulos con derecho a voto, por contrato de cualquier forma. “Controlante” o “Controlado por” tendrán significados correspondientes.

“**Cambio de Control**” significa la ocurrencia de cualquiera de los siguientes:

(a) Que el accionista Controlante deje de tener, directa o indirectamente, y tener la posibilidad de votar, directa o indirectamente, más del cincuenta por ciento (50%) de cada clase de acciones o títulos con derecho a voto en el Organismo Ejecutor, y que se encuentren libres de cualquier gravamen;

(b) El accionista o entidad Controlante deje de Controlar al Organismo Ejecutor;

(c) El Organismo Ejecutor celebre cualquier acuerdo de administración, sociedad, profit-sharing, joint-venture o regalía o similares, mediante el cual su negocio o sus operaciones o el de sus subsidiarias sea administrado por, o una parte material de sus ingresos o utilidades sea compartida directa o indirectamente con cualquier persona diferente del accionista Controlante.

“Transacción No Autorizada” significa cualquier transacción que afecte o cambie el capital accionario poseído o a ser adquirido por cualquier persona en el Organismo Ejecutor (directa o indirectamente), si:

(a) dicha transacción resultaría en una violación del Organismo Ejecutor de las leyes aplicables del País;

(b) dicha persona está incluida en la Lista de Sanciones Reconocidas Internacionalmente o en la Lista de Empresas e Individuos Sancionados del Grupo BID; o

(c) dicha persona es titular, o como resultado de dicha transacción llega a tener un número equivalente al cinco por ciento (5%) del capital total del Organismo Ejecutor.

[El resto de esta página se ha dejado intencionalmente en blanco.]

Le ruego manifestar su aceptación a los términos del presente Convenio, en representación del Organismo Ejecutor, mediante la suscripción del presente Convenio. Este Convenio se suscribe en forma electrónica y entrará en vigencia en la última fecha de firma.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
en su calidad de administrador del
Fondo Multilateral de Inversiones

Signed by:

Por: _____
Nombre: Francisco Javier Urrea
Cargo: Representante de País – Costa Rica
Fecha: January 16, 2026

ACEPTADO:

Promotora Costarricense de Innovación e
Investigación (PCII)

Firmado por:

Por: _____
Nombre: Ana Patricia Rojas Figueredo
Cargo: Representante Legal
Fecha: enero 16, 2026

ANEXO A

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

I. **Nombre del Proyecto:** LeapCR: Liderando el Emprendimiento de Alto Potencial en Costa Rica.

II. **Fuente de Financiamiento:** Fondo Multilateral de Inversiones (BID Lab)

III. **Descripción del Proyecto:** Este proyecto, denominado LeapCR, busca impulsar el emprendimiento en Costa Rica creando condiciones favorables para la creación y crecimiento de nuevas empresas con alto potencial de crecimiento. Aunque hay brechas, existen factores preexistentes que representan una oportunidad para posicionar a Costa Rica como líder regional. Este proyecto se apoya en iniciativas transformadoras de actores como la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII), Fundación CRUSA, universidades costarricenses y el Sistema de Banca para el Desarrollo, PCII será el Organismo Ejecutor. El proyecto potenciará el apoyo al emprendimiento de alto potencial con cuatro ejes y piloteará nuevas políticas públicas ecosistémicas aún inexploradas en Costa Rica.

Componentes

Componente 1: Fortalecimiento de capacidades locales de apoyo emprendedor.

Para fortalecer las capacidades locales de apoyo emprendedor para identificar y acompañar emprendimientos de alto potencial de crecimiento se propone trabajar sobre los servicios que puede proveer el Organismo Ejecutor tanto en forma directa como los que pueden prestar organizaciones locales de apoyo emprendedor.

Bajo este componente se incluyen las siguientes actividades del Organismo Ejecutor:

a. Diagnóstico de la capacidad de las organizaciones de apoyo emprendedor (ESOs, por sus siglas en inglés) en Costa Rica para impulsar emprendimientos de alto crecimiento, comparando su desempeño con estándares internacionales. Se analizarán sus servicios, modelos de operación y calidad, identificando brechas y oportunidades de mejora, y proponiendo recomendaciones para fortalecer su impacto en el ecosistema emprendedor nacional.

b. Asistencia técnica por el Organismo Ejecutor a organizaciones de apoyo emprendedor a partir de los resultados del diagnóstico para que las ESOs evolucionen conforme a las mejores prácticas y estándares internacionales, asegurando su profesionalización, consolidación y sostenibilidad. Entre las actividades a ser cubiertas por el Organismo Ejecutor, se incluirían: (i) servicios de valuación y análisis financieros de empresas emergentes a partir de contratos tipo retainer que comprendan la evaluación de modelos de negocio, proyecciones financieras, valuación de la empresa y asesoría estratégica para toma de decisiones de inversión; (ii) formación puntual incluyendo enfoque de género, cambio climático y emprendimiento de impacto; (iii) intercambios internacionales con otras ESOs líderes en el mercado; (iv) acciones de activación de ecosistemas locales, y (v) otros elementos que salgan como plan de acción del diagnóstico.

c. Desarrollo por parte del Organismo Ejecutor de una plataforma de servicios compartidos a emprendimientos para que escalen sus negocios más eficientemente. Estos servicios serán ofrecidos a aquellos que han obtenido el apoyo para puesta en marcha de Sistema de Banca para el Desarrollo (“SBD”) de Costa Rica y/o financiamiento

blando para spin-offs. Estos servicios incluyen acceso a CFO as a Service⁷, acompañamiento técnico en Gen AI, acceso a fAIrLAC, asesoría en propiedad intelectual, servicios legales, estrategias de escalabilidad y captación de inversión. Estos programas pueden ofrecerse en alianza con universidades públicas o privadas y expertos tanto nacionales como, en particular, internacionales.

d. Estructuración y acceso a una red de fundadores experimentados que actúen como mentores calificados, fortaleciendo las capacidades de las ESOs y mejorando la calidad del acompañamiento a emprendimiento de alto potencial.

e. Bono de éxito. Como parte del fortalecimiento de las capacidades locales de las organizaciones de apoyo emprendedor, se implementará un esquema de subsidios tipo *success fee* que reconocerá a aquellas ESOs que logren canalizar fondos del SBD hacia emprendimiento de alto potencial posterior a la etapa de puesta en marcha a través del acceso a la línea de financiamiento reembolsable de SBD (de al menos US\$50.000)

Se otorgarán hasta 45 subsidios distribuidos en tres tramos: los primeros 15 recibirán US\$4.000 cada uno, los siguientes 15 US\$2.000, y los últimos 15 US\$1.000, sumando un total de US\$105.000. Esta iniciativa busca rebalancear la estructura de incentivos de las ESOs hacia el pago por resultados concretos en materia de movilización de capital y fortalecer el rol de las ESOs como articuladoras claves del ecosistema emprendedor costarricense.

Los productos esperados del Componente I son los siguientes: (i) 120 emprendimientos de alto potencial fortalecidos mediante la plataforma de servicios directos, el apoyo de la red de fundadores y el trabajo de las entidades de apoyo emprendedor; (ii) 30% de estos emprendimientos liderados o fundados por mujeres; (iii) 6 entidades de apoyo emprendedor fortalecidas con asistencia técnica y (iv) 45 emprendimientos que movilizan capital accediendo a los tramos reembolsables de SBD.

Componente 2: Desarrollo de mecanismos de financiamiento temprano.

Bajo este componente el Organismo Ejecutor desarrollará mecanismos de financiamiento temprano dirigidos a emprendimientos de alto potencial de crecimiento. En este componente, el Organismo Ejecutor se propone apoyar la operación de una red de inversionistas ángeles, fortalecer el programa de capital semilla de SBD y desarrollar nuevos productos financieros para dinamizar la oferta de financiamiento temprano.

Bajo este componente se incluyen las siguientes actividades dirigidas por el Organismo Ejecutor:

a. Programas de formación "*investor readiness*" para inversionistas ángeles. Estos programas, que se llevarán a cabo anualmente, estarán orientados a inculcar las habilidades técnicas y profesionales que necesitan los inversores actuales y potenciales. El programa abarcará: el proceso de inversión y la evaluación del inversor, la identificación y evaluación de oportunidades, la valoración, el proceso empresarial, la negociación con emprendedores, la coinversión, los family offices y los foros de inversión. Los programas prestarán especial atención a las preocupaciones de las mujeres inversionistas ángeles, a fin de abordar sus necesidades específicas

⁷ CFO as a Service (CFOaaS) es un servicio subcontratado en el que las empresas obtienen acceso a la experiencia de un director financiero a tiempo parcial o por proyectos, en lugar de contratar a un ejecutivo a tiempo completo. Esto permite a las empresas beneficiarse de la orientación financiera estratégica, la planificación financiera y el análisis sin el costo y el compromiso significativos de un CFO tradicional.

en el proceso de inversión. También habrá sesiones de sensibilización sobre la importancia y los beneficios de promover una comunidad mixta de inversores ángeles.

b. Apoyo por el Organismo Ejecutor al desarrollo de una red de inversionistas ángeles mediante la implementación de mecanismos de coordinación, identificación de oportunidades de inversión, y organización de eventos de vinculación. Se espera que la red apoyada defina protocolos de gobernanza, ética y buenas prácticas, implemente herramientas digitales para la gestión de miembros, seguimiento de inversiones y comunicación interna, así como que desarrollen un pipeline de emprendimientos de alto potencial calificados mediante convocatorias abiertas y scouting proactivo en coordinación con los actores del ecosistema. Se ofrecerá formación especializada al equipo gerencial de la red en temas tales como: flujo de acuerdos, selección de propuestas, diversidad de género en las redes, el proceso de inversión, formación para inversores y emprendedores, formación de equipos con inversores, incentivos fiscales y legales para la inversión, actividades de promoción y comunicación, foros de inversión, mentoría para emprendedores, patrocinadores, papel institucional e interacción con otras redes, código de ética, gobierno corporativo, y valuación de empresas. El equipo gestor de la red recibirá apoyo financiero renovable sujeto al cumplimiento de metas de inversión.

c. Intercambios internacionales y coordinación con redes de ángeles inversionistas. El Organismo Ejecutor se busca fortalecer las capacidades de la red de ángeles inversionistas en Costa Rica mediante el establecimiento de vínculos estratégicos con redes homólogas en otros países, promoviendo el aprendizaje mutuo, la coinversión y el acceso a oportunidades de inversión regionales. Se espera articular redes de ángeles con tesis de inversión que incluyan verticales emergentes como deeptech, climatech y biotecnología en busca de vincular emprendimiento de alto potencial en sectores no tradicionales.

d. Aportes no reembolsables para emprendimiento de alto potencial. Por medio del programa Capital Semilla Puesta en Marcha de SBD, el Organismo Ejecutor se apoyará a emprendimientos dinámicos o emprendimiento de alto potencial en su proceso de lanzamiento y consolidación en el mercado, otorgando hasta US\$20.000 no reembolsables por iniciativa. Se colocarán 120 financiamientos a lo largo de la vida del proyecto, exclusivamente para emprendimientos vinculados a las ESOs participantes.

e. Aportes reembolsables para emprendimiento de alto potencial. Por medio del programa **Capital Semilla Fortalecimiento de SBD**, del gobierno de Costa Rica, se ofrecerán financiamientos reembolsables de hasta US\$50.000 a 45 emprendimientos de alto potencial con el objetivo de consolidar sus operaciones, ampliar su inversión en activos y capital de trabajo, y fortalecer su posicionamiento en el mercado.

f. Diseño de producto de financiamiento temprano para spin-offs. Esta actividad busca cerrar la brecha de financiamiento para spin-offs en Costa Rica, especialmente aquellos surgidos de universidades, centros de investigación o corporaciones, mediante el diseño de un producto de financiamiento temprano que responda a sus características particulares, facilitando su acceso a capital inteligente y promoviendo su escalamiento sostenible. Para ello, el Organismo Ejecutor habilitará un programa de financiamiento blando dirigido a spin-offs, mediante el cual se financiarán 9 empresas con US\$30.000 cada una. Este producto estará dirigido a empresas tipo spin-off originadas en instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas o entidades gubernamentales, que se encuentren como mínimo en etapa de desarrollo y consolidación. Los proyectos deberán estar alineados con la transferencia de conocimiento y tecnología, y la implementación de soluciones innovadoras que contribuyan a la transformación productiva y social del país, incluyendo iniciativas de desarrollo tecnológico, transferencia de conocimiento, innovación y servicios tecnológicos

Componente 3: Habilitación de mecanismos de vinculación efectivos de emprendimiento de alto potencial con entidades públicas y privadas.

Con este componente, el Organismo Ejecutor habilitará mecanismos de vinculación efectivos de emprendimientos de alto potencial de crecimiento y/o de base tecnológica con entidades públicas y corporaciones.

A través del diseño e implementación de convocatorias, programas y cualquier otro mecanismo específico, el Organismo Ejecutor buscará generar oportunidades reales de colaboración y crecimiento conjunto para los emprendimientos de alto potencial. Estas convocatorias programas y cualquier otro mecanismo específico no sólo impulsarán la co-creación de soluciones innovadoras a desafíos concretos, sino que también abrirán puertas a nuevos mercados, redes de contacto y recursos estratégicos para los emprendedores. Esta interacción directa con actores consolidados del mercado permitirá a los emprendimientos de alto potencial validar sus propuestas, escalar más rápidamente y fortalecer su sostenibilidad. Además, la implementación de políticas de compras públicas de innovación (CPI) incentivará la participación de los emprendimientos de alto potencial, brindándoles acceso a un segmento de mercado crucial para su crecimiento.

El Organismo Ejecutor ha identificado diversos retos de innovación que podrían abordarse mediante la CPI de impacto para mejorar la efectividad de mecanismos clave en el desarrollo social. Entre ellos destacan: el fortalecimiento del sistema de pensiones alimenticias mediante soluciones tecnológicas que agilicen su gestión y seguimiento; la tecnificación de agricultores con herramientas que optimicen la producción y el acceso a mercados; y el desarrollo de plataformas seguras para el intercambio de datos de expedientes médicos, promoviendo una atención más integrada y eficiente.

Para la selección de los desafíos a ser apoyados el Organismo Ejecutor se dará prioridad a aquellos que tengan un mayor potencial de impacto sobre población pobre y vulnerable, cambio climático o aspectos de género. En particular, se considerarán desafíos alineados con cambio climático (mitigación y/o adaptación): (i) aquellos que busquen desarrollar/implementar tecnologías que tengan emisiones negativas o casi nulas; o desplegar actividades que contribuyan a la transición hacia una economía neutra en carbono; o tecnologías que permitan que otras actividades contribuyan sustancialmente a la mitigación del cambio climático; o (ii) el piloto atenderá la vulnerabilidad de los beneficiarios al cambio climático. Para que un desafío sea considerado con potencial de impacto en población pobre y vulnerable, debe incluir ambiciones claras en términos de los beneficios proporcionados a los pobres/vulnerables/de bajos ingresos.

Igualmente, en la matriz de resultados se incorporan métricas para asegurar que los desafíos respondan a esta dimensión, de forma que estos impactos sean alcanzados.

Bajo este componente se incluyen las siguientes actividades lideradas por el Organismo Ejecutor:

- a. Acompañamiento a corporativos para lanzar sus desafíos de innovación abierta. Este acompañamiento comprenderá asesoría sobre cómo construir una estrategia de innovación abierta, definir desafíos, identificar emprendimiento de alto potencial para resolverlos, entre otros aspectos.
- b. Cofinanciamiento para la realización de pilotos de las soluciones seleccionadas. El financiamiento se hará directamente al emprendimiento de alto potencial seleccionado para la solución del desafío.
- c. Acompañamiento a entidades públicas para lanzar sus desafíos bajo el mecanismo de CPI. Este acompañamiento comprenderá apoyo en la definición del desafío, vigilancia tecnológica y el análisis del mercado, dejando a la entidad pública liderar el proceso de contratación del solucionador para que se

generen los aprendizajes sobre el proceso más allá de la unidad dueña del desafío dado que le implicará la interacción con las áreas legales, de compras, informática y otras.

- d. Cofinanciamiento para la realización de pilotos en entidades públicas de las soluciones seleccionadas.

Los productos esperados del Componente III son los siguientes: (i) 4 entidades del sector privado acompañadas para lanzar desafíos de innovación; (ii) 9 entidades públicas acompañadas en las etapas iniciales de CPI; (iii) 2 retos públicos de innovación publicados; (iv) 2 emprendimientos realizando pilotos de CPI; (v) 4 emprendimientos realizando pilotos con sector privado; (vi) 4 pilotos de innovación abierta implementados que cuentan con metas e indicadores de cambio climático; (vii) 3 pilotos de innovación abierta implementados que cuentan con metas e indicadores de impacto en poblaciones vulnerables; (viii) 3 pilotos de innovación abierta implementados que cuentan con metas e indicadores de impacto en género.

Componente 4: Escala e impacto

Generar evidencia y posicionamiento estratégico para informar el diseño e implementación de políticas públicas en promoción del emprendimiento de alto potencial. Este componente generará evidencia y posicionamiento estratégico para informar el diseño e implementación de políticas públicas en promoción del emprendimiento de alto potencial, mediante el desarrollo de análisis técnicos, recomendaciones de política y acciones de comunicación multicanal que promuevan la adopción de soluciones innovadoras y sostenibles.

Bajo este componente se incluyen las siguientes actividades del Organismo Ejecutor:

- a. Acciones de sensibilización y comunicación. Se financiarán campañas anuales de sensibilización y comunicación y se potenciará la página Web de la PCII a efectos de permitir a los emprendedores conocer los servicios de apoyo y formación que brinda la institución y otros actores del ecosistema. Se podrán generar acuerdos con las instituciones que forman parte del proyecto para que contribuyan a la generación de casos de estudio de emprendedores exitosos, así como acuerdos con los medios de comunicación para generar espacios especializados en emprendimiento en la prensa escrita y en medios audiovisuales vinculados al ámbito empresarial.
- b. Agenda de conocimiento para el Emprendimiento de Alto Potencial, cuyo objetivo es sentar las bases de un entorno normativo y operativo que favorezca el surgimiento y consolidación de empresas innovadoras. Esta agenda liderada por el Organismo Ejecutor contemplará la realización de cuatro estudios específicos que permitan solucionar cuellos de botella y aprovechar oportunidades de mejora dentro del ecosistema emprendedor. A partir de estos insumos, se diseñará e impulsará un conjunto de reformas regulatorias y normativas clave, orientadas a optimizar el funcionamiento del ecosistema y a facilitar el crecimiento sostenible de nuevas empresas. Esta agenda no solo busca remover obstáculos, sino también crear condiciones habilitantes que posicionen al país como un referente regional en emprendimiento de alto impacto. Entre las reformas prioritarias identificadas por los actores del ecosistema se destacan:

(i) La redefinición del modelo de gobernanza de la política pública relacionada con ecosistema de emprendimiento innovador del país, estableciendo los roles y funciones del MICITT y el MEIC y de sus correspondientes brazos ejecutores la PCII y la SBD.

(ii) La revisión del tratamiento tributario al emprendimiento de alto potencial y a los inversores, con el fin de incentivar la inversión y reducir barreras fiscales al emprendimiento (por ejemplo, mediante la incorporación depreciación acelerada sobre intangibles y de un carry-forward).

(iii) La introducción de cambios normativos en el mercado de capitales, que promuevan la inversión temprana en emprendimiento de alto potencial (el mercado de capitales actual si bien ha ido creciendo, pero fuertemente dominado por colocaciones de deuda pública).

(iv) La mejora de los procesos de compras públicas, para facilitar el acceso de emprendimientos innovadores a oportunidades dentro del sector público.

Los productos esperados del Componente IV incluyen a los siguientes: (i) 4 productos de conocimiento publicados; (ii) 21 eventos de conexión del ecosistema emprendedor realizados; (iii) estrategia de comunicación implementada.

Mecanismo de Ejecución

El Organismo Ejecutor establecerá una unidad de ejecución y la estructura necesaria para llevar a cabo las actividades del proyecto y gestionar los recursos del proyecto de manera efectiva y eficiente. El Organismo Ejecutor también será responsable de presentar informes de progreso sobre la implementación del proyecto. Los recursos aportados por la Fundación CRUSA en calidad de contrapartida serán ejecutados directamente por la propia Fundación CRUSA, conforme a sus procedimientos internos y en coordinación con los objetivos del proyecto. Para garantizar una ejecución transparente, eficiente y alineada con los objetivos del programa, se establecerá un consejo consultivo que orientará al Organismo Ejecutor del proyecto. Este consejo estará conformado por representantes de actores clave del ecosistema: la Red de Founders costarricenses, inversionistas, SBD, Fundación CRUSA y BID Lab, asegurando así una gobernanza plural, técnica y comprometida con el desarrollo del emprendimiento de alto impacto en Costa Rica.

IV. **Período de Ejecución.** TREINTA Y SEIS MESES (36) meses contados desde la firma del presente Convenio.

V. **Período de Desembolso:** El período para el último desembolso de la Contribución no podrá exceder los CUARENTA Y DOS MESES (42) meses contados desde la firma del presente Convenio.

VI. Presupuesto:**COMPONENTES DE PROYECTO**

NOMBRE	BID Lab	CONTRAPARTIDA	TOTAL
Componente 1: Fortalecimiento de capacidades locales de apoyo emprendedor	US\$ 696 000	US\$ 340 000	US\$ 1 036 000
Componente 2: Desarrollo de mecanismos de financiamiento temprano	US\$ 40 000	US\$ 5 085 000	US\$ 5 125 000
Componente 3: Habilitación de mecanismos de vinculación efectivos de emprendimiento de alto potencial con entidades públicas y privadas	US\$ 180 000	\$0.00	US\$ 180 000
Componente 4: Escala e impacto	US\$ 211 000	US\$ 140 000	US\$ 351 000
COMPONENTES SUPERVISIÓN			
ADMINISTRACIÓN	US\$ 138 000	US\$ 25 500	US\$ 163 500
IMPREVISTOS *	US\$ 115 000	\$ -	US\$ 115 000
TOTAL	US\$ 1 380 000	US\$ 5 590 500	US\$ 6 970 500
% de financiamiento	19.8%	80.2%	100.0%

* Indica los recursos que podrán ser utilizados, desembolsados y acreditados por el Banco sin requerimiento de Solicitud de Desembolso del Organismo Ejecutor.

VII. Reconocimiento de Gastos:

- a. Fecha de aprobación del Proyecto: 22 de octubre de 2025

VIII. Condiciones Adicionales para Desembolsos:

En adición a las condiciones enumeradas en la Cláusula 4 del Convenio, el Organismo Ejecutor deberá demostrar, a satisfacción del Banco, el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a. (i) La aprobación a satisfacción de BID Lab del reglamento operativo.

- b. (ii) La designación del Consejo Consultivo (este consejo estará conformado por representantes de actores clave del ecosistema: la Red de Founders Costarricenses, inversionistas, SBD, Fundación CRUSA y BID Lab).
- c. (iii) El registro de la cooperación técnica en el Sistema Nacional de Inversión Pública.
- d. (iv) Acuerdos de cooperación entre el Organismo Ejecutor y las otras entidades participantes indicadas arriba.

IX. Definiciones: El Organismo Ejecutor deberá acordar con el Banco el contenido y forma de los siguientes documentos, utilizados para llevar a cabo el Proyecto:

Hitos: Descripción de los Hitos esperados del Proyecto. Cada Hito es un producto o resultado mínimo esperado de una actividad crítica para el Proyecto asociado a un momento determinado. Refleja el progreso hacia el cumplimiento del objetivo de desarrollo del Proyecto, que si se retrasa afectaría la ejecución total de este y de no cumplirse, comprometería técnicamente el logro de dicho objetivo.

Matriz de Resultados: Instrumento que facilita el proceso de conceptualización del diseño, implementación y evaluación del Proyecto. Está conformado por una matriz que indica los resultados y productos que se espera obtener para los beneficiarios.

Plan Operativo Anual -POA: Reporte que describe el detalle de actividades, indicadores por actividades, responsabilidades, tiempos y presupuestos sobre la base del Reglamento Operativo.

Reglamento Operativo: Documento que establece los términos y condiciones que guiarán el proceso de ejecución y la utilización de los recursos del Proyecto.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL DEL BANCO: La propiedad intelectual de todos los trabajos y resultados del Proyecto le corresponde al Banco. Por el presente Convenio, el Banco otorga una licencia no exclusiva, gratuita y con fines no comerciales al Organismo Ejecutor, para usar, copiar, distribuir, reproducir, exhibir y ejecutar públicamente cualquier trabajo o resultado del Proyecto, dentro del país de su ejecución.

El Organismo Ejecutor se obliga a incluir en todos los contratos que celebre con consultores bajo el Proyecto la cesión a favor del Banco de los respectivos derechos de propiedad intelectual, incluyendo los derechos de autor.

El Banco podrá divulgar, reproducir y publicar cualquier información vinculada al Proyecto e incluir en dicha información el nombre y logotipo del Organismo Ejecutor.

ANEXO B**CERTIFICACIÓN DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y USO DE FONDOS**

Por medio de la presente declaración jurada, Ana Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) (el “Organismo Ejecutor”) y en el contexto del Convenio (el “Convenio”) suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (el “Banco”), en su condición de administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (“BID Lab”) para el desarrollo del proyecto descrito en el Anexo A del Convenio (el “Proyecto”) certifica que el Organismo Ejecutor:

1. Está al día en el cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el Convenio.
2. Cuenta con una política de adquisiciones que viene aplicando bajo principios de integridad y transparencia, a fin de asegurarse que las adquisiciones vinculadas al Proyecto se realicen a precios de mercado competitivos.
3. Mantiene sistemas de información financiera y controles internos adecuados y ha facilitado a los auditores toda la información necesaria para la revisión de los gastos vinculados al Proyecto, los que se vienen realizando en estricto cumplimiento de las disposiciones del Convenio.
4. Sus estados financieros se adjuntan y han sido preparados por auditores externos bajo principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan, razonablemente, la situación financiera real del Organismo Ejecutor.
5. No ha incurrido en prácticas prohibidas de corrupción, fraude, colusión, prácticas coercitivas u obstructivas, y/o de apropiación indebida, según las definiciones previstas en el Marco Uniforme para la Prevención y Combate del Fraude y la Corrupción, las cuales podrán ser actualizadas por el Banco cada cierto tiempo. El documento podrá encontrarse en el siguiente link: <http://www.iadb.org/es/temas/transparencia/transparencia-y-anticorrupcion%2C1162.html>.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII)

Por: _____

Nombre:

Cargo:

Fecha:



Dirección de Programas de Innovación e Investigación

Unidad Gestión de Programas

**ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS
FINANCIADOS**

Cronograma de Visitas 2026

PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	INFORME-PROMOTORA-DPII-UGP- 008-2026
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN-	Fecha: 09-3-2026
UNIDAD GESTIÓN DE PROGRAMAS	Versión: 1
Elaborado por: Jorge Andrey Beita Jiménez	JORGE ANDREY BEITA JIMENEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por JORGE ANDREY BEITA JIMENEZ (FIRMA) Fecha: 2026.03.09 15:37:36 -06'00'
Avalado por: Wendy Flores Gutiérrez	WENDY FLORES GUTIERREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por WENDY FLORES GUTIERREZ (FIRMA) Fecha: 2026.03.09 15:03:52 -06'00'

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

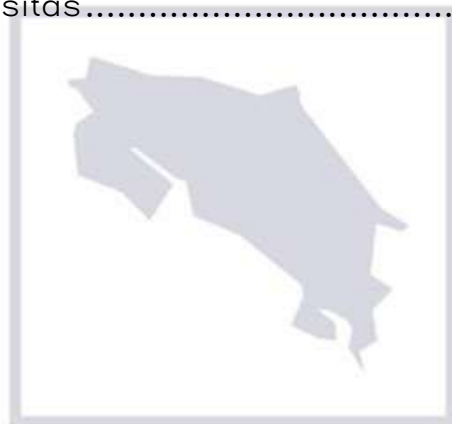


Dirección de Programas de Innovación e Investigación

Unidad Gestión de Programas

Contenido

1. Justificación Estratégica	3
2. Objetivos	3
2.1 Objetivo General	3
2.2 Objetivos Específicos	3
3. Enfoque Metodológico	4
3.1 Enfoque Territorial	4
3.2 Enfoque de Gestión de Carga Operativa	5
4. Conclusión Estratégica	6
5. Programación de visitas	6



Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación

Unidad Gestión de Programas

1. Justificación Estratégica

La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII), como entidad encargada de la administración y ejecución de instrumentos financieros orientados al fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación, enfrenta el desafío permanente de garantizar que los recursos públicos asignados a proyectos estratégicos generen resultados verificables, sostenibles y territorialmente equilibrados.

En este contexto, el año 2026 representa una oportunidad para consolidar un modelo de seguimiento más estructurado, proactivo y basado en evidencia, que trascienda el control administrativo tradicional y evolucione hacia un enfoque integral de acompañamiento técnico, evaluación territorial y comunicación estratégica de resultados.

Por ello, la PCII implementará una **Estrategia de Seguimiento a Proyectos Financiados**, concebida no únicamente como un cronograma operativo de visitas, sino como un instrumento institucional de gestión estratégica.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Implementar un sistema estructurado de visitas de seguimiento que permita evaluar avances técnicos, financieros y de impacto de los proyectos financiados por la PCII.

2.2 Objetivos Específicos

1. Monitorear el cumplimiento de hitos técnicos y financieros.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación

Unidad Gestión de Programas

2. Analizar la distribución territorial de los fondos.
3. Identificar proyectos estratégicos para comunicación institucional.
4. Balancear la carga operativa mensual del equipo.
5. Generar insumos para toma de decisiones programáticas 2027.

3. Enfoque Metodológico

3.1 Enfoque Territorial

Uno de los pilares fundamentales de la Estrategia de Seguimiento Territorial 2026 de la PCII será la incorporación explícita del **enfoque territorial** como variable estructural de análisis y planificación.

Históricamente, los procesos de seguimiento pueden concentrarse en el desempeño técnico y financiero de los proyectos; sin embargo, en un contexto de desarrollo nacional y políticas de innovación orientadas al equilibrio regional, el componente territorial adquiere una relevancia estratégica. No se trata únicamente de conocer dónde se ubican los proyectos, sino de comprender cómo se distribuye la inversión pública en innovación en el territorio nacional.

Para ello, la estrategia incorporará de manera sistemática la variable **Ubicación del Proyecto**, clasificando cada iniciativa según su localización geográfica bajo dos categorías principales:

- Proyectos ubicados **dentro de la Gran Área Metropolitana (GAM)**.
- Proyectos ubicados **fuera de la GAM**.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación

Unidad Gestión de Programas

Esta clasificación permitirá generar un análisis diferenciado del comportamiento territorial de los instrumentos de financiamiento administrados por la PCII.

3.2 Enfoque de Gestión de Carga Operativa

La Estrategia de Seguimiento Territorial 2026 incorporará un **Enfoque de Gestión de Carga Operativa**, orientado a garantizar una planificación equilibrada, eficiente y financieramente sostenible del cronograma de visitas.

En la práctica institucional, uno de los principales riesgos en la planificación anual es la concentración excesiva de actividades en determinados períodos del año, lo que genera sobrecarga en los equipos técnicos, dificultades logísticas, presión presupuestaria y potencial disminución en la calidad del seguimiento. Por ello, la estructuración del cronograma no se limitará a la simple asignación de fechas, sino que responderá a una lógica de planificación estratégica basada en distribución mensual y territorial.

Para este fin, el cronograma se organizará considerando tres variables fundamentales:

- Mes de visita programado.
- Cantidad de visitas por mes.
- Región donde se ejecutará la visita.

La combinación de estas variables permitirá construir una visión integral de la carga operativa anual, facilitando un análisis anticipado del comportamiento del plan de visitas.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr



Dirección de Programas de Innovación e Investigación

Unidad Gestión de Programas

4. Conclusión Estratégica

El Cronograma de Visitas 2026 no debe entenderse como un simple calendario operativo, sino como una **estrategia institucional de seguimiento territorial y de fortalecimiento de impacto**, alineada con:

- Transparencia
- Eficiencia
- Descentralización
- Comunicación estratégica
- Evaluación de instrumentos

Este enfoque permitirá que la PCII transite de un modelo reactivo de seguimiento a un modelo **proactivo, estructurado y basado en datos**

5. Programación de visitas

Se adjunta como anexo a este informe, la programación visitas proyectada para el 2026 por parte de la Unidad Gestión de Programas, sin que esto signifique que puedan surgir cambios en el alcance, lo anterior dadas las condiciones presupuestarias de la PCII. Anexo 1.

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Contiguo a la Clínica Integral de Salud, San Isidro, Vázquez de Coronado, San José

Tel: (506) 2216-15-00 / (506) 2216-15-12.

Página web: www.promotora.go.cr

Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr

Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica



Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

Certificación de publicación oficial: La presente edición del Diario Oficial La Gaceta ha sido emitida electrónicamente por la Imprenta Nacional de Costa Rica. Firmado digitalmente por el representante legal.

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1399-0946.
Fecha declarada: 23/02/2026 03:28:50 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 24 de febrero del 2026

AÑO CXLVIII

Nº 37

100 páginas

Manuales del conductor

para moto y automóvil

₡3.500
cada uno

Disponibles ya en la Imprenta Nacional
La Uruca y Curridabat.

Envíos a todo el país por Correos de Costa Rica

Contáctenos:

mercadeo@imprenta.go.cr

Whatsapp: 8599-1582

**Adquiera la versión oficial y
actualizada, con el respaldo del Estado**

mopt 

Dirección General
de Educación Vial
DGEV



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI


Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

Artículo 6°—Rige desde las 17:15 horas del 7 de febrero y hasta las 00:07 horas del 14 de febrero de 2026.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—1 vez.—(IN202601035761).

N° 871-P.—6 DE FEBRERO DE 2026

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 139 inciso 1) de la Constitución Política y 47 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 de 2 de mayo de 1978; y teniendo presente el dictamen emitido por la Procuraduría General de la República N° C-475-2006 del 28 de noviembre de 2006.

ACUERDA:

Artículo 1°—Conceder vacaciones al señor Manuel Tovar Rivera, Ministro de Comercio Exterior, portador de la cédula de identidad número 1-0906-0909, a partir de las 00:00 horas del día 18 de febrero y hasta las 23:59 horas del 20 de febrero de 2026.

Artículo 2°—Teniendo presente que el Ministro Tovar Rivera disfrutará sus vacaciones fuera de Costa Rica, se designa como Ministra a.í. del Ministerio de Comercio Exterior a la señora Indiana Trejos Gallo, Viceministra de Comercio Exterior, portadora de la cédula de identidad número 1-0949-0533, a partir de las 00:00 horas del 18 de febrero y hasta las 23:59 horas del 20 de febrero de 2026.

Artículo 3°—Rige a partir de las 00:00 horas del 18 de febrero y hasta las 23:59 horas del 20 de febrero de 2026.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—1 vez.—(IN202601035764).

MINISTERIO DE HACIENDA

N° MH-DM-ACDO-0007-2026

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Y EL MINISTRO DE HACIENDA

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140, incisos 8) y 20), y 146 de la Constitución Política y el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 41641-H.

Considerando:

I.—Que el Título IV de la Ley N° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, establece medidas de responsabilidad con el fin de lograr que la política presupuestaria garantice la sostenibilidad fiscal y, en particular, la disposición de la Regla Fiscal, la cual establece límites para el crecimiento del gasto, sujeto a una proporción del promedio del crecimiento del PIB nominal y a la relación de deuda del Gobierno Central a PIB, para el presupuesto de los entes y los órganos del sector público no financiero.

II.—Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 41641-H y sus reformas, Reglamento al título IV de la ley N° 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, se establece la reglamentación de las disposiciones de la Regla Fiscal.

III.—Que de acuerdo con el artículo N° 17 del Decreto Ejecutivo N° 41641-H y sus reformas, el Ministerio de Hacienda define, en coordinación con la Presidencia de la República, la tasa de crecimiento del gasto corriente o total presupuestario, el cual no puede superar el techo establecido en la Regla

Fiscal. Dicha tasa de crecimiento debe ser respetada tanto para el gasto del Gobierno Central como de los entes y órganos descentralizados que conforman el Sector Público No Financiero (SPNF).

IV.—Que en el artículo N° 26 del Decreto Ejecutivo N° 41641-H se dispone la posibilidad de que el Gobierno Central ceda espacio de crecimiento de la Regla Fiscal a los entes y órganos descentralizados, en los siguientes términos:

“El Gobierno Central podrá ceder a entidades y órganos del SPNF, con excepción de las entidades que conforman el Presupuesto Nacional de la República, parte del espacio de crecimiento que le impone la regla fiscal en el gasto corriente o total, según corresponda, con el fin de que la entidad pueda satisfacer una necesidad de gasto excepcional. El monto cedido no será computado dentro del límite de crecimiento de la entidad que se beneficia de la cesión de dicho espacio de crecimiento.”

En caso de que la cesión provenga de una transferencia del Gobierno, dicha transferencia deberá quedar debidamente identificada en el presupuesto de la República a fin de darle el debido seguimiento.

El mecanismo mediante el cual el Gobierno Central materializará dicha cesión de espacio de crecimiento será un acuerdo del Poder Ejecutivo, emitido por quien ocupe el cargo de la Presidencia de la República y quien ocupe el cargo de Jefe del Ministerio de Hacienda.

Le corresponderá a la Dirección General de Presupuesto Nacional mantener el registro del espacio de gasto cedido por el Poder Ejecutivo, tanto en los casos en que la cesión provenga de una transferencia como cuando no sea así”.

V.—Que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (Promotora) fue creada mediante la Ley N° 9971 del 11 de mayo de 2021, publicada en el Alcance 106 a La Gaceta 102 del 28 de mayo de 2021, como una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio; contando por ende con independencia en su funcionamiento operativo y en su administración.

VI.—Que la Promotora tiene como fin primordial la promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país, a través de la ejecución de instrumentos, programas y otros lineamientos de política pública dictados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en función de lo dispuesto en la Ley 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de 26 de junio de 1990.

VII.—Que de acuerdo con lo indicado en oficio CARTA-PROMOTORA-GG-403-2025, de fecha 03 de diciembre de 2025, suscrito por la Gerente General de la Promotora y dirigido al Ministro del Ministerio de Hacienda, desde la entrada en vigor de la Regla Fiscal, se ha limitado la capacidad de la institución para cubrir los compromisos previamente adquiridos con los beneficiarios de las iniciativas y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

VIII.—Que en ese mismo oficio indica que los servicios que brinda la Promotora, por su naturaleza y especificaciones técnicas, no siempre son desembolsados en su totalidad en el año de ejercicio presupuestario en que se suscriben los contratos y se adquiere el compromiso, lo anterior considerando que los fondos se van desembolsando conforme se desarrolla el proyecto o programa financiado y el beneficiario va cumpliendo con los avances y los resultados definidos.

IX.—Que indica la Promotora que lo establecido en el Artículo 33 del Reglamento a la Ley N° 9971, sugiere que un proyecto puede demorarse hasta cinco años, con la posibilidad de prorrogarse por dos años más en casos justificados, esto ocasiona que se mantengan recursos por compromisos de años anteriores en el superávit específico, que no pueden ser desembolsados en el periodo que se contraen, por lo que se crea un déficit permanente del Presupuesto en ejercicio, con respecto a los compromisos adquiridos previamente y los que se adquieren en el período ordinario vigente.

X.—Que según indica la Promotora, no es posible utilizar estos recursos para el fin que han sido destinados, dadas las disposiciones sobre la responsabilidad fiscal regulada en el título IV de la Ley N° 9635, con lo cual se genera un déficit presupuestario para cumplir con los objetivos y metas institucionales, generando esto a su vez como consecuencia que la institución corra un inminente riesgo de enfrentar procesos legales que afecten seriamente su funcionamiento.

XI.—Que la Promotora manifiesta que dicha situación es insostenible, ya que su continuación conllevaría el incumplimiento a la normativa e implicaciones como afectación a la imagen institucional y lo más importante perjuicios para la población beneficiaria con respecto a los objetivos brindados por la institución.

XII.—Que una vez explicados los distintos factores que han afectado la situación presupuestaria de la Promotora, los cálculos de proyección de la Regla Fiscal del año 2026 reflejan una imposibilidad de crecimiento proyectada, del Gasto Corriente, al encontrarse en el límite de crecimiento del 5,81%.

XIII.—Que conforme a lo anterior, la Promotora solicita al Ministerio de Hacienda, en el oficio CARTA-PROMOTORA-GG-403-2025, ceder parte del espacio de crecimiento que impone la Regla Fiscal en el gasto corriente y total, con el fin de que se puedan atender las siguientes necesidades que se identifican según la fuente de financiación respectiva.

1. Recursos por ₡250.000.000,00 (doscientos cincuenta millones de colones) de superávit específico correspondiente a la Ley N° 7169 del Fondo de Incentivos, requeridos para la generación de nuevos programas de innovación e Investigación.
2. Recursos por ₡8.000.000,00 (ocho millones de colones) de superávit específico correspondiente a la Ley N° 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, correspondientes al 3% de recursos provenientes de dicho Fondo y que son destinados específicamente a la gestión, administración y ejecución de los programas PROPYME, incluyendo costos indispensables para su funcionamiento, fortalecimiento y correcto seguimiento, de acuerdo con el artículo 15 de dicha Ley.

XIV.—Que el Ministro de Hacienda, mediante oficio MH-DM-OF-1925-2025, indica que una vez verificado con la Dirección General de Presupuesto Nacional (a quien compete dar el seguimiento para el debido cumplimiento de la Regla Fiscal en el Gobierno Central), se determinó que para el 2026 el Gobierno Central está en la capacidad de otorgar a la Promotora, una cesión de espacio en Regla Fiscal por un monto total de ₡258.000.000,00 (doscientos cincuenta y ocho millones de colones), que la institución puede distribuir entre el gasto corriente conforme a su necesidad.

XV.—Que la solicitud planteada no requiere de transferencia de fondos del Gobierno Central, sino únicamente la cesión de espacio de crecimiento de la regla fiscal, en aras de normalizar la situación presupuestaria de la Promotora del año 2026.

XVI.—Que tomando en cuenta todas las consideraciones anteriores, es necesario ceder a la Promotora espacio de crecimiento que le impone la Regla Fiscal en el gasto corriente y el gasto total para que pueda presupuestar los recursos del superávit específico provenientes de periodos anteriores, permitiendo con ello atender y garantizar los gastos previstos, para financiar. contratos suscritos por la Promotora con las personas físicas y jurídicas beneficiarias. **Por tanto,**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE HACIENDA

ACUERDAN:

Artículo 1°—Autorícese que el Gobierno Central ceda espacio de crecimiento en Regla Fiscal para el 2026, a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (Promotora), por la suma de ₡258.000.000,00 (doscientos cincuenta y ocho millones de colones) en el gasto corriente que le impone la Regla Fiscal, de conformidad con el artículo N° 26 del Decreto Ejecutivo N° 41641-H y sus reformas, que la institución puede distribuir entre el gasto corriente y total conforme a su necesidad, para financiar los compromisos adquiridos de los beneficiarios de periodos anteriores.

Artículo 2°—La Dirección General de Presupuesto Nacional mantendrá el registro del espacio de gasto cedido por el Poder Ejecutivo en el presente acuerdo y velará por el estricto apego al Título IV de la Ley N° 9635, de manera que el Gobierno Central no sobrepase los límites que le fija la Regla Fiscal para el gasto corriente.

Artículo 3°—Rige a partir del 01 de enero de 2026.

Dado en la Presidencia de la República a los dos días del mes de febrero de 2026.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Hacienda,
Rudolf Lücke Bolaños.—1 vez.—(IN202601035713).



DOCUMENTOS VARIOS

JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Solicitud N° 2024-0008415.—Kattia María Ajún Castro, cédula de identidad 115000932, en calidad de Apoderado Especial de Christian David Luna Masís, soltero, Cédula de identidad 114160713 con domicilio en San José, Desamparados, San Miguel, del cruce de Maxipalí, 300 metros sur, 100 metros este, Barrio Chon Meseguer, contiguo al reductor de velocidad, casa portón café, San José, Costa Rica, solicita la inscripción como Marca de Comercio en clase(s): 33. Internacional(es).

Certificado de finalización

Identificador del sobre: AE4B4F99-B1FC-4A53-A9D5-9D6DF200B293
 Asunto: Complete with Docusign: CR-T1307 Convenio LEAPCR - para firma (002).docx
 Sobre de origen:
 Páginas del documento: 22
 Páginas del certificado: 4
 Firma guiada: Activado
 Sello del identificador del sobre: Activado
 Zona horaria: (UTC-05:00) Hora del este (Estados Unidos y Canadá)

Estado: Completado
 Autor del sobre:
 Carolina Alves Camargo
 1350 New York Ave NW
 Washington, DC 20577
 carolinacam@IADB.ORG
 Dirección IP: 38.142.223.115

Seguimiento de registro

Estado: Original
 16/01/2026 11:47:20
 Titular: Carolina Alves Camargo
 carolinacam@IADB.ORG

Ubicación: DocuSign

Eventos de firmante

Ana Patricia Rojas Figueredo
 projas@promotora.go.cr
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

Firma

Firmado por:

 DBCE50869401413...

Adopción de firma: Dibujada en dispositivo
 Utilizando dirección IP: 152.231.143.74
 Firmado con un dispositivo móvil

Fecha y hora

Enviado: 16/01/2026 11:52:50
 Visto: 16/01/2026 11:55:52
 Firmado: 16/01/2026 21:16:31

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

Aceptado: 16/01/2026 11:55:52
 ID: d4bfd0ab-1e42-42c1-845c-4ac898b0d2c3

Francisco Javier Urrea
 franciscou@iadb.org
 Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

Signed by:

 A34CD07EF0C2479...

Adopción de firma: Estilo preseleccionado
 Utilizando dirección IP: 186.26.119.234

Enviado: 16/01/2026 11:52:49
 Visto: 16/01/2026 13:00:58
 Firmado: 16/01/2026 13:01:51

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

Aceptado: 16/01/2026 13:00:58
 ID: 4f602a39-86fa-4027-aea2-6a262cb710c7

Eventos de firmante en persona

Firma

Fecha y hora

Eventos de entrega al editor

Estado

Fecha y hora

Eventos de entrega al agente

Estado

Fecha y hora

Eventos de entrega al intermediario

Estado

Fecha y hora

Eventos de entrega certificada

Estado

Fecha y hora

Eventos de copia de carbón

Estado

Fecha y hora

Document Management
 file@iadb.org

Copiado

Enviado: 16/01/2026 21:16:33

Nivel de seguridad: Correo electrónico,
 Autenticación de cuenta (ninguna)

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

No se ofreció a través de Docusign

Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
George Rogers george.c.rogers.jd@gmail.com Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna) Divulgación de firma y Registro electrónicos: No se ofreció a través de DocuSign	Copiado	Enviado: 16/01/2026 21:16:33
Melania Chaves Lopez melaniac@iadb.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna) Divulgación de firma y Registro electrónicos: No se ofreció a través de DocuSign	Copiado	Enviado: 16/01/2026 21:16:33
Natalia Laguyas nataliala@iadb.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna) Divulgación de firma y Registro electrónicos: No se ofreció a través de DocuSign	Copiado	Enviado: 16/01/2026 21:16:33
William Ernest Mondol williame@iadb.org Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna) Divulgación de firma y Registro electrónicos: No se ofreció a través de DocuSign	Copiado	Enviado: 16/01/2026 21:16:33
Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	16/01/2026 11:52:50
Certificado entregado	Seguridad comprobada	16/01/2026 13:00:58
Firma completada	Seguridad comprobada	16/01/2026 13:01:51
Completado	Seguridad comprobada	16/01/2026 21:16:33
Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
Divulgación de firma y Registro electrónicos		

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, Inter-American Investment Corporation (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact Inter-American Investment Corporation:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To advise Inter-American Investment Corporation of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from Inter-American Investment Corporation

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to lmccanlies@iadb.org and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with Inter-American Investment Corporation

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

- i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;
- ii. send us an email to lmccanlies@iadb.org and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: <https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements>.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures', you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify Inter-American Investment Corporation as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by Inter-American Investment Corporation during the course of your relationship with Inter-American Investment Corporation.